



Boyacá
Avanza

PACTO SOCIAL POR BOYACÁ:
— Tierra que —
Sigue Avanzando

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



Contenido

Artículo 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: Adoptar el Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2020-2023, denominado “PACTO SOCIAL POR BOYACÁ : TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023” .	7
Artículo 2. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN: El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2020-2023, denominado “PACTO SOCIAL POR BOYACÁ : TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023” está estructurado así: TITULO I Generalidades del Plan; TITULO II Parte Estratégica del Plan Departamental de Desarrollo; TITULO III Plan Financiero; TITULO IV Seguimiento y Evaluación; Título V Disposiciones Finales.	7
TÍTULO I	7
GENERALIDADES DEL PLAN.	7
Artículo 3. GENERALIDADES	7
o Visión de desarrollo territorial	7
o Políticas	11
o Misión del Plan de Desarrollo	12
o Principios para Seguir Avanzando	12
o Fundamentos jurídicos	13
Artículo 4. DIÁLOGOS DE SABERES	15
Artículo 5. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL	16
o Territorio	16
o Demografía	17
o Economía	19
TÍTULO II	23
CAPÍTULO I	23
LINEA ESTRATÉGICA HUMANA Y DE CAPACIDADES	23
Artículo 6. DESCRIPCIÓN	23
Artículo 7. COMPONENTE EDUCACIÓN	23
Artículo 8. COMPONENTE SALUD Y BIENESTAR	38
Artículo 9. COMPONENTE VIVIENDA Y HÁBITAT	54
Artículo 10. COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL	61
Artículo 11. COMPONENTE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	78
Artículo 12. COMPONENTE INTERCULTURALIDAD	97
Artículo 13. COMPONENTE PAZ Y RECONCILIACIÓN	100
Artículo 14. COMPONENTE DEPORTE Y RECREACIÓN	115
Artículo 15. COMPONENTE DESIGUALDAD Y POBREZA	126
Artículo 16. COMPONENTE CULTURA Y PATRIMONIO	128

CAPÍTULO II.....	142
LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA Y DE OPORTUNIDADES.....	143
Artículo 17. DESCRIPCIÓN	143
Artículo 18. COMPONENTE DESARROLLO AGRARIO	143
Artículo 19. COMPONENTE TURISMO.....	160
Artículo 20. COMPONENTE MINERÍA.....	170
Artículo 21. COMPONENTE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESOS	183
CAPÍTULO III.....	192
LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIECOLÓGICA Y TERRITORIAL	193
Artículo 22. DESCRIPCIÓN	193
Artículo 23. COMPONENTE AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD.....	194
Artículo 24. COMPONENTE GOBERNANZA DEL AGUA.....	204
Artículo 25. COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	220
Artículo 26. COMPONENTE CRISIS CLIMÁTICA Y GESTIÓN DEL RIESGO	223
Artículo 27. COMPONENTE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	233
Artículo 28. COMPONENTE INTEGRACIÓN REGIONAL Y COOPERACIÓN.....	238
CAPÍTULO IV	248
LÍNEA ESTRATÉGICA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	249
Artículo 29. DESCRIPCIÓN	249
Artículo 30. COMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	249
Artículo 31. COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	261
Artículo 32. COMPONENTE ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS.....	265
CAPÍTULO V	269
LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE.....	270
Artículo 33. DESCRIPCIÓN	270
Artículo 34. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE.....	270
Artículo 35. COMPONENTE SEGURIDAD VIAL.....	278
CAPÍTULO VI	283
LÍNEA ESTRATÉGICA GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS	284
Artículo 36. DESCRIPCIÓN	284
Artículo 37. COMPONENTE EFICIENCIA INSTITUCIONAL.....	284
Artículo 38. COMPONENTE INSTITUCIONES MÁS PRODUCTIVAS.....	322

Artículo 39. COMPONENTE GOBIERNO ABIERTO	333
Artículo 40. COMPONENTE INNOVACIÓN PÚBLICA	341
TÍTULO III	347
PLAN FINANCIERO	348
CAPÍTULO I.....	348
Artículo 41. ESTRUCTURA FISCAL Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO	348
Artículo 42. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	382
TÍTULO IV	389
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	389
Artículo 43. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.	389
Artículo 44. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA. El Gobierno Departamental deberá dar cumplimiento a los artículos 42 al 46 de la Ley 152 de 1994 y demás que tengan pertinencia con el proceso de planeación departamental para el respectivo seguimiento y evaluación periódica del Plan de Desarrollo.	395
Artículo 45. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.	395
TÍTULO V	417
DISPOSICIONES FINALES	417
Artículo 46. ANEXOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO. Hace parte integral del plan el Plan Territorial de Salud.	417
Artículo 47. AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan Departamental de Desarrollo se establece la necesidad de ajustarlo, el Gobernador podrá proponer a la Asamblea Departamental los respectivos ajustes.	417
Artículo 48. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El Plan Departamental de Desarrollo entrará en vigencia a partir de su sanción y publicación en la Gaceta Departamental y permanecerá vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan.	417

PRESENTACIÓN

Gobernar representa un reto que asumo con seriedad. Sé que nada que valga la pena en la vida resulta fácil.

Mientras pudimos visitar distintos municipios, antes de la pandemia del Covid-19, fue un gusto compartir fraternas conversaciones con boyacenses que llegaron a las mesas temáticas para cimentar las bases de este documento: el **Plan de Desarrollo Departamental 'Pacto social por Boyacá, tierra que sigue avanzando'**.

Diálogos de Saberes, denominamos la estrategia de respeto mutuo que permitió aquellos encuentros horizontales para comprender mejor al territorio y sus comunidades; a las comunidades y sus necesidades; y las relaciones tejidas entre comunidades, territorio y naturaleza.

Allí, en las provincias, en auditorios abiertos y viendo a los ojos a nuestra gente, aseguramos junto a alcaldes y alcaldesas que haríamos los mejores cuatro años. No será de otra forma.

La hoja de ruta del cuatrienio 2020-2023 integra visiones de desarrollo de un territorio multicultural y tan potente como lo imaginemos, que coinciden en la importancia de continuar transformando vidas.

Realmente fue maravilloso haber tenido la oportunidad de acordar colectivamente la manera en que lograremos impactar justo eso, vidas. El Plan de Desarrollo está fundamentado en apuestas identificadas como prioritarias por parte las y los boyacenses. Ahora nos corresponde honrar ese valioso pacto de confianza.

Debo agradecer también a quienes integran los concejos municipales, la Asamblea Departamental, a congresistas, al Consejo Departamental de Planeación, a las corporaciones autónomas regionales Corpochivor, Corpoboyacá, CAR Cundinamarca y Corporinoquía, la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central y al sector privado por sus aportes, su preocupación y su cariño hacia nuestra amada tierra. A su lado el Gobierno de Boyacá es un equipo sólido que avanza en la dirección correcta.

El bienestar común, que pasa por los ecosistemas y la biodiversidad, nos invita a comprometernos sin ceder reposo y a ofrecer lo mejor de cada quien.

Ya hemos sabido luchar y vencer. Por eso superaremos la crisis generada por el coronavirus. Evaluados los daños, los afrontaremos con coraje como hasta ahora. Sin

embargo, es importante aprender las lecciones evidentes que nos enseñan sobre resiliencia, empatía y solidaridad, insisto, más allá de nuestra especie.

Los días, meses y años que vienen responderán a las decisiones tomadas en el presente. Sin duda escribiremos una gran historia.

Ramiro Barragán Adame
Gobernador de Boyacá

ORDENANZA NÚMERO _____ DE 2020
(_____)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ – PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el numeral 3 del artículo y artículos 339 a 344 de la Constitución Política; el numeral 2 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 33, 37 y 40 de la Ley 152 de 1994

ORDENA

Artículo 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: Adoptar el Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2020-2023, denominado “PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023”.

Artículo 2. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN: El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2020-2023, denominado “PACTO SOCIAL POR BOYACÁ : TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023” está estructurado así: TITULO I Generalidades del Plan; TITULO II Parte Estratégica del Plan Departamental de Desarrollo; TITULO III Plan Financiero; TITULO IV Seguimiento y Evaluación; Título V Disposiciones Finales.

TÍTULO I

GENERALIDADES DEL PLAN

Artículo 3. GENERALIDADES

○ Visión de desarrollo territorial

Durante las últimas décadas la investigación y el estudio de las ciencias sociales ha reflexionado en torno al espacio, el territorio, el lugar o todo aquello que esté relacionado con la dimensión espacial; además el tránsito de la geografía clásica a la geografía humana, una nueva perspectiva, permitió comprender la estrecha relación que tienen los estudios del desarrollo y las ciencias espaciales, como en este caso la geografía. Ahora bien, para esta Administración Departamental fundamental ha de ser el concepto y significado del territorio en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de inversión; tener una perspectiva espacial evidenciará las realidades de las regiones, municipios, veredas, cuencas, ciudades y barrios.

Esta manera de ver el territorio permite vincularlo de dos maneras: primero como un factor de la planificación y prácticas del desarrollo y segundo como un espacio para la implementación de las políticas y acciones, donde se encuentran y relacionan actores del desarrollo como las comunidades, el gobierno, la sociedad civil, el sector productivo, la academia y la naturaleza. Entonces el territorio habrá de ser una variable, un componente y un factor relevante y permanente para el desarrollo.

Es necesario saber que no concebimos el desarrollo sin tener como factor la unidad espacial; entonces generaremos un desarrollo que habrá de ser en su totalidad territorial y que reconocerá las realidades de las múltiples relaciones tejidas en el mismo, todas comprendidas desde el concepto de gobernanza el cual también hace parte integral de nuestra visión.

Con el propósito de lograr mayor eficiencia y eficacia de los programas y proyectos de desarrollo territorial, es importante emplear un enfoque diferencial tanto poblacional, como territorial (cierre de brechas: económica, social, ambiental, política), que permita promover transiciones de un estado a uno subsiguiente en cada uno de los territorios. Además, el enfoque diferencial al ser empleado de manera sistémica promueve un desarrollo colectivo. Es fundamental definir acciones de corto, mediano e impulsar a largo plazo, teniendo como punto de partida las realidades del territorio y buscando siempre el bienestar común.

Importante también señalar que, con la aparición del Covid-19, el mundo entero atraviesa una situación compleja. Ni el país ni el Departamento han sido ajenos a los riesgos y las consecuencias; por eso han sido adoptadas medidas preventivas, de mitigación y contención, con el propósito de salvaguardar y proteger al máximo a la comunidad boyacense, y tratar de reducir el impacto negativo que pueda a llegar a darse con este virus, toda vez que, como es de público conocimiento, lamentablemente la enfermedad ha dejado porcentajes muy altos de personas fallecidas, sistemas de salud colapsados, impacto económico negativo, y otra serie de crisis en varios sectores.

Una vez declarada la emergencia sanitaria mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministro de Salud y Protección Social, la Gobernación de Boyacá mediante Decreto 180 del 16 de marzo de 2020 declaró la situación de Calamidad Pública en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 1523 del 2012, por un periodo de tres (03) meses, contados a partir de la declaratoria misma.

Por ello, el presente Plan de Desarrollo, se ha construido bajo la premisa de un Departamento resiliente desde distintas ópticas:

- Salud pública: inversión para la vida. La actual situación que vive el mundo nos llama a repensar los nichos de inversión de los recursos públicos. La Administración central es un equipo que trabaja sin pausa para proteger la vida.

- Afrontar la reactivación económica como un reto del aparato productivo, desde el apoyo a la empresa familiar hasta el respaldo de alternativas que dinamicen la generación de ingresos del Departamento.
- Lograr que Boyacá se abastezca y abastezca al país. Encontramos en la crisis la oportunidad de reaccionar de la mejor manera, posicionando el valor de la agricultura y al sector como baluarte del desarrollo. Empoderar al campesinado significa dignificar su trabajo, afrontar a su lado y con rigor tiempos difíciles como la eventual escasez alimentaria y establecer políticas de nutrición que beneficien a la población.
- Atención oportuna a la crisis climática: Boyacá se prepara frente al cambio climático. Ya avanzan acciones que apuestan por el desarrollo sostenible como principio transversal del Plan, ubicando la protección de los ecosistemas naturales y su biodiversidad, como axioma de la gestión del Gobierno.



○ Políticas

El desarrollo departamental con sus líneas estratégicas, componentes y programas, tendrá las siguientes políticas como marco rector en el territorio boyacense:

Sostenibilidad:

- Biocentrismo
- Economía circular
- Ahorro y eficiencia
- Contribuciones y derechos de la naturaleza

Equidad:

- Territorial
- De género
- Grupos vulnerables
- Solidaridad

Inteligencia colectiva:

- Redes y trabajo comunitario
- Con la naturaleza
- Gobernanza
- Global

Conocimiento:

- Innovación
- Transferencia de conocimiento
- Diálogo de saberes
- Crecimiento

Ética:

- Construir sobre lo construido
- Con la vida
- Honestidad
- Diversidad

○ Misión del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2020-2023, propende por el Buen Vivir y la generación de estrategias que mejoren la calidad de vida de las y los boyacenses, mientras potencializa las capacidades del territorio, entendiendo que en la diversidad encontramos nichos de oportunidades que se convierten en pilares de un Departamento humano, innovador y sostenible.

Boyacá además se proyecta como un actor trascendental de la regionalización. Hemos comprendido que el trabajo articulado territorial nos permite reconocer las virtudes de nuestros municipios y provincias y que todas ellas confluyen en un escenario regional donde el Departamento se visiona como un escenario estratégico para la economía y el desarrollo del centro del país.

○ Principios para Seguir Avanzando

- **Construcción colectiva:** generamos escenarios de planeación participativa en donde confluyan ideas, sueños, metas y necesidades de las comunidades boyacenses. Este será un gobierno abierto a la interacción constante con la ciudadanía, donde el diálogo y la disertación serán trascendentales para medir el impacto de las decisiones del ejecutivo en la vida de las y los boyacenses.
- **Respeto y dignidad humana:** basados en un principio ético, hemos de articular escenarios que promuevan la sana convivencia y el respeto por el otro, dignificando como seres humanos el derecho a la vida y la confluencia amable con nuestro territorio.
- **Servicio público eficiente:** entendiendo la vocación de servicio que implica la dignidad de la función pública, establecemos este principio como pilar del Plan. Impulsaremos el uso de herramientas innovadoras que permitan tener una interacción constante con instituciones, entidades territoriales y ciudadanías haciendo de nuestro trabajo un ejercicio flexible y humano que garantice la eficiencia en todos los niveles de la Administración.
- **Sensibilización de cuidado hacia el territorio:** el potencial biótico y ambiental de Boyacá y la presente emergencia climática nos invita a generar acciones de

prevención, cuidado y mitigación a fin de garantizar un territorio sostenible y una buena calidad de vida para ésta y las futuras generaciones.

- **Enfoque diferencial:** con el propósito de lograr mayor eficiencia, eficacia de los programas y proyectos de desarrollo territorial, es importante emplear un enfoque diferencial tanto poblacional, como territorial (cierre de brechas: económica, social, ambiental, política), que permita promover transiciones de un estado a uno subsiguiente en cada uno de los territorios.

El enfoque diferencial reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje acorde a sus necesidades de protección propias y específicas; garantizándoles el ejercicio efectivo de sus derechos.

○ **Fundamentos jurídicos**

La Constitución Política de Colombia y las normas legales del ordenamiento jurídico disponen las herramientas necesarias para hacer de este un documento integral, estructurado bajo la confluencia de gran variedad de actores. Así, establecemos a través de este acápite, un instrumento que contempla los principios de legalidad y transparencia como axiomas de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 134 de 1994, el Programa de Gobierno ‘Boyacá sigue avanzando’ constituye la primera hoja de ruta para establecer la actividad administrativa de la Gobernación de Boyacá en los siguientes cuatro años de gobierno. A través de este documento se estructura el Plan de Desarrollo Departamental, el cual centra la participación ciudadana como línea de acción programática, que, a través de escenarios de construcción comunitaria, la convocatoria del Consejo Departamental de Planeación y el respeto por el principio de la democracia participativa, permite de manera relevante la concreción del instrumento legal.

En ese mismo orden, el Plan de Desarrollo Departamental, bajo la esfera de la congruencia y el enfoque territorial, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’ aprobado mediante la Ley 1955 de 2019.

Para este Plan de Desarrollo, la Gobernación de Boyacá liderada por Ramiro Barragán Adame bajo los preceptos fundantes del Estado Social de Derecho ha surtido los lineamientos legales previstos en la Constitución Política de Colombia.

Es de anotar, que la Constitución Política de Colombia opera como guía de derechos en la ejecución de decisiones que permitan optimizar el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho bajo el cual coexistimos. En ese sentido y bajo la órbita de la materia que se expone, a partir del artículo 298 y hasta el artículo 366, la carta magna indica el camino legal a seguir para la consecución de los planes de desarrollo departamentales, advirtiendo la autonomía que tienen los departamentos para administrar los asuntos seccionales, para planificar y promocionar el desarrollo económico y social, pero también el rol funcional que desempeñan las asambleas departamentales para adoptar los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas que se presenten.

Indica igualmente, la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo que como se señaló *Supra*, se articulará con el Plan de Desarrollo Departamental como marco de acción para actuar en congruencia con las políticas de desarrollo impartidas por el Gobierno Nacional.

Por otra parte, cumpliendo con los parámetros normativos, el Plan de Desarrollo Departamental, se ajusta a los siguientes lineamientos legales:

En primera instancia la Ley 152 de 1994, toda vez, que ésta indica los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, que como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se tuvieron en cuenta por la Administración Departamental para la presentación del programa de desarrollo a adoptar.

Entre otras también están, la Ley 131 de 1994, 388 de 1997, 134 de 1994, 99 de 1993, Ley 101 de 1993, 105 de 1993, Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2000, 715 de 2001, 1098 de 2006, 1176 de 2007, 1454 de 2011, 1523 de 2012, la Ley 1909 de 2018, entre otras.

También es imperativo tener en cuenta las directrices emitidas por los entes de control, como la Directiva No. 002 de 2020, emitida por la Procuraduría General de la Nación, la cual indica la obligatoriedad de incluir los derechos de los niños, las niñas, los

adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo y la Directiva No. 012 de 2020, emitida por la Procuraduría General de la Nación, la cual advierte los aspectos estratégicos que se deben incluir en los planes de desarrollo territorial.

Artículo 4. DIÁLOGOS DE SABERES

Fundamentado en el principio de Construcción colectiva del Plan de Desarrollo y en la necesidad de establecer conversaciones entre los diversos actores que configuran el territorio, el Gobierno Departamental desarrolló una estrategia para la participación de las y los boyacenses denominada Diálogo de Saberes. Para ello, se trasladó toda la capacidad institucional buscando promover la construcción social del saber y el conocimiento del territorio y sus provincias, a través del intercambio de ideas, sentires, pensares, creencias, historias, deseos, vivencias y emociones que permitieran generar una visión común de las realidades y particularidades de la vida en todo el Departamento.

Los Diálogos de Saberes están fundamentados en “la incorporación de otros saberes y conocimientos no científicos o locales, vinculados con la experiencia, en sus distintas etapas.” (Ortega, 2014), que permite conocer anhelos, proyectos y las necesidades más sentidas en el territorio. Esta estrategia basada el principio de democracia participativa, fue clave a la hora de visitar las provincias del Departamento, reconociendo en cada una de ellas su diversidad y respetando su idiosincrasia. Todo con el fin de construir un instrumento en el que todos y todas las boyacenses encuentren reflejados sus intereses, generando una sinergia entre el quehacer público y el impacto ciudadano.

El inicio de los Diálogos de Saberes, ocurrió en la ‘Cumbre de alcaldes y alcaldesas en Zetaquirá’, los días 30 y 31 de enero del 2020. Allí el Gobernador y su equipo de gobierno, congresistas, representantes de distintas entidades nacionales, integrantes de la Asamblea Departamental y mandatarios municipales, acordaron puntos de partida en cuanto a proyectos de inversión fundamentales para discutir con las comunidades e incluir en el Plan. Posteriormente continuó el ejercicio a nivel provincial en donde fueron instaladas 16 mesas de trabajo, que recogieron insumos referentes a distintas temáticas: i) Salud y bienestar; ii) Educación; iii) Inclusión social y grupos poblacionales; iv) Infancia, adolescencia y juventud; v) Deporte; vi) Fomento agropecuario; vii) Minas y energía; viii) Fomento empresarial y empleo; ix) Turismo; x) Medio ambiente; xi) Gestión del riesgo y ordenamiento territorial; xii) Cultura y patrimonio; xiii) Infraestructura y vivienda; xiv) TIC; xv) Ciencia, tecnología e innovación; y xvi) Gobernabilidad y acción comunal. En dicho ejercicio participaron aproximadamente 3.800 boyacenses quienes plantearon las necesidades y problemáticas más sentidas, así como las posibles soluciones. Aquello desde una perspectiva de integración y trabajo provincial.

También la estrategia centró su atención en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Boyacá. En cada uno de los diálogos fueron establecidos escenarios de construcción con este grupo poblacional; mediante cuentos y dibujos ellas y ellos hablaron acerca del Departamento que sueñan, los problemas de su región y los proyectos que podrían solucionar esos problemas. En total fueron 240 participantes.

Es importante resaltar, que el ejercicio de la estrategia de Diálogos de Saberes se desarrolló de manera presencial en el Samacá, Provincia de Centro; Paz de Río, Provincia de Valderrama; Miraflores, Provincia de Lengupá; Panqueba, Provincia de Gutiérrez; Togüí, Provincia de Ricaurte (sector bajo); Firavitoba, Provincia Sugamuxi; La Uvita, Provincia Norte, así como en el municipio de Paipa. Una vez declarado el estado de emergencia y tras el anuncio del simulacro de cuarentena y la cuarentena preventiva, la Gobernación de Boyacá generó una nueva estrategia de participación, posible gracias a canales como radio, línea de WhatsApp, correo electrónico y página web.

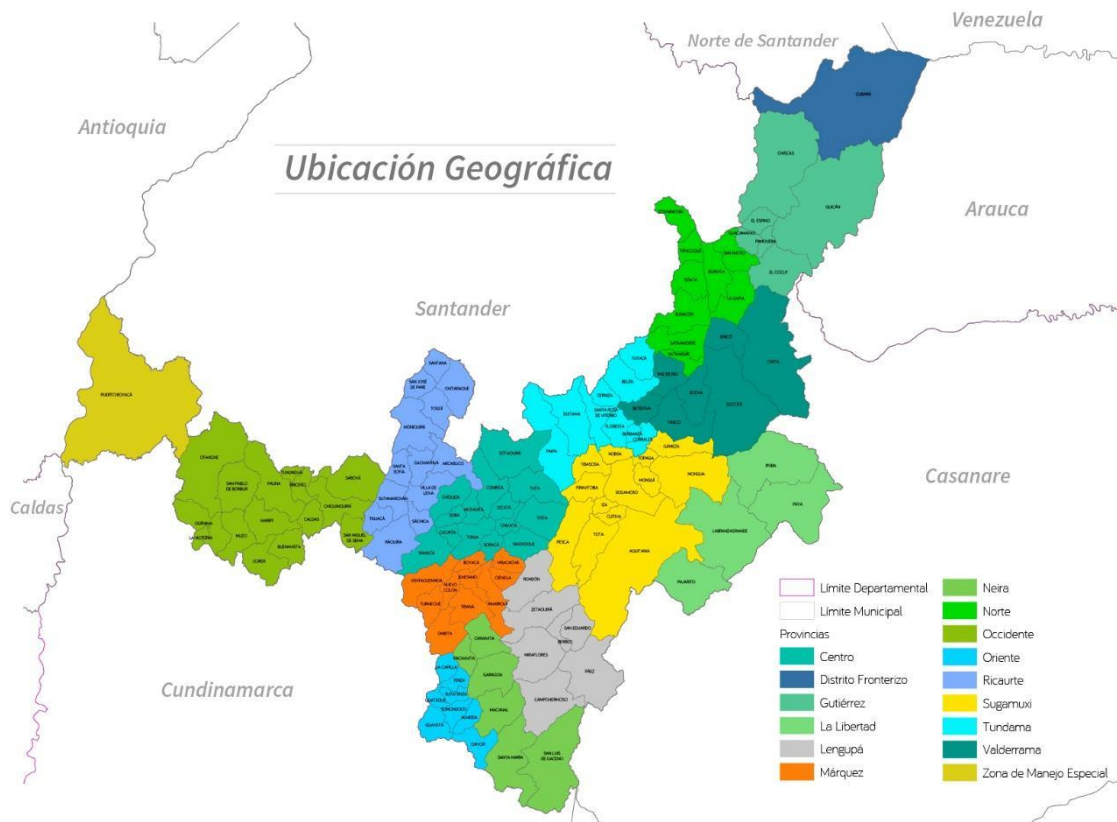
Por otro lado, el Gobernador y equipos sectoriales, integrantes de la Asamblea, alcaldes y alcaldesas, y concejos municipales de las provincias participaron de manera remota en el ejercicio de Diálogos de Saberes. Este ejercicio se realizó para las provincias de Tundama, La Libertad, Occidente, Oriente, Neira, Márquez, Ricaurte (sector alto), y además los municipios de Puerto Boyacá y Cubará, en la distancia, al mismo tiempo y vía internet para abordar proyectos de inversión prioritarios.

Artículo 5. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

○ Territorio

Boyacá está localizado en el centro oriente de Colombia, en la Región Andina. La cordillera Oriental lo atraviesa de sur a norte, conformando una variada topografía con diversidad de pisos térmicos. Limita al norte con Santander y Norte de Santander, al noreste con Arauca y Venezuela, al oriente con Casanare, al sur con Cundinamarca y al Occidente con Caldas y Antioquia. Posee una extensión de 23.189 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 55.39 habitantes/km².

Administrativamente, el Departamento está conformado por 123 municipios agrupados en 13 provincias. El 95% de las localidades están clasificadas en sexta categoría, que corresponde a municipios pequeños con baja densidad poblacional, escasos recursos y altas tasas de necesidades básicas insatisfechas.



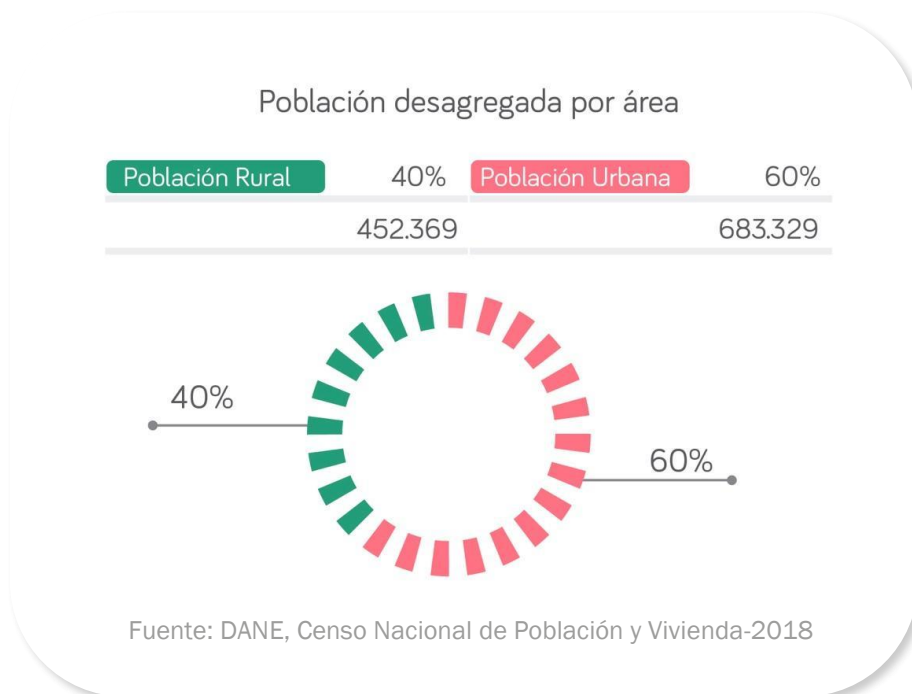
Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá

De acuerdo con la Unidad de Planificación Agropecuaria (UPRA), el 66% del territorio boyacense no tiene restricciones para la formalización de la propiedad privada, el 26% tiene restricciones ambientales y el 8% posee restricciones étnicas y zonas urbanas. En el departamento existen 544.582 predios rurales, de los cuales el 99% son de propiedad particular, el 1% es propiedad del Estado y el 0,003% es propiedad de comunidades. (UPRA, 2018).

○ Demografía

La población proyectada para el año 2020 es 1.244.751 personas (que representan el 2,57% de la población nacional), de las cuales el 50.19% son hombres (624.740) y el 49.81% mujeres (620,011). El 57.12% (711.002) de sus habitantes se encuentran en cabeceras municipales y el 42.88% (533.749) en zonas rurales, según el DANE y las proyecciones a 2020 con base en CNPV – 2018). Los municipios de Tunja, Sogamoso,

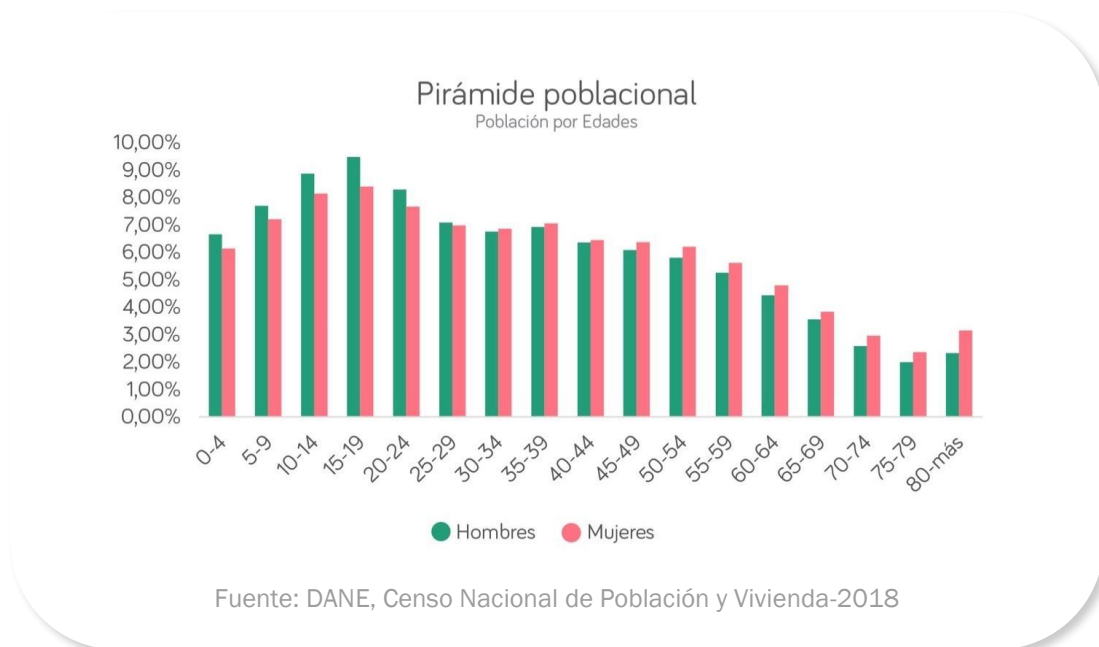
Duitama, Garagoa, Villa De Leyva, Samacá, Moniquirá, Paipa, Puerto Boyacá y Chiquinquirá concentran el 51% de la población departamental.



Durante los últimos años se ha presentado un descenso significativo en la tasa de natalidad. Para el periodo 1985-1990, la natalidad era 27,2 nacimientos por cada mil habitantes y para el quinquenio 2015-2020 fue 16,9 nacimientos por cada mil habitantes. Por su parte, la tasa de mortalidad también ha venido descendiendo, para ubicarse en 4,71 por cada mil habitantes, de acuerdo con estadísticas de Análisis de Situación de Salud – ASIS (2019).

En lo referente a grupos etarios, se estima que 22,3% de la población residente en Boyacá son menores de 15 años, el 66,3% de la población tienen una edad entre 15 y 64 años (el denominado “bono poblacional”), mientras que el 11,4% son mayores de 65 años. El indicador de esperanza de vida al nacer en Boyacá es 73,69 años para los hombres y 78,81 años para las mujeres, para un promedio en el departamento de 76,18 años (Boyacá, Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, 2018).

Los índices demográficos en Boyacá muestran las siguientes características: el índice de juventud es 23,9 (26 el nacional). El índice de envejecimiento 50,92 (40,4 el nacional). Índice de dependencia demográfica 50,78 (46,51 el nacional). Índice de masculinidad 96,96 (95,47 el nacional). Índice de Feminidad 108,14 (104,74 el nacional). En otras palabras, en Boyacá hay poca disponibilidad de jóvenes, crece la población mayor y muchas personas, especialmente con edad superior a 65 años, dependen de las actividades que realice la población en edad de trabajar.



En territorio boyacense viven 5.859 indígenas (provincias de Gutiérrez y Occidente) que constituyen el 0.48% de la población. Así mismo, residen 16.602 afrodescendientes (1.37%). También fueron censados en 2018: 14 personas identificadas como ROM, 2 Palenqueros y 42 raizales. (Boyacá, Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, 2018)

○ **Economía**

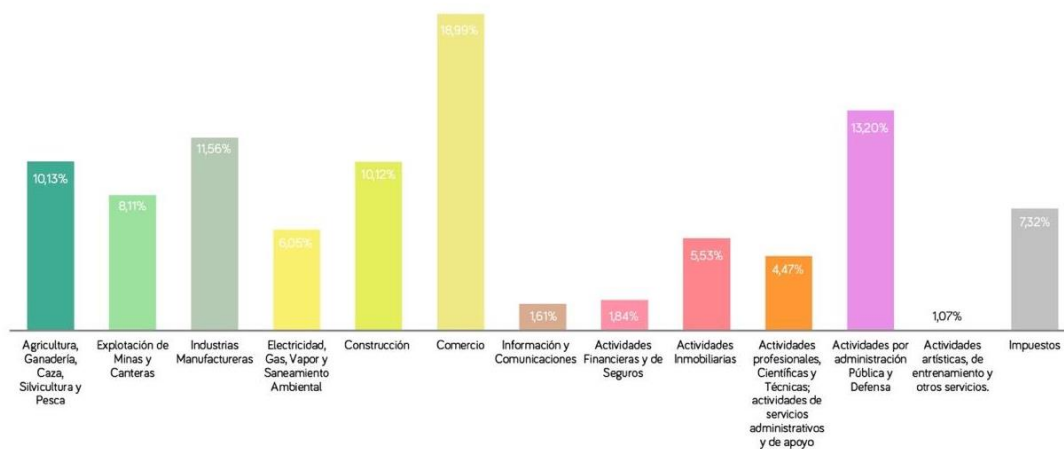
El crecimiento económico de Boyacá en 2018 fue de 2,7%, superior al promedio nacional (2,6%). El Producto Interno Bruto (PIB) departamental sumó alrededor de 24 billones de pesos y representó el 2,7% del total del país. El PIB *per cápita* sumó 7.237 dólares anuales, mientras que el nacional llegó a 6.922 dólares.

Los sectores que más aportaron a la formación del PIB (2018) fueron comercio con 18,99% (\$ 4,99 billones), seguido por Actividades de administración Pública y Defensa con 13,20% (\$3,47 billones) y de Industrias Manufactureras con 11,56% (\$3,04 billones). Entre las que presentan menores porcentajes de participación se encuentran las Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios con 1.07% (\$0,28 billones), seguido de Información y Comunicaciones con 1,61% (\$0,42 billones) y Actividades Financieras y de Seguros (\$0,48 billones). (DANE - 2018).

Por otro lado, las Exportaciones realizadas por Boyacá, según el Ministerio de Comercio (2018), fueron 446,8 millones de dólares, lo que significa que las exportaciones *per cápita* llegaron a nivel departamental a 348,5 dólares, en tanto, el promedio nacional alcanzó 841 dólares. El 65,2% de los negocios con el exterior se concentran en la venta de Coque y semicoque; el 29,2% en Piedras Preciosas; y el 4,3% en Hullas. Productos como azúcar, flores y oro participaron con 0,6%, 0,1% y 0,1%, respectivamente. Los grandes compradores de las exportaciones boyacenses fueron Brasil (51,4%), Estados Unidos (11,2%) y Hong Kong (10,1%).

Las Importaciones sumaron 139,6 millones de dólares en 2018, con un *per cápita* de 109 dólares, mientras el promedio por cada colombiano fue 982,1 dólares. Los productos que más se importaron fueron Barras de hierro en caliente (38,9%), Productos intermedios de hierro sin alear (20,2%) y Chatarra de hierro o acero (6,1%). Los principales mercados donde se compró fueron Brasil (64,5%), México (8,3%) y Estados Unidos (7,8%).





Fuente: DANE, 2018.

CAPÍTULO 1

Humana — y de — *Capacidades*



TÍTULO II
PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
CAPÍTULO I
LINEA ESTRATÉGICA HUMANA Y DE CAPACIDADES

Artículo 6. DESCRIPCIÓN

Un pacto social por Boyacá; por el desarrollo humano.

Potenciar las capacidades humanas en el Departamento es un imperativo en la actual coyuntura de salud, social, económica y política que estamos atravesando. Buscamos garantizar las condiciones necesarias para contribuir al desarrollo humano, personal y profesional, de las y los boyacenses.

Trabajaremos con una perspectiva de enfoque diferencial, atribuido este a la riqueza y la heterogeneidad cultural, a las habilidades de nuestra gente y la generación de condiciones de dignidad alrededor de la vida y de la esperanza, en función de la satisfacción de necesidades, la superación de las profundas desigualdades, de la pobreza y de la injusticia social.

De esta manera, serán promovidos programas y proyectos de educación, salud y bienestar, vivienda, cultura y deporte, que fortalezcan la cohesión y la equidad social, así como el fomento de la paz y la reconciliación, que permitan incrementar las posibilidades de bienestar integral en el territorio.

El desarrollo humano debe estar centrado en las libertades humanas para el Buen Vivir de una población cada vez más consciente de sus fortalezas, pero además crítica, reflexiva y reconocida en otras personas.

Artículo 7. COMPONENTE EDUCACIÓN

Situación Educativa

La Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría de Educación, tiene a su cargo la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y ciclo complementario (en las Escuelas Normales Superiores), en 120 municipios no certificados, de los 123 que componen el territorio. Cuenta con 364 Instituciones Educativas, de las cuales 110 son privadas y 254 son oficiales.

En el sector oficial, las 254 instituciones cuentan con 2.034 sedes, de las cuales 269 se encuentran en zona urbana, con una matrícula regular de 86.645 y 1.765 sedes en el área rural, con una matrícula de 51.111, para un total de 137.756 estudiantes, los cuales fueron atendidos con 594 directivos Docentes, 7.403 Docentes, 1.211 Administrativos y 249 docentes con función de orientadores en el año 2019. En cuanto a instituciones educativas de carácter privado, el departamento cuenta con 110 que prestan el servicio educativo a 12.008 estudiantes. (SEB, 2019).

Aspecto	Cantidad
Instituciones Educativas Públicas	254
Sedes	2034
Instituciones Educativas Privadas	110
Docentes	7403
Directivos Docentes	594
Administrativos	1211
Docentes con Función de Orientadores	249

Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá, Sistema Humano (2020)

El total de los estudiantes registrados en el sistema escolar que se encontraban cursando el nivel correspondiente de acuerdo a su edad eran 142.154 para 2018 y 133.311 en 2019, es decir, la matrícula para el periodo 2018-2019 tuvo una disminución de 8.843 estudiantes (Corte SIMAT 2019). Este fenómeno afectó la tasa de cobertura neta total variándola de forma negativa en 5.8% entre 2018 y 2019 (Sec. Educación, 2019). Lo anterior, teniendo en cuenta que la población en edad escolar (entre 5 y 16 años) en los 120 municipios no certificados fue 156.813 en 2018 y 156.981 en 2019 de acuerdo con las estadísticas reveladas por el DANE (Censo 2018).

Tasa de Cobertura Neta 2018 – 2019 por nivel educativo.

Nivel/Año	2018			2019		
	Matrícula (1)	Población (2)	Tasa de Cobertura Neta	Matrícula (3)	Población (2)	Tasa de Cobertura Neta
Transición	8.325	12.896	64,6%	7.964	12.916	61,7%
Primaria	55.858	65.244	85,6%	55.313	65.444	84,5%
Secundaria	44.635	52.628	84,8%	44.579	52.660	84,7%
Media	14.796	26.045	56,8%	14.837	25.961	57,2%
Total (sin Pre y jardín)	142.154	156.813	90,7%	133.311	156.981	84,9%

Fuentes: (1) Secretaria de Educación – Matrícula 2018 SIMAT (corte a 01-04-2018).

(2) DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

(3) Secretaria de Educación – Matrícula 2019 SIMAT (corte a 01-04-2019).

Observando que la cobertura neta del servicio educativo no llega al 100% en los municipios no certificados, se puede inferir que hay un gran número de estudiantes en extra edad, deserción escolar, repitencia y reprobación, que sumado a factores externos e internos como la desarticulación entre los niveles educativos, dispersión poblacional en el área rural e incremento de la movilidad poblacional, afecta la trayectoria educativa completa de los estudiantes, es decir, el niño que ingresa a grado 1° no consigue el tránsito armónico entre niveles para llegar al grado 11° (Sec. Educación, 2019).

La reprobación es uno de los principales factores que inciden en la continuidad de los estudios. Este hecho afecta alrededor del 5.96% de la población estudiantil en todos los niveles y ocurre por problemáticas que van desde la demora en el nombramiento de docentes, pérdida del interés en el proceso formativo, hasta el cambio de Institución Educativa, por tal razón, se requiere de la implementación de estrategias consistentes que permitan aumentar la permanencia y continuidad de los niños en el sistema educativo, teniendo en cuenta que la tasa de deserción escolar para el año 2019 fue de 2.29% (Sec. Educación, 2019).

Con respecto a estrategias y acciones que ayudaron a mejorar el acceso y permanencia en el sistema educativo, se encuentra la jornada única, la cual se ha implementado en un 15.35% correspondiente a 39 instituciones educativas, beneficiando a 27.365 estudiantes que equivalen al 20% del total perteneciente al sistema educativo. Así mismo, el programa de transporte escolar, entregó 107 buses que prestan el servicio a igual número de municipios favoreciendo a los estudiantes que viven en las áreas rurales y que estudian en el casco urbano (Sec. Educación, 2019).

Adicionalmente, es importante resaltar que el departamento ha fortalecido el programa de alimentación escolar PAE, con el cual se suministra un complemento alimentario al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde el primer día de clase y durante todo el calendario académico, prestando una atención diferencial a grupos étnicos y fomentando hábitos alimenticios saludables, cabe resaltar que durante el cuatrienio anterior se beneficiaron 632.985 estudiantes (Sec. Educación, 2019).

De acuerdo a las estrategias enunciadas anteriormente, estas se deben fortalecer en el área rural para crear arraigo en los estudiantes y contribuir a la disminución de la brecha de Cobertura neta entre zona urbana y rural en educación preescolar, básica y media, que es de un 78%. (Sec. Educación, 2019).

Teniendo en cuenta que las pruebas saber 11 es uno de los instrumentos de la calidad educativa, la entidad territorial (120 municipios no certificados), logró un índice global de 253 para el año 2019, ubicándonos en el mismo promedio de nivel nacional, sin embargo, existe la necesidad de consolidar al departamento como el mejor en dichas pruebas, por ello es necesario implementar estrategias pertinentes para fortalecer la

calidad educativa, fomentando el desarrollo de competencias en los estudiantes y continuar disminuyendo la brecha existente entre la zona rural y urbana (Sec. Educación, 2019).

En cuanto a la prestación del servicio educativo a la población vulnerable, se brinda una atención diferencial a la población con discapacidad, población étnica, víctimas del conflicto armado, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, extranjeros, analfabetas y jóvenes en extra-edad y adultos.

En el Sistema de Matriculas estudiantil (SIMAT) se registran 2.659 estudiantes víctimas del conflicto armado, la mayor parte de esta población se encuentra en los municipios de Puerto Boyacá (345), Chiquinquirá (185), Páez (138) y Samacá (127).

La población extranjera cuenta con 1.904 estudiantes de los cuales la mayoría provienen de Venezuela, la mayor concentración se encuentra en las provincias de Centro, Norte y Occidente. También se reportan estudiantes provenientes de países como Bolivia, Ecuador, España, Estados Unidos y Namibia. En cuanto al sistema de responsabilidad penal para adolescentes solo se encuentra registrado un estudiante (Sec. Educación, 2019)

También se ofrece el apoyo a las instituciones educativas que reporten en SIMAT estudiantes con discapacidad; esto con el fin de brindar un servicio educativo inclusivo teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada estudiante, promoviendo la eliminación de barreras, la creación de oportunidades y el mejoramiento en la calidad de vida. Para el año 2019 hizo presencia en el 100% de las Instituciones Educativas beneficiando el 98% de la población (3.282 estudiantes), a través de profesionales de apoyo pedagógico, tiflólogos, modelos lingüísticos e intérpretes (Sec. Educación, 2019). Igualmente, en el año 2019 se atendieron 5.363 jóvenes en extra-edad y adultos (personas que por diversas condiciones no habían continuado con sus estudios de primaria o bachillerato) en 123 instituciones educativas en 82 municipios del departamento de Boyacá con la implementación de Modelos Educativos Flexibles en los ciclos dos (2) a seis (6), a través de la contratación de un operador. (Sec. Educación, 2019).

A través de convenios con el MEN y el CEDEBOY se ofreció el ciclo I a la población iletrada contribuyendo a la disminución de la tasa de analfabetismo a 7,34% que corresponde a 45,627 personas (Censo DANE 2018) en los 120 municipios no certificados de Boyacá. En 2005, de acuerdo con el Censo de ese año, la tasa de analfabetismo alcanzó 12,92% (Sec. Educación, 2019).

Entre la población étnica se encuentran 1115 estudiantes de 35 tipos de etnias donde la mayoría se ubican en los municipios de Cubará (U`WA - 672) y Puerto Boyacá (Afro colombianos - 266 y negritudes - 107), existen 12 tipos de etnias que cuentan con un solo representante; del total de los estudiantes étnicos matriculados se atendieron en el marco de una educación pertinente el 45%. (Sec. Educación, 2019).

En lo referente a la educación media, 248 de las 254 I.E contaban (2019) en este nivel con un registro de 14.837 estudiantes matriculados en grados 10 y 11, que representaban una tasa de cobertura Neta de 57.15%. Con el fin de generar un proyecto de vida para los estudiantes y fortalecer sus competencias, en este nivel educativo se deben enfocar los esfuerzos en fortalecer las profundizaciones académicas, especialidades técnicas y articulación con la educación superior, revisando su pertinencia y funcionalidad de acuerdo con las necesidades del territorio (Sec. Educación, 2019).

Para 2019, en Boyacá se tenían 5 programas de articulación con la UPTC atendiendo 21 instituciones educativas de 18 municipios, beneficiando 1.098 estudiantes. Así mismo, a través de las regionales SENA se tenían 49 programas articulados en 171 Instituciones Educativas, beneficiando un total de 13.349 aprendices en los grados 10 y 11 durante el año 2019 (Sec. Educación, 2019).

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional - MEN y el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, señalaron que la tasa de cobertura en educación superior aumentó significativamente desde 39.6% en 2010 a 56,3% en 2017 y la tasa de tránsito inmediato a la educación superior del año 2018 fue 42%.

Finalmente, es importante fortalecer los procesos de gestión administrativa que en la actualidad reportan un índice de satisfacción que alcanza un 96% por parte de la comunidad educativa, sin embargo, se deben implementar estrategias para mejorar ambientes físicos y entornos laborales que optimicen los procesos administrativos de Secretaría de Educación. (Sec. Educación, 2019).

Programa 1: Educación Inicial para Avanzar

Implementaremos acciones encaminadas a mejorar la cobertura y calidad educativa en el nivel de preescolar, en el marco de la atención integral, de manera armónica, potenciando el aprestamiento para la vida escolar, disminuyendo la deserción y estimulando el desarrollo de las capacidades sociales, cognitivas y comunicativas en los estudiantes matriculados en los 120 municipios no certificados del departamento.

Objetivo: Aumentar la cobertura de preescolar en el marco de la atención integral a estudiantes matriculados en este nivel, en municipios no certificados de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de educación en el nivel preescolar en el marco de la Atención Integral incrementada	Porcentaje	15,19	22 (6,18 P.P Nuevos) *

*PP: Puntos Porcentuales

Subprograma 1.1 Avancemos en Educación Inicial Integral

Realizaremos la atención integral a los estudiantes matriculados en preescolar a través de acciones como: participación de las familias en los procesos educativos; alimentación escolar según requerimientos nutricionales; docentes capacitados con pertinencia y ambientes pedagógicos adecuados, dotados de material educativo y literatura infantil.

Objetivo: Promover acciones que potencialicen el desarrollo integral en los niños y niñas que ingresan al sistema educativo del Departamento en el nivel preescolar.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sedes de I.E. dotadas con material pedagógico y/o didáctico para el nivel de preescolar.	Número	62	120 (58 Nuevas)
Sedes de I.E. con nivel preescolar con ambientes escolares construidos, y/o adecuados y/o dotados.	Número	2	10 (8 Nuevas)
Encuentros formativos brindados a familias de estudiantes del nivel preescolar; desarrollados con acompañamiento.	Número	0	12
Piloto de atención integral en sedes de I. E. en grado Transición implementado.	Número	0	2
Piloto de atención integral en sedes de I. E. en los grados Prejardín y Jardín implementado.	Número	0	1

Programa 2: Trayectoria Educativa para Avanzar

Implementaremos las acciones necesarias y pertinentes para articular los diferentes niveles escolares, disminuir la deserción y mejorar la calidad educativa en las instituciones educativas de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá

Objetivo: Mantener el índice de calidad educativa actual, aumentar la permanencia de los estudiantes en los niveles del sistema educativo, mejorar la pertinencia de la educación a la población vulnerable y aumentar la cobertura en educación media en los municipios no certificados de Boyacá.

INDICADOR 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Índice Global de Calidad Educativa en Pruebas SABER 11 aumentado	Puntaje	253	253,5 (0.5 P. P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 2.1 Calidad Educativa para Avanzar

Mejoraremos a través de un currículo educativo acorde con las necesidades del entorno, una sociedad para la paz y con educación ambiental; la profundización en las áreas de lenguaje; la formación e incentivos al docente; e impulsando las estrategias innovadoras tanto de los estudiantes como de los docentes.

Objetivo: Generar al interior de las I. E. las condiciones apropiadas para ofrecer una educación de mejor calidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sedes de I.E. con tutores educativos, acompañadas.	Número	393	500 (107 Nuevos)
Sedes de I.E. en lenguas extranjeras, fortalecidas.	Número	0	26
Estudiantes beneficiados con intervenciones que fomentan el	Número	1.584	3.000 total (1.416 Nuevos)

desarrollo de competencias comunicativas y literarias.			
Sedes de I.E. con estrategias innovadoras de aprendizaje implementadas.	Número	28	50 (22 Nuevos)
Sedes de I.E. con proyectos pedagógicos productivos y/o emprendimientos apoyados.	Número	0	100
Docentes y directivos docentes capacitados.	Número	2.309	5.000 (2.691 Nuevos)
Docentes y directivos docentes con incentivos pedagógicos y/o académicos; apoyados.	Número	108	120 (12 Nuevos)
I.E. con proyectos educativos institucionales - PEI reorientados.	Número	42	150 (108 Nuevos)
I.E. con entornos educativos fortalecidos.	Número	64	124 (60 Nuevos)
Acciones de atención de impacto de COVID-19 en la comunidad educativa, implementadas.	Número	0	4
Encuentros formativos brindados a familias de estudiantes del nivel básica y media; desarrollados	Número	0	124
Sedes de I.E. con conectividad mantenidas	Porcentaje	12,78	12,78

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Indicador de Permanencia Tasa de Deserción Intra-anual	Porcentaje	2,29	2,29

Subprograma 2.2 Permanencia Educativa para Avanzar

Fortaleceremos acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, haciendo uso de estrategias tales como generar adecuados ambientes escolares, alimentación balanceada e implementación de estrategias de seguimiento individual.

Objetivo: Implementar estrategias para aumentar la permanencia y continuidad de los estudiantes en los diferentes niveles de formación en las IE de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario.	Porcentaje	100	100
Plan maestro de infraestructura educativa pública de Boyacá, creado.	Número	0	1
Predios de sedes de I.E. legalizados.	Número	0	56
Nuevas Sedes de I.E. con ambientes escolares dotados.	Número	1.756	1.850 (94 Nuevos)
Estudiantes beneficiados con infraestructura física construida y/o adecuada y/o mantenida en Sedes de I.E.	Porcentaje	12	18 (6 P.P Nuevos) *
Estudiantes de I.E. focalizados con estrategias de seguimiento individual.	Número	0	1.200
Estudiantes en I.E. vinculados a jornada única.	Porcentaje	17	34 (17 P.P Nuevos) *
Tasa neta de cobertura total mantenida	Porcentaje	84,9	84,9
Tasa de matrícula oportuna incrementada	Porcentaje	50	70 (20 P.P Nuevos) *
Docentes de I.E. nombrados oportunamente	Porcentaje	80	85 (5 P.P Nuevos) *
Piloto I.E. en Municipios Frontera ETC, implementado.	Número	0	1
Piloto en I.E. de Educación por Ciclos implementado.	Número	0	1
Estudiantes beneficiados con estrategias de transporte escolar.	Número	0	500
Tasa de reprobación mantenida.	Porcentaje	5,96	5,96

*P. P: Puntos Porcentuales

Indicador 3

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudiantes pertenecientes a población vulnerable atendida con educación pertinente.	Número	12.907	12.907

Subprograma 2.3 Educación a Población Vulnerable para Avanzar.

Brindaremos atención diferencial y de calidad, para la población perteneciente a estrato cero, migrantes, jóvenes en extra-edad, adultos, víctimas del conflicto armado y población con discapacidad.

Objetivo: Propender por el acceso y permanencia al sistema educativo de la población vulnerable brindando atención diferencial de acuerdo a los requerimientos o necesidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estudiantes con discapacidad matriculados, atendidos con educación pertinente.	Puntos porcentuales	98	100 (2 Nuevos)
Plan Piloto de atención especial a población en extrema pobreza (Estrato 0) implementado.	Número	0	1
Jóvenes en extra-edad y adultos matriculados, atendidos con educación pertinente.	Porcentaje	100	100
Estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente matriculados, atendidos con educación pertinente.	Porcentaje	0	100
Estudiantes migrantes matriculados, atendidos con educación pertinente.	Porcentaje	100	100
Estudiantes víctimas del conflicto armado, dotados con kit escolar.	Número	570	770 (200 Nuevos)
Tasa de analfabetismo reducida.	Porcentaje	7,8	7,6 (-0.02 P.P) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Indicador 4

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa neta de Cobertura en educación media aumentada	Porcentaje	57,2	58 (0,8 P.P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 2.4 Educación Media y Técnica para Avanzar

Buscaremos que la Educación media en el departamento de Boyacá fortalezca las especialidades de acuerdo a las necesidades y características del entorno local y regional, así como la orientación socio-ocupacional de los jóvenes para el tránsito hacia la educación superior.

Objetivo: Promover acciones que potencialicen las capacidades de los estudiantes y contribuyan a la permanencia en el sistema educativo, garantizando el tránsito a la educación superior.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos estudiantes de I.E. beneficiados con estrategias de articulación a la Educación Superior.	Número	811	1.200 (389 Nuevos)
Nuevas I.E. con reorientación de oferta educativa técnica y/o académica pertinente.	Número	13	53 (40 Nuevos)
Plan piloto de apoyo a iniciativas estudiantiles, implementado.	Número	0	1
Nuevas I.E. con estrategias de orientaciones socio-ocupacional, fortalecidas.	Número	68	127 (59 Nuevos)
Escuelas normales con estrategias de calidad, mantenidas.	Número	8	8

Programa 3: Escuela Campesina para Avanzar

Implementaremos acciones e intervenciones en sedes rurales, en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media que mejoren las condiciones de prestación del servicio educativo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes,

aumentando la cobertura, permanencia, calidad y pertinencia de la educación en estas zonas.

Objetivo: Aumentar la cobertura y mejorar la prestación del servicio educativo en las sedes rurales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles de preescolar, primaria, básica y media en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Disminución de la brecha de Cobertura neta entre zona urbana y rural en educación preescolar, básica y media.	Porcentaje	78	76 (-2 P.P) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 3.1 Educación Rural para Avanzar

Implementaremos estrategias que mejoren la calidad educativa, que permitan el acceso y permanencia de los estudiantes del sector rural al sistema educativo de Boyacá, fortaleciendo modelos educativos flexibles y mejorando ambientes y entornos escolares.

Objetivo: Aumentar el acceso, permanencia y calidad de la educación en las IE y las sedes rurales de la IE.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sedes rurales de I. E. con módulos pedagógicos acordes al modelo flexible, dotadas	Número	0	39
Estudiantes beneficiados con medios de transporte para el acceso a sedes rurales de I.E.	Número	0	130
I.E. beneficiada con Programa de Emisoras Escolares Comunitarias	Número	0	39
Nuevos estudiantes beneficiados con acciones que faciliten el acceso y la permanencia en sedes rurales de I.E.	Número	276	576 (300 Nuevos)
Piloto en sedes rurales con prestación de servicio educativo integral, implementado.	Número	0	1

Programa 4: Etnoeducación para Avanzar

Realizaremos las acciones necesarias, pertinentes y con enfoque étnico reconociendo los procesos diferenciales y las potencialidades de las comunidades étnicas del departamento de Boyacá.

Objetivo: Ofrecer un servicio educativo pertinente y con calidad, mediante el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural de las comunidades étnicas en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estudiantes étnicos matriculados en I.E. atendidos en el marco de una educación pertinente.	Porcentaje	45	55 (10 P.P Nuevos)

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 4.1 Shita Siwika - Jaibanade - Escuela Para Avanzar

Reconoceremos que los procesos de enseñanza-aprendizaje en los grupos étnicos corresponde a procesos endógenos de formación y socialización (conservación de tradiciones ancestrales), de acuerdo a las características culturales, sociopolíticas, económicas y lingüísticas propias de éstas comunidades, por lo cual realizará acciones encaminadas a la formación y capacitación de etnoeducadores; dotación de material pedagógico y/o didáctico pertinente; mejoramiento de ambientes escolares y reorientación curricular, para lograr la conformación de la primera I.E. étnica del departamento.

Objetivo: Propender por la pertinencia de la prestación del servicio educativo de la población étnica del departamento, brindando atención diferencial y de calidad de acuerdo a los requerimientos o necesidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sedes de I.E. con población étnica con ambientes escolares construidos, y/o adecuados y/o dotados.	Número	1	3 (2 Nuevos)
Estudiantes de I.E. con población étnica, beneficiados con dotación pedagógica y/o didáctica propia.	Número	0	200
I.E. étnica creada.	Número	0	1

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Etnoeducadores formados y/o capacitados.	Número	0	22
I.E. con PEI y/o PEC reorientados.	Número	0	3
Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario diferenciado.	Porcentaje	100	100
Estudiantes beneficiados con actividades artísticas, culturales y deportivas fortalecidas y apoyadas.	Número	0	146
I.E. con Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), fortalecida.	Número	0	10

Programa 5: Departamento del Conocimiento y Territorios Universitarios

Implementaremos acciones y estrategias, encaminadas a fortalecer el tránsito de los estudiantes a la educación superior, mejorando la articulación de los diferentes actores para crear una sinergia que potencie el desarrollo local y regional del departamento.

Objetivo: Fortalecer la educación superior en el Departamento y la creación de redes intersectoriales locales, regionales a nivel nacional donde converjan todos los actores para potenciar el desarrollo del departamento de Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior aumentada	Porcentaje	42	45 (3 P.P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 5.1 Educación Superior para Avanzar

Trabajaremos en acciones que mejoren la calidad educativa de nuestros jóvenes para lograr una mayor equidad en el departamento, teniendo en cuenta que el acceso y la permanencia en la educación superior con calidad, arrojan como resultado mayores oportunidades personales de ascenso social.

Objetivo: Adoptar acciones e intervenciones para fomentar el acceso a la educación superior, buscando el mejoramiento del nivel de calidad de vida y contribuyendo al desarrollo socio-económico del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de articulación interinstitucional entre los actores sociales de educación, realizadas.	Número	0	7
Estudiantes beneficiados con implementación de estrategias de acceso y permanencia en educación superior.	Número	303	500 (197 Nuevos)
Convenios interinstitucionales para infraestructura de IES construida y/o adecuada y/o mantenida, adelantados.	Número	0	2

Programa 6: Gestión Educativa Efectiva para Avanzar

Este programa se encuentra encaminado a la ejecución de proyectos y actividades de modernización, política pública educativa, adecuación de los espacios y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la entidad en pro del fortalecimiento institucional, la optimización de los procesos administrativos y el mejoramiento de calidad educativa.

Objetivo: Garantizar la gestión administrativa de los recursos de una forma eficiente y eficaz, de tal manera que permita fortalecer las condiciones de trabajo del personal y la prestación de servicios brindados por la entidad.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Gestión administrativa fortalecida	Porcentaje	96	100 (4 P.P Nuevos)*

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 6.1 Gestión Educativa para Avanzar

Buscaremos la construcción de una política pública del sector educación y el fortalecimiento de la gestión institucional del sector educativo, por medio de la implementación de estrategias para aumentar la eficiencia de los procesos a nivel organizacional, con el fin de dar cumplimiento a las normas y estándares establecidos y brindar un mayor soporte a la prestación del servicio educativo con calidad.

Objetivo: Optimizar las capacidades institucionales del sector educación y diseñar una política pública educativa que propicie una educación de calidad, el bienestar integral del personal, el fortalecimiento tecnológico y la creación de ambientes de trabajo óptimos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Dependencias y/o áreas adecuadas y/o dotadas.	Número	0	4
Instancias participativas a nivel departamental y territorial, creadas y/o fortalecidas.	Número	0	14
Plan de bienestar del personal adscrito a la Secretaría de Educación, implementado.	Número	0	1
Plan de fortalecimiento de capacidades para la planta de la Secretaría de Educación de Boyacá, implementado.	Número	0	1
Acciones de gestión jurídica estratégica para la SEB, implementadas	Número	0	3
Política pública para el sector educación del departamento de Boyacá, creada.	Número	0	1
Acciones para el mejoramiento de la gestión institucional, implementadas.	Número	0	1

Artículo 8. COMPONENTE SALUD Y BIENESTAR

Situación en Salud Departamento de Boyacá

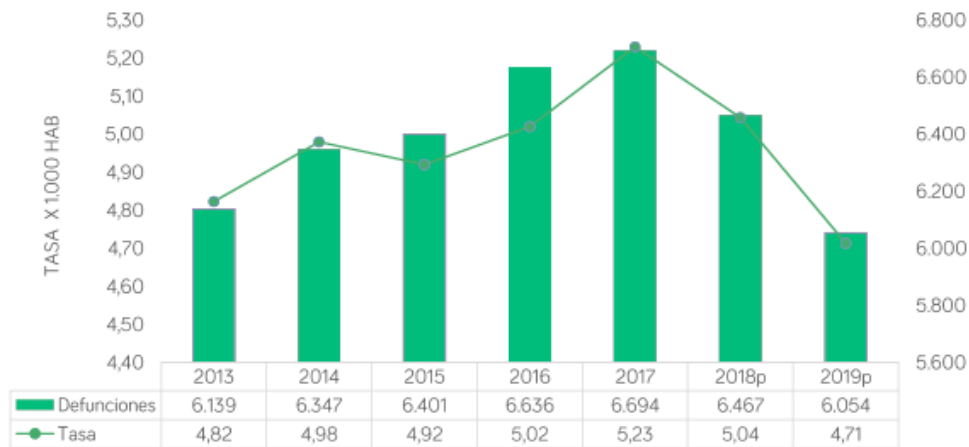
Componente Poblacional

Según el censo de las etnias reconocidas en Colombia de 2005 la población departamento de Boyacá el 98,25% (1.261.856) registran no pertenecer a grupos étnicos, los restantes se reconocen como: indígenas en 0,46%, afrocolombianos 1,30%%, raizal 0,003% y ROM o gitana 0,003%. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Para el departamento de Boyacá la tasa de natalidad ha venido en descenso, puesto que en el tiempo comprendido entre de 1985-1990 era de 27,2 nacimientos por mil habitantes y para el quinquenio de 2015-2020 es de 16,9 nacimientos por cada mil habitantes.

La tasa de mortalidad en el Departamento de Boyacá para el periodo 2013 -2017 mostró un leve incremento llegando a 5.23 muertes por 1.000 habitantes en el año 2017, según datos preliminares del DANE para los años 2018 y 2019 presentan una disminución llegando a 4.71 muertes por 1000 habitantes. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2019)

Tasa de mortalidad, departamento de Boyacá 2013-2019p



Fuente: DANE Sistema de Estadísticas Vitales - Aplicativo RUAF ND

El indicador de esperanza de vida al nacer en el departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el 2005 y el 2020, presenta un incremento, siendo mayor para los hombres (7.5 años) que para las mujeres (6.3 años), llegando a 73,69 años para los hombres y de 78,81 años para las mujeres, y una esperanza de vida para el departamento de 76,18 años. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2019).

Con relación a los partos en menores de 15 años, ha presentado un descenso en los últimos años, probablemente explicado por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. (Boletín epidemiológico semana 52, 2019.)

Para el departamento de Boyacá, según el Reporte Único de Víctimas –RUV, a corte al 3 de septiembre de 2019, se registra un ingreso de 41.759 personas víctimas de desplazamiento forzado, de los cuales el 47,5% corresponde a población femenina y el 52,5% al género masculino, siendo el grupo de edad más afectado es el de 20 a 24 años. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

En Boyacá, para el año 2018 se registró un total de 1.244 personas venezolanas que recibieron atenciones en salud, que equivalían al 0,4% de la población reportada en el país (311.315 personas atendidas) Del total de venezolanos con Permiso Especial de Permanencia-PEP en Colombia (596.077 a mayo de 2019), el departamento de Boyacá concentró 5.913 personas equivalentes al (1,0%). Con respecto al departamento, el municipio de Tunja registra el 29,5% (1.744 personas) del total de personas portadoras de PEP. (Secretaria de salud de Boyaca, ASIS, 2019)

Indicadores de Salud

Red de servicios de salud

El departamento de Boyacá para 2019, tenía 1.789 prestadores de servicios de salud inscritos en el registro especial REPS, de los cuales 1.197 eran profesionales independientes, 526 IPS públicas y privadas, 57 con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud y 9 de transporte especial de pacientes. El departamento de Boyacá contaba con 105 ESE. (Registro especial de prestadores de servicios de salud, 2019)

La red de servicios del departamento de Boyacá está conformada por diez subredes: Puerto Boyacá, Occidente, Ricaurte, Centro, Oriente, Lengupá, Tundama, Sugamuxi, Norte y Zona Especial de Cubará; de la cual hacen parte 105 Empresas Sociales del Estado, 95 de baja complejidad (3 del orden departamental), 9 mediana complejidad del orden departamental y 1 de alta complejidad del orden departamental.

En 2019 Boyacá contaba con 1.011 camas de hospitalización (768 adultos, 144, obstetricia y 99 pediatría), 78 camas para cuidado especial (10 cuidado básico neonatal, 11 cuidado intensivo, 10 cuidado intensivo neonatal, 35 cuidado intermedio adulto, 10 cuidado intermedio neonatal, 2 cuidado intensivo pediátrico), 57 camas para salud mental (16 salud metal y 41 para farmacodependencia), 365 salas (268 salas de procedimientos, 38 mesas de partos y 59 quirófanos), 155 sillas para apoyo terapéutico (118 sillas de hemodiálisis y 37 silla de quimioterapia). (Registro especial de prestadores de servicios de salud, 2019)

Dentro del sistema de referencia y contrarreferencia, el departamento de Boyacá cuenta 245 ambulancias (215 de traslado asistencial básica y 30 de traslado asistencial medicalizado), de las cuales 184 son públicas habilitadas por las ESE. (Registro especial de prestadores de servicios de salud, 2019)

Boyacá tenía (2019) 7 ESE en Programa de Saneamiento fiscal y Financiero (PSFF) viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en ejecución y con monitoreo: ESE Hospital Regional de Segundo Nivel de Atención de Valle de Tenza, ESE Hospital Regional de Miraflores, ESE Salud Nobsa, ESE Hospital San Vicente de Paul de Paipa, ESE Centro de Salud de Chivatá, ESE Centro de Salud de San José de Pare, ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá; Nueve (9) ESE adelantan proceso de elaboración de PSFF: ESE Centro de Salud de Maripi, ESE Centro de Salud de Tipacoque, ESE Santiago de Tunja, ESE Centro de Salud de San Eduardo, ESE Hospital San José de El Cocuy, ESE Centro de Salud de Paz de Rio, ESE Centro de Salud de Tópaga, ESE Centro de Salud de Berbeo y, ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé, por un valor aproximado de \$17.000 millones. (Secretaría de salud, 2018)

Mortalidad

Dentro de la mortalidad general por grandes causas para el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la principal causa de muerte en el departamento de Boyacá fueron las Enfermedades del Sistema Circulatorio, presentando la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad de 184,6 muertes por 100.000 habitantes en 2006 y la menor tasa con 136,2 muertes por 100.000 habitantes en 2017. Como segunda causa de muerte se encontró el grupo de las Demás Causas con un comportamiento variable, la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad se registró en 2005 con 134,6 muertes por 100.000 habitantes. La tercera causa fueron las Neoplasias con un comportamiento oscilante y con la tasa más alta en 2014 con 81,4 muertes por 100.000 habitantes. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2019)

Tasa de mortalidad ajustada por edad, Departamento de Boyacá, 2005 - 2017



Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO - MSPS.

Comparando las tasas de mortalidad ajustada por edad del departamento con relación al país para 2017, se observó que los indicadores de tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) y tasa de mortalidad específica por malaria presentaron diferencias estadísticamente significativas, ubicando al departamento en mejor condición con relación al país. Para 2017, todos los indicadores de mortalidad materno infantil registraron cifras por debajo del valor nacional, sin embargo, siguen siendo desfavorables para Boyacá y para Colombia, pues revelan la desigualdad que vive el país. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Semaforización y tendencia de la mortalidad materno Infantil y niñez, Departamento de Boyacá, 2006 - 2017

Causa de muerte	Colombia	Boyacá	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad materna	51,01	40,82	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	6,94	5,31	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad infantil	10,73	8,37	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	13,02	10,68	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,17	14,14	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,97	1,89	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5,84	3,77	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO - MSPS.

En la siguiente tabla se observan las tres primeras causas y subcausas de mortalidad registradas en el Departamento de Boyacá en el año 2017 y la comparación frente al país.

Identificación de prioridades en salud, Departamento de Boyacá, 2005 - 2017

Mortalidad	Prioridad 2005 - 2017	Valor del indicador departamento de Boyacá 2017	Valor del indicador País 2017	Comparación departamento frente al país	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades del sistema circulatorio	136,2	150,30	Menor	001
	Todas las demás causas	115,74	118,36	Menor	000
	Neoplasias	77,41	94,92	Menor	007
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades Isquémicas del corazón	63,66	80,07	Menor	001
	Enfermedades Cerebrovasculares	29,96	31,65	Menor	001
	Enfermedades crónicas en las vías respiratorias inferiores	35,33	30,08	Mayor	002
	Resto de enfermedades del sistema digestivo	14,95	13,67	Mayor	000
	Tumor maligno de estómago	11,48	10,75	Mayor	007
	Tumor maligno de los órganos digestivo y peritoneo, excepto estómago y colon	11,81	14,02	Menor	007
	Mortalidad y de la niñez 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	56,56	85,53	Menor
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosomáticas		43,36	45,81	Menor	008
Causas externas de morbilidad y mortalidad		8,48	11,15	Menor	000
Mortalidad Materno Infantil y en la niñez. Indicadores trazadores.	Tasa de mortalidad materna a 42 días	40,82	51,01	Menor	008
	Tasa de mortalidad neonatal	5,31	6,94	Menor	008
	Tasa de mortalidad infantil	8,37	10,73	Menor	008
	Tasa de mortalidad en la niñez (menor de cinco años)	10,58	13,02	Menor	008
	Tasas de mortalidad por IRA en menores de 5 años	14,14	14,17	Menor	009
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	1,89	2,97	Menor	
	Tasas de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	3,77	5,84	Menor	003

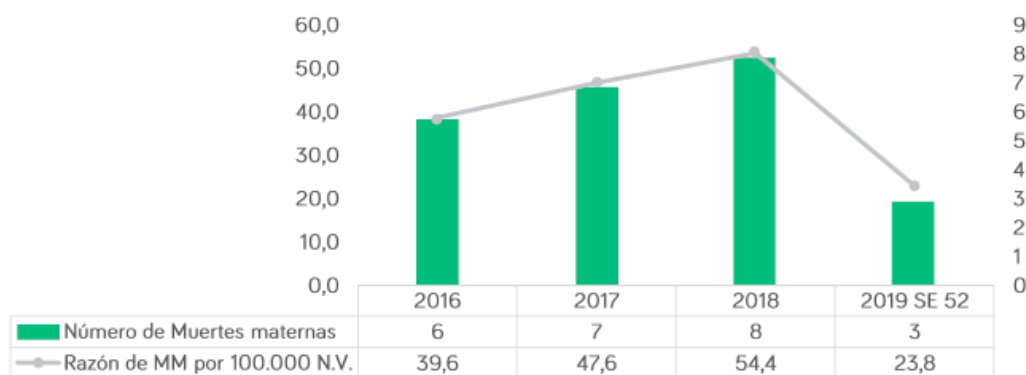
FUENTE: ASIS 2019 departamento de Boyacá.

En el año 2017 se perdieron un total de 107.459 años de vida potencialmente perdidos en Boyacá – AVPP. Las Demás Causas aportaron el mayor con 28.480 AVPP (26,5%), seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con 24.720 AVPP (23,0%) y en tercer lugar las neoplasias con 21.328 AVPP (19,8%). (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

En referencia a la principal subcausa de mortalidad asociada a enfermedades del sistema circulatorio, están las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa ajustada por edad de 63,66 muertes por 100.000 habitantes, seguida de las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 29,96 y en tercer lugar se ubicaron las enfermedades hipertensivas con una tasa de 21,05 muertes por 100.000 habitantes. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Durante el cuatrienio 2016-2019 la razón preliminar de mortalidad materna en Boyacá fue 23,8 muertes por 100.000 nacidos vivos, que en comparación con Colombia (48.2 muertes por 100.000 nacidos vivos), constituye un logro relevante para el departamento. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Razón de mortalidad materna, Departamento de Boyacá, 2016 -2019p



Fuente: SIVIGILA, 2019. DANE, Estadísticas Vitales, 2019.

El departamento presentó una tasa mortalidad asociada a desnutrición en menores de 5 años (2017) de 3,77 muertes por cada 100.000 menores de 5 años y el país registró 5,84 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. En los años 2018 y 2019, el departamento de Boyacá no reportó casos de mortalidad infantil causada por desnutrición. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda-IRA en Boyacá (2017) fue 14,14 muertes por 100.000 menores de 5 años, mientras la tasa nacional cerró en 14,17 muertes por 100.000 menores de 5 años; en tanto, la tasa de muertes por EDA por cada 100.000 menores de 5 años en Boyacá (2017) fue 1,89 y la del país 2,97. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

En el departamento de Boyacá para la población general en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017, la principal subcausa de mortalidad correspondió a los accidentes de transporte terrestre, con la tasa más representativa de 19,44 muertes por 100.000 habitantes, registrada en el año 2008; la segunda subcausa la aportaron las agresiones (homicidios) con la tasa más representativa de 19,02 muertes por 100.000 habitantes, reportada en el año 2005; y en tercer lugar se ubicaron las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) con la mayor tasa en el 2010 con 7,30 muertes por 100.000 habitantes. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Morbilidad

Dentro de las prioridades de la morbilidad atendida en el departamento de Boyacá, el primer lugar lo ocupó las Enfermedades No Transmisibles con una proporción de 68,60% para 2018, siendo superior a la presentada por el país (64,60%); el segundo lugar fue para las Condiciones Mal Clasificadas con una proporción de 15,50% siendo inferior a la presentada por el país que llegó a 17,50%; el tercer lugar correspondió a las Condiciones Transmisibles y Nutricionales con una proporción de 9% menor que la presentada por el país que alcanzó 11%. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Dentro de las prioridades de morbilidad específica por subcausas en el departamento de Boyacá, de la gran causa de morbilidad enfermedades no transmisibles la subcausa condiciones orales ocupó el primer lugar con una proporción de 18,40% para el año 2018 siendo superior a la presentada por el país que fue de 13,60%, el segundo lugar lo ocuparon las enfermedades cardiovasculares con una proporción de 19,40% para el año 2018, siendo superior a la presentada por el país fue de 17,00%. Dentro de la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales el primer lugar lo ocuparon las infecciones respiratorias con una proporción de 59,10% para el año 2018, siendo superior a las presentadas en el país de 51,80%, seguidas de las enfermedades infecciosas y parasitarias con una proporción de 37,30% la cual fue inferior a la registrada por el país que fue 44,30%. En relación con la morbilidad específica por salud mental, para el año 2018 el departamento reportó una proporción de 18,60% por la subcausa epilepsia dato superior al reportado por el país (11,20%) mostrando un indicador significativamente más alto en el departamento comparado con el indicador nacional con un nivel de confianza del 95%. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Con relación a la Morbilidad de eventos de alto costo, Boyacá para el año 2018, reportó una prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal de 1,29 casos por 100 afiliados, cifra un poco inferior a la

reportada por Colombia que fue de 1,32 casos por 100 afiliados, (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

La tasa de incidencia de notificación de VIH fue 7,85 x 100.000 habitantes (2018), la cual es inferior a la registrada para el país de 22,75 x 100.000 habitantes. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

En 2018, según la cuenta de alto costo, se reportaron 71 municipios con pacientes con diagnóstico de VIH/SIDA. Al revisar la cobertura de tratamiento, se identificó que 50 municipios tenían una cobertura del 100%, mientras que 4 municipios presentaron coberturas entre los 90 y 99 %, otros 4 entre los 80 y 89 % y 4 más por debajo de 79%. Además de esto, 9 municipios contaban con casos de VIH sin tratamiento antirretroviral. Para el periodo comprendido entre 2012 y 2018, según el reporte de la cuenta de alto costo, el departamento no reporta diagnóstico de VIH en menores de 18 meses. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2019)

En Boyacá (2017) la leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años, reportó una incidencia de 2,79 casos por 100.000 menores de 15 años, dato que ubica al departamento por debajo de la cifra del país que fue de 3,86 casos; la leucemia mielocítica aguda en menores de 15 años, tuvo una incidencia de 0,84 casos, dato que pone al departamento por encima de la media nacional que alcanzó 0,71 casos por 100.000 menores de 15 años. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Boyacá en 2018 registró una prevalencia de hipertensión arterial de 6,63% entre personas de 18 a 69 años por cada 100 afiliados en este grupo de edad, es decir, que 45.325 personas presentan esta enfermedad. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Para letalidad por dengue grave (2017) fue 33,33%, arrojando un indicador significativamente más alto comparado con el país, que registró una letalidad de 16,1%. Para los demás eventos por los que se registraron letalidades durante el año 2017 no se presentaron diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el promedio nacional. (Secretaría de salud de Boyaca, ASIS, 2019)

Se reportó en 2018 un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 10,2% en Boyacá, dato superior al presentado en el país de 9,13%. (DANE, 2018)

De otro lado, según la encuesta nacional de sustancias psicoactivas - ENSPA 2016, la prevalencia de escolares de 11 a 18 años en relación al consumo de marihuana y alcohol evidencian una problemática psicosocial de pronto abordaje desde los diferentes entornos como familiar, educación y desde el sector salud, minimizando el riesgo en los adolescentes y haciendo prevención y conservación de la salud mental. La prevalencia de último mes de consumo de alcohol en escolares de 11 a 18 años para 2016 fue de 11 por cada 100 escolares para el Departamento y de 7.5 por cada 100 escolares para el país. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2019)

El comportamiento de los casos de intentos de suicidio de los residentes en el departamento de Boyacá, presenta un incremento en los últimos cuatro años, pasando

de 567 casos en 2016 a 823 en 2019, encontrando que dentro de los factores desencadenantes están los problemas de pareja, seguidos de los dificultades económicas y consumo de sustancias psicoactivas. (Boletín epidemiológico semana 52, 2019.)

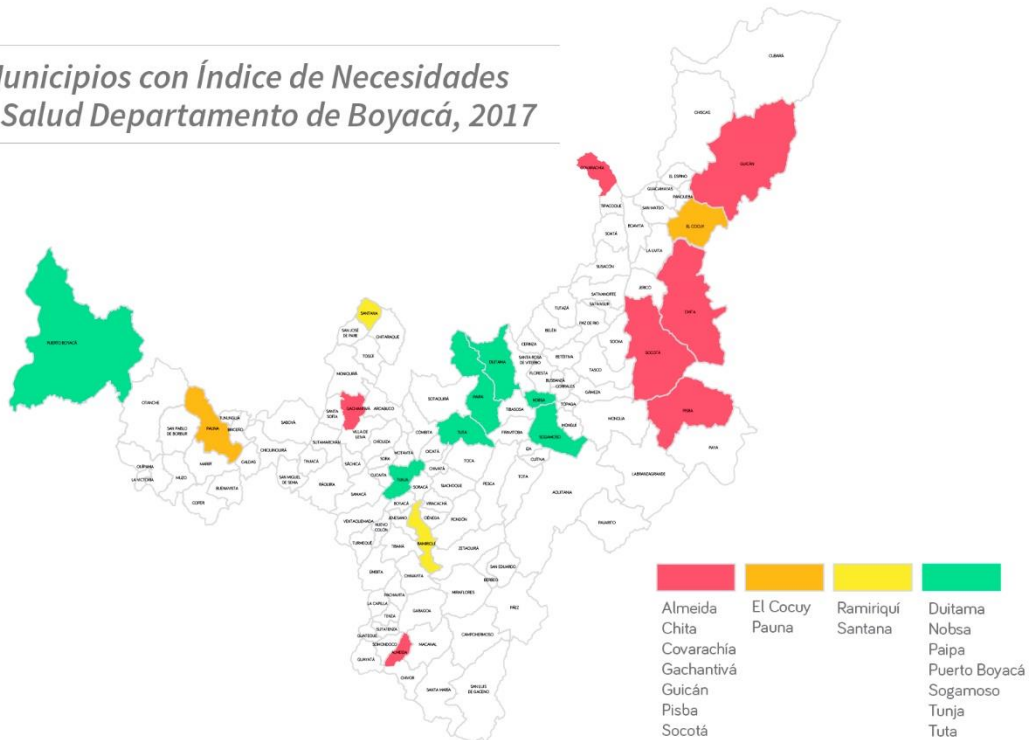
Las coberturas de vacunación con DPT, Polio y Triple Viral que hacen parte del esquema regular de inmunización evidenciaron un descenso entre 2018 y 2019. En 2018 para pentavalente en menores de un año la cobertura fue 101,58% y en triple viral al año de edad 96,76% y en 2019 las coberturas fueron 97,97% y 93,11%, respectivamente. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales para el departamento de Boyacá fue de 89,6% (2018), levemente superior al registrado nacionalmente que fue de 87.69%. Así mismo la cobertura de parto Institucional y el porcentaje de partos atendidos por personal calificado alcanzó 99,05% y 99,28%, respectivamente para Boyacá en 2018. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Según Forensis (2018), la tasa de violencia contra la mujer en Boyacá reportó una incidencia de 164,7 por 100.000 habitantes, superior a la de Colombia, la cual registró 159,8 por 100.000 habitantes. A pesar de esto, el departamento presenta una disminución de esta tasa en los últimos años. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

El Índice de Necesidades en Salud - INS, resume los aspectos de salud, sociales, económicos, demográficos y otros que influyen sobre la expresión de la salud de las poblaciones, a través de indicadores de salud y socioeconómicos: tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad, tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años, índice demográfico de dependencia y necesidades básicas insatisfechas-NBI, proporción de bajo peso al nacer, razón de mortalidad materna, proporción de la cobertura de parto institucional, tasa de mortalidad neonatal, cobertura de parto institucional y mortalidad infantil, analfabetismo, tasa mortalidad por desnutrición, tasa de mortalidad en la niñez, tasa de mortalidad por IRA, porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia. Los resultados de jerarquizaron a través de cuartiles, los cuales se semaforizaron de la siguiente forma: rojo cuartil 1, naranja cuartil 2, amarillo cuartil 3 y verde cuartil 4. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019).

Municipios con Índice de Necesidades en Salud Departamento de Boyacá, 2017



Fuente: ASIS Boyacá 2019

En 2018 el departamento de Boyacá presentó un índice de riesgo bajo de la calidad del agua (5,54%) para los acueductos urbanos, mientras que para los acueductos rurales el índice de riesgo fue alto (44,02%). (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

De acuerdo a lo reportado en la mesa intersectorial de aguas existen, 2.059 acueductos de los cuales 123 son urbanos y 1.936 rurales, con una cobertura de población urbana vigilada de 100% y rural de 67,6%. Los datos del Sistema de Información para vigilancia de calidad de agua para Consumo Humano (SIVICAP) a 31 de diciembre de 2019, indican que 85 acueductos urbanos se encontraban sin riesgo y 38 acueductos urbanos no suministraron agua potable (22 municipios en riesgo bajo y 16 municipios en riesgo medio). De los 399 acueductos del área rural vigilados, tan sólo 83 contaban con agua potable. En Boyacá sólo 16 municipios no presentan riesgo, es decir, cuentan con agua potable tanto en la zona urbana como rural con un IRCA inferior a 5,09%.

El 11 de marzo de 2020, la OMS, declaró la pandemia de COVID-19, y emitió una serie de recomendaciones para que los países activaran y ampliaran sus mecanismos de respuesta a emergencias. Ante las recomendaciones de OMS y el aumento de casos en Colombia el Ministerio de Salud y protección social declaró la mitigación de la epidemia, el 31 de marzo de 2020.

El Instituto Nacional de Salud (INS) ha realizado la adaptación del sistema de vigilancia en salud pública, adicionando la vigilancia del COVID-19 a la vigilancia rutinaria de la infección respiratoria aguda (IRA), razón por la cual se emite regularmente lineamientos actualizados a las entidades territoriales, y en él se relacionan las estrategias para la vigilancia de este evento en las instituciones de salud, en el ámbito comunitario, permitiendo la identificación de nuevos casos de COVID-19 y el seguimiento de contactos para determinar zonas de riesgo o conglomerados que permitan tomar medidas para controlar las cadenas de transmisión.

El Departamento de Boyacá, atraviesa una situación de riesgo a consecuencia de la Pandemia del COVID-19, catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII), para lo cual se han adoptado las medidas preventivas, mitigación, contención y atención, con el propósito de salvaguardar y proteger a la comunidad y tratar de reducir el impacto negativo que pueda a llegar a darse con este virus. A 26 de abril, se han confirmado 35 casos en el departamento de Boyacá de los cuales se han recuperado 23, un fallecido; de los confirmados fueron 14 en el municipio de Togüí, siete (07) en Tunja de los cuales uno (01) fallece; cuatro (04) en Santana, tres (03) en Socha, dos (02) en Tenza, uno (01) en Garagoa, uno (01) en Oicatá, uno (01) en Santa Sofía, uno (01) en Sogamoso y uno (01) en Aquitania; en estudio se encuentran 83 casos.

Para 2019, la afiliación a algún régimen de seguridad social en salud, según base de datos única de afiliados –BDUA al SGSSS a noviembre de 2019, se encontraban afiliados 1.140.016 personas Boyacá, de ellas 450.816 al régimen contributivo y 45.046 a los regímenes de excepción (sin contar la Policía) y, al régimen subsidiado 644.154 personas pobres y vulnerables. Es importante señalar, que de la población venezolana con permiso especial de permanencia se encuentran afiliados al régimen subsidiado 1.895 personas y al contributivo 738. (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

Programa 7: Boyacá Avanza en Salud

Avanzaremos en salud iniciando por reconocer la importancia de unas condiciones de bienestar y vida digna para la personas, familia y comunidad que le provean de los insumos necesarios como son la educación, vivienda, empleo, ambiente saludable entre otros para optar en condiciones de igualdad y justicia social, por la vida que quieren y valoran los boyacenses, garantizando que la misma sea larga y saludable. Nuestro aporte como sector a la equidad y el desarrollo humano está en que las personas sanas se mantengan saludables y las personas enfermas tengan una atención integral y oportuna, con una oferta de servicios de promoción, prevención, atención y rehabilitación que ofrezca mejores resultados en salud con calidad y suficiencia, acorde a las expectativas de las personas y con un uso óptimo de los recursos

Para que la salud como resultado del nivel de bienestar alcanzado por un sociedad sea el mejor para todos, el programa Boyacá avanza en salud considera de vital importancia que los demás sectores y municipios como aliados estratégicos tomen las mejores

decisiones a todo nivel, para optimizar las condiciones y calidad de vida de sus comunidades, haciéndolas más saludables, teniendo un solo principio presente pensar que la salud de las personas, se consigue con y a través de todas las políticas

Nuestro compromiso como sector y en alianza con todos, está en lograr unos servicios de salud que: no solo trate pacientes, cuide personas; no medicalice, gestione el riesgo; no culpe, comprenda la gente en sus condiciones de vida; no sea lineal, que avance a la integralidad con otros sectores; no solo recete, eduque como cuidar; no excluya a la comunidad, sea participativo; no reprocese, muestra resultados en salud; no remita, resuelva; no victimice, de atención humanizada

Boyacá avanza en salud, ante la emergencia sanitaria presentada fortalece el sistema de vigilancia en salud pública, el laboratorio de salud pública para la implementación de pruebas de Biología Molecular con nivel de contención BLS2, para la instalación, implementación y puesta en marcha de método de PCR-RT, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUEB, así como organiza la prestación de servicios de salud ambulatorios, domiciliarios, hospitalarios y de urgencia brindados a la población en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del SARSCoV-2 (COVID-19). Por otra parte, se desarrollan capacidades del recurso humano en salud en el componente comunitario de la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia-AIEPI para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda.

El departamento de Boyacá construyó el plan territorial de salud 2020-2023, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual es parte integral del plan de desarrollo

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de los boyacenses mediante la acción coordinada a nivel sectorial e intersectorial, desarrollando acciones conjuntas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión de las necesidades de salud de las personas y comunidades

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de mortalidad general mantenida	Tasa * 1.000 habitantes	5,23 (2017)	5,23
Razón de mortalidad materna reducida	Por 100.000 nacidos vivos	40,82 (2017)	34,82 (-6, 0)
Tasa de mortalidad infantil reducida	Por 1.000 nacidos vivos	8,37	7,41 (- 0,96)

Subprograma 7.1 Avancemos en las Prioridades en Salud Pública

Avanzaremos en el modelo de salud vigente, el cual está centrado en la salud como derecho, asumiendo una posición clara de la corresponsabilidad entre el estado por

garantizar unas condiciones de vida y servicios de salud que hagan posible el propósito colectivo de una vida saludable y duradera, con ciudadanos capaces de cuidar su salud y el entorno que habitan.

Como base de la política de gestión sectorial, salud avanza con un modelo de gobernanza del gana- gana con y para todos, al construir con diferentes sectores, comunidad organizada y equipos de gobierno, las condiciones básicas que propicien el logro de una salud que permita a todos, en igualdad de derechos y condiciones de vida, avanzar hacia mejores niveles de bienestar como insumo de la salud de los boyacenses.

Paralelamente al desarrollo de capacidades de las personas, familias y comunidades para agenciar eficientemente su cuidado, se avanzará en el desarrollo político y estratégico de carácter sectorial e intersectorial, que posicione el tema de la salud en la agenda de gobiernos locales y entidades del sistema de salud, asumiendo como sector un rol de mayor conducción en la acción coordinada de los actores.

Objetivo: Liderar y gestionar intervenciones en salud sectoriales e intersectoriales que cubran permanentemente a los ciudadanos mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables y manteniendo o restableciendo el nivel más alto posible de salud y bienestar en los entornos en donde transcurre la vida de las personas, familias y comunidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con agua apta para consumo humano en zona urbana	Porcentaje	85	123 (38 P.P Nuevos) *
Municipios con agua apta para consumo humano en zona rural	Porcentaje	10	23 (13 P.P Nuevos) *
Municipios con mapas de riesgo de la calidad del agua, construidos	Número	60	123 (63 Nuevos)
Municipios con estrategia de entornos saludables implementada	Número	0	25
Tamizaje para riesgo cardiovascular en población entre 18 y 69 años, desarrollado.	Número	34.109	154.166 (120.057 Nuevos)
Municipios con estrategia de ciudades, entornos y ruralidades saludables, implementada	Número	3	5 (2 Nuevos)
Municipios con acciones colectivas para la prevención de las alteraciones de salud bucal desarrolladas	Número	12	123 (111 Nuevos)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con política de salud mental implementada	Porcentaje	0	100
Municipio con ruta integral de atención para personas con consumo de alcohol o sustancias psicoactivas implementada	Número	0	5
Empresas Sociales del Estado con asistencia técnica para la adopción de la ruta integral de atención a la desnutrición aguda en menores de 5 años	Número	105	105
Municipios que desarrollan planes de seguridad alimentaria y nutricional	Número	16	123 (107 Nuevos)
Empresas Sociales del Estado con estrategias para mejorar sus prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, implementadas	Número	9	33 (24 Nuevas)
Restaurantes de centros de desarrollo infantil con cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios	Número	63 (2019)	71 (8 Nuevos)
Restaurantes escolares de las instituciones públicas con cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios	Número	508 (2019)	610 (102 Nuevos)
Municipios acompañados en la construcción de rutas intersectoriales de violencia de género y sexual	Número	25	123 (98 Nuevos)
Servicios amigables para adolescentes y jóvenes fortalecidos	Número	124	124
Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	89,6	90,00 (0,4 P.P Nuevos) *
Partos atendidos en IPS	Porcentaje	99,05	99,05
Personas con tuberculosis tratadas	Porcentaje	74	80 (6 P.P Nuevos) *
Personas con enfermedad de Hansen tratadas	Porcentaje	80	85 (5 P.P Nuevos) *
Niños de 5 años vacunados	Porcentaje	93,17	95 (1,83 P.P Nuevos) *
Menores de 1 año vacunados	Porcentaje	97,97	97,97

Municipios con programas de prevención y atención de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas, implementados	Porcentaje	10	50 (40 P.P Nuevos) *
Municipios certificados como libres de Chagas	Número	24	39 (15 Nuevos)
Municipios con estrategia de gestión integrada de vectores implementada	Número	42	62 (20 Nuevos)
Caninos y felinos vacunados con antirrábica	Porcentaje	82	87 (5 P.P Nuevos) *
Trabajadores del sector informal de la economía caracterizados en condiciones de salud y trabajo	Número	5.200	6.000 (800 Nuevos)

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 7.2 Avanzando en el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Avanzaremos en salud superando practicas institucionales y sociales que vean en la salud solo la cara de la enfermedad y su tratamiento, integrando a la persona familia y comunidad como sujetos activos – agentes- de la obtención de mejores resultados en salud, en un diseño institucional y de gobierno en salud que hace uso de toda su capacidad de liderazgo y conducción mediante la integración efectiva de los actores del sistema de salud y las políticas públicas propias y de otros sectores en armonía con el propósito común de avanzar con un sector que recupere la confianza ciudadana en el sistema de salud.

Una autoridad sanitaria, que recupera la confianza ciudadana en el sistema de salud, un departamento que ha logrado un nivel importante de aseguramiento de su población, debe agotar todos los medios y recursos (institucionales, tecnológicos, humanos) para avanzar hacia la calidad del servicio como el paradigma y propuesta de valor del sistema de salud.

Avanzaremos en consolidar una oferta de servicios en salud desde la promoción y cuidado de la salud; prevención y detección temprana, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativo que provea de una atención más integral, integrada, continua y resolutiva; comprometida con estándares de calidad que aporten mejores resultados en salud – más allá de la cura de la enfermedad - respondiendo a las expectativas de las personas con un uso de los recursos financieros y sectoriales más eficiente.

Objetivo: Avanzar en el liderazgo y posicionamiento en la agenda sectorial e intersectorial para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la regulación, conducción, gestión

financiera, vigilancia epidemiológica, movilización social, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de los servicios con enfoque diferencial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios fortalecidos en capacidades para la atención integral con enfoque diferencial a poblaciones vulnerables	Número	123	123
Personas con registro de localización y caracterización con discapacidad, actualizado	Número	ND	6.450
IPS autorizadas para certificar la discapacidad	Número	0	10
Eventos de interés en salud pública -EISP notificados	Porcentaje	100 (2019)	100
Laboratorio departamental de salud con índices cumplimiento de estándares de habilitación incrementado	Número	87,3 (2017)	95 (7,7 Nuevos)
Establecimientos farmacéuticos con cumplimiento de requisitos verificados	Numero	565	700 (135 Nuevos)
IPS con el proceso de acreditación asistidas técnicamente	Número	1	11 (10 Nuevos)
Prestadores con política de seguridad del paciente implementada	Número	41	101 (60 Nuevos)
ESE con equilibrio fiscal y financiero	Número	85	85
ESE con servicio de telemedicina	Número	14	18 (4 Nuevos)
Prestadores certificados en sistema de habilitación	Número	415	655 (240 Nuevos)
Cobertura de afiliación al sistema de salud incrementada	Porcentaje	91,97	95 (3,03 P.P Nuevos) *
ESE con infraestructura o dotación hospitalaria mejorada	Número	60 (2019)	70 (10 Nuevos)
Municipios con proceso de planeación integral en salud acompañados	Número	123	123
Municipios con espacios de participación social fortalecidos	Número	123	123

Modelo de acción integral territorial- MAITE, implementado	Número	0	1
Municipios fortalecidos en capacidades para la atención integral con enfoque diferencial a poblaciones vulnerables	Número	123	123

*P. P Puntos Porcentuales

Artículo 9. COMPONENTE VIVIENDA Y HÁBITAT

Situación de la Vivienda

Para el año 2018 el país cuenta con un déficit de Vivienda del 36.6%, mientras que a nivel departamental el comportamiento fue del 35.2% , estando por debajo de la media nacional, y localizándose así en el noveno lugar del país con menos déficit habitacional de un total de 33 departamentos incluyendo la ciudad capital, lo que refleja de manera positiva el comportamiento y la tendencia progresiva con las intervenciones departamentales y el buen uso de los recursos a la disminución de la inequidad social y una mejor calidad de vida de sus habitantes. El déficit habitacional a nivel general en el departamento se redujo 5.36% puntos porcentuales entre los Censos de 2005 (40.56%) y 2018 (35,2%).

El departamento cuenta con 380.293 hogares, donde en promedio viven en cada vivienda tres personas. (DANE Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018), El déficit cuantitativo de Boyacá, de acuerdo con el Censo 2018, fue 5.6% por debajo del promedio nacional (9.8%), Esta situación de déficit se genera, especialmente en las áreas urbanas, donde se evidencia una gran cantidad de asentamiento ilegal e irregular en todo el departamento.

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda se encuentra por encima de los promedios nacionales, ya que para el 2018, en Boyacá era de 29.6% mientras que a nivel nacional era de 26.8 (DANE Censo General de Población, 2018). La intervención en el próximo cuatrienio tiene como fin reducir la brecha departamental existente con el indicador nacional.

Programa 8. Hábitat Construido Adaptados al Medio Ambiente

Contribuiremos al desarrollo del departamento mediante la implementación y priorización de planes, programas y proyectos que permitan avanzar hacia una sociedad más justa, en paz y con mayores oportunidades para sus ciudadanos. se desarrollará mediante la gestión articulada con entidades de orden nacional, Departamental y Municipal para la consecución de recursos y otorgamientos de subsidios, de mejoramiento y/o construcción de viviendas seguras, con condiciones adecuadas de salubridad y sostenibles, en el sector rural y urbano, beneficiando a la población de

especial atención, con enfoque diferencial, particularmente a población en condiciones de: pobreza extrema , discapacidad , desplazamiento por riesgo o afectación de la ola invernal, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar , adultos mayores , población de niveles 1 y 2 del SISBEN, afro descendientes, indígenas, entre otros, reduciendo así la inequidad social y el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

Objetivo: Reducir el déficit habitacional, disminuyendo la inequidad social para garantizar vivienda digna y condiciones básicas de bienestar a las familias boyacenses.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Déficit de vivienda cualitativo reducido	Porcentaje	29,6	29,13 (-0,47 P.P) *
Déficit cuantitativo de vivienda reducido	Porcentaje	5,6	5,1 (0,5 P.P) *

*P. P: Punto Porcentual

Subprograma 8.1 Hábitat y Sostenibilidad Rural

Mejoraremos las condiciones de habitabilidad de las familias campesinas de bajos recursos, reduciendo las deficiencias y mejorando la calidad de vida, facilitando la sostenibilidad de sus habitantes mediante la construcción o mejoramiento de la vivienda.

Objetivo: Asignar beneficios mediante subsidios para la construcción y mejoramiento de vivienda nueva campesina que incluya alternativas sostenibles.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Subsidios para vivienda nueva campesina asignados (10% para familias de grupos poblacionales de interés constitucional)	Número	0	450
Subsidios para vivienda nueva campesina otorgados a familias de grupos poblacionales de interés constitucional asignados.	Número	0	45
Subsidios para mejoramiento de vivienda campesina asignados.	Número	0	400
Subsidios para mejoramiento de vivienda campesina para familias de grupos poblacionales de interés constitucional asignados.	Número	0	40

Subprograma 8.2 Hábitat y Sostenibilidad Urbana

Mejoraremos las condiciones de habitabilidad de las familias del área urbana de bajos recursos, reduciendo las deficiencias y mejorando la calidad de vida, facilitando la sostenibilidad de sus habitantes mediante la construcción o mejoramiento de la vivienda.

Objetivo: Asignar beneficios mediante subsidios para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, acorde a las necesidades, para mejorar las variables asociadas al índice de pobreza multidimensional (IPM), igualmente asignaremos beneficios complementarios a la población en condición de vulnerabilidad, para acceder a vivienda digna y sostenible de calidad, mostrando incentivación en construcción de vivienda vis y/o vip en el área urbana del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Subsidios para mejoramiento de vivienda urbana otorgados.	Número	0	160
Subsidios para mejoramiento de vivienda urbana a familias de grupos poblacionales de interés constitucional otorgados.	Número	0	16
Subsidios para vivienda nueva otorgados en el departamento.	Número	0	150
Subsidios para vivienda nueva urbana otorgados a familias de grupos poblacionales de interés constitucional.	Número	0	15

Subprograma 8.3 Hábitat de Emergencia

Prestaremos servicios de asistencia técnica a familias en riesgo o víctimas de desastres naturales.

Objetivo: Apoyar técnica y administrativamente a las familias con viviendas afectadas por desastres naturales; (ola invernal, desplazamientos, vendavales, incendios forestales, etc.) y/o que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo, mediante asistencia técnica para valoraciones en daños ya sea como requerimientos de rehabilitación estructural, o formulación de proyectos para reubicación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Familias apoyadas en riesgo o víctimas de desastres naturales.	Número	124	60

Subprograma 8.4 Banco de Información de Vivienda Departamental

Buscaremos la consolidación de un sistema de información departamental que permita conocer los beneficiados de proyectos de vivienda, tanto de proyectos nacionales como de los niveles territoriales, a fin de unificar esfuerzos en la asignación de subsidios y mejorar las condiciones de vida digna a más boyacenses.

Objetivo: Crear y promover la continua actualización del banco de información de vivienda departamental, y la red de información de beneficios otorgados en los 123 municipios del departamento

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Actualización del banco de información de vivienda.	Porcentaje	0	50

Programa 9. Edificaciones, Espacios Públicos y Equipamientos Adaptados al Medio Ambiente.

Generaremos impactos que mejoren el entorno de los proyectos de vivienda fortaleciendo los espacios públicos como plazas, parques, plazuelas, alamedas, etc. En el entendido que son lugares de encuentro para favorecer la convivencia, la participación, el reconocimiento social, la construcción de paz y convivencia ciudadana, así mismo la adecuación, construcción, mantenimiento o restauración de infraestructura que permita la eficiente acción del estado, mediante gestión articulada y acciones que favorezcan el desarrollo de infraestructura pública para la prestación de servicios sociales a las familias boyacenses de forma integral.

Objetivo: Garantizar la provisión de infraestructura social y de servicios, mejorando la planificación de proyectos en equipamientos sociales, culturales, deportivos, educativos de espacios públicos, y teniendo en cuenta el mejoramiento de entornos en proyectos de vivienda, brindando condiciones de bienestar a la población.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Intervenciones para el mejoramiento del entorno social (edificaciones, equipamientos, espacios públicos, proyectos apoyados, viabilizados y/o financiados)	Número	0	30

Subprograma 9.1 Boyacá Avanza en Edificaciones, Espacios Públicos y Equipamientos

Concretaremos acciones que favorezcan el desarrollo de la ciudad y/o municipio, mediante infraestructura pública para la prestación de servicios.

Objetivo: Impulsar el desarrollo del departamento mediante intervenciones en espacios públicos, edificaciones y equipamientos, teniendo en cuenta la integridad social.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de espacio público con entornos de inclusión social, según demanda. (apoyados, viabilizados y/o financiados), beneficiando a la población del departamento de Boyacá.	Número	0	15
Proyectos de edificaciones y equipamientos con entornos de inclusión social, según demanda. (apoyados, viabilizados y/o financiados), beneficiando a la población del departamento de Boyacá.	Número	0	15

Situación de Energía Eléctrica y Gasificación

En el primer semestre de 2018 Boyacá aportó el 9% de la generación de energía eléctrica del país ubicándose en el tercer puesto a nivel nacional. Gran parte de este aporte lo realizó la *hidroeléctrica de Chivor* con recursos hídricos del embalse la Esmerada, la cual tiene una potencia instalada de 125MW y la *Termoeléctrica de Paipa*, la cual usa como único combustible el carbón y cuenta con una capacidad instalada de 321MW. Estas dos plantas de Boyacá se encuentran en el Sistema Interconectado Nacional –SIN. (UPME. Boletín Estadístico de Minas y Energía 2018)

En materia de cobertura del servicio de energía eléctrica según el censo nacional de población y vivienda 2018 - CNPV del DANE Boyacá cuenta con un 97,83 % de viviendas que tienen cobertura del servicio, coincidiendo con el índice de cobertura de energía eléctrica – ICEE, dejando un déficit de cobertura del 2,17% que representan alrededor de 12.000 viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica en el sector rural. (UPME. Boletín Estadístico de Minas y Energía 2018)

Boyacá se encuentra 1,38 puntos porcentuales por encima del promedio nacional con un 97,83% de cobertura del servicio de energía eléctrica, mientras que el promedio nacional de cobertura se encuentra en un 96.45%. (Sistema de Información Eléctrico de Colombia. 2019)

Por otra parte, La producción de gas natural a nivel nacional para 2018 es de 336.829.50 MPC. El departamento de Boyacá produjo a 2018, 2.568 MPC. (AHN.MME.2018). La participación de Boyacá a nivel nacional en reservas de gas natural es de 0,7 %.

En Boyacá el **51,8%** de la población tiene acceso a gas natural, el cual se registró en **66,8%** para Colombia en 2018, que representa 15 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. (UPME. Boletín Estadístico de Minas y Energía 2018)

En Boyacá al año 2019, se tenía una participación de 150.924 usuarios residenciales beneficiarios del gas natural (PDD 2016-2019, Secretaría de Minas y Energía)

Programa 10: Boyacá Avanza en Cobertura de Energía

Ampliaremos la cobertura eléctrica en zonas de difícil acceso mediante cofinanciación de proyectos de energía convencional o no convencional, de acuerdo a la evaluación técnica y económica.

Objetivo: Ampliar la cobertura de energía eléctrica en cabeceras municipales, centros poblados y zonas rurales del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevas viviendas con servicio de energía eléctrica instalado	Número	439.835	440.335 (500 Nuevos)

Subprograma 10.1 Plan de Expansión de Energía Eléctrica

Trabajaremos de manera conjunta para que el Operador de Red pueda presentar los Planes Indicativos de Expansión de Cobertura - PIEC ante la UPME y así establecer qué proyectos se pueden adelantar con PECOR (Recursos Operador de Red) y cuáles se requieren por FAER (Recursos Ministerio de Minas y Energía).

Objetivo: Asesorar procesos de expansión de infraestructura eléctrica.

INDICADOR R DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos estructurados y asesorados con fines de ampliación de cobertura de energía eléctrica	Número	0	1

Subprograma 10.2 Energía Eléctrica para Zonas de Difícil Acceso

Aunaremos esfuerzos entre las diferentes entidades territoriales y el operador de red, con el fin de ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, cofinanciando la instalación del servicio.

Objetivo: Suministrar energía eléctrica a viviendas en zonas de difícil

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de energía eléctrica cofinanciados y ejecutados	Número	0	1

Programa 11: Boyacá Avanza en Cobertura de Gas Domiciliario

Ampliaremos la cobertura de gas natural en zonas urbanas y rurales para lo cual se proyecta cofinanciar proyectos en el territorio boyacense.

Objetivo: Ampliar la cobertura de energía eléctrica y gas domiciliario en cabeceras municipales, centros poblados y zonas rurales del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos suscriptores con servicio de gas natural domiciliario conectados	Número	150.924	152.924 (2000 Nuevos)

Subprogramas 11.1. Gasificación Domiciliaria

Aunaremos esfuerzos con entidades del orden departamental y municipal en conjunto con empresas de servicios públicos mediante la formulación y cofinanciación, para aumentar la cobertura de viviendas conectas al servicio de gas en el territorio boyacense.

Objetivo: Conectar usuarios al servicio de gas natural domiciliario.

INDICADOR R DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de gasificación domiciliaria formulados, cofinanciados y ejecutados.	Número	14	19 (5 Nuevos)

Artículo 10. COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

- DISCAPACIDAD

Situación de la Discapacidad

El departamento de Boyacá tiene 42.033 personas con discapacidad, que equivalen al 3,7% del total de la población: 51.62% hombres y 48.25% mujeres, un 0,11% no reporta el tipo de género. La principal causa de discapacidad se presenta por alteraciones del movimiento del cuerpo (22,2%) y le siguen alteraciones del sistema nervioso (21%) (Secretaría de Integración Social de Boyacá, 2019).

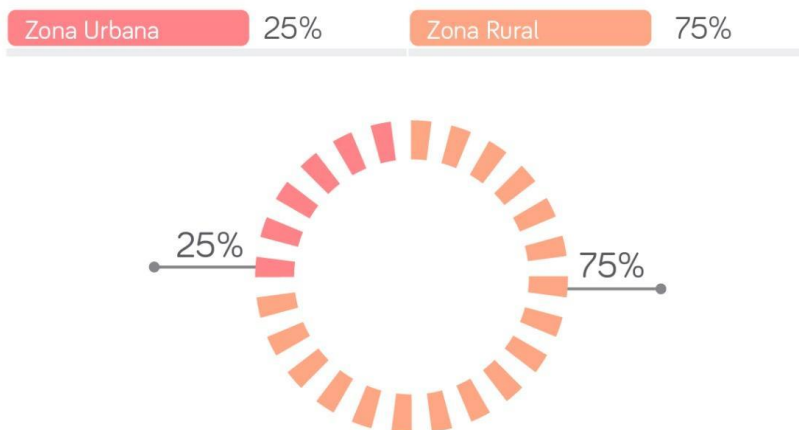
Caracterización sociodemográfica de la Población

# PcD	% de población departamental	Genero		
		Femenino	Masculino	No Reporta
42.033	3,7%	20.283 (48.25%)	21.701 (51.62%)	48 (0.11%)

Fuente; Construcción propia a partir de información del Documento Técnico POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD 2020-2029: La dignidad humana, imperativo ético para la igualdad de derechos

Se ha establecido que 23.324 personas con discapacidad viven en las zonas rurales. El 74,84% pertenecen al estrato uno y 9,49% en estrato dos. El 60,7% de ellos sabe leer y escribir. El 57,90% pertenece al régimen subsidiado y el 12,60% al régimen contributivo (Secretaría de Integración Social de Boyacá, 2019).

Población con Discapacidad



Fuente: Secretaría de Integración Social, (2019)

La distribución porcentual de las personas con discapacidad registrada en el departamento de Boyacá, para el año 2018, según género y rangos de edad indica, que el mayor porcentaje de población con discapacidad se encuentra en el rango de edad de 60 años y más; así como el menor porcentaje, se encuentra en el rango de edad de 0 o antes de un año como se evidencia en la siguiente tabla.

Población con discapacidad según género y rangos de edad

Rangos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº de personas	Porcentaje	Nº de personas	Porcentaje	Nº de personas	Porcentaje
De 0 o antes de 1 año	2	0,004%	4	0,009%	6	0,01%
De 01 a 05 años	161	0%	89	0,2%	250	0,01%
De 06 a 09 años	440	10%	290	0,7%	730	1,70%
De 10 a 14 años	1.056	2,5%	688	1,6%	1.744	4,20%
De 15 a 18 años	1.104	2,6%	716	1,7%	1.820	4,30%
De 19 a 26 años	2.540	6%	1.975	4,7%	4.515	10,70%
De 27 a 44 años	3.923	9,3%	3.142	7,5%	7.065	16,80%
De 45 a 59 años	3.407	8,1%	3.121	7,4%	6.528	15,50%
De 60 y más	8.951	21,3%	10.207	24,3%	19.158	45,60%
						98,80%

Fuente: Documento Técnico POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD 2020-2029: La dignidad humana, imperativo ético para la igualdad de derechos

La población con discapacidad registrada en el departamento de Boyacá perteneciente a los grupos étnico se distribuye de la siguiente manera:

La población con discapacidad según grupos étnicos

Etnia	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº de personas	Porcentaje	Nº de personas	Porcentaje	Nº de personas	Porcentaje
Indígena	13	0.06%	14	0.07%	27	0.064%
Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente	4	0.018%	4	0.02%	8	0.02%
No Reportado	21.348	98%	19.935	98.3%	41.283	98.33%
Otras Etnias	335	1.54%	330	1.62%	665	1,6%
Palenquero San Basilio	1	0.004%	0	0%	1	0.002%

Fuente: Documento Técnico POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD 2020-2029: La dignidad humana, imperativo ético para la igualdad de derechos

El Departamento de Boyacá garantizara el procedimiento de certificación de discapacidad por medio del cual se reconocen las características de las personas con dicha condición y la relación que establecen con su entorno. Partiendo de lo establecido en la normatividad nacional se reconocen las siguientes categorías de discapacidad: Sordo ceguera, Discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, sicosocial y múltiple (Ministerio de Salud y Protección Social, resolución 113, 2020)

Frente a las acciones de Inclusión laboral para personas con discapacidad, en la gobernación de Boyacá para el año 2020, se encuentran vinculadas 15 personas de planta, 1 persona de libre nombramiento y remoción, aproximadamente 25 oferentes de mínima cuantía o selección abreviada y 1 por orden de prestación de servicios. (Sec. de Hacienda y Dirección de Talento Humano, 2020)

Frente a la implementación del Observatorio Nacional de Discapacidad, en el departamento de Boyacá, este ha sido liderado por la Universidad de Boyacá, quien reporta sus acciones y adelantos en el Comité Departamental de Discapacidad, en la actualidad la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia U.P.T.C., por medio de la escuela de enfermería, en alianza con el municipio de Tunja, se encuentran en proceso de creación del observatorio Municipal.

Para el fortalecimiento del registro y localización de las personas con discapacidad, la secretaria de integración social desde la dirección de mujer e inclusión social, desarrolló una estrategia publicitaria entre el año 2015 y el 2019, que beneficio a un total de 69 municipios de Boyacá, donde se invitó a la población a realizar el registro ante las EPS e IPS de cada municipio. (Sec. de integración social, 2019)

La secretaria de Integración social, en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Boyacá – Casanare, en búsqueda del fortalecimiento de empoderamiento para vida pública y política de las personas con Discapacidad, se desarrolló en el año 2019 el “Diplomado en Liderazgo, Participación e Inclusión para la Paz” del que se

beneficiaron 50 personas, entre referentes, cuidadores, familiares y personas con discapacidad. (Sec. de integración social, 2019)

En torno a la Accesibilidad a espacios físicos, información y comunicación, en los eventos de la gobernación, se ha procurado contar con el servicio de interpretación del lenguaje de señas, no obstante, se deben hacer ajustes prioritarios en medios virtuales como la página web para mejorar el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva y visual. (Sec. de integración social, 2019).

Programa 12. Boyacá Avanza por la Inclusión

Desarrollaremos estrategias a través de programas, proyectos, procesos y acciones, derivados del marco normativo y de las políticas públicas, para mitigar las barreras y posibilitar el pleno goce de los derechos humanos en los diferentes contextos, de acuerdo a las necesidades e intereses de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el territorio boyacense. Esto permitirá avanzar en la consolidación de una Boyacá incluyente, participativa y de cara al reconocimiento de la diversidad como parte constitutiva de nuestras identidades culturales.

Objetivo: Diseñar e implementar programas, proyectos, procesos y acciones, derivados del marco normativo y de las políticas públicas, para mitigar las barreras y posibilitar el pleno goce de los derechos humanos, de acuerdo a las necesidades e intereses de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el territorio Boyacense.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas con discapacidad incluidas en programas, proyectos, procesos y acciones institucionales del Departamento de Boyacá.	Número	0	8.404

Subprograma 12.1 Rompiendo Barreras

Promoveremos el cumplimiento del marco normativo y las políticas públicas, que permitan el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores y con ello mitigar las barreras, la discriminación que inciden en su participación. A partir de la divulgación, asistencia técnica, capacitación, formación, acompañamiento, articulación, consolidación de alianzas estratégicas entre el sector público y privado, el fortalecimiento del trabajo intersectorial e institucional que permita el cumplimiento de la política pública.

De igual manera, buscaremos la promoción del auto reconocimiento de las personas con discapacidad, a partir del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) a nivel departamental y municipal, así como el desarrollo de

acciones que promuevan la inclusión y funcionamiento de la línea de discapacidad dentro del Observatorio Social del Departamento de Boyacá.

Objetivo: Fomentar acciones que lleven a la promoción y cumplimiento de la Normatividad y las Políticas Públicas y con ello mitigar las barreras de conocimiento, actitudinales, arquitectónicas y comunicacionales para fortalecer la participación incidente de las PcD, sus familias y cuidadores.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asistidos técnicamente dentro del sistema territorial de Discapacidad	Número	20	123 (103 Nuevos)
Acciones del Sistema Departamental de Discapacidad de seguimiento fortalecidas	Número	12	12
Club de lengua de señas implementado	Número	0	1
Estrategias de formación de capacidades para el fortalecimiento institucional implementadas.	Número	0	64
Acciones intersectoriales de articulación para la implementación de la política pública departamental de discapacidad realizadas	Número	168	168
Iniciativas de emprendimiento de PcD o sus familias y cuidadores apoyadas y fortalecidas.	Número	0	2
Fondo para la Discapacidad de Boyacá creado y operando	Número	0	1
Municipios apoyados en la implementación del sistema de RLCPD.	Número	25	123 (98 Nuevos)

Subprograma 12.2 Empoderamiento Incluyente

Fortaleceremos las alianzas interinstitucionales, la divulgación de material pedagógico, la promoción de estrategias en busca de potenciar el conocimiento, el empoderamiento y la consolidación de organizaciones de las personas con discapacidad sus familias y cuidadores.

Objetivo: Promover el empoderamiento a través de la formación de las personas con discapacidad, las familias y/o cuidadores y organizaciones de PcD.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de formación para personas con discapacidad realizados	Número	3	3
Material pedagógico creado, divulgado y entregado	Número	0	1
Estrategia RBC con las familias y cuidadores de las PcD creada e implementada.	Número	0	1
Estrategia para deconstruir imaginarios y prácticas sociales en torno a las PcD, diseñada e implementada	Número	0	1

- MIGRANTES

Situación de los Migrantes

Del total de venezolanos con Permiso Especial de Permanencia (PEP) en Colombia (596.077), el departamento de Boyacá concentraba 5.913 personas (mayo de 2019), de estas 1.244 personas recibieron atenciones en salud, 1.895 venezolanos tenían afiliación al régimen subsidiado y 738 al régimen contributivo. En Tunja la ciudad capital, viven 1.744 venezolanos lo que equivale al 29,5% del total de quienes tienen permisos especiales en el departamento. (ASIS 2019).

Teniendo en cuenta la concentración de personas de nacionalidad venezolana en el departamento y, en atención a las rutas de atención con enfoque territorial propuestas en el Conpes 3950, la gobernación de Boyacá articulará acciones encaminadas al reconocimiento de derechos de la población migrante teniendo como principio fundante el de la dignidad humana.

Programa 13. Boyacá Avanza en el Reconocimiento de la Población Migrante.

Dispondremos de estrategias encaminadas a la superación de crisis generadas por los nuevos núcleos poblacionales, estableciendo alianzas institucionales que permitan dar un abordaje integral al reconocimiento de los derechos de los extranjeros.

Objetivo: Garantizar el respeto de los derechos humanos de la población migrante en el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan integral de atención a la población migrante implementado	porcentaje	0	100

Subprograma 13.1 Boyacá Avanza en la Protección de Derechos de la Población Migrante del Departamento

La Xenofobia es miedo o discriminación al extranjero o migrante, concepto ligado a otras problemáticas sociales de exclusión. Los procesos migratorios vienen transformando nuestra sociedad rápidamente generando rechazo a esas poblaciones que generalmente son las más vulnerables, convirtiéndose un grave problema departamental. Además, es importante disponer de estrategias encaminadas a la superación de crisis generadas por los nuevos núcleos poblacionales, estableciendo alianzas institucionales que permitan dar un abordaje integral al reconocimiento de sus derechos y nacional.

Objetivo: Crear una estrategia que permita mejorar el bienestar de la población migrante del Departamento.

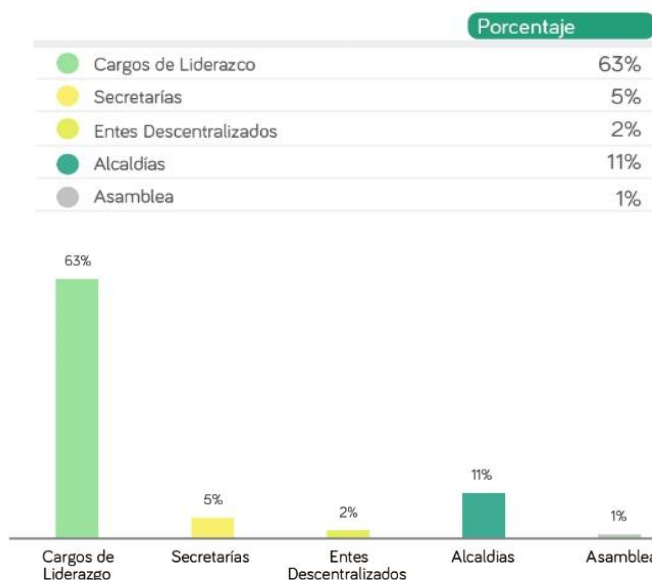
INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia de protección de los derechos de la población migrante del Departamento, formulada.	Número	0	1
Plan de sensibilización social a través del sistema educativo y medios de comunicación para la prevención de la Xenofobia realizado.	Número	0	1
Estrategias de sensibilización y capacitación a grupos sociales en el respeto de los derechos de la población migrante articuladas con Personerías Municipales.	Número	0	10

- IGUALDAD ENTRE GÉNEROS

Situación de Género

La ley 581 de 2000 reglamenta las cuotas de género en las posiciones del Estado e indica que el 30% de los cargos públicos directivos y de asesoría deben ser ocupados por mujeres. Y en general esta norma se cumple. Para el actual periodo, en la Gobernación de Boyacá las mujeres representan el 63% de los cargos de liderazgo: 7 de ellas como secretarías de despacho y 2 en cabeza de entidades descentralizadas.

Participación de la mujer en cargos públicos



Fuente: Elaboración Propia, Datos Registraduría Nacional Boletín RNES-ONUM (2020)

En lo que no hay equidad de género es en la participación política de las mujeres y su elección. Por ejemplo, en 2019 fueron electas 11 alcaldesas en Boyacá (9%). (Registraduría Nacional del Estado Civil, Boletín RNEC-ONUM, 2020). La asamblea para el periodo 2020-2023, cuenta con 1 mujer como diputada (6.25%).

El análisis de la línea de pobreza monetaria en referencia al sexo del jefe de hogar, dictamina que en Boyacá el 27.3% de los hogares son de jefatura femenina, frente al 26.3% con jefatura masculina. En el ámbito nacional, los porcentajes se encuentran en 29.6% para las mujeres y 25.7% para los hombres (Ficha Boyacá: Indicadores de género de mercado laboral y violencia. CPEM, 2019).

Es importante recordar que la pobreza, como condición social, afecta en mayor medida a las mujeres entre 20 y 50 años de edad, lo cual refleja que la tasa de pobreza en las mujeres excede el 30% que la de los hombres de la misma edad, estos datos reflejan que la pobreza, aunque disminuya en la región, las diferencias entre hombres y mujeres se profundizan manifestando que no hay un avance efectivo en las condiciones de igualdad y equidad para las mujeres (Política pública de Mujer y Género, 2015).

En el ámbito de la violencia contra las mujeres, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018), reportó en su Informe que, de 28.645 casos de

violencia intrafamiliar a nivel nacional, 923 ocurrieron en Boyacá, en relación a la violencia de pareja se registraron 49.669 peritajes a nivel nacional, 1.557 casos se cometieron en el departamento, donde el 86.38% fue contra mujeres. Frente a la violencia sexual contra menores entre 10 y 13 años, Boyacá reportó 647 casos, de los cuales 560 mujeres fueron las víctimas (ICML, 2018).

En el departamento para el periodo epidemiológico del primer trimestre de 2019 (semana epidemiológica 12), se notificó un total de 668 casos de violencias de género e intrafamiliar, de este total, la modalidad de violencia de mayor reporte corresponde a la violencia física, seguida de la violencia sexual. Por otra parte, la relación entre tipologías de las violencias y edades de mayor ocurrencia destaca que la violencia física afecta más a las mujeres entre 25 y 34 años, mientras que la violencia sexual es mayor entre los 10 a 14 años. Otro de los hallazgos identificó que existe un 20,3% de los municipios del departamento en silencio epidemiológico a los cuales es urgente fortalecer la vigilancia de las violencias de género con el objetivo de mejorar la identificación y notificación de los casos. (Sec. de Salud, 2019).

Con la implementación de acciones de política pública y la generación y diseño de estrategias de intervención sectorial, multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural promovemos la garantía de los derechos de las mujeres boyacenses, que permitan, en conjunto, avanzar en la superación de la discriminación, las inequidades de género y las múltiples violencias que afectan a la diversidad de mujeres, pretendemos que más de 10.000 mujeres se beneficien de las intervenciones de la Política Pública para la superación de brechas y desigualdades de las mujeres boyacenses. (Sec. de Integración Social, 2020).

Programa 14. Avanzamos por la Equidad y la Igualdad de las Mujeres Boyacenses.

Impulsaremos la promoción, garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres boyacenses para avanzar en la superación de brechas y promover la autonomía económica de las mujeres boyacenses, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar la equidad, la igualdad de género y los derechos de las mujeres boyacenses.

Objetivo: Promover la igualdad en todos los niveles para las mujeres boyacenses, fortaleciendo también la institucionalidad para avanzar en la erradicación de las diversas formas de violencias basadas en género.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Mujeres y niñas beneficiadas con acciones de política pública para la superación de brechas con estrategias de prevención de toda forma de violencia	Número	0	10.000

Subprograma 14.1 Promoción de la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres Boyacenses

Garantizaremos a las mujeres espacios de formación, interlocución y coordinación entre los diferentes actores institucionales, académicos y de sociedad civil, para avanzar en la implementación, seguimiento y cumplimiento de la política pública de mujer y género del departamento, fortaleciendo así las capacidades de las mujeres boyacenses.

Objetivo: Generar espacios para el ejercicio del derecho a la participación incidente y efectiva de las mujeres y el fortalecimiento de sus capacidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Política Pública de mujer y género del departamento implementada	Porcentaje	25	35 (10 P.P Nuevos) *
Municipios asistidos técnicamente en formulación e implementación de política pública de mujer y género	Número	23	123 (100 Nuevos)
Consejos consultivos de mujeres conformados y fortalecidos.	Número	35	65 (30 Nuevos)
Redes y Organizaciones de mujeres boyacenses creadas y fortalecidas	Número	30	45 (15 Nuevos)
Escuela de formación y liderazgo para las mujeres boyacenses fortalecida	Número	1	1

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 14.2 Mujeres Rurales Avanzando en la Superación de Brechas

Garantizaremos la inclusión de las mujeres rurales para el reconocimiento de sus derechos y la visibilización de sus aportes en la transformación real del territorio.

Objetivo: Promover el empoderamiento y la garantía plena de derechos de las mujeres rurales y fortalecer su rol como agentes de transformación para un desarrollo rural sostenible y con equidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de acción para las mujeres rurales implementado	Número	0	1
Política pública departamental de mujeres rurales formulada.	Número	0	1

Subprograma 14.3 Avanzando en el Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres Boyacenses

Apoyaremos proyectos de emprendimiento e innovación para promover la autonomía económica de las mujeres especialmente de las consideradas como sujetos de especial atención y protección constitucional

Objetivo: Desarrollar acciones articuladas tendientes a promover la autonomía económica a través del desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación femenina.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Apuestas productivas e innovadoras implementadas	Número	0	2
Jornadas de formación en formulación de proyectos productivos para mujeres y hogares realizadas	Número	0	4

Subprograma 14.4. Mujer Boyacense Libre de Violencias

Disminuiremos las situaciones de violencia que afectan a las mujeres en diferentes ámbitos privados y públicos, a partir de acciones públicas

Objetivo: Implementar estrategias para transformar estereotipos negativos y peyorativos infundados culturalmente que propician prácticas de violencia en contra de las mujeres y las niñas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias de transformación de imaginarios sociales y culturales que naturalizan la violencia, mantenidas e implementadas	Número	4	7 (3 Nuevos)
Comité para el abordaje integral de violencias de género en el	Número	1	1

departamento fortalecido y operando.			
Estrategia para la promoción de la paridad de género y para la inclusión en la agenda pública de la mejora integral de las condiciones de las mujeres y las niñas diseñada e implementada	Número	0	3

- ADULTO MAYOR

Situación Adulto Mayor

En Boyacá existen 184.030 personas mayores de 60 años (DANE 2018), lo que equivale al 14% del total de la población.

Durante 2019 se recaudaron en la Tesorería Departamental \$3.539 millones por concepto de estampilla pro adulto mayor, que permitieron fortalecer 116 centros de vida y 44 centros de protección de esta población, promoviendo el envejecimiento digno a través del desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, en un entorno seguro y de integración (Sec. de integración social. 2019).

Los centros Vida y Centros de Protección, son espacios de atención al adulto mayor para mejorar su calidad de vida y envejecimiento digno a través del desarrollo de actividades físicas, recreativas, deportivas, en un entorno seguro y de integración; en el Departamento de Boyacá entre el año 2015 y 2019, se logró el aumento de estos centros de manera significativa, como lo indica la siguiente tabla.

Aumento de centros de vida y protección para el adulto mayor

Centros	2015	2018
Centro Vida	28	116
Centro Protección	22	44

Fuente: Secretaría de Integración Social, (2019)

El fenómeno de la violencia contra el adulto mayor en Colombia, ha tenido un crecimiento, situación que se observa en el análisis efectuado por la revista Forensis durante el decenio 2009 – 2018, en el cual se estableció un promedio de 16.467 casos, observándose un aumento entre los años 2015 y 2017, pasando de 1.651 a 1.944. Esta variable igualmente se ve reflejada para el año 2018 con 2.261 casos.

Sin embargo, realizando el análisis comparativo de los años 2017 y 2018 para el caso de Boyacá, se evidencia una disminución del 8 % en el número total de casos de violencia contra persona adulto mayor, pasando de 72 casos reportados en el 2017, frente a los 64 casos reportados en el año 2018. (Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, Revista forensis 2018).

Programa 15. Avanzando en el Reconocimiento y Garantía de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Adelantaremos acciones de articulación interinstitucional, de sensibilización y concienciación social para el reconocimiento, la garantía y restablecimiento de los derechos de las personas adultas mayores y la prevención de la violencia contra este grupo poblacional.

Objetivo: Implementar procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos que originen la prevención de las violencias contra las personas adultas mayores en el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas adultas mayores atendidas con programas para la garantía de derechos y estrategias que permitan la valoración y reconocimiento de saberes	Número	0	1.200

Subprograma 15.1 Avanzando en el Fortalecimiento Institucional, el Buen Trato y la Prevención de la Violencia Contra la Persona Mayor

Dinamizaremos los instrumentos, mecanismos e instancias de participación y toma de decisiones en la política social en beneficio de la persona adulta mayor. Así mismo, promoveremos campañas de índole legal y pedagógico para avanzar en el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos, para lograr su garantía y restablecimiento de su condición de ciudadanos y la prevención de la violencia contra ellos.

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales para para realizar una efectiva garantía de los derechos y promover el bienestar de las Personas Adultas Mayores del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia para la financiación y cofinanciación orientadas al bienestar de la persona adulto mayor fortalecida	Número	1	1
Ruta Integral de atención para el reconocimiento de los derechos de la persona adulta mayor construida y difundida.	Número	0	1
Jornadas de identificación y restablecimiento de los derechos de la persona adulta mayor desarrolladas	Número	0	9
Campañas pedagógicas para la promoción del buen trato y la atención adecuada implementadas	Número	0	2
Ruta de atención de violencia contra la persona adulta mayor construida y difundida.	Número	0	1

Subprograma 15.2 Fortalecimiento de los Centros de Atención de la Persona Adulta Mayor

Proveeremos herramientas para la identificación de las necesidades de los centros de atención de la persona adulta mayor y el aprovechamiento productivo del tiempo y de sus capacidades.

Objetivo: Brindar herramientas que permitan el levantamiento de un diagnóstico situacional y el aprovechamiento productivo del tiempo y las capacidades de las personas adultas mayores en los centros de atención.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Documento de diagnóstico sobre las condiciones actuales de los centros vida y de protección, elaborado y socializado.	Número	0	1
Centros de protección con programa de fortalecimiento a la atención y el aprovechamiento productivo del tiempo libre implementados.	Número	0	44
Iniciativas de generación de ingresos de las personas adultas mayores fortalecidas técnica y financieramente.	Número	0	3

Subprograma 15.3 Reconocimiento, Participación y Voluntariado de los Tesoros Humanos Vivos.

Realizaremos encuentros y jornadas que permitan el reconocimiento, la participación, y la recreación de los tesoros humanos vivos de nuestro departamento.

Objetivo: Desarrollar espacios para el reconocimiento, la recreación y la participación de las personas adultas mayores del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Encuentros departamentales para la participación, la recreación y la difusión de saberes de las personas adultas mayores realizados.	Número	0	3
Espacios de formación de las personas adultas mayores como sujetos de derechos y deberes en entornos de participación diseñados e implementados.	Número	0	1
Jornadas de reconocimiento y difusión de saberes de las personas adultas mayores del departamento realizadas.	Número	0	3
Instancias de voluntariado, participación y veedurías en beneficio de las personas adultas mayores conformadas y dinamizadas.	Número	0	10

- POBLACIÓN DIVERSA

Situación de la Población Con Orientaciones de Género Diversas

En Boyacá las principales problemáticas de la población con orientación sexual e identidades de género diversa, inicia con la ausencia de una caracterización que permita la identificación de la población que ve vulnerados sus derechos a causa de la discriminación y exclusión producto de la intolerancia. Se carece de estadísticas que permitan tener un diagnóstico para saber quiénes son, donde están y que necesitan (Sec. de Integración social, 2019).

A través del acto administrativo Decreto 088 de 6 de febrero de 2014, se crea el comité departamental para la garantía de los derechos de la población LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales), que posteriormente es reglamentado mediante

decreto 233 de 8 de junio de 2017, su objetivo es la garantía de derechos de la población LGBTI en Boyacá, y su propósito es el de realizar el análisis, diseño, concertación y seguimiento de la política social, mediante un trabajo intersectorial (Sec. de Integración Social, 2019).

En los últimos años en el departamento se ha iniciado un proceso de visibilización de esta población, a través de organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, con el acompañamiento del Comité Departamental para la garantía de los derechos de la población LGTBI. Estas organizaciones se encuentran en ciudades como Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Puerto Boyacá entre otros.

El departamento ha venido trabajando con la población LGBTI, en estrategias que permitan disminuir la discriminación y la estigmatización, lo que ha permitido evidenciar que en la actualidad se carece información que oriente la adecuada toma de decisiones en pro de la población LGTBI, razón por la cual se trabajara en el fortalecimiento institucional y organizacional (Sec. de Integración social, 2019).

Programa 16. Boyacá Avanza en el Reconocimiento de Derechos de la Población Diversa

Promoveremos la garantía de los derechos de las personas con identidad de género y orientación sexual diversa del Departamento, a través del desarrollo de campañas, estrategias y acciones de política pública que permitan garantizar el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos.

Objetivo: Reconocer y promover la garantía de los derechos de la población con identidad de género y orientación sexual diversa del Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Estratégico integral de atención a la Población con identidad de género Y orientaciones sexuales formulado	Número	0	1

Subprograma 16.1 Boyacá Diversa e Incluyente.

Promoveremos los derechos y las posibilidades de las personas diversas, a partir de la formulación participativa de la política pública departamental, así como la prevención de la estigmatización y discriminación en contra de esta población.

Objetivo: Reconocer, respetar y promover la efectividad de los derechos de la población con diversidad sexual y con orientaciones de género diversa.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Política Pública para la población con orientación sexual e identidades de género diversa formulada.	Número	0	1
Estrategia para la participación de la población LGTBI en el comité departamental fortalecida e implementada	Número	1	1
Campaña para la prevención de estigmatización y discriminación en contra de la población LGTBI creada e implementada.	Número	0	3

- GESTIÓN SOCIAL

Situación de la Gestión Social en el Departamento

La Arquitectura Institucional de la Gobernación de Boyacá, está coordinada desde la Secretaría de Integración Social, la cual ejerce la Secretaría Técnica para el funcionamiento del Consejo Departamental de Política Social, máximo órgano de toma de decisiones en materia social, liderado por el Señor Gobernador.

Así mismo, la Secretaría presta asesoría y acompañamiento técnico para el funcionamiento de los 123 Consejos Municipales de Política Social, y en el Departamento a las instancias de operación y desarrollo técnico como: el Comité de Infancia, adolescencia, juventud y familia, el comité de Prevención y Erradicación del trabajo infantil y la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes de Boyacá.

Debido a la importancia de la infancia y adolescencia en la agenda política y al reciente cambio en los gobiernos locales, se hace necesario continuar con acciones de fortalecimiento de capacidades, para el desarrollo de acciones estratégicas en política pública, que garanticen los derechos y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del departamento (Sec. de Integración Social, 2020).

Programa 17. Boyacá Lidera la Gestión Social Integral

Desarrollaremos diferentes acciones estratégicas a nivel territorial que permitan mejorar la gestión social integral de las instancias departamental y municipal para armonizar la implementación y seguimiento de las políticas sociales.

Objetivo: Fortalecer el sistema departamental de política social generando capacidad de gestión en las instancias técnicas, establecidas para el desarrollo de las políticas públicas sociales.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Instancias de coordinación para la gestión de la política pública social, fortalecidas y operando.	Número	124	124

Subprograma 17.1 Avanzando en el Fortalecimiento de la Gestión Social Integral.

Brindaremos herramientas técnicas a los actores del sistema de gestión social en los niveles departamental y municipal, a través del acompañamiento y asistencia técnica para garantizar la operatividad.

Objetivo: Acompañar el desarrollo de la gestión social integral de los municipios y fortalecer las acciones del consejo departamental de política social.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Consejo departamental de política social acorde a Lineamientos de orden nacional operativizado	Número	1	1
Acciones y compromisos derivados del sistema de gestión social del departamento con seguimiento.	Número	16	16
Consejos municipales de política social asistidos técnicamente	Número	123	123
Encuentros departamentales y municipales para fortalecer la gestión social integral realizados.	Número	0	110

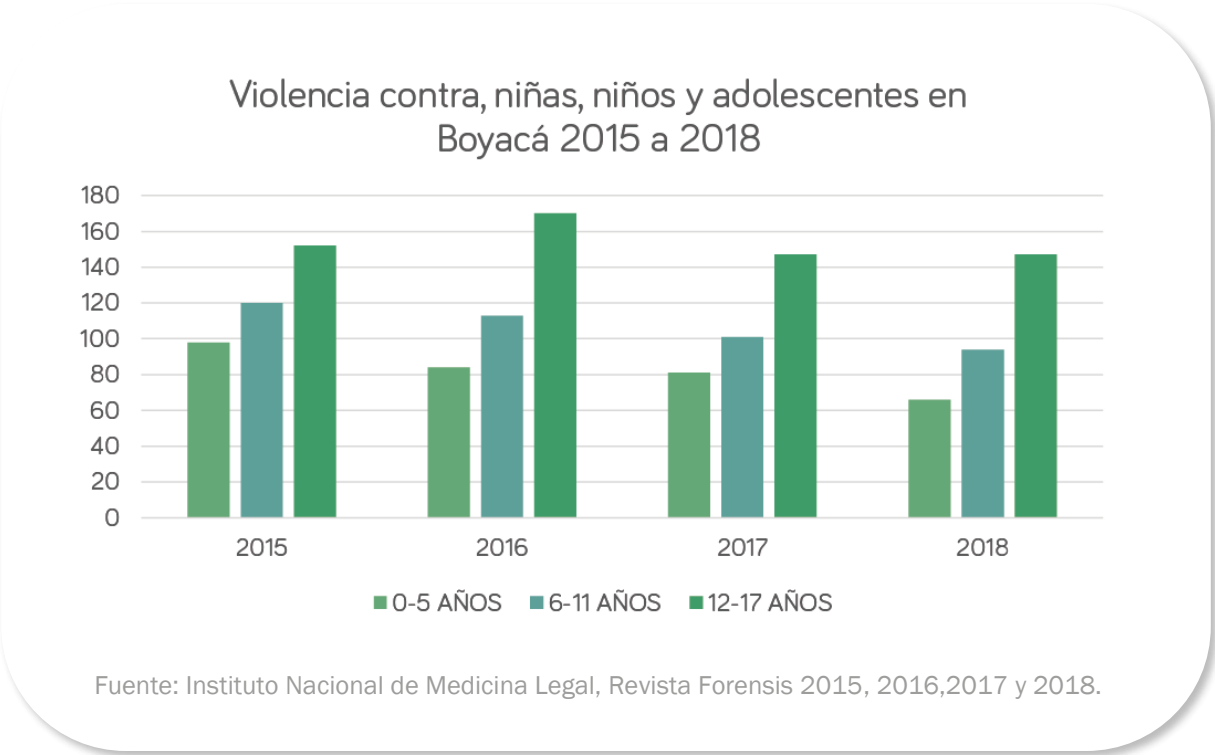
Artículo 11. COMPONENTE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Situación de la Infancia y Juventud

El Censo de población (2018), reportó 126.660 menores de seis años: 64.997 hombres y 61.663 mujeres. Ellos son el 9.9% del total de la población. Entre 6 y 11 años se registraron 133.953 niños y niñas que constituyen el 10,4% de los habitantes de Boyacá. Los adolescentes (12 a 18 años) sumaron 160.544, lo que equivale a 12,5%. (Boyacá, Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, Boyacá, 2018)

Para garantizar una atención integral a la primera infancia, la administración departamental dotó en el último cuatrienio 32 salas de lectura y lúdica especializada para la primera infancia en igual número de municipios, con material audiovisual, didáctico, escolar, mobiliario y textos infantiles, de igual manera suministro e instaló 39 parques infantiles especializados, con el fin de brindar entornos adecuados seguros. Igualmente, el departamento cuenta con una ludoteca móvil que desarrolla actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas para la primera infancia en desarrollo de la atención integral. (Gerencia de primera infancia, 2019).

De las mayores problemáticas que enfrenta la población de primera infancia, infancia, y adolescencia es la violencia; según datos de Medicina Legal entre el 2015 Y 2018 se logró reducir año a año el número de casos de violencia contra los niños en los rangos de edad que van entre 0-5 años, 6-11 años como lo muestra la gráfica.



Otra de las problemáticas que afecta a la niñez y la adolescencia es el abuso sexual, el cual presentó un aumento relacionado a la implementación de acciones dirigidas a generar conciencia en la denuncia acompañadas de la difusión de rutas de atención dirigidas a instituciones y comunidad en general. Según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018) en Boyacá, ingresaron a los sistemas de protección por restablecimiento de derechos, 342 niños, niñas y adolescentes de los cuales 336 fueron víctimas de violencia sexual, 3 casos registrados por explotación sexual y 2 por asalto sexual, de estos casos 40 pertenecían a primera infancia, 127 a infancia y 174 a adolescencia.

Durante los años 2015 a 2019 en el departamento de Boyacá se han beneficiado 6.240 personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos, con acciones estratégicas para la reducción de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de edad. (Secretaría de Integración Social, 2019).

El trabajo infantil es una problemática poco visible, por cuanto no existen estadísticas confiables que permitan saber con exactitud el grado de afectación sobre la niñez y adolescencia. No obstante, se han presentado denuncias ante la policía y el ICBF a través de las líneas de atención. Esta problemática se presenta principalmente en la industria minera, agrícola y en las plazas de mercado de las principales ciudades del Departamento. (Secretaría de Protección social, 2019).

Sin embargo, se han desarrollado acciones que permiten a las familias con niñas y niños en riesgo o en condiciones de trabajo infantil, acceder a programas de generación de ingresos en algunos municipios del Departamento, beneficiando a 640 adultos, niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles acceder a recursos e ingresando al servicio educativo, que es el lugar en donde por su edad deben estar involucrados. (Secretaría de Integración Social, 2019).

Es importante resaltar que al fortalecer el proyecto de vida en los niños, niñas y jóvenes adolescentes se está aportando al desarrollo social del departamento, generando espacios de reflexión y productividad disminuyendo significativamente problemáticas comunes entre la población mencionada. Esta es una labor que se ha venido desarrollando alcanza una cobertura de 500 niños, niñas y adolescentes que se han beneficiado de estrategias de prevención sobre el embarazo y sustancias psicoactivas y 5.100 adolescentes se han beneficiado de estrategias que ayudan a mejorar sus habilidades, talentos y creatividad, no obstante, se requiere continuar trabajando en brindarles mejores oportunidades. (Secretaría de Integración Social, 2019).

Para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, se han realizado diferentes eventos de actualización a los comisarios de familia, para la realización del seguimiento a estos casos en el departamento, para lo cual se adelantó el diseño de un sistema de información denominado SIPARDNNA, el cual ya fue socializado a las distintas comisarías de familia. Se espera con esta herramienta garantizar un adecuado restablecimiento de derechos para la niñez y la adolescencia cuando han sido vulnerados (Sec. de Protección social, 2019).

La población Juvenil de Boyacá comprendida 14 y 28 años de edad, cada vez tiene una menor participación en la composición demográfica del departamento. Una de las principales causas es la migración. Los jóvenes no se quedan en el departamento debido a las escasas oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento (Sec. de Integración Social, 2019).

El estudio “Entre las Oportunidades y el Progreso” (ORMET BOYACÁ - 2018) realizado entre 5.000 estudiantes de grados 10° y 11, mostró que el 57,6% no se quedarían en el departamento.

Proyección de Población joven por sexo y edad (14-28 años) en Boyacá

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	311405	311689	311772	311657	311347	147116	310220	309498	308728
Masculino	163109	163744	164134	164231	164231	163906	163467	162900	162300
Femenino	148296	147945	147638	147347	147116	146912	146753	146598	146428

Fuente: Proyecciones DANE, (2015)

Entre 2017 y 2018, los jóvenes y adolescentes boyacenses han visto bajar las cifras que los afectan como víctimas del conflicto armado. En este periodo los números son los más bajos desde comienzos de la década, ya que para el 2018 sólo se reportaron 25 casos (Red Nacional de Información UARIV, 2018).

Con respecto al desplazamiento forzado de jóvenes y adolescentes, también se evidenció una clara disminución en 2018, cuando se presentaron 38 casos, mientras en 2015 estos fueron 98. Este comportamiento demuestra un avance significativo en materia de seguridad y protección de las y los jóvenes del departamento (Red Nacional de Información UARIV, 2018).

Teniendo en consideración los datos aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la tasa de homicidios entre jóvenes de 18 a 28 años durante el periodo 2015-2018, se redujo a un 9.79 %, este porcentaje equivale a que 20 jóvenes en el departamento no fueron asesinados.

La tasa de suicidio entre jóvenes de 18 – 28 años aumentó a un 2,27% entre 2017 y 2018. La mayoría de los casos de suicidio se dieron por frustración ante la ruptura de relaciones de pareja o violencia escolar. La tasa de violencia de pareja cuando la víctima es joven, bajó de 646 a 612 por cien mil habitantes entre el 2017 y 2018. Fueron víctimas de delito sexual 63 jóvenes de 18 a 28 años, cifra en aumento desde 2015, en la que las más afectadas son las mujeres (INMLCF, 2018).

De acuerdo con los datos del I.C.B.F. en Boyacá, el número de casos de adolescentes que han ingresado al sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, ha tenido un incremento al pasar de 161 en el 2008 a 402 en el 2017, con un mayor incremento en 2013 al presentarse 807 casos, a partir de 2014 se ha presentado un decrecimiento sostenido. En datos preliminares de 2018 se contabiliza a junio 165 casos. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Dirección de planeación del ICBF, 2018).

Programa 18. Boyacá Avanza por la Primera Infancia

Optimizaremos la atención integral a las madres gestantes, lactantes y a los niños y niñas menores de 5 años que habitan en el departamento; impulsaremos en la familia y en la sociedad la promoción, protección y restablecimientos de los derechos de la Primera Infancia, mediante la implementación progresiva de acciones de seguimiento, articulación, apoyo y fortalecimiento institucional, que promuevan en territorio

condiciones aptas para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en diferentes entornos.

Objetivo: Fortalecer la atención Integral a la Primera Infancia del departamento de Boyacá en los entornos hogar, salud, educación y espacio público.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de Atención Integral de niños y niñas de cero a cinco años en los entornos hogar, salud, educación y espacio público en el Departamento de Boyacá	Porcentaje	0	75

Subprograma 18.1 Avanzamos en Entornos Protectores para la Primera Infancia

La ausencia de espacios y condiciones adecuadas llevan a que la población de Primera Infancia acuda a escenarios que no son propicios para su esparcimiento, lo que puede generar lesiones físicas, sedentarismo, mala utilización del tiempo libre y aumento en los factores de vulnerabilidad psicosocial. Los escenarios que atienden a la población infantil del Departamento son insuficientes para garantizar el acceso, la participación y el goce efectivo de dichos bienes y servicios.

Objetivo: Incrementar la capacidad física de los escenarios pedagógicos, lúdicos y recreativos que permitan el desarrollo integral de los niños y niñas de Primera Infancia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Unidades de servicios de Bienestar Familiar dotados.	Número	14	24 (10 Nuevos)
Parques infantiles especializados para la Primera Infancia instalados.	Número	39	49 (10 Nuevos)
Actividades lúdico pedagógicas al interior de la ludoteca móvil urbano - rural desarrolladas	Número	0	100
Salas de lectura y lúdica especializadas para la Primera Infancia dotadas.	Número	34	44 (10 Nuevos)

Subprograma 18.2 Boyacá Avanza en Salud y Nutrición para la Primera Infancia

Desarrollaremos acciones que permitan incrementar ambientes protegidos y protectores para la Primera Infancia, en pro de que esta población obtenga los

beneficios de una alimentación accesible y de calidad y de esta forma garantizar el bienestar, atención, promoción, prevención en salud y nutrición de las madres gestantes, madres lactantes, niños y niñas de cero a cinco años.

Objetivo: Desarrollar acciones para incrementar ambientes protegidos y protectores para la primera infancia y otras poblaciones

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Familias beneficiadas con estrategias de prevención de la malnutrición, bajo peso al nacer y promoción de la lactancia materna.	Número	0	1.000
Municipios con seguimiento a la implementación del proyecto Epigenética y neurodesarrollo para Boyacá.	Número	0	123

Subprograma 18.3 Boyacá Avanza por más Instituciones Amigas de la Primera Infancia

Daremos continuidad a la implementación de acciones interinstitucionales que promuevan el fortalecimiento de la atención integral de los niños y niñas de cero a cinco años y sus familias en cada uno de los territorios.

Objetivo: Aumentar las acciones en la articulación interinstitucional a nivel departamental y local con el sector público y privado para promover el desarrollo integral de los niños y niñas de cero a cinco años.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Mesas técnicas municipales de Primera infancia fortalecidas.	Número	123	123
Municipios cualificados en atención integral a la Primera Infancia en articulación con Instituciones de formación.	Número	0	6
Municipios con encuentros formativos en dinámica familiar y promoción de la no violencia realizados.	Número	0	123
Municipios con Sistema Único de Información del Nuevo Ciudadano Boyacense (SUINCB) actualizado.	Número	123	123
Mesas técnicas municipales de Primera infancia fortalecidas.	Número	123	123

Programa 19. Boyacá Sigue Avanzando Hacia una Tierra Amiga y Libre de Violencias para la Infancia y la Adolescencia.

Realizaremos la formulación e implementación de acciones estratégicas que mitiguen las violencias hacia los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: Garantizar una vida libre de violencias a las Niñas, Niños y Adolescentes del Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de violencia hacia niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de edad reducida	Tasa x100milH	76,8	69,1 (-7,7 P.P) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 19.1 Fortaleciendo Entornos de Convivencia Pacífica para la Infancia y la Adolescencia

Diseñaremos e implementaremos estrategias interinstitucionales de información, prevención, sensibilización y concienciación y de atención integral para reducir la violencia física, psicológica, emocional y sexual hacia las Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Generar y promover espacios y herramientas que contribuyan al bienestar integral de la infancia y la adolescencia en el departamento, con énfasis en la ruralidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Padres de familia y/o cuidadores beneficiados mediante estrategia de información, prevención, sensibilización y concienciación contra las violencias a la infancia y la adolescencia.	Número	0	3.000
Personas beneficiadas mediante estrategia de información, prevención, sensibilización y concienciación contra las violencias a la infancia y la adolescencia, en el entorno educativo y comunitario.	Número	0	4.000
Personas beneficiadas mediante estrategias de información, prevención, sensibilización y	Número	0	5.000

concienciación para reducir la violencia sexual hacia las Niñas, Niños y Adolescentes.			
--	--	--	--

Programa 20. Seguimos Afianzando Proyectos de Vida desde la Infancia y la Adolescencia

Crearemos estrategias y espacios para el fortalecimiento de talentos y habilidades, para el uso creativo del tiempo libre de la infancia y la adolescencia.

Objetivo: Fortalecer el potencial de desarrollo socioemocional, de liderazgo y del talento en la infancia y la adolescencia.

INDICADORES DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Niños, niñas y adolescentes beneficiados con estrategias departamentales para la prevención de embarazo a temprana edad y el consumo de sustancias psicoactivas	Número	0	1.500
Adolescentes beneficiados en alternativas para el fortalecimiento de proyectos de vida y uso del tiempo libre en los campos del deporte, las artes, las ciencias y la tecnología	Número	0	1.500

Subprograma 20.1 Desarrollando y Descubriendo Talentos.

Generaremos oportunidades, procesos y eventos para el uso creativo del tiempo libre, garantiremos la participación efectiva de los niños niñas y adolescentes y de prevención del riesgo en problemáticas como el embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y suicidio que les afecta.

Objetivo: Potenciar las habilidades, talentos y capacidades para el fortalecimiento integral de la infancia y la adolescencia y su incidencia en el desarrollo social.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Adolescentes beneficiados con estrategias para la construcción de habilidades para la vida, desarrollo de la creatividad, talentos y aprovechamiento del tiempo libre.	Número	0	1.500

Instancias de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes fortalecidas.	Número	1	13 (12 Nuevos)
Estrategias de prevención de riesgos en embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio y salud mental	Número	0	3
Plataforma virtual interactiva de autocapacitación e información para niñas, niños y adolescentes creada e implementada.	Número	0	1
Procesos de fortalecimiento en prácticas amorosas y de crianza realizados en el marco de la conmemoración del mes de la niñez en el departamento de Boyacá	Número	0	3

Programa 21. Avanzando para Cumplir Sueños con Cero Trabajo Infantil

Trabajaremos en la prevención del Trabajo Infantil en el Departamento de Boyacá, mediante la creación, ejecución y desarrollo de acciones, estrategias, procesos, y espacios en articulación interinstitucional.

Objetivo: Disminuir el trabajo infantil en Boyacá a través de una política pública que vincule los sectores sociales y económicos competentes en el tema.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Niños, niñas y adolescentes atendidos para la reducción del trabajo infantil	Número	0	1.000

Subprograma 21.1 En Boyacá la Niñez Trabaja sus Proyectos de Vida Imaginando, Aprendiendo y Jugando en Armonía Familiar.

Diseñaremos e implementaremos políticas, estrategias y mecanismos en articulación interinstitucional para el fortalecimiento de habilidades para la vida de la niñez en riesgo y en trabajo infantil, así como el fortalecimiento a la estabilidad económica de las familias y/o cuidadores con niños y niñas en trabajo infantil.

Objetivo: Crear oportunidades, promoveremos estrategias y fortaleceremos potencialidades para el desarrollo de iniciativas de fomento productivo y mitigación del trabajo infantil.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Familias apoyadas en el desarrollo de iniciativas productivas para la disminución del trabajo infantil.	Número	0	9
Estrategia desarrollada para la prevención y transformación de imaginarios culturales que normalizan el trabajo infantil.	Número	0	1
Línea de política Pública departamental para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, formulada y en proceso de implementación.	Número	0	1
Niños, niñas y adolescentes migrantes y de vida en calle, beneficiados con estrategias para la promoción en la garantía de sus derechos.	Número	0	400

Programa 22. Política Pública y Fortalecimiento Institucional, una Apuesta al Desarrollo Integral de La Niñez y Adolescencia.

Fortaleceremos procesos y mecanismos de política pública, de arquitectura y capacidad institucional a nivel departamental y territorial que contribuyan a la garantía de derechos, la atención integral y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: Fortalecer capacidades institucionales para mejorar la gestión pública hacia la garantía y restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Entes territoriales con fortalecimiento institucional para la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.	Número	124	124

Subprograma 22.1 Avanzando en el Fortalecimiento Institucional para la Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Actualizaremos de la política pública de infancia y adolescencia departamental, capacitación a servidores públicos locales, diseño de herramienta para la gestión de la

atención integral y asistencia técnica a instancias de operación, desarrollo técnico y participación en el marco del sistema nacional de bienestar familiar.

Objetivo: Implementar acciones estratégicas interinstitucionales para la garantía y restablecimiento de derechos, en el marco de la y atención integral de la infancia y la adolescencia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Política pública departamental de infancia y adolescencia actualizada, difundida y en proceso de implementación.	Número	1	1
Instancias de operación y desarrollo técnico en política pública de infancia y adolescencia, acompañadas y asistidas	Número	249	289 (40 Nuevos)
Comisarías de familia fortalecidas en la garantía y restablecimiento de derechos	Número	128	128
Comisarías de Familia con herramienta informática de monitoreo a los procesos de restablecimiento de derechos - PARD, de niñas, niños y adolescentes implementada.	Número	0	128
Rutas de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia en articulación institucional diseñadas e implementadas.	Número	0	2

Programa 23. Boyacá Avanza en el Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Realizaremos estrategias artísticas, deportivas, culturales, vivenciales y/o experienciales y acompañamiento a familias, como medio para facilitar herramientas de Prevención en los diferentes tipos de violencia, desde un enfoque de derechos donde se reconoce a los y las adolescentes como sujetos de derechos y responsables de deberes, como individuos que ejercen sus derechos. Este reconocimiento lleva a implementar acciones que buscan potenciar la autonomía y promover escenarios para el abordaje de la problemática, propiciando el desarrollo humano y las libertades individuales. La metodología utilizada es vivencial, experiencial y reflexiva, no se trata de repetir información, sino principalmente de promover aprendizajes significativos, de aprender haciendo, expresando, compartiendo y resignificando; con lo que se pretende un cambio de actitudes en tres niveles: en el pensar, el sentir y en el actuar.

Objetivo: Desarrollar acciones e iniciativas que prevengan la comisión de delitos por parte de los niños, niñas y adolescentes, interviniendo en ámbitos comunitarios, familiares e institucionales del Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Delitos cometidos por la población adolescente entre 14 a 18 años medido de acuerdo a los ingresos al sistema de responsabilidad penal disminuidos	Número	402	242 (-160)

Subprograma 23.1 Boyacá Avanza en la Cultura de la Legalidad con los Niños, Niñas. Adolescentes, Familias y Comunidades.

Fortaleceremos habilidades para la vida con niños, niñas y adolescentes focalizados; brindando alternativas para uso de tiempo libre a través del deporte y el arte.

El equipo psicosocial se contacta con autoridades de cada municipio y desarrolla las líneas estratégicas de acuerdo a las necesidades manifiestas de cada territorio.

Las líneas de acción son: buen trato, legalidad, futuro, tiempo libre y salud y bienestar.

Objetivo: Implementar el programa "todos en la juega por la cultura de la legalidad" en el departamento de Boyacá con el fin de disminuir la tasa de ingresos de niños, niñas y adolescentes en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Talleres de prevención de los delitos diseñados y desarrollados	Número	0	400
Escuelas de formación deportiva y artística implementadas	Número	0	5
Talleres preventivos y de formación a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades. Implementados y realizados.	Número	0	200
Procesos de formación "Por la cultura de la legalidad" con población focalizada, Implementados.	Número	0	16

Subprograma 23.2 Boyacá Avanza y Conoce el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Trasmitiremos conocimiento sobre el sistema de responsabilidad penal adolescente a niños, niñas, adolescentes, autoridades, docente y demás personas interesadas a través de procesos formativos; en el marco de la divulgación y socialización de la política pública de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescentes 2015-2025.

Objetivo: Establecer estrategias permanentes entre el saber y el hacer con el fin de que se tomen las decisiones más oportunas y pertinentes respecto al sistema de responsabilidad penal adolescente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Encuentros provinciales a través del de la estrategia "Formador de Formadores" Implementados.	Número	0	24
Procesos de formación dirigido a autoridades, directivos y docentes del departamento, en sistemas de responsabilidad penal adolescente realizados y certificados.	Número	0	4
Municipios con socialización de Política pública de previsión y prevención de la infracción a la ley penal de adolescentes	Número	0	123
Convenios interinstitucionales con universidades del Departamento firmados.	Número	0	2

Subprograma 23.3 Boyacá Avanza en La Protección de los Adolescentes Infractores de la Ley Penal.

Promocionaremos e incentivaremos actividades artísticas, culturales y deportivas con un enfoque restaurativo para el fortalecimiento de las habilidades para la vida de los adolescentes que forman parte del sistema de responsabilidad penal y sus familias. Así mismo, acompañar la gestión institucional para la construcción del centro de atención especializado en el Departamento de Boyacá.

Objetivo: Apoyar las acciones de prevención a la reincidencia en la comisión de delitos con herramientas como el arte, la cultura y el deporte, involucrando a la familia y al adolescente de manera directa, en el contexto institucional donde transcurre la sanción, Centro de Atención Especializado CAE.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Seguimiento a las actividades realizadas por las diferentes instituciones responsables de la construcción del CAE realizado	Porcentaje	100	100
Actividades lúdicas con los adolescentes que integran el sistema de responsabilidad y sus familias realizadas.	Número	0	4
Procesos de orientación en proyecto de vida a adolescentes en condición de medidas no privativas de la libertad del sistema de responsabilidad penal acompañados.	Número	100	100
Actividades deportivas con adolescentes que integran el sistema de responsabilidad penal en el CAE apoyadas.	Número	0	4
Procesos de formación cultural para los adolescentes que cumplen sanción privativa de la libertad en el centro juvenil Amigoniano, gestionados.	Número	0	4

Programa 24. Jóvenes Avanzando por Boyacá

Promocionaremos la participación de la población juvenil de manera incluyente en la toma de decisiones políticas locales, impulsando procesos de formación de jóvenes en liderazgo e innovación política; mediante asistencia técnica, acompañamiento, capacitación, divulgación de ofertas laborales y jornadas deportivo-culturales, que garanticen el desarrollo social, contribuyendo con el cumplimiento del enfoque de derechos de la política pública departamental de juventud.

Objetivo: Fortalecer la participación activa en el sistema departamental de juventud, implementando la política pública en el marco de la Ley Estatutaria 1885 de 2018.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jóvenes beneficiados en espacios de participación	Número	0	1.500

Subprograma 24.1 Jóvenes Avanzando en la Participación

Desarrollaremos estrategias, acompañamiento, apoyo y socialización, para generar espacios en los cuales los jóvenes del Departamento de Boyacá, puedan participar en

la toma de decisiones respecto a temas políticos, sociales y económicos, dirigido a personereros, consejos, asambleas, plataformas, etc.)

Objetivo: Mejorar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones respecto a los temas políticos, sociales y económicos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Documento de caracterización de la Población de Juventud elaborado.	Número	0	1
Capacitaciones para la elección de los consejos municipales de juventud realizadas.	Número	0	13
Consejos municipales de juventud asistidos técnicamente	Porcentaje	0	100
Plataformas municipales de juventud asistidas técnicamente	Número	0	123
Plataformas municipales juveniles convocadas y conformadas.	Número	116	123 (7 Nuevos)
Provincias con socialización de la Política Publica de Juventud	Número	0	13
Política Publica departamental de Juventud implementada	Número	0	1
Capacitaciones realizadas a los jóvenes de las provincias en mecanismos de participación ciudadana.	Número	0	13
Encuentros departamentales de juventud promovidos.	Número	0	4
Mecanismos de participación ciudadana creados.	Número	0	4

Subprograma 24.2 Avanzando en el Desarrollo Integral y la Inclusión con los Jóvenes en Boyacá.

Apoyaremos e impulsaremos a las jornadas deportivas y culturales para el desarrollo multidimensional de los jóvenes del Departamento y crearemos y promocionaremos actividades y jornadas, para que los jóvenes puedan contar con espacios para su desarrollo integral, teniendo en cuenta su inclusión social y la garantía de sus derechos.

Objetivo: Fomentar la participación y el uso de espacios para el desarrollo integral e inclusión social, garantizando los derechos de los Jóvenes del Departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Conmemoración de la "Semana de la Juventud" realizada.	Número	0	4
Campamentos juveniles desarrollados.	Número	0	4
Estrategia de inclusión de jóvenes con discapacidad desarrollada	Número	0	1
Encuentro de Juegos tradicionales para la juventud Boyacense realizado.	Número	0	1
Iniciativa "Jóvenes sembrando esperanza por Boyacá" implementada.	Número	0	4
Jornadas de capacitación a mujeres jóvenes realizadas	Número	0	4

Programa 25. Jóvenes Emprendedores Avanzando por Boyacá.

Asesoraremos la formulación y desarrollo de las ideas productivas y sociales para la generación de ingresos de los Jóvenes del Departamento.

Objetivo: Apoyar, divulgar, promover y fomentar el empleo, el emprendimiento y conformación de organizaciones juveniles para la generación de ingresos a través de la carpeta de estímulos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Emprendimientos y proyectos productivos de los jóvenes Apoyados	Número	0	15

Subprograma 25.1 Jóvenes Avanzando por la Ruta Laboral

Buscaremos impulsar a los jóvenes para que desarrollen ideas de emprendimiento y proyectos productivos mediante entrega de incentivos y la modalidad carpeta de estímulos, con el fin de aumentar la generación de ingresos en los jóvenes del Departamento de Boyacá.

Objetivo: Impulsar y fortalecer el conocimiento sobre las oportunidades para los jóvenes rurales y urbanos en oferta de empleo y emprendimientos para la generación de ingresos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Asistencias técnicas para la formulación y desarrollo de iniciativas de emprendimiento realizadas.	Número	0	10
Carpeta de estímulos implementada	Número	0	1
Ferias de emprendimiento joven realizadas.	Número	0	4
Estrategia de ofertas laborales orientadas a jóvenes en el Departamento divulgadas.	Número	0	4
Iniciativas de Jóvenes rurales participando en las rutas turísticas del Departamento ejecutadas	Número	0	1

Subprograma 25.2 Jóvenes Avanzando desde las Estrategias de la Economía Naranja: Todos los Talentos Cuentan para Construir País

Lograremos la implementación de estrategias transversales para el impulso de diferentes planes y programas, a partir del programa juventud naranja del plan nacional de desarrollo.

Objetivo: Potencializar las habilidades de los jóvenes en el desarrollo de la economía naranja a nivel nacional y departamental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia juventud naranja implementada en el departamento	Número	0	1

- **FAMILIA**

Situación de Familia

En el Departamento se encuentran establecidos 381.868 hogares, en donde la jefatura corresponde en un 62.25% a hombres y 37.75% a mujeres. El número de miembros por hogar es de 2 y 1 persona que equivalen al 21.56% y 22.61% respectivamente, lo que demuestra un gran cambio en la composición familiar desde la última medición de 2005. (DANE, 2019).

Es mediante la implementación de la política pública de familia creada mediante ordenanza 023 del 28 de diciembre de 2015, que el departamento aborda las

problemáticas más sentidas por las familias en el departamento, las cuales giran en torno a temas como la pobreza, pobreza extrema, violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia infantil, suicidio, consumo de alcohol, embarazo adolescente, incremento en la población adulto mayor y la depresión. (Documento Técnico Política Pública de Familia, 2015).

Programa 26. Avanzando en el Fortalecimiento Familiar

Fortaleceremos las familias boyacenses y se trabajará en la prevención de la violencia intrafamiliar a través de diferentes acciones pedagógicas llevadas a cabo en el departamento y de una estrategia piloto en un municipio focalizado, dichas estrategias se abordarán con un enfoque diferencial poblacional y territorial adaptándolas a las necesidades y características culturales de los beneficiarios.

Objetivo: Desarrollar estrategias dirigidas a las familias boyacenses encaminadas al fortalecimiento familiar y a la reducción de la violencia intrafamiliar.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Disminución de la tasa de violencia intrafamiliar y de pareja en el departamento de Boyacá.	Tasa x100.000H	193,7	174,3 (- 19,4 P.P) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 26.1 Boyacá avanza en el Fortalecimiento Institucional en tema de Familia.

Fomentaremos la ejecución de la Política Pública de Familia en el Departamento, a través de diferentes acciones institucionales, asistencias técnicas, seguimiento y trabajo articulado en red.

Objetivo: Promover la implementación de la Política Pública de Familia en todo el departamento, a través del fortalecimiento de las capacidades de los territorios y el trabajo en red.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados técnicamente en la ejecución de la política pública departamental de familia.	Número	0	123
Red Departamental de Protección a la Familia dinamizada.	Número	0	1
Municipios asesorados para la creación y puesta en	Porcentaje	0	50

funcionamiento de la Política pública municipal de familia.			
Espacios virtuales y presenciales para la formación de las familias como instituciones sujetas de derechos y deberes diseñados e implementados.	Número	0	1

Subprograma 26.2 Boyacá Avanza Contra la Violencia Intrafamiliar

Desarrollaremos una estrategia integral que apunte a la reducción de la violencia intrafamiliar en el departamento, con la ayuda de herramientas psicoeducativas promovidas en diferentes espacios como la familia, la comunidad, empresas, instituciones educativas entre otros.

Objetivo: Desarrollar una estrategia integral de prevención de la violencia intrafamiliar en Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Municipio piloto con estrategia integral contra la violencia intrafamiliar implementada.	Número	0	1
Familias beneficiadas con la estrategia integral para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar.	Número	0	5.000

Subprograma 26.3 Labrando Juntos se Avanza

Desarrollaremos espacios dinámicos, habilidades de conexión y comunicación para el fortalecimiento de los vínculos en la familia, promoviendo los roles para el trabajo en equipo, la corresponsabilidad el proyecto de vida familiar.

Objetivo: Fortalecer los vínculos y capacidades socioemocionales en los miembros de la familia, previniendo así su desintegración.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Familias capacitadas para el fortalecimiento de los vínculos al interior del hogar.	Número	0	1.500
Estrategia de fortalecimiento psicosocial de familias monoparentales diseñada y ejecutada.	Número	0	1

Artículo 12. COMPONENTE INTERCULTURALIDAD

Dando relevancia a la diversidad étnica presente en el departamento de Boyacá se define este componente con la finalidad de en primera instancia reconocer a cada una de las culturas que componen la geografía Boyacense, y posterior, con la intención de propender por la inclusión de manera articulada y concreta de estos grupos dentro de todo el que hacer de la administración departamental.

- POBLACIÓN INDÍGENA

Situación de la Población Indígena

El pueblo indígena U'wa, que significa “Gente inteligente que sabe hablar”, ocupa hoy gran parte del ecosistema natural de la Sierra Nevada del Cocuy, del piedemonte de la Cordillera Oriental, principalmente en los municipios de Cubara y Güican. El pueblo U'wa conserva su lengua nativa, denominada U'wa Tunebo, que pertenece al grupo lingüístico Chibcha. Gran mayoría de la población la habla, y los niños la aprenden desde que nacen; de esto último se encargan padres, familiares y la comunidad en general (MinCultura; ONIC, 2017).

El territorio ancestral del pueblo U'wa es una amplia extensión de tierras que compromete gran parte de los departamentos de Boyacá, Santanderes, Arauca, Casanare y Meta. El pueblo ejerce jurisdicción en varios resguardos legalmente constituidos por el gobierno nacional y algunos en proceso de legalización (MinCultura; ONIC, 2017).

Asimismo, en el departamento existen presencia de la comunidad Embera Chamí (18 familias, 115 personas) y de la comunidad Embera Katio (21 familias, 138 personas), las cuales se encuentran asentadas actualmente en el municipio de Puerto Boyacá, al cual llegaron desde hace aproximadamente 15 años, provenientes del departamento de Risaralda.

Estas comunidades, son víctimas del conflicto armado, desplazados de sus territorios ancestrales, con problemáticas sociales, de salud y de educación. Se identifica que su principal problema radica en el acceso a la tierra, toda vez que están ubicados en propiedad privada, situación que no les permite cultivar la tierra, lo que ha dificultado generar producción para autoconsumo e ingresos económicos de manera frecuente, lo que ha generado problemas nutricionales, de salubridad y de educación en estas comunidades. Importante resaltar, que estas comunidades son una población flotante. De acuerdo con el Censo Poblacional 2018, la población indígena censada en el departamento es de 7.151 personas, cifra importante ya que aumentó en 1.292 personas, con respecto al censo del 2005 (DANE, 2018).

- POBLACIÓN NARP

Situación de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera – (NARP)

En el Departamento, en el CNPV se encontró que entre el censo general 2005 y el de 2018, el autorreconocimiento NARP de la población efectivamente censada se produjo una disminución, de 16.646 a 12.399, es decir se redujo en un 30,8 % equivalente a 4.247 personas.

El municipio de Puerto Boyacá cuenta con el mayor número de población afrodescendiente del Departamento. En los últimos años, ha llegado a Boyacá gente de varios lugares, debido en algunos casos al desplazamiento de sus territorios por causa de la violencia y otras atraídas por la posibilidad de encontrar trabajo en municipios mineros del departamento de Boyacá.

Programa 27. Boyacá Sigue Avanzando en el Reconocimiento de su Diversidad Étnica.

Buscaremos la sobrevivencia de los pueblos, comunidades y familias indígenas, Negros, Afros, Raizales y Palenqueros - NARP como culturas, defendiendo sus territorios y desarrollando alternativas para generar un mayor reconocimiento e inclusión de la diversidad étnica del departamento, mediante la transversalización del enfoque étnico en la gestión pública departamental.

Objetivo: Promover el ejercicio pleno para la garantía de los derechos humanos de la diversidad étnica del Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Comunidades étnicas y organizaciones afrocolombianas incluidas en los diferentes programas sociales del departamento	Número	0	4

Subprograma 27.1. Boyacá Avanza en la Prevención y Protección de la Población Étnica del Departamento.

Realizaremos actividades que permitan la identificación de miembros de comunidades étnicas mediante la expedición de cédulas, registros civiles, tarjetas de identidad, con el fin de que se permia en el corto y mediano plazo focalizar acciones hacia esta población.

Estas jornadas serán realizadas de la mano con la registraduría nacional del Estado civil en las poblaciones donde se ubica la población étnica.

Objetivo: Realizar jornadas de identificación de personas pertenecientes a comunidades étnicas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de Identificación de la comunidad étnica del Departamento de Boyacá, realizadas	Número	0	10

Subprograma 27.2 Comunidades Étnicas Reconocidas y Protegidas en sus Derechos.

Promocionaremos la identidad étnica y cultural, a través de la generación de acciones, instancias y mecanismos de participación para la visibilización y el reconocimiento de Boyacá como departamento diverso, pluriétnico e incluyente.

Objetivo: Reconocer y garantizar los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Encuentros para el rescate de la identidad cultural realizados	Número	0	6
Política pública de reconocimiento y garantía intercultural formulada	Número	0	1
Espacios de participación para las comunidades étnicas, fortalecidos	Número	2	2

Subprograma 27.3. Participación en Iniciativas Sociales y Productivas para Comunidades Indígenas y Afro

Partiendo del reconocimiento de nuestra población y los valores culturales de la diversidad étnica de nuestro territorio, buscamos incluir de forma efectiva a estas comunidades para generar desarrollo y ser incluidos en programas sociales y productivos en estas comunidades

Objetivo: Desarrollar proyectos de carácter social y productivo que beneficie a las comunidades étnicas del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos productivos y sociales implementados en comunidades étnicas	Número	0	4
Infraestructuras que permitan el fortalecimiento de resguardos indígenas mejoradas	Número	3	6 (3 Nuevos)
Procesos de innovación social que permitan el reconocimiento, salvaguarda y la soberanía de los territorios indígenas implementados	Número	0	1
Espacios de diálogo intercultural fortalecidos	Número	1	2 (1 Nuevo)

Artículo 13. COMPONENTE PAZ Y RECONCILIACIÓN

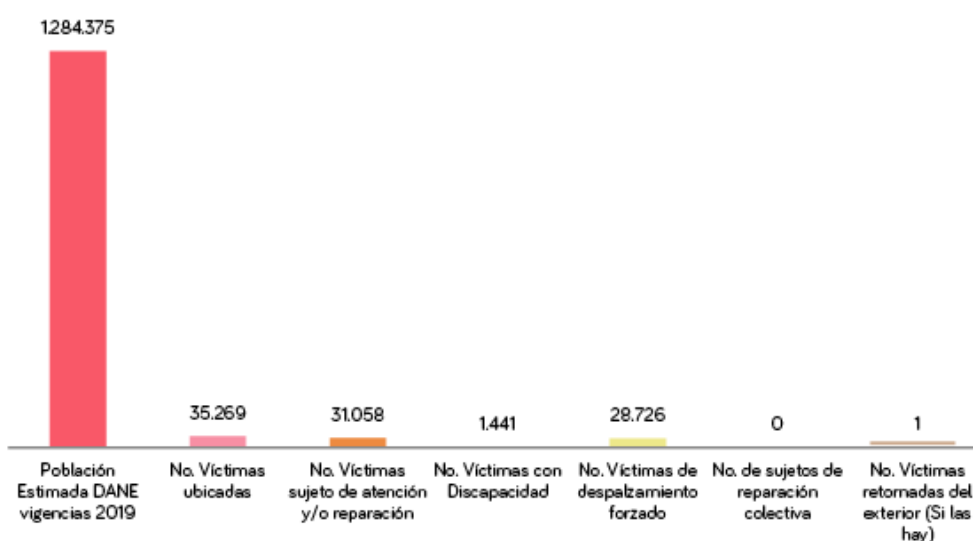
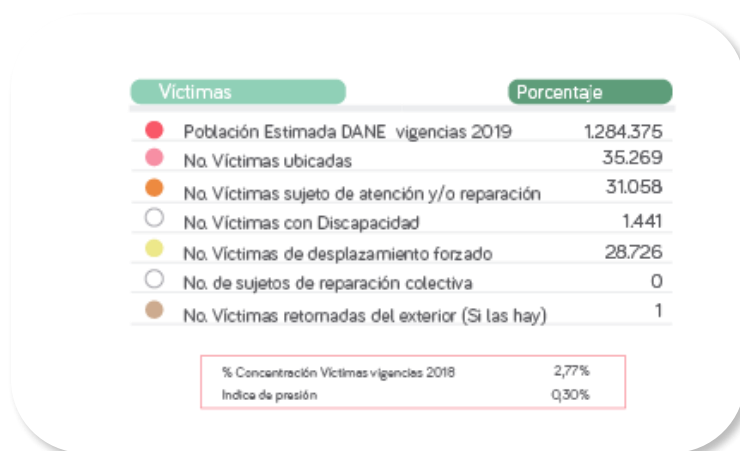
- VÍCTIMAS

Situación de las Víctimas del Conflicto

En Boyacá, con corte a 30 de noviembre del 2019, se cuenta con un total de 35.269 víctimas registradas, personas que han sufrido daños como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas. Hay 31.058 víctimas que son sujetos de atención y/o reparación, que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparaciones establecidas.

Boyacá se caracteriza por ser un receptor de población víctima proveniente de otros lugares del país en donde el conflicto se vivió con mayor intensidad. La población víctima representa el 2.7% de la población total del Departamento.

El 52,5% de las víctimas del conflicto en el departamento son mujeres, el 47,4% son hombres y el 0,1% pertenecen a la comunidad LGTBI. La mayor cantidad de víctimas (14.320 personas) se encuentra entre los 27 y los 60 años de edad (Unidad para la atención y reparación de las Víctimas, 2019).



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (2019)

En 2019 a través de la ordenanza No 028 se creó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia e inició el proceso de elección de los integrantes, para lo cual se realizó un evento con organizaciones de todo el departamento el 11 de diciembre de 2019, en el que se definieron la mayoría de los representantes de las organizaciones y sectores sociales en este Consejo, cuya principal función es aportar para la creación de una paz estable y duradera en los territorios. (Secretaría de Gobierno y acción Comunal, 2019).

Por otra parte, la gobernación apoya los planes de Retorno y Reubicación a través de su oferta institucional, aunque la responsabilidad de su aprobación es del comité de justicia transicional municipal; En la actualidad hay cuatro planes de retorno y reubicación aprobados en el departamento: Páez (todo el municipio), Tunja Urbanización Antonia Santos, y otros dos en el municipio de Puerto Boyacá, comunidades indígenas Embera Katio y Chami, enmarcados en la Ley 1448 de 2011, artículo 28 el cual señala como derecho de las víctimas el derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en

condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional. (Unidad de víctimas, 2019).

Programa 28. Avancemos por las Víctimas del Departamento de Boyacá

Contribuiremos al goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado enmarcadas en los componentes de prevención, protección, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia de la política pública de víctimas.

Objetivo: Beneficiar a la población víctima en los componentes de la política pública de víctimas para la garantía y restablecimientos de los derechos en aras de que el Estado cumpla los preceptos de la Ley 1448 de 2011.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Derechos de la población víctima del conflicto armado garantizados	Porcentaje	60	70 (10 Nuevos)

Subprograma 28.1 Avanzamos en la Articulación de la Política Pública de Víctimas.

Generaremos acciones desde los espacios de decisión en articulación con las entidades integrantes del SNARIV hacia la superación de situación de vulnerabilidad y la garantía del goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto.

Objetivo: Poner en funcionamiento el Comité y sus subcomités departamentales de Justicia Transicional implementando un plan de acción territorial con enfoque territorial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Comité Departamental de Justicia Transicional operativizado	Número	1	1
Subcomités de Justicia Transicional funcionando	Número	4	4
Plan de Acción Territorial con enfoque diferencial implementado y actualizado	Número	0	1

Subprograma 28.2 Boyacá Avanza en la Prevención y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Marco del Conflicto Armado.

Implementaremos acciones de prevención y protección en materia de derechos humanos dirigidas a niños, niñas y adolescentes, que debido a su vulnerabilidad son sujetos del uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Objetivo: Realizar jornadas de prevención de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de prevención de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes realizadas	Número	0	13

Subprograma 28.3 Boyacá Avanza en Acciones de Restablecimiento de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado.

Desarrollaremos medidas de satisfacción tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas a través de acciones que procuren mitigar su dolor y reparar el daño causado.

Objetivo: Generar actividades de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado realizadas	Número	0	16
Documentos de hechos victimizante relevante que haya sucedido en el Departamento de Boyacá publicados	Número	0	1

Subprograma 28.4 Boyacá Avanza en el Fortalecimiento Institucional de La Política Pública de Víctimas.

Avanzaremos en la prioridad de atender las necesidades que por solicitud en asistencias técnicas en política pública requieran los municipios y las víctimas.

Objetivo: Realizar asistencias técnicas y acompañamiento en la política pública a las víctimas del conflicto armado y a los municipios.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Asistencia técnica a municipios en política pública de víctimas realizadas	Porcentaje	0	100

Subprograma 28.5 Boyacá Avanza Hacia la Vida Digna de las Víctimas del Conflicto Armado

Brindaremos apoyo en asistencia humanitaria en el marco de las competencias territoriales, Contribuyendo al restablecimiento social y económico tendientes a garantizar una vida digna a las víctimas del conflicto armado y, además, se brindará información y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado a través del punto regional de atención a víctimas.

Objetivo: Realizar asistencia humanitaria a las alcaldías municipales que beneficien a familias del conflicto armado en proyectos de generación de ingresos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Asistencias humanitarias inmediatas realizadas a municipios	Porcentaje	0	100
Familias víctimas del conflicto armado beneficiadas en proyectos de generación de ingresos	Número	685	1.285 (400 Nuevos)
Punto Regional de Atención de víctimas funcionando	Número	0	1

Subprograma 28.6 Con la Participación de las Víctimas Avanzamos en la Implementación de la Política Pública de Víctimas

Garantizaremos la participación, el acompañamiento y la visibilización de las víctimas del conflicto armado en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y étnico.

Objetivo: Apoyar la operativización de la Mesa Departamental de Víctimas del conflicto armado, generando espacios de participación con enfoque diferencial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Mesa Departamental de Víctimas funcionando	Número	1	1
Jornadas de capacitación con enfoque diferencial a la población víctima del conflicto armado realizadas	Número	0	10

Subprograma 28.7 Boyacá Avanza en Ofertas Interinstitucionales.

Llegaremos a los municipios con oferta nacional, departamental y municipal a las víctimas del conflicto, en riesgo social y condiciones de pobreza a través de ferias de servicios.

Objetivo: Realizar Jornadas de atención de servicios de las entidades nacionales, departamentales y municipales a las víctimas del conflicto, en riesgo social y condiciones de pobreza a través de ferias de servicios.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas integrales de atención de la población víctima del conflicto armado del Departamento de Boyacá realizadas.	Número	0	3

Programa 29. Boyacá Avanza en la Reintegración y Reincorporación de Actores Armados.

Estableceremos estrategias encaminadas al fortalecimiento de los procesos de reincorporación y reintegración de los actores armados en el departamento de Boyacá, mediante el acompañamiento y asesoría permanente a los desmovilizados que buscan mejores alternativas de vida dentro de la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades para que puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos.

Objetivo: Brindar oportunidades de reincorporación y reintegración a la población desmovilizada del Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de reintegración y reincorporación de actores armados, ejecutado	Número	0	1

Subprograma 29.1 Boyacá Avanza en la Protección de Derechos de la Población Reinsertada y Reincorporada del Departamento

La reintegración y la reincorporación es un proceso complejo en que intervienen factores políticos, militares, de seguridad, humanitarios y socioeconómicos cuyo objetivo es el de convertir a los excombatientes en nuevas personas que contribuyan al desarrollo económico y social del Departamento. Para tal propósito es necesario garantizar los derechos de esta población.

Objetivo: Crear estrategias para lograr el respeto, el reconocimiento y la protección de los derechos de la población reintegrada y reincorporada del Departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Mesa departamental de reintegración y reincorporación, creada	Número	0	1

Subprograma 29.2 Boyacá Avanza en Apoyo Productivo a la Población Reintegrada y Reincorporada en el Departamento

El proceso de reintegración y reincorporación incluye beneficios y actividades concertadas a desarrollar por parte de excombatientes, promoviendo el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. El proyecto de vida implica asumir la sostenibilidad del proceso en la legalidad, esto es posible si las personas comprenden que estas actividades son una herramienta para desarrollar sus capacidades y fortalezas que le permitan un ejercicio autónomo de la ciudadanía.

Objetivo: Apoyar técnica y financieramente proyectos productivos dirigidos a la población reintegrada y reincorporada en el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Proyectos de generación de ingresos a familias de reinsertados respaldados técnica y económicamente	Número	0	10
Caracterización socioeconómica y de habilidades a la población reintegrada y reincorporada realizada	Número	0	1

- DERECHOS HUMANOS

Situación de los Derechos Humanos.

El Comité Departamental de Derechos Humanos creado en el marco del Decreto 581 del 17 de septiembre de 2019, trabaja por la efectiva realización de los derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento, ha liderado un ejercicio de participación en relación a la prevención, promoción y protección de los derechos humanos teniendo en cuenta la participación y trabajo interinstitucional en conjunto y/o articulación con las entidades y sectoriales que conforman dicho comité.

Desde la Secretaria Técnica del Comité Departamental de Derechos Humanos, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, está comprometido con la promoción y divulgación del enfoque de Derechos Humanos a nivel local y departamental, para lo cual vienen realizando labores de asistencia técnica a las regiones, con el fin de crear una cultura de Derechos Humanos dentro de sus planes de desarrollo, de acuerdo con las características y contextos particulares de cada población. (Sec. de Gobierno- Comité Departamental de Derechos Humanos, 2019).

Programa 30. Boyacá Avanza en la Garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Promoveremos mecanismos de prevención y garantía de los derechos humanos y el DIH a todas las personas, grupos y comunidades, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación, generando una cultura de paz.

Objetivo: Elaborar la política pública departamental para la Prevención a la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Política Pública Departamental de Prevención a la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario formulada	Número	0	1

Subprograma 30.1 Boyacá Avanza en la Prevención y Garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Generaremos acciones en materia de la garantía de derechos humanos y derechos humanitarios en el Departamento.

Objetivo: Crear y activaremos herramientas legales que garanticen la prevención y el respeto de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario DDHH y DIH en el Departamento funcionando	Número	1	1
Jornadas de capacitación para la prevención, la promoción y la protección de los derechos humanos a organizaciones de jóvenes promotores desarrolladas	Número	0	4

Subprograma 30.2 Boyacá Avanza Hacia la Consolidación de Paz Territorial.

La ordenanza 028 del 22 de agosto de 2019 creó el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Boyacá, haciéndose necesaria su puesta en funcionamiento.

Es importante también atender los conflictos que se presentan entre diferentes sectores y sociedad civil, que requieren de la intervención oportuna y eficaz de la Gobernación de Boyacá a través de diálogo social y convivencia.

Por último, la Agenda de Paz Territorial de Boyacá, es el resultado de una apuesta que asumió el Gobierno Departamental para crear el diálogo social con todos los actores clave: comunidades, asociaciones, ONG e instituciones gubernamentales, para desde allí consolidar de manera participativa propuestas, estrategias y ante todo procesos que permitan construir paz a través del fortalecimiento del tejido social en los territorios.

Objetivo: Operativizar el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Boyacá, y resolver conflictos sociales a través de los mecanismos de conciliación, decisiones en equidad, de mesas de concertación y de trabajo en articulación con otras instituciones públicas y privadas

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Boyacá implementado	Número	0	1
Consejos municipales de paz operativizados	Número	0	52
Consejos municipales de paz creados	Número	52	82 (30 Nuevos)
Estrategia de mediación de conflictos sociales elaborado e implementado	Unidad	0	1
Agendas de paz socializada en las provincias del Departamento de Boyacá	Número	0	13

Subprograma 30.3 Boyacá Avanza en La Promoción de Cultura de Derechos Humanos

Incentivaremos la promoción a la cultura del respeto a los derechos, a la vida, a la integridad y seguridad de personas, grupos y comunidad

Objetivo: Realizar jornadas para la promoción, prevención y protección de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de capacitación dirigidos a los jóvenes para promoción, prevención y protección de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario realizadas	Número	0	8

- TRATA DE PERSONAS

Situación de la trata de personas.

El Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas, como organismo consultivo del Gobierno ha ejecutado actividades relacionadas con prevención, atención y protección a víctimas del delito de Trata de Personas, de esta manera, fue trascendental articular diversas instituciones participantes en el Comité, con el fin de trabajar en pro de la prevención de este delito. (Sec. de Gobierno - Comité lucha contra la trata de personas, 2019).

Se realizaron visitas a instituciones educativas, siendo los niños, niñas y adolescentes una población fundamental, los cuales son considerados vulnerables, teniendo en cuenta que son sensibles al delito de explotación sexual debido a los mecanismos de captación que usan las organizaciones criminales a través del uso de redes sociales, por lo tanto, los adolescentes al ser una población que frecuenta y utiliza este medio de comunicación, debe tener ciertos mecanismos de protección y alerta. (Sec. de Gobierno - Comité lucha contra la trata de personas, 2019).

Programa 31. Boyacá Avanza en la Lucha Contra la Trata De Personas.

En el Departamento de Boyacá se presentan casos de explotación de personas esperanzadas en lograr una vida mejor, generando mayores ingresos económicos para el sustento de sus familias, llegando a un estado de vulnerabilidad a través de la trata de personas, delito que va en aumento, y es de lesa humanidad ya que viola los

derechos humanos de las personas, atenta contra la libertad y la dignidad de las víctimas. Este delito incluye la captación y el transporte ilegal de personas.

Objetivo: Promover acciones eficientes para erradicar el delito de lesa humanidad de trata de personas en Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Medidas para la prevención, el combate y la erradicación del delito de Trata de personas en adoptadas	Número	0	5

Subprograma 31.1 Boyacá Avanza en la Caracterización de Trata de Personas.

Existe desconocimiento por parte de la comunidad sobre el delito por trata de personas que está aumentando, sus causas, grupos vulnerables, medidas de protección, derechos de la población migrante

Además, elaboraremos un documento que recoja la información y caracterización de trata de personas y ocurrencia del delito y se fortalecerán las estrategias para mitigar el delito de trata de personas.

Objetivo: Realizar el diagnóstico de trata de personas en el Departamento e implementar jornadas de capacitación en estrategias de prevención contra el delito de trata de personas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Diagnóstico de trata de personas en el Departamento de Boyacá realizado	Número	0	1
Jornadas de formación de formadores para la prevención y estrategias de protección contra el delito de trata de personas realizadas	Número	0	4
Comité departamental contra el delito por trata de personas operativizado.	Número	1	1

- SEGURIDAD

Situación de la seguridad.

El departamento de Boyacá cuenta con el Consejo Departamental de Seguridad, el cual es presidido por el señor Gobernador y de él hacen parte el Departamento de Policía de Boyacá, la Policía Metropolitana de Tunja, la Primera Brigada, la Dirección de Fiscalías, la procuraduría regional, la Dirección Regional de Migración Colombia. Es de anotar que el municipio de Puerto Boyacá y el Municipio de Cubara hacen parte militar y judicialmente a la jurisdicción del Magdalena Medio y Arauca respectivamente, pero por pertenecer a la división política de Boyacá se tienen en cuenta en la ejecución de proyectos para mantener la seguridad y orden público del Departamento.

De acuerdo a la mesa técnica de riesgos sociales y el análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizado en la unidad policial, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan al departamento son: factor de oportunidad, consumo de alcohol, falta de cultura ciudadana, intolerancia, irrespeto a las normas, familias en riesgo, riñas, consumo de estupefacientes y cultura de la ilegalidad. (Sec. de Gobierno - Comité de seguridad y orden público, 2019).

De acuerdo a la información consignada en las bases de datos institucionales, los delitos que más afectan a los municipios adscritos al Departamento de Policía de Boyacá son: homicidio, según el Departamento de Policía de Boyacá durante el año 2019 se registró un incremento en la tasa de homicidios del 4%, caracterizado principalmente por riñas con un 51% (27 casos), la causa de gran parte de los casos obedece a la intolerancia social asociada al consumo de bebidas embriagantes; los puntos de mayor concentración delictiva se concentran en los distritos de Sogamoso con 23%, seguido de Chiquinquirá 20%, el distrito de Duitama aporta 18%, los municipios de mayor concentración delictiva se centran en Sogamoso 11% (6), Chiquinquirá 7% (4) y Duitama 7% (4), el 68% de los casos se han registrado en zona rural y el 68% de las víctimas fueron de género masculino (49). (Policía Metropolitana de Tunja METUN, 2020).

En segundo lugar, se encuentran las lesiones personales, durante el año 2019 hubo un decremento del 14% con 413 casos menos, caracterizado principalmente por intolerancia social con un 79% (1.979 casos), la modalidad de mayor registro obedece a riñas con 95% asociada al consumo de bebidas embriagantes. Dentro de los puntos de mayor concentración delictiva se concentran los distritos de Sogamoso con 32%, seguido de Duitama 25% y el distrito Chiquinquirá aporta 18%, los municipios de mayor concentración delictiva se centran en Sogamoso 20% (528), Duitama 19% (501) y Chiquinquirá 10% (273). El 76% de los casos se han registrado en zona urbana y el 62% de las víctimas fueron de género masculino (1.591). (Policía Metropolitana de Tunja METUN, 2020).

Frente al hurto a Residencias, durante el 2019, se registraron 255 casos correspondientes a un 36%, los sitios de mayor incidencia se presentaron en casas de

habitación en (75%). Dentro de los puntos de mayor concentración delictiva se encuentran los Distrito de Sogamoso con 33%, seguido de Duitama 28% y Chiquinquirá con el 15%. Por otra parte, frente al hurto a personas se registraron 674 casos, el 58% de estos se presentan sin empleo de armas y los sitios de mayor incidencia son vías públicas. (Policía Metropolitana de Tunja METUN, 2020).

Programa 32. Boyacá Avanza en la Seguridad y la Convivencia.

La Seguridad y Convivencia es prioridad del Gobierno Departamental, con el compromiso y trabajo en prevención del delito, protección de la población boyacense y su entorno para mejorar la calidad de vida.

Objetivo: Mantener los índices de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias en pro del mantenimiento y mejoramiento de la Seguridad Implementadas	Número	0	3

Subprograma 32.1 Boyacá Avanza en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia

Implementaremos proyectos estratégicos para mejorar la seguridad y convivencia de la población boyacense priorizados en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Objetivo: Desarrollar estrategias de prevención y fortalecimiento en pro de la seguridad del Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana actualizado e implementado	Número	0	1
Ruta activada para la protección por demanda teniendo en cuenta las amenazas contra la población	Porcentaje	0	100
Campañas preventivas e informativas de seguridad en el departamento de Boyacá realizadas	Número	3	3
Mapa de riesgos de seguridad y orden público actualizado	Porcentaje	0	1

Monitoreos de seguridad en provincias donde se vea alterado el orden público realizados	Porcentaje	0	100
Seguimiento continuo al sistema de alertas tempranas realizados	Número	0	1
Plan Integral de Prevención y contingencia actualizado y operando.	Número	0	1

Subprograma 32.2 Boyacá Avanza en el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población Carcelaria.

Presentaremos los proyectos solicitados por el INPEC, en cumplimiento de la normatividad

Objetivo: Realizar acciones de actualización e implementación del comité de seguimiento penitenciario y carcelario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Comité de Seguimiento Penitenciario y Carcelario Actualizado e implementado	Número	0	1

- LIDERES SOCIALES

Situación de los líderes sociales.

Se ha conformado una mesa de seguimiento a líderes y lideresas amenazadas coordinada por la Secretaria de Gobierno y la Defensoría del Pueblo, se hace reunión mensual para revisar el estado de protección con el que cuenta el amenazado. A la fecha en el departamento se registran 155 personas amenazadas, las cuales cuentan con esquemas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección UNP. (Sec. de Gobierno - mesa técnica de seguimiento de amenaza a líderes y lideresas en el departamento 2020).

Es de anotar que al conocer una amenaza se activa la ruta de protección con el alcalde y/o personero del municipio al cual pertenece el amenazado y se envía solicitud a la policía para que se realice el estudio de seguridad y riesgo respectivo y se brinden las medidas de seguridad necesarios para proteger la vida e integridad de la persona. Igualmente se hace seguimiento permanente a las Alertas Tempranas AT emitidas por la Defensoría del Pueblo. (Sec. de Gobierno - Comité de seguridad y orden público y subcomité de prevención y protección, 2019).

Programa 33. Boyacá Avanza en Prevención y Protección a Líderes Sociales.

Los programas y proyectos para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a Líderes sociales son una apuesta del gobierno departamental pertinente y necesaria dentro de un contexto social nacional que requiere generar estrategias enfocadas al respeto y reconocimiento de la labor colectiva de los líderes y lideresas en defensa de los DDHH, el territorio, la educación, la salud y el medio Ambiente entre otros.

Objetivo: Garantizar la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a Líderes sociales en el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de Prevención y Protección a líderes sociales diseñado y ejecutado	Número	0	1

Subprograma 33.1 Boyacá Avanza en la Identificación de Riesgos de Líderes Sociales y Comunales del Departamento.

Es fundamental la Interpretación y valoración de las estructuras de violencia y amenazas individuales o colectivas contra líderes sociales en el Departamento, monitoreo, mapeo, evaluación y seguimiento del riesgo; documentación de incidentes de seguridad con su capacidad de daño para establecer una interlocución interinstitucional.

Plantearémos estrategias sólidas, de manera articulada y coordinada, buscando los mejores resultados e impactos con el concurso de diversos organismos del Estado, sumando esfuerzos y aprovechando de mejor manera los recursos, abordando temas de prevención y protección en favor de las comunidades, los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, decisiones que deben ser coordinadas y articuladas.

Promoverémos y procuraremos la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, ya sea de manera individual o colectiva a nivel nacional o regional lo cual lo convierte en líder social. En los últimos años, se han intensificado las agresiones a los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, que requieren de especial protección por parte del Estado

Objetivo: Crear estrategias de identificación de riesgos de amenaza contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales del Departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Diagnóstico para identificación de riesgos de defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales del Departamento elaborado y actualizado.	Número	0	1
Mesa interinstitucional de entidades del Estado para defensa y protección de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales operativizada	Número	0	1

Subprograma 33.2 Boyacá Avanza en la Protección de Derechos de Líderes y Lideresas Sociales y Comunales del Departamento

Promoveremos y procuraremos la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, ya sea de manera individual o colectiva a nivel nacional o regional lo cual lo convierte en líder social. En los últimos años, se han intensificado las agresiones a los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, que requieren de especial protección por parte del Estado.

Objetivo: Generar una estrategia para la protección de los derechos de líderes y lideresas sociales y comunales del Departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Integral y permanente de Protección de derechos de líderes y lideresas sociales en el Departamento de Boyacá Implementado	Número	0	1

Artículo 14. COMPONENTE DEPORTE Y RECREACIÓN

Situación de la Práctica Deportiva

En el año 2019 Boyacá contaba con 104 Escuelas de Formación Deportiva creadas y avaladas, con operación en 95 municipios y una cobertura de 13.954 niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de formación, según el Observatorio Departamental del Deporte (2019). Una buena parte de estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes en formación, participan en los Juegos Intercolegiados Supérate (Indeportes, 2019).

Entre 2016 – 2019, el promedio de participación en los juegos Intercolegiados fue de 28.233 deportistas, desde las fases municipales de los 123 municipios del

departamento, hasta la final departamental con la participación de 4.526 estudiantes, entre ellos 10 con discapacidad (Indeportes, 2019). Durante estos años el departamento se ubicó entre los primeros cuatro puestos del ranking gracias a la medallería alcanzada por los deportistas que clasificaron a la fase nacional (Observatorio Departamental del Deporte, 2019).

El Departamento cuenta con el programa “Boyacá Raza de Campeones”, el cual para finales de 2019 tenía una participación de 3.280 niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro de sus escuelas de formación deportivas en 38 municipios. Anualmente se realiza la Copa Departamental que incluye 5 modalidades de ciclismo: BMX, Ciclo montañismo, Down Hill, Pista y Ruta. Por año se vienen desarrollando 24 válidas, las cuales han contado con la participación de 1.537 deportistas (Indeportes, 2019).

De acuerdo a las cifras que reposan en el Observatorio del deporte, a través de Indeportes se ha logrado vincular a 17.740 personas a través de la actividad física musicalizada y 6.295 adultos mayores que han recibido intervención regular con actividad física y charlas sobre la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Asimismo, se ha logrado impactar de forma positiva a través de actividades lúdico recreativas en 3198 personas que han participado del deporte social comunitario (Indeportes, 2019).

En cuanto a la recreación se ha intervenido a las poblaciones de primera infancia, madres gestantes y lactantes, la población de adolescentes y jóvenes, la persona mayor y la población con discapacidad, llegando así a una cobertura de 25.079 personas participando en actividades lúdico recreativas, eventos intergeneracionales y cualificación de conocimientos en capacitaciones a madres comunitarias (Indeportes, 2019).

Con el programa de “Jóvenes por Boyacá” se han desarrollado estrategias de formación de adolescentes y jóvenes en liderazgo y en técnicas campamentales contando con una participación de 2.092 adolescentes y jóvenes formados. Mediante el programa de “Deporte Social Comunitario” se han brindado espacios para fortalecer los valores y la sana convivencia con prácticas deportivas adaptadas a las necesidades de la población, siendo beneficiados 3.198 personas entre mujeres campesinas familias campesinas y demás población del sector comunitario y rural (Indeportes, 2019).

Para el deporte asociado, Indeportes ha logrado apoyar con su programa “Deportista Priorizado” a 259 deportistas de alto rendimiento, destacados por su excelente participación y resultados obtenidos en diferentes competiciones. También se ha apoyado a 35 ligas deportivas legalmente constituidas y se han otorgado 190 estímulos a deportistas medallistas de juegos nacionales y Paranales, en los cuales el departamento de Boyacá obtuvo el quinto puesto, complementando con las ciencias aplicadas al deporte en las cuales se ha brindado atención a 179 deportistas mediante valoraciones médicas (Indeportes, 2019).

Frente al deporte paralímpico, Boyacá en los últimos 10 años ha tenido un desarrollo deportivo importante a nivel nacional e internacional, ubicándose en los 6 primeros

lugares en las diferentes versiones de Juegos Deportivos Paranales, el departamento cuenta con 5 Ligas deportivas: Liga de deportistas en silla de ruedas la cual desarrolla 8 deportes: Natación, Atletismo, Tenis de Mesa, Ciclismo, Esgrima, Tiro, Billar y Ajedrez. Liga de Limitados visuales que implica 5 deportes: Natación, Atletismo, Ciclismo, Bolos y Goalball. Liga de discapacidad cognitiva que cobija 5 deportes: Natación, Atletismo, Ciclismo, Fútbol Sala y Baloncesto. Liga de deportistas con parálisis cerebral que vincula 5 deportes: Natación, Atletismo, Ciclismo, Boccia y Fútbol 7 y la Liga deportiva de Limitados auditivos donde se practican 7 deportes: Natación, Atletismo, Ciclismo, Bolos, Fútbol Sala, Baloncesto y Ajedrez (Indeportes, 2019).

A través del Observatorio Departamental del Deporte y en conjunto con los entes y oficinas de deporte de cada municipio viene trabajando en la identificación de los escenarios deportivos (número de espacios para la práctica del deporte y estado actual). Se cuenta con la Georreferenciación de 52 municipios, se han identificado alrededor de 609 escenarios de los cuales el 52% son rurales y el 48% urbanos. Sólo el 2% de los mismos se encuentran en excelente estado, el 48% en buenas condiciones y el 50% están en regular estado. De igual forma la Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo, en conjunto con su área de Infraestructura, identificó el estado actual de los escenarios y espacios deportivos de la Villa Olímpica a cargo de Indeportes Boyacá, los cuales en su mayoría requieren adecuaciones y remodelaciones para su adecuado funcionamiento. (Indeportes, 2019).

Finalmente, Indeportes Boyacá como parte de su proceso de fortalecimiento institucional ha avanzado a buen ritmo en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG (de acuerdo al decreto 1499 del 2017), logrando como resultado de la evaluación anual a través del aplicativo FURAG un porcentaje de cumplimiento del 61.61%, razón por la cual los procesos y procedimientos de planeación y gestión implementados en Indeportes adquieren cada vez mayor calidad.

Programa 34: En Deporte Formativo "Boyacá Avanza"

Brindaremos distintas estrategias que generen oportunidades de participación en el desarrollo de mini deportes, deportes, festivales y competencias deportivas que permitan fomentar procesos motrices, cognitivos y técnicos para garantizar una formación integral por medio de la práctica deportiva en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Objetivo: Formular planes programas y proyectos enfocados a fortalecer el deporte formativo del Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Calidad de vida mejorada de las personas que acceden a actividades de formación deportiva	Número	45.467	45.667 (200 Nuevas)

Subprograma 34.1 Escuelas de Formación Deportiva.

Promoveremos el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva creadas en los municipios, ya sea de interés público o privado, velando por que funcionen y generen espacios de sana competencia y participación deportiva.

Objetivo: Fortalecer el programa de Escuelas de Formación Deportiva de Indeportes Boyacá como base del desarrollo del Departamento a mediano y largo plazo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Niños, niñas y adolescentes mantenidos en procesos de formación de escuelas deportivas que se encuentren legalmente constituidas	Número	13.954	13.954
Niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad en escuelas de formación deportiva según lo estipulado en la ordenanza 050 de 2019 vinculados	Número	0	200
Eventos deportivos de Escuelas de Formación realizados	Número	0	4

Subprograma 34.2 Juegos Intercolegiados de Boyacá

Es un Sistema de Competencias Deportivas, basado en el desarrollo social, que busca generar oportunidades por medio de la práctica del deporte dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, entre 7 y 28 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportiva, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana.

Objetivo: Contribuir al proceso de formación deportiva e integral de población escolarizada y no escolarizada entre los 7 y 18 años tanto en deportes convencionales como en deportes para personas con discapacidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes mantenidos, participando en los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá.	Número	28.233	28.233
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad participantes en los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá	Número	0	150

Municipios participantes de Juegos Intercolegiados	Número	123	123
--	--------	-----	-----

Subprograma 34.3 La Educación Física en Primaria.

Desarrollaremos espacios de formación a los docentes de básica primaria en el área de Educación Física, fortaleciendo los conocimientos en actividades motrices, deportivas y recreativas de forma organizada que aportan a la integralidad de las niñas y niños escolarizados, como complemento al desarrollo educativo.

Objetivo: Generar distintas estrategias con el fin de brindar oportunidades de formación a docentes de primaria para el desarrollo de la Educación Física en las Instituciones Educativas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Docentes de primaria capacitados en pedagogía de la educación física en primaria	Número	0	100

Subprograma 34.4 Fortalecimiento Fomento y Asistencia Provincial Deportiva (Aprodep)

Promoveremos el fomento deportivo en las Provincias a través de actividades de asistencia técnica, asesoría, información, apoyo y acompañamiento en la adopción de planes programas y proyectos que se lideran desde Indeportes Boyacá.

Objetivo: Realizar asistencia técnica para fortalecer el fomento deportivo en alcaldías e institutos del deporte en articulación con Indeportes Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados en el desarrollo y ejecución de los programas de Indeportes Boyacá	Número	123	123

Subprograma 34.5 Boyacá Raza de Campeones.

Desarrollaremos acciones para la formación de ciclistas, con apoyo integral a los talentos deportivos del ciclismo Boyacense en sus diferentes modalidades y categorías, así como el acceso a participar en competencias del nivel municipal, provincial, departamental y nacional.

Objetivo: Garantiza el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y organización de la práctica del ciclismo en el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Ciclistas beneficiados con el programa de Boyacá Raza de Campeones	Número	3.280	3.280
Válidas en las diferentes modalidades de ciclismo realizadas.	Número	0	65
Eventos ciclísticos apoyados	Número	0	30
Capacitaciones en procesos de formación de ciclismo en todas sus modalidades realizadas	Número	0	12

Programa 35: Boyacá Avanza en Deporte Social para Todos

Propiciaremos espacios enfocados al desarrollo integral del ser humano, por medio de actividades que cuentan con Lineamientos del nivel nacional a través del Ministerio del Deporte, que garanticen el sano esparcimiento con intervención de grupos regulares, no regulares, eventos masivos y deportivos departamentales, con los cuales se busca llegar a los diferentes grupos poblacionales con los que cuenta el departamento de Boyacá. Lo anterior, para mejorar los hábitos y estilos de vida saludable, abarcando problemáticas como el sedentarismo, las enfermedades crónicas no transmisibles, la violencia intrafamiliar, altos índices de consumo de sustancias psicoactivas, fomentando la práctica regular de deporte social con énfasis en la actividad física musicalizada, la recreación, los campamentos y el deporte social comunitario con el fin de mejorar la calidad de vida, el bienestar la salud y la paz en los boyacenses

Objetivo: Promover hábitos y estilos de vida saludable en diferentes grupos poblacionales.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas que acceden a las actividades de deporte social y que mejoran su calidad de vida	Número	0	107.034

Subprograma 35.1 Boyacá Avanza más Activa y Saludable

Fomentaremos la práctica de Actividad física musicalizada a través de la asistencia a los grupos regulares comunitarios en zonas urbanas y rurales y en centros carcelarios; grupos no regulares comunitarios y de salud, asesorías a instituciones y consejerías a hogares por medio de acciones para promover hábitos saludables y eventos masivos.

Con el fin de beneficiar a personas mayores con prácticas regulares de actividad física para reducir las enfermedades crónicas no transmisibles, garantiremos espacios de intervención de grupos regulares de personas mayores de 60 años con y sin patologías, tanto en la zona rural como urbana, adoptando las recomendaciones sobre la atención integral. Además, de brindar al adulto mayor una serie de charlas que le van a permitir complementar su cuidado corporal y en general su relación con el mundo.

Objetivo: Brindar espacios de actividad física en la población del departamento realizando de manera regular para mejorar su calidad de vida.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas beneficiadas de la actividad física musicalizada	Número	0	69.546
Personas mayores beneficiadas de la actividad física regular	Número	0	5.511

Subprograma 35.2 Campistas Avanzan por Boyacá.

Garantizaremos espacios lúdicos deportivos, recreativos incluyentes en los municipios, para generar cambios comportamentales y actitudinales, evitando así el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, embarazos en adolescentes, suicidios, violencia intrafamiliar y migración juvenil por medio de encuentros y/o campamentos juveniles.

Así mismo, consolidaremos grupos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, madres gestantes y lactantes, persona mayor y personas con discapacidad con actividades Lúdico - Recreativas y de sano esparcimiento de forma regular tanto en la zona rural como urbana, garantizando el acceso a espacios, enfocándose de esta manera en los ámbitos Institucional, Familiar, Comunitario y Rural.

Objetivo: Formar a adolescentes, jóvenes líderes comunitarios y campistas por medio de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y prácticas de campismo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Adolescentes y jóvenes líderes comunitarios y campistas formados	Numero	0	1.200
Personas beneficiadas con espacios lúdico recreativas	Número	0	25.079

Subprograma 35.3 El Deporte Social Comunitario Avanza Por Boyacá.

Implementaremos estrategias para el fomento y desarrollo del deporte social comunitario en población campesina, la mujer rural y la población indígena, con inclusión de personas con discapacidad y equidad de género y preservación y cuidado del medio ambiente, buscando se incremente el interés de integrarse por medio de la participación en sesiones regulares de prácticas deportivas adaptadas a las necesidades de la población con el fin de fortalecer los valores y la sana convivencia.

Objetivo: Beneficiar a los diferentes grupos poblacionales en valores y sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones de manera sostenible y articulada.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas beneficiadas con el fortalecimiento de valores y sana convivencia	Número	0	3.198

Subprograma 35.4 Eventos Deportivos Departamentales.

Brindar espacios de participación de deportistas en los diferentes juegos deportivos departamentales para fortalecer la sana convivencia de las comunidades campesina, comunitaria, provincial, indígena y de alto rendimiento. Realizaremos un evento anual que contribuya a la eliminación de las barreras culturales, sociales y económicas que existen frente a la práctica deportiva.

Objetivo: Promover la participación de deportistas en eventos que permitan eliminar las barreras culturales, sociales y económicas en el departamento a través del deporte

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Deportistas participantes de los juegos deportivos departamentales	Numero	4.079	2.500

Programa 36. Deporte Asociado - Boyacá Avanza Para un Verde Porvenir.

Desarrollaremos programas, planes y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento, y la formación del talento humano propio del sector en concertación con los organismos del sector asociado.

Objetivo: Garantizar el acceso de los deportistas del departamento a procesos de formación, preparación y participación en las diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional e internacional

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Deportistas que acceden a los programas deportivos de alto rendimiento	Número	759	759

Subprograma 36.1 Alto Rendimiento y Deporte Asociado.

Garantizaremos la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas en eventos municipales, departamentales, nacionales e internacionales del Ciclo Olímpico y de deportes convencionales y paralímpicos.

Objetivo: Apoyar técnica, administrativa y económicamente a las ligas deportivas legalmente constituidas y que cuenten con procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas convencionales y para - nacionales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Deportistas de alto rendimiento beneficiados para complementar su entrenamiento deportivo	Número	0	210
Contratos y/o convenios suscritos con las ligas deportivas legalmente constituidas.	Número	35	35
Programas de desarrollo deportivo en las provincias del departamento creados y operando	Número	0	4
Deportistas clasificados a Juegos Nacionales y para-nacionales apoyados	Número	0	500
Estímulos a deportistas medallistas de juegos Nacionales y para-nacionales otorgados.	Número	0	190
Organismos deportivos constituidos y apoyados según lo estipulado en la ley 1946 de 2019 (Sistema Paralímpico) y la ordenanza 050 de 2019	Número	0	8

Subprograma 36.2 Ciencias Aplicadas al Deporte.

Conformación de un equipo interdisciplinario de Ciencias Aplicadas en las áreas de medicina del deporte, psicología deportiva, nutrición, fisioterapia que brindan atención de deportistas priorizados con los servicios de un centro médico deportivo. Lo anterior con el fin de brindar mejores servicios a la comunidad deportiva del departamento y garantizar de esta manera su bienestar, salud y su rendimiento deportivo.

Objetivo: Brindar servicios de valoración, consultas, evaluaciones fisiológicas, entrenamiento y acompañamiento en las competencias de los deportistas priorizados.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Valoraciones médicas, nutricionales, fisioterapeutas y psicológicas en deportistas realizadas	Número	0	210
Equipo interdisciplinario conformado para realizar la clasificación funcional de deportistas en el departamento	Número	0	1
Atenciones brindadas en servicios médicos, nutricionales, fisioterapeutas y psicológicos a deportistas.	Número	0	20.000

Programa 37. Boyacá Avanza en Infraestructura Deportiva.

Desarrollaremos intervenciones en gestión institucional e infraestructura para posicionar a Boyacá como un escenario propicio para la realización de eventos deportivos de talla nacional e internacional

Objetivo: Formular proyectos para el mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, construcción y cofinanciación de escenarios deportivos y recreativos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, construcción de escenarios deportivos y recreativos formulados y/o cofinanciados y/o ejecutados	Número	8	9 (1 Nuevos)

Subprograma 37.1 Construcción, Mantenimiento y Adecuación Escenarios.

Asesoraremos a municipios en formulación y ejecución de proyectos de infraestructura deportiva en el departamento, de acuerdo a las necesidades identificadas de los escenarios deportivos. Asimismo, promoveremos la construcción escenarios deportivos que permitan generar goce y disfrute en la población boyacense.

Objetivo: Promover la construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación de escenarios deportivos y recreativos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Escenarios deportivo construidos	Numero	0	1
Proyectos de infraestructura deportiva asistidos técnicamente.	Número	0	19
Centro médico deportivo adecuado y/o mejorado	Número	1	1
Escenarios deportivos de la Villa Olímpica con mantenimiento y/o adecuación	Número	8	8

Programa 38. Indeportes Avanza en el Fortalecimiento Institucional

Dar cumplimiento a la obligatoriedad para la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión según decreto 1499 del 2017.

Objetivo: Fortalecer del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de Indeportes Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos y procedimientos de planeación y gestión de Indeportes Boyacá fortalecidos	Porcentaje	61,61	70 (8,39 Nuevos)

Subprograma 38.1. Indeportes Boyacá Más Eficiente.

Fortaleceremos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de Indeportes Boyacá para promover la eficiencia institucional que permita generar actividades de gestión y desempeño. De igual manera promover acciones que contribuyan a mejorar la prestación del servicio del instituto en el departamento.

Objetivo: Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Comités institucionales de gestión y desempeño realizados	Numero	0	16
Autodiagnósticos institucionales revisados y actualizados	Numero	0	18
Planes de acción y de mejoramiento elaborados	Numero	0	18
Informes trimestrales presentados	Numero	0	80

Plan institucional de archivo (PINAR) conformado	Numero	0	1
Presentaciones del FURAG sustentadas	Numero	0	4

Subprograma 38.2 Posicionamiento Institucional

Impulsaremos al departamento de Boyacá como escenario deportivo de talla mundial. Esto, a través de estrategias de gestión para la postulación de la candidatura del Departamento para ser sede de un evento del ciclo olímpico nacional e internacional

Objetivo: Posicionar al Departamento de Boyacá como sede de grandes eventos deportivos de talla nacional e internacional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Postulaciones como sede de eventos nacionales y/o internacionales realizadas	Número	0	1
Equipo profesional de ciclismo de nivel regional conformado	Número	0	1

Artículo 15. COMPONENTE DESIGUALDAD Y POBREZA

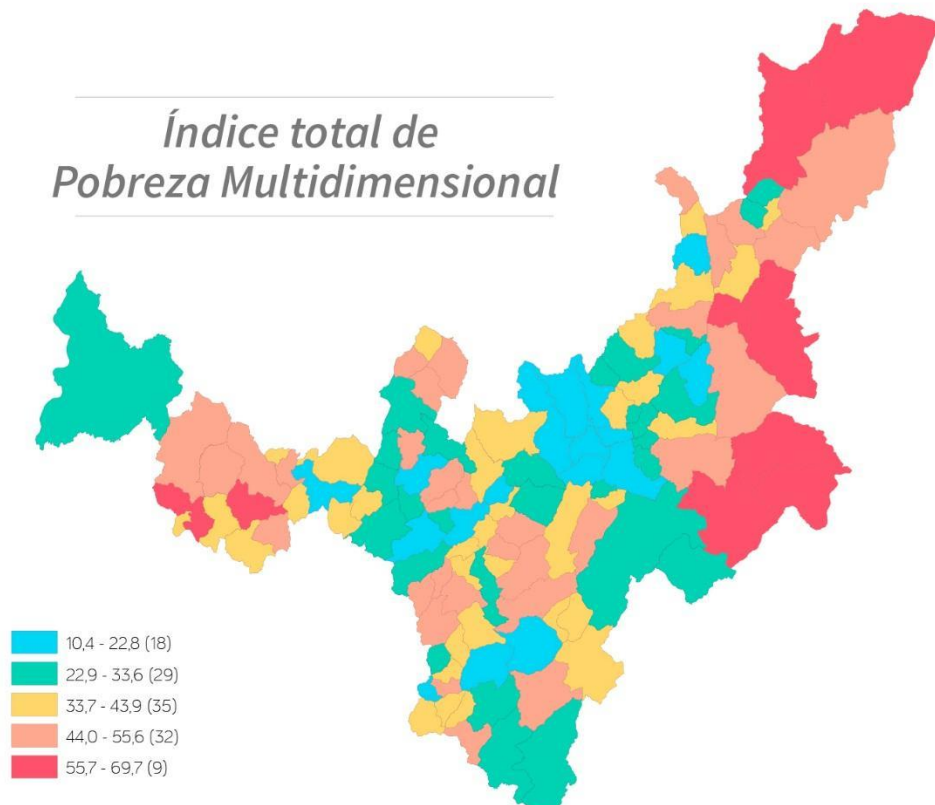
Situación de Pobreza

Tanto la pobreza monetaria (26,6%) como la pobreza extrema por ingresos (5,4%) en Boyacá tienen mejores indicadores que el promedio nacional, que para 2018 fue de 27% y 7,2%, respectivamente. Así mismo, se logró disminuir sustancialmente la pobreza multidimensional en Boyacá, que, durante 2018, fue 16,6%, mientras el promedio del país llegó a 19,7%, de acuerdo con datos censales (DANE, Boletín técnico, pobreza monetaria departamental año 2018, 2019).

La tasa de desempleo en Boyacá, en el tercer trimestre de 2019, fue 10,8% y a nivel nacional 10,9%. Adicionalmente, el índice GINI, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza, muestra el departamento en una mejor situación (0,483) que el promedio del país (0,517). (DANE, Boletín técnico, pobreza monetaria departamental año 2018, 2019).

En Boyacá el índice de necesidades básicas insatisfechas NBI es de 10,04% frente al Nacional de 14,13%. Los municipios con porcentajes de NBI más altos son: Cubará 60,59%, Paya 59,39%, Chita 42,17%, Quípama 40,39% y Labranzagrande 36,52%. (Principales Indicadores CNPV, DANE, 2018).

Índice total de Pobreza Multidimensional



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE, (2018)

En Boyacá, según información del Departamento de Prosperidad Social (2018), se encuentran focalizados en la Estrategia Nacional Unidos, un total de 44.812 hogares, de los cuales 34.719 son rurales, 2.864 urbanos, 2.248 son de víctimas y 1.802 SEVE. Cabe resaltar que, de los 26 logros focalizados en la estrategia, 11 son requeridos y 15 son deseables, la dimensión ingresos y trabajo está por debajo del 50% en logros requeridos, y en cuanto a los logros deseables encontramos uno por cada dimensión (SIUNIDOS, 2018).

Programa 39. Boyacá se articula para el mejoramiento de la calidad de vida

Fortaleceremos las capacidades institucionales para seguir atendiendo a la población vulnerable del departamento de carácter prioritario y así evitar el aumento en índices de pobreza, considerando las consecuencias económicas posteriores a la pandemia mundial generada por el virus Covid 19

Objetivo: Implementar acciones integrales e interinstitucionales para ampliar las capacidades y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en el Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Instancia interinstitucional para la lucha de la pobreza consolidada	Número	0	1

Subprograma 39.1 Avanzando en conjunto por la Equidad

Facilitaremos las condiciones para el acceso de la población en condición de vulnerabilidad a los programas orientados a reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema, con el fin de asegurar su inclusión social, apoyar su autonomía y mejorar su calidad de vida, en cumplimiento de los O.D.S.

Objetivo: Realizar la coordinación interinstitucional e intersectorial de las temáticas relacionada con la pobreza multidimensional que permitan focalizar acciones en beneficio de la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia implementada para la promoción y acceso a oportunidades de generación de ingresos.	Número	0	1
Mesa de coordinación y focalización interinstitucional e intersectorial funcionando	Número	0	1
Documento de análisis de índices de pobreza elaborado	Número	0	1
Proyectos ejecutados en municipios focalizados en pobreza multidimensional	Número	0	10

Artículo 16. COMPONENTE CULTURA Y PATRIMONIO

Situación Cultural

El departamento de Boyacá cuenta con una inmensa riqueza cultural, visible en las prácticas sociales y dinámicas territoriales que reconfiguran las expresiones artísticas y resignifican el patrimonio cultural. Este gran potencial se visibiliza en el amplio grupo de artistas, cultores y gestores vinculados a los distintos procesos culturales del departamento. El reconocimiento de Boyacá como territorio biodiverso y multicultural, permitió la aprobación de una Política Pública de Cultura integral, por lo tanto, es responsabilidad de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento llevar a cabo el proceso de socialización e implementación de dicha política.

Esta diversidad cultural, se convierte en una herramienta importante para desarrollar proyectos de economía naranja, ya que “es un mecanismo adicional para avanzar en la descentralización económica y financiera que reclaman las regiones de Colombia en la búsqueda de la equidad y la igualdad.” (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

La agenda cultural que se desarrolla en el departamento, es una muestra de la riqueza cultural que posee Boyacá. En total, en los 123 municipios del departamento se realizan en promedio 524 eventos entre festivales, ferias y fiestas, aguinaldos, día del campesino, concursos y encuentros. Dentro de los eventos culturales más destacados en la agenda cultural encontramos el Festival Internacional de la Cultura, en su versión N.º 47 contó con la participación de más de 600.000 personas, impactando 70 municipios con una Inversión de más de 5 mil millones de pesos. Cabe resaltar que este importante evento está en proceso de democratización para buscar año a año mayor participación de gestores y artistas culturales boyacenses, así como alianzas que permitan su participación en eventos nacionales e internacionales (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

El departamento ha venido trabajando en los últimos años, en el fortalecimiento de la carpeta departamental del Programa de Concertación y el Programa Estímulos a la creación, investigación, formación, circulación de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales. Teniendo en cuenta que la convocatoria en el Programa de Estímulos se realizó por primera vez el año anterior (2019) y dio como resultado 54 proyectos apoyados que beneficiaron 14 municipios con una inversión de \$846 millones de pesos.

Entre los cuales se destacan los siguientes proyectos:

- Lunes y martes y miércoles tres...
- Tuta, bella y bendita
- Zocan – zaque: arqueoastronomía cultural en Boyacá
- Conozcamos el patrimonio artesanal de Iza
- Partituras e historia. Legado patrimonial de la Banda Sinfónica de Vientos de Boyacá
- Tejido en rollo en espiral de paja. Se postula a: Magdalena Aponte

En cuanto la convocatoria de concertación cultural para el año 2018, se premiaron 93 proyectos, y para el 2019 fueron 77 los ganadores, entre los cuales sobresalen el V Festival Internacional de Danza en Pareja “dos para sumercé, el Festival de la Feijoa, el XVI festival Cultura al Riel “Jornadas Creativas” entre otros.

Se estima que la población beneficiada de los procesos de formación artística en el departamento es de 150.000 personas, según cifras de la secretaria de Cultura y Patrimonio de Boyacá para el año 2019. Los procesos de formación en teatro y circo, danza y artes visuales son desarrollados esencialmente por algunas administraciones municipales. Las actividades culturales rurales han estado orientadas hacia el reconocimiento de la tradición oral propia, representada en los mitos y leyendas de la

región. En la literatura, no existen procesos de formación (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

En cuanto a música, 117 municipios cuentan con escuelas de música, que funcionan una parte del año, debido a la discontinuidad de los contratos de los profesores. La mayor parte de los programas de formación están dirigidos a los niños y jóvenes (80%). El 89% de las escuelas musicales tienen dotación de instrumentos del Plan Nacional de Música para la Convivencia (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

Con respecto a la gobernanza cultural tan solo el 20% de los municipios tienen determinantes de carácter patrimonial en sus Planes de Ordenamiento Territorial. El 61% de los municipios cuentan con Casa de Cultura de carácter público y el 98% de ellas están en la zona urbana. La mitad de estas casas culturales realizan programas de extensión en zonas rurales y urbanas y el 56% poseen conexión a internet. Una de las mayores problemáticas que tiene el sector cultural con respecto a las casas de cultura, es la poca participación en las convocatorias que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional, tan sólo 4 de 66 municipios (2,64%) han presentado proyectos en este tipo de convocatorias. (Documento Técnico de política pública de Boyacá, 2019).

Sobre una muestra del 80,5% del total de los municipios de Boyacá, se presentan datos y cifras puntuales de la situación actual de la planeación cultural. Se visibilizó que el 86% de los Municipios consultados no cuentan con información de línea base para la formulación de políticas culturales, tan solo en el 18% los municipios contemplan la formulación de una política pública de cultura en la administración vigente como un objetivo a largo plazo (Documento Técnico de política pública de Boyacá, 2019).

Es importante resaltar que solo un 4% de los Municipios consultados cuentan con documentos de planeación cultural, un porcentaje muy bajo que pone en riesgo el desarrollo cultural en el Departamento, esta falta de información de línea base en materia cultural, visibiliza la necesidad de iniciar a operar un observatorio cultural en el departamento. Siguiendo lo estipulado en la Resolución No. 0017 del 11 de octubre de 2019, “Por la cual se crea e implementa el Observatorio de Cultura y Patrimonio de Boyacá”. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

El 71% de los consejeros municipales de cultural manifiestan que no tienen claridad sobre su rol y los objetivos de este espacio de participación. Con respecto a la funcionalidad de estos consejos, el 14% de ellos operan con normalidad, el 49% lo hacen enfrentando dificultades y un 37% de ellos no lo hace (Documento Técnico de política pública de Boyacá, 2019).

En Boyacá existen 126 bibliotecas públicas municipales dentro de las cuales el 98% se encuentran registradas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; el 80% tienen actualizado el Formulario Único de Registro – FUR; el 81% hacen uso del Sistema de Información Nacional Llave del Saber, un 93% cuentan con dotación de tecnología complementaria de la Biblioteca Nacional, la cual se encuentra dispuesta para el servicio y uso de la comunidad en el 78% de los casos. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

La Población beneficiada con los servicios culturales a través del Sistema Departamental de Cultura del Departamento de Boyacá es de 150.000 personas. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

Para el 2019, “Año del Bicentenario”, la secretaria de cultura y patrimonio y en articulación con las principales Universidades y entidades públicas del departamento, la realización del congreso Internacional Bicentenario de la independencia de Colombia, evento académico que contó con la participación de más de 1.200 personas y que contó con la participación de importantes referentes del ámbito cultural, académico e investigativo como la nobel de paz Rigoberta Menchú, el sociólogo Daniel Pecault, Ariel Ávila, José Gandarilla, la investigadora colombiana Brigitte Baptiste, entre otros. De igual manera dentro de las actividades conmemorativas del bicentenario de la independencia se desarrolló la “Cumbre Cultural” a la que asistieron las autoridades culturales de los departamentos de Arauca, Casanare, Cundinamarca, Santander y Boyacá, junto al Ministerio de Cultura, este encuentro permitió trabajar por la suscripción de la declaratoria Región Cultural Ruta de la Libertad.

El patrimonio cultural el Departamento cuenta con 65 declaratorias en el marco de la Ley 1185 de 2008, beneficiando a 32 municipios del departamento, siendo Tunja el más representativo con diez (10) bienes de interés cultural, Ventaquemada con siete (7) y Paipa con seis (6), en donde se incluye el Encuentro Nacional De Bandas De Música de Paipa como única manifestación incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional. Se cuenta con 10 declaratorias de patrimonio inmaterial realizadas mediante Ordenanza (017 del 24 de mayo de 2005), entre las cuales están el festival de luces de Villa de Leyva y el Aguinaldo Boyacense, las cuales no poseen un plan especial de salvaguardia, por lo tanto, no se incorporan formalmente en un alista representativa según el Decreto 2941 de 2009, Capítulo II Artículo 18. Por lo tanto, en la actualidad el departamento de Boyacá no posee lista representativa del patrimonio cultural. Sin embargo, en el año 2019 se estableció y aprobó el procedimiento para declaratorias de PCI en Boyacá. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

El Ministerio de Cultura determina los Lineamientos a seguir para las inversiones de los recursos provenientes del impuesto al consumo a la telefonía móvil artículo 512-2 del estatuto tributario, así mismo señala los Lineamientos establecidos por el Decreto 4934 de 2009, el CONPES No. 3255 (2003), La Ley General de Cultura 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 y el Decreto Reglamentario 1080 del 26 de mayo de 2015.

La Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría de Cultura y patrimonio, es quien se encarga de administrar y asignar los recursos. Por esta razón se realiza una convocatoria pública dirigida a los 123 municipios del Departamento con la finalidad de fortalecer, conservar, proteger, divulgar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento. Posteriormente el Consejo Departamental de Patrimonio, es quien se encarga de priorizar los proyectos, posteriormente se remiten al Ministerio de Cultura y esta última entidad se encarga de viabilizar los proyectos o rechazarlos. Una vez se

cuenta con conceptos favorables, el Departamento de Boyacá realiza el proyecto en MGA y suscribe convenios interadministrativos con los municipios beneficiados, en donde la mayoría de los casos; los municipios son los ejecutores de los convenios (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

Con un correcto seguimiento y supervisión a los convenios, se da la ejecución de forma satisfactoria, sin embargo, hay casos en donde los municipios no adjudican los contratos dentro de los términos por ende se vencen los plazos para la ejecución de los proyectos y la vigencia para ejecución de recursos INC Impuesto Nacional al Consumo- INC (anteriormente Impuesto al Valor Agregado- IVA), expira. La causa principal por la que se reintegran recursos, es porque los municipios no adjudican, ni ejecutan dentro de los plazos establecidos en los proyectos, y dentro de las vigencias de los recursos. Por lo anterior el Departamento debe iniciar el proceso de devolución según lo establece la Ley 1753 de 2015, es de aclarar que el Departamento de Boyacá suscribe convenios por el valor total de los recursos girados, y el ochenta y ocho por ciento (88%) de los recursos se han ejecutado a satisfacción, durante los últimos cuatro años a través de la convocatoria INC se apoyaron 74 Proyectos beneficiando a 53 municipios con recursos por un valor de \$ 6.818.000.000.

A la fecha en el Departamento de Boyacá, se han realizado los siguientes Planes Especiales de Manejo y Protección “PEMP”: Plan especial de manejo y protección del centro histórico del municipio del Cocuy- departamento de Boyacá, declarado bien de interés cultural del orden departamental, centro histórico de Villa de Leyva, centro histórico del municipio del Turmequé, Capilla Santa Rita de Casia del municipio de Beteítiva dentro de la ruta libertadora y el Molino Tundama del municipio de Duitama, Boyacá. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

Desde la gobernación de Boyacá se han intervenido diferentes bienes patrimoniales entre los que se destacan los siguientes: Escuela de Bellas Artes perteneciente al centro histórico de la ciudad de Tunja, Capilla Posa de Tópaga, Capilla doctrinera de Morcote, Capilla doctrinera del municipio de Sora, Sector iglesia - capilla anexa y obras exteriores del conjunto San Francisco en el municipio de Villa de Leyva, Teatro municipal Fernando Soto Aparicio de Santa Rosa de Viterbo, Casa de la Tesorería del municipio de Tibasosa, se restauró la pintura mural del templo doctrinero Santa Rosa de Casia. Restauración de la Casona donde funciona el Instituto de Cultura y Bellas artes de Duitama – Culturama, recuperación del Templo parroquial del Divino Salvador. Mejoramiento de las condiciones del terreno del atrio de la iglesia del Rosario municipio de Turmequé construcción de la etapa 1 de 10, para la restauración y reforzamiento estructural de la hacienda el Salitre - BIC nacional, localizada en el municipio de Paipa. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

En referencia a las declaratorias departamentales promovidas encontramos las que fueron aprobadas por parte del gobierno departamental para el año 2019:

- DECRETO N. 582 del 17 de septiembre de 2019: “por medio del cual se declara como bien de interés cultural del ámbito departamental, el molino Tundama del municipio de Duitama”.

- DECRETO N. 583 del 17 de septiembre de 2019: “por medio del cual se declara como bien de interés cultural del ámbito departamental a la casa del mayorazgo de San Lorenzo del marquesado de Surba y Bonza del municipio de Duitama”.
- DECRETO N. 584 del 17 de septiembre de 2019: “por medio del cual se declara como bien de interés cultural del ámbito departamental, a la casa del expresidente de la república José Ignacio de Márquez del municipio de Ramiriquí”.
- DECRETO N. 585 del 17 de septiembre de 2019: “por medio del cual se declara como bien de interés cultural del ámbito departamental, a puente cuadras o puente de las cuadras de los municipios de Pachavita y Garagoa.

En el departamento de Boyacá se ha identificado el siguiente patrimonio arqueológico:

- a) Inventario y registro de piezas arqueológicas de la Tribu Sinuba
- b) Elaboración guion museo grafico para el museo arqueológico de Mongua.
- c) Elaboración plan de manejo áreas arqueológicas municipio de Ramiriquí.

Se han desarrollado 17 programas enfocados a la población con discapacidad y víctimas del conflicto, estos programas han beneficiado a 15 municipios como: Nobsa, Corrales, Paipa, Tuta, Floresta, Paz del Rio, Tópaga, Soatá, Pachavita, Boavita, Jenesano, Oicatá, Samacá, Tibana, Tipacoque, San Eduardo. Beneficiando a un estimado de 850 personas (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2020).

Programa 40. Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural de la Población Boyacense.

Fortaleceremos el desarrollo artístico cultural de la población boyacense a través de la asistencia técnica a los municipios con el propósito de fortalecer las escuelas de artes municipales, además implementaremos estrategias que permitan el desarrollo cultural de la población con enfoque diferencial, desarrollaremos acciones que posibiliten el empoderamiento de las comunidades mediante iniciativas ciudadanas culturales. Apoyaremos la gestión que adelanta el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá y la Academia Boyacense de Historia de Boyacá, fomentaremos procesos de investigación mediante la publicación de la Revista Cultura, de igual manera desarrollaremos los diversos programas de estímulos a la creación, investigación, formación, circulación de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, adelantando acciones en el marco de la Economía Naranja, para el emprendimiento cultural y creativo.

Objetivo: Beneficiar artistas, gestores culturales y comunidad en general a través de la asistencia técnica a municipios en los procesos de creación, investigación, formación y circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales en el departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Artistas, gestores culturales y comunidad en general beneficiada en su proceso de desarrollo artístico.	Número	0	4000

Subprograma 40.1. Avanzar en el desarrollo artístico cultural de las comunidades Boyacenses.

Realizaremos asistencia técnica a los municipios con el propósito de fortalecer el desarrollo artístico cultural de las comunidades, teniendo como estrategia la consolidación de procesos de formación a las personas en las escuelas de artes municipales y/o los eventos artístico-culturales, incentivando acciones de emprendimiento cultural y creativo en el marco de la economía naranja, implementaremos estrategias para el desarrollo de procesos culturales dirigidos a la población en general y a los grupos poblacionales con enfoque diferencial; así como el diseño y ejecución de estrategias para el empoderamiento de las comunidades boyacenses a partir de iniciativas culturales ciudadanas. con los Lineamientos del Ministerio de Cultura y la normatividad vigente al respecto. Estas acciones se desarrollarán en forma presencial o virtual según lo permitan las normas de sanidad.

Objetivo: Apoyar a la comunidad cultural en procesos de formación artístico culturales con asistencia técnica en los municipios del departamento

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asistidos para el fortalecimiento de sus capacidades en procesos artísticos culturales.	Número	50	80 (30 Nuevos)
Estrategia de innovación al desarrollo artístico cultural implementadas a través de medios de comunicación y plataformas virtuales.	Número	0	1

Subprograma 40.2 Avanzar en el Desarrollo del Potencial Artístico Cultural.

Desarrollaremos alianzas interinstitucionales para la formación artística y cultural en el plan formal y no formal en apoyo a la gestión que adelanta el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, Academia Boyacense de Historia, entre otros. Estas acciones se desarrollarán en forma presencial o virtual según lo permitan las normas de sanidad.

Objetivo: Promover alianzas estratégicas para la formación artística y el desarrollo de procesos de investigación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Alianzas interinstitucionales para la formación artística y cultural realizadas.	Número	1	3 (2 Nuevas)
Ejemplares de las Revistas Cultura publicadas.	Número	0	2.000
Ejemplares de Procesos de investigación, edición y/o publicación de libros de la Academia Boyacense de Historia apoyadas.	Número	0	10.000

Subprograma 40.3 Incentivos Culturales para Seguir Avanzando.

Desarrollaremos la carpeta de estímulos para el fortalecimiento de las expresiones artístico culturales en Boyacá, mediante convocatorias a artistas y gestores culturales, de igual manera desarrollaremos el programa de concertación cultural dirigida a ONG culturales, y publicación de obras literarias a través de la convocatoria del Consejo Editorial de Autores Boyacenses -CEAB-, en base a la ordenanza 039 del 23 de noviembre del 2018, la cual distribuye porcentualmente los recursos de la estampilla procultura departamental y la ordenanza 004 del 3 de agosto del 2017 del Consejo editorial de autores Boyacenses -CEAB-. De igual manera Fortaleceremos las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales de población con discapacidad y víctimas del conflicto, a través de la convocatoria dirigida a los Municipios, para asignación de recursos del Impuesto Nacional al Consumo -INC-.

El diseño de las convocatorias permitirá la ejecución de los proyectos y/o propuestas ganadoras, que se desarrollaran en forma presencial y/o virtual según las normas de sanidad lo permitan.

Objetivo: Desarrollar programas de incentivos al desarrollo artístico y cultural en el departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Proyectos culturales dirigidos a población con enfoque diferencial apoyados.	Número	0	3
Artistas, investigadores y/o gestores culturales apoyados con la convocatoria de estímulos.	Número	0	50
ONG culturales apoyadas con la convocatoria de concertación cultural.	Número	0	60

Municipios de sexta categoría beneficiados con procesos de formación artístico cultural, a través de convocatoria.	Número	0	40
Ejemplares de Obras literarias publicados a través de convocatoria del Consejo Editorial de Autores Boyacenses.	Número	0	20.000
Creadores y gestores culturales vinculados a los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS	Número	60	210 150 (Nuevos)

Programa 41: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

El Sistema Departamental de Cultura está constituido por tres (3) componentes: Las instituciones culturales públicas y privadas, incluyendo el fortalecimiento a la infraestructura para el desarrollo de las expresiones y las manifestaciones culturales; los espacios de participación de los diferentes actores sociales a través de los consejos de cultura; y los procesos de Planeación, Formación, Organización, Financiación e Información. Igualmente, se adelantarán acciones en el marco de la Economía Naranja, para el emprendimiento cultural y creativo. Estos tres (3) componentes interactúan en los diferentes niveles territoriales (Municipios - Departamento) y éstos a su vez interactúan con la Nación.

Fortaleceremos las redes departamentales de servicios culturales (red de bibliotecas públicas, instituciones de cultura públicas, museos públicos y privados, vigías del patrimonio cultural, medios de comunicación ciudadanos y comunitarios, emprendimiento cultural y la creación de la red departamental de los grupos poblacionales étnicos en el marco de la Economía Naranja) con el propósito de mejorar la articulación entre el sector público, privado y sociedad civil vinculados al ecosistema cultural y creativo.

Objetivo: Beneficiar a la población Boyacense con servicios culturales a través del sistema departamental de Cultura.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Redes de servicios culturales creadas y fortalecidas.	Número	6	7 (1 Nueva)

Subprograma 41.1 Avanzando con la Participación de Los Actores Sociales.

A través de los espacios de participación cultural, de las redes de servicios culturales, ONG y demás instancias, realizaremos la socialización y seguimiento de la política pública de cultura y patrimonio de Boyacá (Ordenanza No. 043 de 2019), fortaleceremos

los espacios de participación cultural de acuerdo a la normatividad vigente y según los Lineamientos del Ministerio de Cultura; asesoraremos los municipios para la implementación del sistema municipal de cultura.

Objetivo: Fortalecer la participación de las comunidades en las problemáticas de interés público desde la dimensión cultural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Provincias del departamento con socialización de la política pública de cultura y patrimonio de Boyacá.	Número	0	13
Consejos departamentales de cultura fortalecidos.	Número	9	9
Municipios del Departamento asesorados para el fortalecimiento del sistema municipal de cultura.	Número	123	123

Subprograma 41.2 Avanzamos en la Gobernanza Cultural con Enfoque Territorial.

Fortaleceremos los programas y proyectos culturales a través del diálogo permanente entre la institucionalidad, organismos de cooperación, cultores, artistas, formadores, vigías del patrimonio y demás protagonistas del campo cultural mediante estrategias de fortalecimiento a la lectura crítica y reflexiva igualmente, optimizaremos el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación visibilizando los procesos culturales en beneficio del sector cultural al optimizar la toma acertada de decisiones, para lo cual implementaremos el observatorio departamental de cultura, a fin de consolidar informes periódicos que nutran el diagnóstico cultural y permitan fortalecer procesos de investigación, formación, circulación, divulgación, emprendimiento, análisis y estadísticas del sector.

Objetivo: Fortalecer los procesos de gobernanza cultural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Estrategias para el fomento a la lectura realizadas.	Número	0	2
Acciones de divulgación y fomento a la consulta de Libros digitales de la Biblioteca Nacional de Colombia.	Número	0	1
Municipios apoyados para la implementación de Bibliotecas rurales	Número	20	35 (15 Nuevas)

Observatorio de Cultura y Patrimonio implementado.	Porcentaje	0	50
Herramienta tecnológica para la publicación del Observatorio de Cultura y Patrimonio	Número	0	1

Programa 42: Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural a Través de la Agenda Cultural Departamental.

La gran diversidad de expresiones artísticas y culturales que se desarrollan en el departamento se ven reflejadas en el desarrollo de una amplia y diversa agenda cultural representada en fiestas, celebraciones, conmemoraciones, festivales entre otros, que se desarrollan en los diferentes rincones de nuestro territorio. Algunos de los eventos más sobresalientes en el departamento como lo son el festival internacional de la cultura, los encuentros subregionales de bandas de música, el concurso nacional de bandas, el festival de cometas, el drama de reyes entre muchos otros encuentros y convites, permiten el reconocimiento de las manifestaciones culturales que nos representan como boyacenses; por ello la administración departamental apoya y fomenta el desarrollo de eventos culturales dirigidos a los diversos grupos poblacionales.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo artístico cultural de las comunidades boyacense, a través de la agenda cultural.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de agenda cultural desarrollada.	Porcentaje	0	100

Subprograma 42.1. Avanzando en el Respeto de la Diversidad Cultural.

El afianzamiento de la diversidad cultural de los grupos poblacionales, comunidades y municipios del departamento de Boyacá, mediante la realización de eventos culturales dirigidos a los grupos poblacionales étnicos, población con limitación físico sensorial y grupos poblacionales vulnerables, con enfoque diferencial. Apoyaremos la realización y/o participación de eventos culturales que contribuyen al desarrollo socio cultural de las comunidades boyacenses; organizados por las administraciones municipales para la promoción, divulgación y circulación artística y cultural que surgen de las iniciativas comunitarias, emprendimientos culturales y creativos de diversos grupos, fomentando así la sostenibilidad de sus iniciativas, en el marco de la economía naranja, y contribuyendo al desarrollo sociocultural de las respectivas comunidades. Estos eventos o iniciativas pueden ser presenciales o virtuales según lo permitan las normas de sanidad.

Objetivo: Realizar y/o apoyar eventos culturales en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Eventos culturales Interinstitucionales realizados y/o apoyados.	Número	0	3
Iniciativas comunitarias y/o emprendimientos culturales en el marco del diálogo intercultural apoyadas.	Número	0	3
Nuevas versiones del Festival Internacional de la Cultura realizados	Número	47	51 (4 Nuevas)

Subprograma 42.2: Circulación de Experiencias y Procesos Artísticos y Culturales.

Fomentaremos los espacios para la divulgación de productos artísticos, culturales y patrimoniales mediante programas de circulación de experiencias de procesos artísticos y culturales, en el marco del desarrollo de eventos y acciones que no se explicitaron en el presente plan y que se encuentran contemplados en la Ordenanza No. 043 de 2019 correspondiente a la Política pública de cultura y patrimonio, tales como: encuentros culturales de música alternativa, encuentro departamental intercultural, promoción artística y cultural a nivel nacional e internacional, rescate a los juegos autóctonos, enfocados a la primera infancia, entre otros. De igual manera articularemos acciones de promoción de estos eventos, circuitos y contenidos pueden ser presenciales o virtuales según lo permitan las normas de sanidad.

Objetivo: Fortalecer la circulación de procesos artístico culturales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones encaminadas a la implementación de la Política pública de Cultura realizadas	Número	0	6
Contenidos visuales, sonoros y convergentes de comunicación cultural difundidos.	Número	0	5
Eventos para acercar al público a la experiencia de la música sinfónica realizados.	Número	0	25
Circuitos regionales para la movilidad de los procesos y prácticas artísticas y culturales, diseñados y en funcionamiento.	Número	0	15

Programa 43. Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del Departamento de Boyacá.

Fortaleceremos y fomentaremos el Patrimonio Cultural del departamento de Boyacá, mediante el acompañamiento, asesoría y capacitación a los municipios, permitiendo desarrollar los procesos de identificación, conservación, salvaguarda y difusión que conlleven a la declaratoria del Patrimonio Cultural material e inmaterial, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 4934 de 2009 y el CONPES N. 3255 (2003) y demás normas concordantes.

Objetivo: Fortalecer y fomentar los procesos de identificación, protección, conservación, salvaguarda y difusión del Patrimonio Cultural material e inmaterial del departamento de Boyacá, a través de diversas estrategias, como la de economía creativa, que permitan adelantar acciones de protección, reconocimiento y divulgación, para preservar e impulsar nuestra identidad cultural.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Patrimonio cultural inmaterial fortalecido.	Número	50	72 (22 Nuevos)

Subprograma 43.1. Memoria Vital de los Boyacenses.

Desarrollaremos procesos de fortalecimiento, fomento, formación, investigación, transmisión, salvaguarda y circulación de los oficios de las artes y el patrimonio cultural inmaterial orientados hacia las costumbres, tradiciones e identidades en los territorios del departamento de Boyacá, para el desarrollo social de los municipios.

Objetivo: Fortalecer el patrimonio cultural inmaterial del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Patrimonio cultural inmaterial identificado.	Número	0	10
Declaratorias de manifestaciones culturales / patrimonio inmaterial promovidas.	Número	0	4
Procesos de formación dirigidos a gestores culturales, vigías e investigadores para el fortalecimiento del patrimonio cultural.	Número	0	3

Planes Especiales de Salvaguardia formulados y/o puestos en marcha.	Número	3	5 (2 Nuevos)
Proyectos para el fortalecimiento del patrimonio realizados a través de los grupos de vigías	Número	0	3

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Patrimonio cultural material fortalecido.	Número	54	82 (28 Nuevos)

Subprograma 43.1: Memoria Construida de los Boyacenses.

Fortaleceremos los procesos de conservación, protección y recuperación del patrimonio cultural material a partir de herramientas de identificación del patrimonio a través de inventarios, gestión y planeación como los planes especiales de manejo y protección PEMP, por medio de los cuales se establecen las acciones necesarias para garantizar la protección y sostenibilidad de los valores simbólicos, estéticos e históricos.

Objetivo: Fortalecer el patrimonio cultural material: mueble e inmueble.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP formulados y/o implementados.	Número	5	8 (3 Nuevos)
Declaratorias del patrimonio material promovidas.	Número	2	6 (4 Nuevos)
Acciones para la conservación y protección de bienes patrimoniales.	Número	0	6
Patrimonio cultural material identificado.	Número	0	10
Patrimonio Arqueológico identificado.	Número	0	2
Acciones de mejora a museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y centros de memoria realizadas.	Número	0	3

CAPÍTULO 2

Económica — y de — *Oportunidades*



CAPÍTULO II

LINEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA Y DE OPORTUNIDADES

Artículo 17. DESCRIPCIÓN

Un pacto social por Boyacá; por las oportunidades.

El actual contexto en crisis exige repensar las estrategias de desarrollo económico a la luz de modelos alternativos que conlleven a una transición hacia un desarrollo más sostenible, a través de la potencialización de las capacidades productivas locales y la integración regional.

Potenciaremos los sectores productivos y el suministro de bienes y servicios para el fortalecimiento del comercio, con el fin de poder enfrentar las vulnerabilidades socioeconómicas, consecuencia de la pandemia del Covid-19 en el Departamento.

A partir de la estrategia Transformación productiva con equidad y de desarrollo desde dentro, construiremos un soporte que propenda por un desarrollo y crecimiento económico inclusivo, transversal entre los sectores de producción, y que potencie las capacidades, dinamice el ingreso económico y genere empleo productivo digno.

La prestación de servicios, la producción y transformación agropecuaria, el turismo, la explotación de minerales, la industria siderúrgica y el comercio serán los ejes articuladores del desarrollo social y económico, bajo los principios de sostenibilidad ambiental. Así animaremos el alcance de los indicadores de desarrollo, mejorando la competitividad desde el trabajo colectivo.

Artículo 18. COMPONENTE DESARROLLO AGRARIO

Situación Agropecuaria

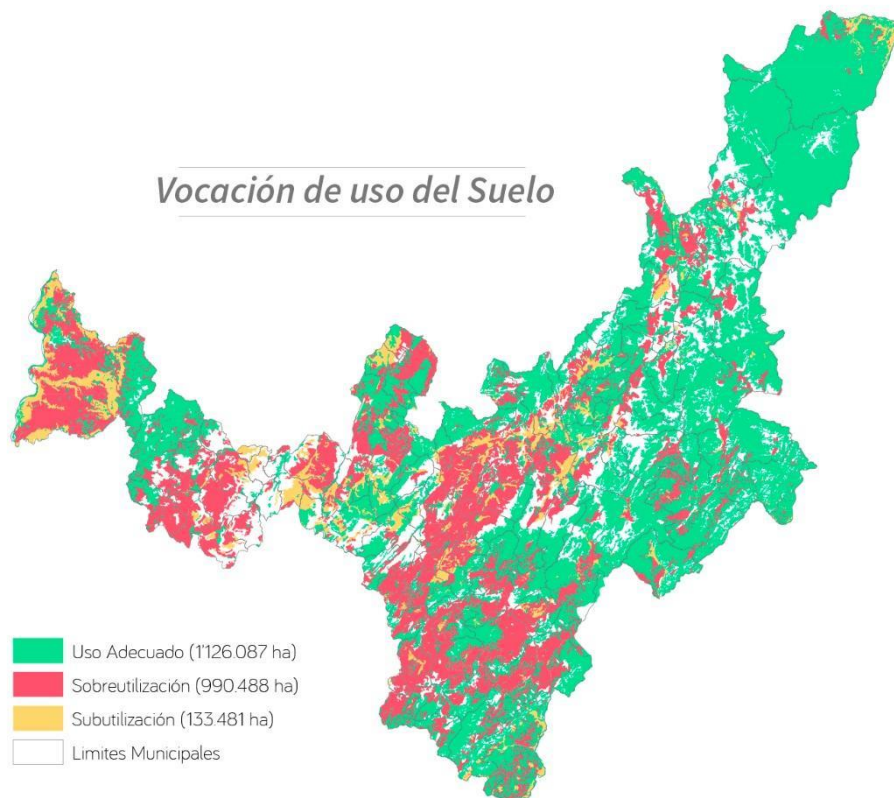
Boyacá es considerado y ampliamente reconocida como la segunda despensa alimentaria de Colombia. Su diversidad ecosistémica, agroecológica, variedad de zonas climáticas y áreas pluviométricas, así como su posición estratégica y cercanía a principales centros de abastecimiento, comercialización y consumo favorecen la producción agrícola, pecuaria y los procesos de transformación, con importante aporte para la economía local y regional, principalmente para aquella de base familiar y comunitaria.

El sector agropecuario boyacense se encuentra conformado por 15 cadenas productivas (papa, lácteos, cárnicos, hortalizas, cacao, café, frutales: agroindustriales y exóticos,

caña panelera, quinua y cereales, forestal, apícola, y especies menores: piscicultura, avícola, porcicultura, ovino – caprino). Estas cadenas han sido priorizadas en los últimos años, tanto por la Secretaría de Agricultura como por el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario (PECTIA, 2016), y cuentan con diagnósticos en actualización, con el fin de mejorar la información para la toma de decisiones y, de ese modo, contribuir a su productividad y competitividad. Dichas cadenas y sus líneas productivas son un componente fundamental para el desarrollo económico y social del departamento y se constituyen como una de las principales fuentes de empleo e ingreso económico para miles de familias campesinas que habitan el medio rural.

De acuerdo con el Tercer Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2016), el departamento posee un total de 2'277.667 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: el 27.1 % (618.532 ha) se encuentran en bosques naturales; el 67 % (1.542.268 ha) están destinadas al uso agropecuario; el 3.6% (82.367 ha) son de uso no agropecuario y el 1.5% (34.500 ha) se encuentran destinadas a otros usos y coberturas de la tierra. En este sentido, la distribución de los usos y la cobertura del suelo, en el área rural dispersa, destinados a la producción agropecuaria es de 1'542.268 ha, de las cuales el 57.1% (881.383 ha) se encuentran en pastos; el 22.8% (351.472 ha) en rastrojo; el 19.6% (307.793 ha) para la producción agrícola y el 0.1% (1.619 ha) se encuentran en infraestructura agropecuaria. Por su parte, del total de hectáreas destinadas al uso agrícola (307.793 ha), el 86.2% (265.469 ha) están dedicadas a cultivos, el 13.2% (40.539 ha) se encuentran en área de descanso y el 0.6% (1.785 ha) están en barbecho. Se percibe, entonces, que, en Boyacá, predomina la actividad pecuaria sobre la agrícola.

En el Departamento existe conflicto de uso del suelo, toda vez que la relación entre vocación y uso actual no es proporcional, específicamente para las actividades agrícolas donde existe un conflicto moderado por sobreutilización, y entre la vocación ganadera y el uso actual de pastos y herbazales, donde el conflicto por sobreutilización es alto, toda vez que la relación entre vocación y uso actual no es proporcional. El 22,8% del uso actual de la tierra (351.472 ha) están dedicadas a cultivos agrícolas, lo que es 12% más de lo que indica su aptitud. Igual situación ocurre con los pastos y herbazales, que ocupan un millón de hectáreas, que representan el 57.1% del territorio y que superan en un 42,5% la aptitud del suelo para este tipo de cultivos. En el departamento, se estima que existe sobreutilización de 990.448 hectáreas (43%) y la subutilización de 133.481 hectáreas (6%) (UPRA, IGAC, 2017)



Fuente: Unidad de planificación Rural Agropecuaria (UPRA))

El área con cultivos permanentes es de 184.820 ha; en cultivos transitorios es de 109.359 ha y en asocio 14.943 hectáreas, primando los cultivos permanentes sobre transitorios. Los cultivos permanentes más importantes son Caña panelera, Café, Cacao, Frutales, entre otros. Los cultivos transitorios más representativos son Papa, Cebollas, Zanahoria, Tomate y Hortalizas en general.

Por otro lado, el Departamento cuenta en su área rural dispersa con 371.992 productores censados, que corresponde al 5.4% del total nacional. Además, participa con el 12.8% de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) del total nacional, es decir, 43.505 UPA, de las cuales 31.682 disponen de lotes de producción para el autoconsumo (Censo Nacional Agropecuario - DANE, 2016). De igual manera, el tamaño y la tenencia de la tierra es predominantemente de tipo microfundio (80,3% de predios menores a 3 ha) y minifundio (14% de predios entre 3 y 10 ha). Las propiedades que están entre 10 y 20 hectáreas representan el 3,1% del total de los predios y los que tienen entre 20 y 200 hectáreas son el 2,5%. Las grandes propiedades, aquellas de más 200 hectáreas, son el 0,1% de los predios existentes en el Departamento (UPRA, 2017; CNA, 2014).

Esta condición, micro y minifundio, ha sido considerada como una de las principales problemáticas del sector, ya que limita la capacidad productiva de los campesinos. Al no contar con suficiente tierra y adecuados medios de producción, la población campesina,

particularmente joven, prefiere migrar a centros urbanos en busca de nuevas oportunidades laborales y al acceso a servicios que difícilmente se encuentran en el medio rural, lo que conlleva a una disminución de la mano de obra campesina y de la capacidad instalada. Además, esto se traduce en baja capacidad productiva y en el envejecimiento de la población, es decir, el medio rural está siendo configurado por hombres y mujeres mayores de 50 años, principalmente por población masculina, razón por la cual urge crear medidas dirigidas a las y los jóvenes campesinos.

De igual manera, con respecto a la adecuación de tierras, existen 24.100 hectáreas con cobertura en infraestructura de riego y drenaje, beneficiando a 17.600 familias de agricultores, esta área corresponde al 1,7% del área productiva del departamento. De esta manera, existen 73 distritos de riego de pequeña escala ubicados en 47 municipios (40% de ellos no operan u operan parcialmente) que cubren 12.100 hectáreas y beneficia a 8.417 familias, de mediana escala el distrito ASUSA-Samacá con 3.000 Hectáreas (3.000 familias) y un distrito a gran escala Usochicamocha, que cubre 9.000 hectáreas para beneficio de 6.000 familias. (Secretaría de Agricultura, 2020).

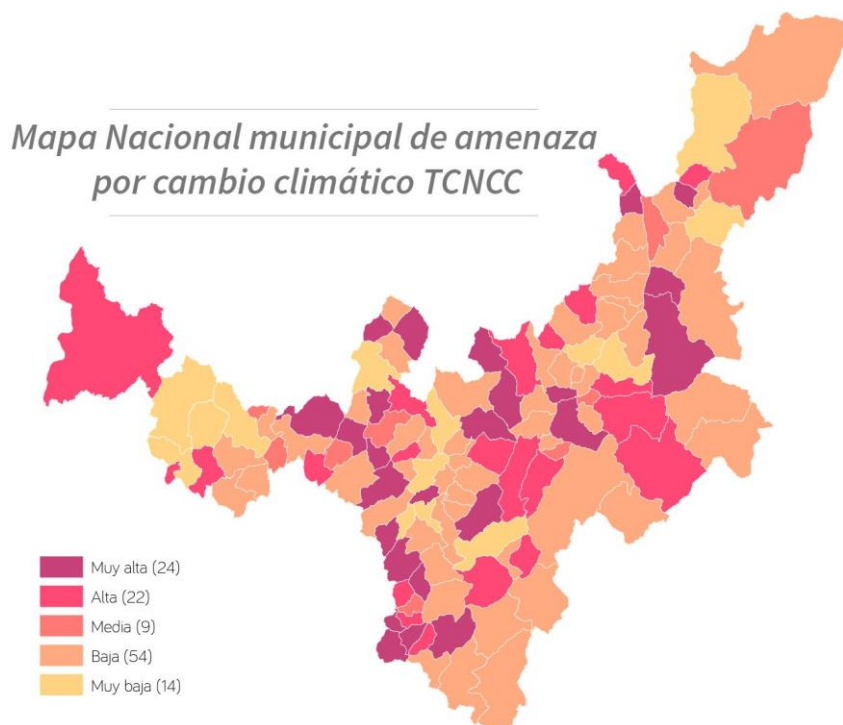
La actividad productiva más tradicional es la ganadería, de acuerdo con las cifras consolidadas en el inventario ganadero (FEDEGAN, 2016), el departamento de Boyacá cuenta con un inventario bovino de 745.701 cabezas de ganado, cuya explotación se lleva a cabo en 52.493 predios, aproximadamente el 47% de los ganaderos cuentan con menos de 10 reses, un 22% entre 11 y 25 cabezas de ganado, un 13% entre 26 y 50 cabezas de ganado, para un total de un 82% en esta categoría considerándose estos como pequeños ganaderos, el 17% son medianos ganaderos que cuentan entre 51 a 500 cabezas de ganado en sus predios y solamente el 1% son grandes ganaderos con más de 500 cabezas de ganado en sus inventarios. Según las cifras consolidadas en el Tercer Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014), para el caso del sector lácteo la producción total en el departamento es de 1.432.500 Lt/día.

De acuerdo a lo anterior se evidencia que este encadenamiento productivo en su mayoría está compuesto por pequeños productores que tienen limitaciones para mejorar su productividad, debido a variables como: la deficiencia de los procesos en transferencia de tecnología que permitan realizar mejoramiento genético, lo cual conduce a bajo rendimiento productivo, el departamento no cuenta con instituciones o centros de investigación dedicados a resolver esta problemática

Otro tema de preocupación tiene que ver con la poca aplicación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, lo que ha dificultado el manejo adecuado de los recursos naturales, económicos y sociales, asociados a la producción sostenible, de tal forma que se constituye en una barrera para mejorar la productividad y del valor agregado. Este comportamiento se puede observar, dado que, según la práctica de protección del suelo, el 74,9% de las UPA, incorporan el enrastramiento, frente al 9,9% que incorporan siembra directa o manual y solamente el 12,8% incorporan labranza mínima. Así como en la gestión insuficiente del recurso hídrico, aunada con el uso no controlado de agroquímicos y demás sustancias que afectan la calidad del agua, las propiedades físico-químicas de los suelos. Las razones que se esgrimen tienen que ver con la baja transferencia tecnológica, la poca capacitación y asistencia técnica agropecuaria

especializada. Sin embargo, es importante mencionar que en los últimos años se han adelantado esfuerzos para lograr soluciones a través de alianzas productivas y el CONPES para el sector lácteo. (Secretaría de Agricultura, 2020)

En el Departamento la mayoría de los municipios presentan algún tipo de riesgo por cambio climático: En Riesgo Muy Alto encontramos el recurso Hídrico con un 5.4%. En Riesgo Alto la Biodiversidad con un 11%. En Riesgo Medio la seguridad alimentaria con un 34.4%. Y frente a la categoría de Riesgo Muy Bajo la Salud con un 5.1%, Hábitat humano con un 27% e Infraestructura con un 17.1%. (TCNCC, 2017).



Fuente: (IDEAM- TCNCC, 2017)

Es importante anotar que la ocurrencia de eventos de climas extremos tales como heladas, oleadas de calor, cambio en el régimen de precipitaciones especialmente en zonas de clima frío seco y seco, se ha incrementado en las últimas décadas, lo que hace que Boyacá sea altamente vulnerable a la variabilidad y al cambio climático, consolidándose en una amenaza para las actividades de producción agrícola; solamente en el primer trimestre del año 2020, se registraron 12.396 pequeños y medianos ganaderos afectados, con 41.187 has de pastos perdidas, 3.161 productores de papa, con 5.727 hectáreas afectadas y 2.812 productores de hortalizas y frutales, que vieron pérdidas sustanciales en 3.557 hectáreas, para un total departamental de 18.369 productores y 50.471 hectáreas afectados, en 59 municipios que registraron su información a la Secretaria de Agricultura y Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres. (Secretaria de Agricultura, 2020)

A lo anterior, hay que añadirle que el acceso a la educación superior por parte de la población rural es muy bajo, lo que contribuye, también, a la acentuación de los procesos migratorios campo-ciudad. Este comportamiento va acompañado de niveles de deserción en educación básica y media del 7.1% en el departamento (MEN SNIES, 2016), situación muy preocupante ya que el 13% de los mayores de quince años son analfabetas (DANE, 2018). Esta realidad, agudiza las enormes desigualdades entre los habitantes rurales y urbanos e impacta de manera negativa en la calidad de vida y el bienestar de población campesina que habita el medio rural.

Los estudios realizados sobre el campo en el departamento, han identificado como una debilidad del sector agropecuario la carencia de dotaciones de activos productivos, lo que ha generado pocos avances en el desarrollo tecnológico, industrialización y modernización en procesos de producción agropecuaria. Tan sólo el 5,1% de los productores (16.681 UPA) declararon tener maquinaria para el desarrollo de actividades agropecuarias, muy por debajo de la media nacional (16,6%). Así mismo cuenta con 10% de construcciones agropecuarias (DANE, 2016).

El índice de pobreza multidimensional para Boyacá en los centros poblados y dispersos corresponde al 27,4% mientras que en las cabeceras es del 8.9%, según el DANE, 2018. Por lo anterior, es necesario avanzar en el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, por razones relacionadas con la desigualdad que ha vivido históricamente en aspectos como el acceso a la tierra, la pobreza y la falta de reconocimiento. Esto contribuirá en la materialización del reconocimiento de los derechos a la identidad campesina y a la igualdad material de esta población, así como al desarrollo equitativo y sostenible, que propenda por la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales.

La importancia de los campesinos en la producción de alimentos para la disponibilidad y abastecimiento en los mercados no radica en las cantidades producidas sino en las características de su oferta, producen durante todo el año y suministran en forma continua sus productos, para aprovechar su capacidad de abastecimiento de alimentos es necesario fortalecer su organización comunitaria, incrementar sus recursos, su eficiencia en la producción, retribuirles por la conservación de los recursos naturales, que permitan a la población tener una vida digna.

A pesar de los esfuerzos realizados en años anteriores, en el departamento aún no se visibiliza el rol de la mujer rural. Sin embargo, el 6,3% de los productores residentes son mujeres, el 18% del número de UPA son trabajadas por mujeres, también es jefe y cabeza de familia, razón por la cual, se menciona que de no prestarles apoyo es probable que la familia corra riesgo de aumentar la línea pobreza (GINI, Pobreza urbana: 38% y Pobreza rural: 75%, BANREP, 2016). En relación a su nivel organizacional, su nivel de participación asociativa aún es baja, dado que tan solo se reportan 6 asociaciones de mujeres (MinAgricultura - FAO, 2019).

Por otro lado, en Boyacá, durante el 2017 se registraron 39.112 víctimas, de acuerdo con la base de datos del Registro Único de Víctimas, de las cuales, 38.409 víctimas reportaron como hecho victimizante el conflicto armado principalmente por

desplazamiento, de este dato, la mayor proporción corresponde a hombres y mujeres entre los 55 a 59 años, a su vez se registra un mayor desplazamiento de mujeres que de hombres.

En lo que se refiere a instancias de participación con las que cuentan los productores del sector agropecuario y sociedad rural se encuentra el CONSEA, que es la máxima instancia compuesta por 36 miembros, seguida de la Mesa de Seguridad Alimentaria, el Consejo Territorial de Planeación y Asojuntas; este último es un actor importante por su tamaño y presencia en territorio, que debe tomar mayor participación para el aporte al desarrollo del sector agropecuario y rural en alianza con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR). Muchos de los CMDR, no se encuentran activos y otros están en proceso de reactivación y creación en algunos municipios.

En el departamento se evidencia una falta de desarrollo de las capacidades de asociatividad para establecer condiciones que mejoren los niveles de competitividad, debilidad que implica bajas capacidades de desarrollo para mejorar el flujo de información entre actores y mejorar la competitividad departamental. Otra barrera que impide la agremiación es la percepción de los productores de un alto número de trámites para conformar asociaciones y acceder a incentivos. Actualmente existen 920 asociaciones creadas en Boyacá, de las cuales, se estima que sólo 380 están activas. El Censo Agropecuario (2016) reveló que el 90% de los productores residentes en el área rural dispersa afirman no pertenecer a ninguna asociación.

Se presume que la baja funcionalidad de las asociaciones del departamento, está relacionada con los altos costos tributarios, aunado a los altos trámites administrativos para conformación de asociaciones y acceso a incentivos. En la medida en que los pequeños y medianos productores perciban como barrera negativa el alto número de trámites para conformar asociaciones y acceder a incentivos, se desincentiva la generación de capital organizacional y el apalancamiento de acciones del sector.

En cuanto a las principales infraestructuras mayoristas para la comercialización de alimentos se destacan el Parque Agroalimentario de Tunja (en construcción), la central de abastos Centroabastos-Duitama, Coomproriente Tibasosa, Plaza Mayorista del Norte en Tunja y Plaza de mercado de Chiquinquirá. Como plaza de mercado minoristas están: Turmequé, Paipa, Moniquirá, Soata, Sogamoso, Garagoa, Guateque, Ciénega, Ramiriquí, Ráquira, Jenesano. Los principales compradores de las plazas minoristas son: amas de casa, dueños de tiendas minoristas e intermediarios que luego comercializan en las plazas mayoristas del departamento o en Corabastos. Ante este panorama, los productores deben trabajar asociados para mejorar los procesos de comercialización directa, principalmente por el reducido acceso a canales de comercialización, lo cual se ve reflejado en los bajos precios pagados por su cosecha por parte principalmente de los intermediarios.

Por otro lado, cabe resaltar que Corabastos es el eje principal de abastecimiento nacional, donde Boyacá participa con el 19,1% del volumen de alimentos transado en la principal central de abastos del País. Los principales productos son verduras y hortalizas, papa y cebolla larga. De la producción departamental total de alimentos, se

estima que el 60% tiene como destino la ciudad de Bogotá y el resto son distribuidos a nivel nacional. La proveeduría interna desde la Región Central hacia Bogotá, asciende a un 23 % de los productos agrícolas ingresados, destacándose los traslados desde el departamento del Meta y Boyacá. (RAPE, 2019).

Producto de la imposibilidad de realizar ciclos cortos de comercialización, se presenta una brecha entre los costos de producción y los precios de venta que afectan directamente el ingreso de las familias campesinas y por lo tanto la capacidad limitada o incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables. De acuerdo a la ENSIN 2010, donde se evaluaron los avances respecto a metas en hambre y malnutrición en el país, Boyacá tuvo un grado de inseguridad alimentaria del 43,6 %.

Con miras a realizar un trabajo mancomunado a favor de los productores rurales, en el año 2014, por medio de un acuerdo de voluntades, los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta y Bogotá D.C en el cual se integró a finales de 2019 al departamento del Huila, constituyeron la RAPE- Región Central y mediante el acuerdo regional 003 de 2018, adoptaron los hechos regionales y el plan estratégico regional con una vigencia hasta el 2030, donde a partir del diagnóstico de los departamentos, se trabajaran 5 ejes estratégicos, de los cuales, para el sector agropecuario aplican: El Eje estratégico “Seguridad Alimentaria y Desarrollo rural”, cuyo objetivo es consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente y saludable para la Región Central y el Eje Estratégico “Infraestructura de transporte y Logística” cuyo objetivo es que la Región Central sea la promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible.

En el departamento de Boyacá, de las 8 actividades industriales que representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento, la elaboración de productos lácteos representa el 0,8% y la elaboración de otros productos alimenticios el 0,5% (MINTIC, 2020), lo anterior principalmente en productos como: cacao y sus derivados, frutas y sus derivados, café y sus derivados, acuicultura y lácteos; lo anterior nos refiere el bajo nivel de agro industrialización, donde se requiere priorizar apuestas productivas que mejoren la innovación, el valor agregado y la comercialización de productos basados en la amplia variedad de productos agropecuarios.

En cuanto a las exportaciones, representaron en promedio 0,8 % de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2019. El departamento registró una menor participación en 2019, frente al año anterior. Este porcentaje estuvo representado en 0,9% en productos agroindustriales, 0,2% flores y 0,2% en productos agropecuarios. Cabe resaltar que este último no representa las exportaciones reales principalmente de frutas ya que las empresas exportadoras que las comercializan tienen sedes en Bogotá y es allí donde quedan registrados los volúmenes de carga que salen al exterior. Los principales destinos de las exportaciones son Alemania, Estados Unidos y Países Bajos. (MINTIC 2020).

Gran parte de la información acá señalada, es tomada del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET, lo que ha permitido contar con

información actualizada de la realidad rural de Boyacá, así como de la alianza de integración regional a través de la RAPE Región Central.

Programa 44. Boyacá Avanza Hacia la Productividad Agropecuaria

Incluiremos a las organizaciones agropecuarias en estrategias integrales que permitan generar nuevas oportunidades de comercialización a nivel regional e internacional, por medio de la actividad asociativa, aplicación de procesos de valor agregado, apoyo para la certificación de productos, generación de capacidades administrativas, apoyo para la innovación, acceso y uso de las TIC'S, alianzas estratégicas y promoción de ciclos cortos de comercialización, bajo un enfoque empresarial.

Objetivo: Intervenir Organizaciones agropecuarias con estrategias integrales que les permitan mejorar la rentabilidad de la producción agropecuaria y agroindustrial.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevas organizaciones agropecuarias intervenidas	Unidad	188	560 (372 Nuevas)

Subprograma 44.1 Fortalecimiento Agroempresarial y Comercial

Desarrollaremos las capacidades de organizaciones de productores agropecuarios y agroindustrias para fortalecer la gestión empresarial y contribuir con el mejoramiento de la productividad y la competitividad sectorial.

Objetivo: Mejorar el nivel agroempresarial y comercial de las organizaciones de productores y agroindustrias del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Organizaciones de productores caracterizadas	Número	0	400
Plan de formación y asistencia técnica implementado	Número	0	1
Organizaciones de productores fortalecidas	Número	0	200

Subprograma 44.2 Fortalecimiento de los Esquemas de Comercialización Agropecuaria

Ejecutaremos esquemas de comercialización integrales que permitan el acceso o mantenimiento de mercados agropecuarios generando nuevas oportunidades de empoderamiento comercial a nivel regional, nacional e internacional.

Objetivo: Adelantar acciones que permitan a las organizaciones agropecuarias realizar prácticas comerciales sostenibles.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Asociaciones y/o productores asesorados en procesos de certificaciones comerciales	Número	0	10
Asociaciones y/o productores asesorados en innovación de mercados	Número	0	20
Puntos de venta asociativos instalados	Número	0	4
Eventos comerciales realizados	Número	0	5
Alianzas Comerciales establecidas	Número	0	10
Organizaciones de productores beneficiadas con alianzas comerciales	Número	0	120
Organizaciones y/o productores participantes en eventos de formación comercial	Número	0	6
Participación en eventos comerciales del sector agropecuario a nivel nacional e internacional.	Número	0	12

Subprograma 44.3 Tecnificación y Generación de Valor Agregado de la Producción Agropecuaria

Innovaremos en procesos productivos agropecuarios que potencialicen producción y el mejoramiento de infraestructura para la comercialización de los productos.

Objetivo: Impulsar proyectos que permitan el acceso a bienes y servicios.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Planes de mejora de inocuidad y calidad de los alimentos asesorados	Número	0	40
Convocatorias con recursos Fondo Incentivo a Capitalización (FINCA) Creemos en el campo. Según ordenanza 014 de 2018	Número	0	3
Organizaciones con acceso a bienes y/o servicios productivos	Número	0	117

Inventario de la red de bienes públicos agropecuarios	Número	0	1
Plantas para agroindustria y generación de valor nuevas y/o mejoradas	Número	0	4

Subprograma 44.4 Red de Apoyo para la Competitividad Agropecuaria

Mejoraremos la competitividad y el acceso a los mercados agropecuarios a través del acceso a nuevas tecnologías e información del sector.

Objetivo: Promover alianzas estratégicas que dinamicen el sector agropecuario del departamento en las líneas productivas priorizadas, a través del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Articulación con el Sistema de Información de Abastecimiento Alimentario de la RAPE Región Central	Número	0	1
Diseño y construcción de una plataforma de comercio electrónico de productos agropecuarios "Del Campo Boyacense" en articulación con MADR-	Número	0	1
Integrar el plan logístico de la Región Central	Número	0	1
Organizaciones de productores conectadas a plataformas de agronegocios	Número	0	130
Organizaciones de productores integradas a procesos de abastecimiento alimentario regional de la RAPE	Número	0	60
Planes de acción integral de las líneas productivas actualizados	Número	15	15

Programa 45. Boyacá Avanza Hacia Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial

Consolidaremos el desarrollo rural integral con enfoque territorial, a través de mecanismos que permitan materializar el acceso a los medios de producción, activos e infraestructura productiva, extensión agropecuaria, adecuación de tierras y planificación del sector, bajo principios de sostenibilidad.

Objetivo: Mejorar el acceso de los productores rurales a los medios de producción y servicios complementarios para consolidar el desarrollo rural integral.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Productores beneficiados con acceso a proyectos de desarrollo rural integral.	Número	0	34.400

Subprograma 45.1 Adecuación de Tierras

Fortaleceremos los procesos de uso, aprovechamiento y manejo del recurso hídrico en el sector agropecuario.

Objetivo: Ampliar y/o mejorar la infraestructura de riego, drenaje y adecuación de tierras.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estudios y diseños de distritos de riego elaborados.	Número	0	2
Distritos de riego ampliados o mejorados	Número	2	2
Nuevas hectáreas adecuadas mediante sistemas de irrigación.	Número	24.600	25.800 (1.200 Nuevos)
Nuevos productores beneficiados con sistemas de riego intrapredial alternativos-no convencionales.	Número	220	820 (600 Nuevos)

Subprograma 45.2 Tecnificación y Modernización del Sector Agropecuario.

Estableceremos estrategias de desarrollo rural integral que permitan implementar y/o adecuar el acceso a activos productivos, infraestructura rural y maquinaria en el departamento.

Objetivo: Adquirir bancos de maquinaria y equipos que optimicen los procesos productivos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Inventario elaborado de los bienes existentes: bancos de maquinaria, plantas de beneficio	Número	0	1

animal, distritos de riego y adecuación de tierras			
Ampliar bancos de maquinaria agrícola adquiridos	Número	150	210 (60 Nuevos)
Centro de biotecnología reproductiva animal implementado	Número	0	1
Municipios atendidos con programas de Biotecnología reproductiva	Porcentaje	0	70
Productores beneficiados con programas de Biotecnología reproductiva	Número	0	10.000
Proyecto de adquisición de equipos e implementos para preservar la bioseguridad de los productores rurales ejecutado	Número	0	1
Plantas de beneficio animal dotadas	Número	0	5

Subprograma 45.3 Ciencia Tecnología e Innovación Para el Sector Agropecuario

Promoveremos iniciativas y mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan el acceso y aplicación de la CTel.

Objetivo: Generar proyectos de CTel que contribuyan al desarrollo rural sostenible.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos en CTel implementados en el sector agropecuario	Número	0	20
Productores rurales beneficiados con proyectos de CTel.	Número	0	1.000

Subprograma 45.4 Planificación y Ordenamiento Productivo

Direccionaremos la planificación y ordenamiento social de la producción agropecuaria, y la formalización de la propiedad rural en el departamento.

Objetivo: Implementar proyectos de ordenamiento social de la producción y formalización de la propiedad rural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de información para uso y manejo del ordenamiento productivo del sector agropecuario implementado.	Número	0	1
Zonificación productiva realizada	Número	0	1
Estrategias realizadas para la formalización de la propiedad rural	Número	0	1

Subprograma 45.5 Implementación de la Extensión Agropecuaria

Implementaremos de forma articulada con las instituciones del departamento, el cumplimiento de la ley 1876 de 2017, que se refiere al Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.

Objetivo: Promover procesos de extensión agropecuaria departamental

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Departamental de extensión agropecuaria- PDEA presentado a la Asamblea Departamental 2020- 2023	Número	0	1
Proyectos de extensión agropecuaria- PDEA ejecutados bajo los lineamientos de ley	Numero	0	4
Productores beneficiados con proyectos de Extensión Agropecuaria	Numero	0	6.000
Municipios asesorados en la prestación del servicio de extensión agropecuaria	Número	123	123

Subprograma 45.6 Diversificación Productiva

Incorporaremos líneas productivas que permitan dinamizar el sector productivo y atender las nuevas demandas del mercado.

Objetivo: Implementar proyectos de diversificación productiva.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de cooperación interinstitucional pública y privada firmados	Número	0	5
Productores agropecuarios atendidos en proyectos de diversificación de cultivos	Número	0	200
Instrumentos de apalancamiento y financiamiento del sector agropecuario	Número	0	1

Subprograma 45.7 Variabilidad Climática y Crisis Climática

Realizaremos proyectos que preparen a los productores para prevenir, mitigar y controlar los efectos adversos del clima y garanticen el abastecimiento alimentario.

Objetivo: Implementar proyectos para adaptación y mitigación de los impactos de la variabilidad y crisis climática.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de reducción o mitigación de las emisiones de GEI implementados	Número	0	2
Proyectos de adaptación a crisis climática implementados	Número	0	1
Productores atendidos en adaptación a crisis climática	Número	0	600
Proyectos productivos con enfoque agroecológico implementados	Número	0	32
Productores rurales atendidos por afectaciones climáticas	Número	0	12.000
Bancos de alimentación animal implementados	Número	0	3
Bancos de cosecha de agua adquiridos e implementados	Número	0	150

Subprograma 45.8 Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (AFFC)

Implementaremos estrategias de ACFC para garantizarla producción local de alimentos, realizando acompañamiento técnico a los procesos de producción y comercialización, garantizando el abastecimiento interno del departamento, y, de esta manera, dando respuesta a la demanda de productos agropecuarios de primera necesidad, mediante la estrategia "Boyacá Nos Alimenta".

Objetivo: Desarrollar una estrategia de producción local de alimentos, mediante la articulación con pequeños y medianos productores rurales y el uso de circuitos cortos de comercialización.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategía "Boyacá Nos Alimenta" implementada	Número	0	1
Productores beneficiados con la estrategia "Boyacá Nos Alimenta"	Número	0	4.000

Programa 46. Boyacá Avanza Hacia el Bienestar Campesino

Se promoverá el desarrollo de estrategias que permitan el acceso de la población campesina a políticas, planes y programas con enfoque diferencial que contribuyan a mejorar su calidad de vida, empoderar su identidad y fortalecer la economía de base familiar.

Objetivo: Desarrollar estrategias sociales y productivas con enfoque diferencial y participativo para el bienestar de las familias campesinas.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Familias campesinas beneficiadas con estrategias sociales y productivas	Número	0	14.050

Subprograma 46.1 Una Ruralidad con Enfoque Diferencial y Participativa.

Desarrollaremos capacidades en las familias campesinas que posibiliten relaciones de confianza, creatividad, reciprocidad, solidaridad y cooperación para la cohesión social y productiva. Además, que contribuyan a la construcción de identidad, arraigo y pertinencia con el entorno local del medio rural.

Objetivo: Incorporar a la población campesina en iniciativas y proyectos socio-productivos con enfoque diferencial y participativo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Mujeres campesinas y jóvenes rurales fortalecidos en capacidades empresariales y asociativas	Número	0	600
Proyectos productivos para mujeres y jóvenes rurales implementados y operando	Número	0	40

Subprograma 46.2 Cooperación y Articulación Institucional

Incorporaremos los niveles institucionales como escenarios de construcción común con los diferentes actores del sector agropecuario que contribuyan al desarrollo rural sostenible en el departamento

Objetivo: Articular instancias de concertación y fortalecimiento de las instituciones y actores del sector agropecuario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CMDR operativizados	Número	123	123
Consejo Seccional Agropecuario, Forestal y Pesquero - CONSEA convocado y liderado	Número	16	16

Subprograma 46.3 Seguridad Alimentaria y Nutricional

Diseñaremos e implementaremos estrategias que contribuyan garantizar el abastecimiento alimentario y consolidar la seguridad alimentaria y nutricional en su población más vulnerable. Es decir, que los boyacenses cuenten con “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa” (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN – Conpes 113 de 2007)

Objetivo: Implementar estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional para garantizar el abastecimiento alimentario de las familias más vulnerables del Departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Familias vulnerables beneficiadas con la estrategia "Boyacá Nos Abraza"	Número	0	13.300
Red de mercados campesinos conformada	Número	0	1
Proyectos de seguridad alimentaria implementados	Número	0	4
Familias Campesinas beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria	Número	0	120

Artículo 19. COMPONENTE TURISMO

Situación del Turismo

A nivel mundial y durante los últimos años el sector turístico se ha posicionado como uno de los sectores económicos de mayor auge y crecimiento. Sin embargo, los efectos del COVID -19 lo han afectado, particularmente en la generación de empleo, se estima que a la fecha se han perdido más 10 millones de empleos.

Colombia entre los años 2011 y 2017, presentó un incremento de un 69% en las llegadas de viajeros internacionales, 52% en generación de divisas, 19% la creación de nuevos empleos y 74% en la incursión de nuevas empresas (MinComercio; Min Tic, 2018). Así mismo, el DANE, establece que el turismo medido desde la rama de hoteles y restaurantes, representó el 3,78% del PIB en Colombia durante 2017 (MinCIT, 2018), evidenciando su gran potencial de desarrollo.

El Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 “Turismo, el propósito que nos une”, establece 6 líneas estratégicas que responden a las tendencias actuales del mercado como la búsqueda de experiencias únicas y necesidades básicas que tiene el país y sus regiones. 1. Gestión Integral de Destinos: 2. Mejor infraestructura y Conectividad a fin fortalecer el desarrollo empresarial. 3. Emprendimiento, formalización y productividad: 4. Educación para el Turismo con altos estándares internacionales. 5. Información y promoción eficiente para la productividad y 6. Fortalecimiento de la institucionalidad a fin mejorar la gobernanza turística para impulsar el turismo interno. (Secretaría de Turismo, 2020).

En Boyacá, se ha venido posicionando el sector como un elemento dinamizador de la economía regional, permitiendo así el aumento de la productividad y la mejora de los ingresos de los actores y aliados de este importante renglón de la economía. Para el turismo el panorama es incierto, debido a que es uno de los sectores más afectados por la pandemia mundial. Esto exige que el Departamento enfoque sus esfuerzos en llevar a cabo una constante actualización en el manejo de buenas prácticas de manipulación

de alimentos y de salubridad, particularmente en hoteles y restaurantes y una campaña agresiva de promoción en la cual se aporte al rescate del turismo interno. (Secretaría de Turismo, 2020).

Por otro lado, se ha incrementado el número de ciclistas profesionales y aficionados, situación que ha llevado a diseñar bici rutas atractivas para los visitantes. Otro segmento de turismo con relevancia es el Aviturismo, por contar con gran diversidad de aves endémicas que permiten ofrecer turismo especializado; por lo que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través de FONTUR, ha llevado a cabo la capacitación de Informadores de aves y ha diseñado la Ruta de Aviturismo de Los Andes Orientales”, ruta de la que Boyacá hace parte y que está lista para implementar y promocionar. (Secretaría de Turismo, 2020).

El departamento registra un comportamiento de crecimiento en materia de visitantes, prestadores de servicios, infraestructura, generación de empleo, entre otros indicadores, como se presentan en la Tabla 1, a continuación;

Tabla 1. Principales Indicadores de turismo en el Departamento

Indicador	2018	2019
Visitantes Parques Naciones Naturales	15.482	16.019
Visitantes extranjeros no residentes	4.569	5.244
Número total de prestadores de servicios turísticos con RNT	1.194	1.490
Número de hoteles registrados	1.001	1.173
Número de habitaciones disponibles registradas	12.185	13.280
Número de camas disponibles registradas	21.661	23.738
Ocupación hotelera	38.03%	37,19%
Noches promedio por viaje	2	2
Instalaciones para realización de eventos especializados y convenciones	40	40
Número de empleos demandados por el sector turístico	6.740	6.985
Forma de ingreso de los turistas a Boyacá		
Aéreo	NA	NA
Terrestre	NA	NA

Fuente: Secretaría de Turismo a partir de información SITUR Boyacá

A pesar que Boyacá tiene un importante reconocimiento turístico a nivel nacional y se destaca como uno de los mejores departamentos frente al desempeño en gestión de destino, ha tenido una leve caída según el Índice de Competitividad en Turismo, pasando del puesto 10 al puesto 13, el cual mantiene desde el año 2018.

Algunas de las problemáticas identificadas por los representantes del sector, en cabeza de los Consejos de Turismo, están relacionadas con la desarticulación público – privada, la informalidad, así como la flexibilidad y falta de rigurosidad en la expedición del Registro Nacional de Turismo (RNT), formación del personal, bilingüismo, adaptación a las nuevas tecnologías, falencias en la señalización turística y en la conectividad. También, y, a pesar del desarrollo de estrategias de marketing digital a través de procesos de formación de alto nivel impartidas por PROCOLOMBIA y en alianza con la Secretaría de Turismo, su uso e implementación han sido deficientes, debido a la falta de apropiado uso de herramientas digitales (Secretaría de Turismo, 2020).

Así mismo, existen problemáticas asociadas a la dificultad del Sistema de Información turístico –SIT- en el suministro de contenidos en tiempo real e indicadores claves que permitan la tomar decisiones. Además, de la desactualización y desarticulación de los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Ordenamiento Ecoturístico en el departamento.

Por otro lado, el departamento, a través de la Secretaría, ha Formulado la Política de Turismo, articulada con el Consejo Departamental de Turismo y la comunidad del sector. Además, fue operativizado y fortalecido el Consejo Departamental de Turismo, los Consejos Provinciales de Turismo, el Comité de Seguridad Turística y la Mesa de Ecoturismo, así mismo, se crearon las mesas técnicas de guías de turismo y de turismo comunitario, logrando la participación activa de las comunidades y las instituciones vinculadas, así como el empoderamiento en los procesos que son necesarios abordar para la planificación turística de las provincias. Cabe resaltar el enfoque incluyente del turismo, que vinculó en diversas actividades propias del sector a población con discapacidad, adultos mayores, etc. (Secretaría de Turismo, 2020).

En 2015 se implementó el Sistema de Información Turístico Regional - SITUR Boyacá, que recolectó información en 92,3% de las provincias del departamento; se diseñó y creó la página web www.situr.boyaca.gov.co que durante el periodo 2017- 2019 presentó 348.247 visitas y provee información especializada del Departamento. En cuanto a Puntos de Información Turística – PIT's se han instalado 21 puntos (de los cuales sólo 3 son manejados directamente por la Gobernación de Boyacá) que fueron incluidos en la Red Nacional, patrocinada por el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

La marca región del Departamento y sus lemas comerciales “Boyacá es para Vivirla” y “Soy Boyacá”, es adoptada mediante Ordenanza 009 /2019, y se constituye como estrategia de gran trascendencia para dar a conocer las potencialidades y bondades del Departamento. A la fecha, a 200 empresarios les fue entregado el uso de la marca. Simultáneamente se adelantaron estrategias de comunicación de co-branding aunando marcas de promoción de orden nacional como: “YO VOY”, “Mas colombiano que nunca” “Aquí Nació Colombia” como también activaciones BTL y ATL (Secretaría de Turismo, 2020).

De otra parte, Boyacá ha hecho presencia en ferias y eventos: ANATO durante los 4 años, FITUR 2016, 2019 y 2020, TERMATALIA 2016, Tour de Francia 2017, reinados

nacionales de belleza 2017,2018 y 2019, Feria de la Ganadería 2018, BICIGO 2018, Boyacá en Corferias y el Gran Fondo “Nairo Quintana” en sus dos versiones y otros eventos de índole internacional, nacional, regional y local durante los años 2016 al 2019 y 2020. (Secretaría de Turismo, 2020). Cabe resaltar la importancia de continuar con estrategias como publicidad en vuelos de Avianca y en la empresa Radio Taxi Aeropuerto (Taxis libres) que posicionan al Departamento como un destino competitivo a nivel nacional e internacional.

Programa 47: Institucionalidad que Avanza para Fortalecer el Turismo.

Fomentaremos el turismo con la creación de entornos favorables mediante la coordinación público-privada, los consejos de Turismo (Departamental y Provinciales), Comités y Mesas Técnicas y la articulación con las entidades del sector a nivel nacional y con la RAP E Región Central, en procura de dar respuesta a iniciativas regionales que ayuden a la recuperación económica del departamento de Boyacá por las consecuencias del COVID 19, que propiciarán el desarrollo, sostenibilidad y la competitividad del sector, garantizando el enfoque diferencial e implementando las políticas públicas del sector turístico.

Objetivo: Crear el Sistema de Turismo de Boyacá que articule la institucionalidad departamento-municipios-nación a través de los consejos de turismo, comités, mesas técnicas y la participación del sector privado.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de Turismo Departamental creado	Número	0	1

Subprograma 47.1 Gobernanza que Avanza para Fortalecer el Turismo

Garantizaremos la continuidad de proceso, la pertinencia de las acciones y la generación de confianza en la institucionalidad mediante la articulación público privada, asegurando así la integración regional. Además, Asistiremos técnicamente a los actores del sector articulados en los territorios en la gestión de recursos a través de las instituciones que cofinancian al sector turismo y con el establecimiento de procesos de gestión.

Objetivo: Fortalecer los Consejos de turismo, comités, mesas técnicas y actores estratégicos del sector turístico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Consejos de turismo, comités y mesas técnicas con la articulación público - privada fortalecida	Número	16	16
Proyectos identificados por los prestadores de servicios turísticos para ser asistidos técnicamente en gestión de recursos.	Número	0	3

Programa 48: El Destino Boyacá Avanza Fortalecido

El producto turístico, es el elemento a partir del cual toma relevancia la cadena de valor por cuanto resalta atractivos icónicos del destino y los prepara para llevarlos a mercados más exigentes, consolidando el trabajo mancomunado de sus actores como base fundamental. La cultura y los recursos naturales, representan la vocación turística del departamento; por ello los estudios, diseños e implementación de productos basados en cultura (economía naranja) y en naturaleza requieren un alto contenido de innovación, diversificación, diferenciación, especialización e inclusión, que rompan los esquemas tradicionales e impacten positivamente, llevando a Boyacá a altos niveles de competitividad a través del turismo. En este mismo sentido hay acuerdo por parte de la institucionalidad turística de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Meta y Huila y Bogotá, que componen la Región Administrativa de Planificación Especial RAP E-Región Central

Objetivo: Fortalecer los procesos de planificación turística y organización de los destinos de acuerdo a la vocación natural y cultural, generando valor, diversificando la oferta y dándole sostenibilidad a través de la calidad, la armonización de actividades y atractivos y la integración de los territorios de la Región Central con el desarrollo de productos turísticos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Productos turísticos de naturaleza y cultura con impacto regional y suprarregional y su cadena de valor fortalecida	Número	0	2

Subprograma 48.1 Planificación Turística de los Territorios

Aprovecharemos el potencial turístico local y regional del Departamento, reconociendo el recurso endógeno turístico y vinculando activamente a las comunidades en la planificación de un territorio sostenible y responsable. Así mismo, comercializaremos y promocionaremos los productos y/o rutas turísticas de acuerdo a las potencialidades de

los territorios a través del desarrollo de ruedas de encadenamiento locales y nacionales que permitan el posicionamiento de las regiones de acuerdo a su vocación turística.

Objetivo: Desarrollar una estrategia de planificación técnica en la conformación de cadenas de valor regionales en el aprovechamiento del potencial turístico local y regional en el Departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Metodología de planificación turística implementada en los territorios	Número	0	1
Productos y/o rutas naturales suprarregionales implementadas para su comercialización y promoción	Número	0	1
Productos y/o rutas culturales suprarregionales implementadas para su comercialización y promoción	Número	0	1

Programa 49: Mejor Información y Conectividad para el Turismo

La conectividad y la infraestructura son factores muy importantes para el desarrollo turístico de una región, comprenden elementos básicos como, la señalización necesaria para la ubicación de los visitantes, interpretación de los atractivos y puntos de información turística para suministrar información a los turistas - PITS que deben situarse en lugares estratégicos. También es sustancial contar con innovaciones tecnológicas y adecuados sistemas de información y articulación con agencias de turismo, plataformas virtuales y empresas de transporte. Para esto, se hace necesario un sistema moderno y ágil que brinde información confiable y que se pueda tener como base para la toma de decisiones en el sector público y privado del Departamento

Objetivo: Desarrollar un programa de conectividad turística que permita emplear herramientas tecnológicas modernas, innovadoras e inclusivas para fortalecer la infraestructura turística del Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de conectividad turística para el Departamento desarrollado	Número	0	1

Subprograma 49.1 Mejores TIC e Infraestructura Para el Turismo

Generaremos en el sector una información real y verás de atractivos, oferta y servicios turísticos con un sistema de información turística articulado, además de las herramientas de planificación ágiles, innovadoras y útiles para la toma de decisiones en los territorios. De igual manera, mejoraremos la accesibilidad y generaremos espacios de inclusión a los atractivos turísticos mediante el suministro de información a los visitantes como base para la prestación de los servicios de calidad, con lo que se contribuirá al mejoramiento de la competitividad turística de Boyacá. Se trabajará en Implementar nuevos PIT's (Puntos de información turística) en lugares estratégicos del Departamento, que aumenten la cobertura en el suministro de información al turista

Objetivo: Consolidar el SIT de Boyacá proporcionando a los actores del sector herramientas ágiles, innovadoras, útiles y la puesta en valor de los atractivos turísticos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Sistema de Información Turística consolidado	Número	1	1
Herramienta digital para la promoción turística diseñada	Número	0	1
Nuevos PITS implementados	Número	21	27 (6 Nuevos)
Puntos de Información Turística a cargo del Departamento en constante operatividad	Número	3	3
Recorridos o rutas turísticas señalizadas	Número	0	3

Programa 50: Innovación y Desarrollo Turístico en Boyacá

Mejoraremos la calidad en el servicio como factor fundamental que contribuye a la competitividad del destino, por lo cual el desarrollo de alianzas que faciliten incrementar la formalidad del sector y el desarrollo de estrategias de gestión en recursos, formación y la aplicabilidad de nuevas tecnologías favorecerán el fortalecimiento empresarial.

Objetivo: Desarrollar un programa de cultura turística que contribuya a mejorar la calidad en los servicios

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de cultura turística desarrollado	Número	0	1

Subprograma 50.1 Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Turísticos en el Departamento

Realizaremos campañas de formalización en alianza con las Cámaras de Comercio, Academia, Policía de Turismo y administraciones municipales y acompañando los procesos de implementación de las Normas Técnicas Sectoriales - NTS, se propende por el mejoramiento de la calidad en los servicios turísticos.

Objetivo: Establecer alianzas que contribuyan a disminuir la informalidad y realizar estrategias de implementación de NTS para mejorar la calidad en el servicio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Alianzas establecidas para disminuir la informalidad de los empresarios de servicios turísticos	Número	0	3
Estrategias realizadas para implementación de NTS	Número	0	3

Subprograma 50.2 Ruedas de Encadenamiento y Gestión Turística

Aplicaremos el uso de tecnologías que posibiliten el desarrollo y que contribuyan al encadenamiento productivo del sector, a través de ejercicios de gestión y articulación sectorial e interinstitucional y de esa manera fortalecer el sector empresarial turístico. También, desarrollaremos una estrategia que permita identificar programas de impulso y fortalecimiento empresarial convocados por organismos nacionales e internacionales, asistiremos técnicamente a los empresarios del sector para participar en las mismas.

Objetivo: Desarrollar una estrategia para asistir técnicamente a prestadores del servicio del sector turismo que promuevan el emprendimiento, la asociatividad y el manejo de tecnologías.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias de asistencia técnica en acceso a convocatorias e invitaciones dirigidas a prestadores de servicios turísticos.	Número	0	3
Ruedas de encadenamiento turístico realizadas	Número	0	3

Programa 51: Talento Humano en Boyacá Avanza Hacia la Competitividad

Formaremos a los actores del turismo, lo cual permitirá fortalecer las capacidades y competencias del talento humano vinculado al sector turismo, especialmente en: bilingüismo, fortalecimiento de la guianza turística y del programa Colegios Amigos del Turismo (CAT). Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los servicios y afianzando la capacidad productiva de la región, lo cual se hará a través de alianzas con diferentes instituciones públicas y privadas, procurando descentralizar la formación.

Objetivo: Desarrollar programas de formación para fortalecer las competencias y habilidades de los prestadores de servicios turísticos del Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programas de formación para sector turismo desarrollados	Número	0	1

Subprograma 51.1 Fortalecimiento de Habilidades y Competencias del Talento Humano

Desarrollaremos alianzas que posibiliten la generación de habilidades y capacidades del talento vinculado al sector turismo, haciendo énfasis en el bilingüismo, guianza y cultura turística, que sean pertinentes en las regiones que lo requieran. Asimismo, desarrollaremos acciones integrales que permitan fortalecer a las instituciones educativas de los municipios donde han priorizado la vocación turística en sus planteles, desarrollaremos e implementaremos los lineamientos y acciones que el Viceministerio de Turismo plantea para tal fin.

Objetivo: Establecer alianzas con instituciones que brinden formación en turismo, generen habilidades y competencias e implementar los lineamientos del programa Colegios Amigos del Turismo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Alianzas establecidas con instituciones de formación en turismo	Número	0	3
Colegios amigos del turismo fortalecidos	Número	14	14

Programa 52: Boyacá es Para Vivirla

Daremos a conocer las potencialidades con las que cuenta el Departamento a través del posicionamiento de la marca "Boyacá es para Vivirla". Con estrategias adecuadas a las características reales del destino, con una promoción especializada y a gran escala y en alianza con el sector privado que permitirán la recuperación económica y social del Departamento por los impactos del COVID 19 para seguir consolidando a Boyacá como uno de los destinos turísticos más importantes en Colombia y se logren espacios en el ámbito internacional.

Objetivo: Utilizar una estrategia de promoción y comercialización, acorde a la vocación turística y a las necesidades del Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de promoción turística del Departamento implementado	Número	0	1

Subprograma 52.1 Posicionando a Boyacá a Través de la Promoción

Desarrollaremos campañas, participaremos en ferias y eventos acordes con el sector para facilitar el posicionamiento y venta de los productos turísticos, de sus destinos, atractivos y actividades, según las particularidades de cada tipología, en función de su demanda específica.

La promoción turística es un elemento fundamental e integral para dar a conocer los atractivos, destinos y ser acorde a la vocación del territorio a fin de hacerlo competitivo frente a los mercados nacionales e internacionales.

La comunicación juega un papel importante y la tecnología y los medios de comunicación son la herramienta a través de la cual es posible llegar a más personas en el mundo. Utilizaremos una estrategia pertinente con la vocación de Boyacá y su territorio, masiva y o exclusiva que llegue a más personas y que posibiliten el incremento de turistas al Departamento.

Objetivo: Generar campañas de promoción con alcance suprarregional basadas en la vocación, planificación, diseño de producto y fortalecimiento de destino y participar en ferias y eventos de turismo regionales, nacionales e internacionales, mostrando la oferta turística del Departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas de promoción generadas para el posicionamiento de destino Boyacá	Número	0	4
Estrategia conjunta de promoción de escala regional a partir de la oferta turística más relevante dispuesta por cada uno de los territorios de la RAP-E Región Central	Número	0	1
Ferias y eventos de turismo regionales, suprarregionales nacionales e internacionales en las que se participa	Número	0	16
Estrategias de comunicación utilizadas para promocionar turísticamente a Boyacá como destino	Número	0	16

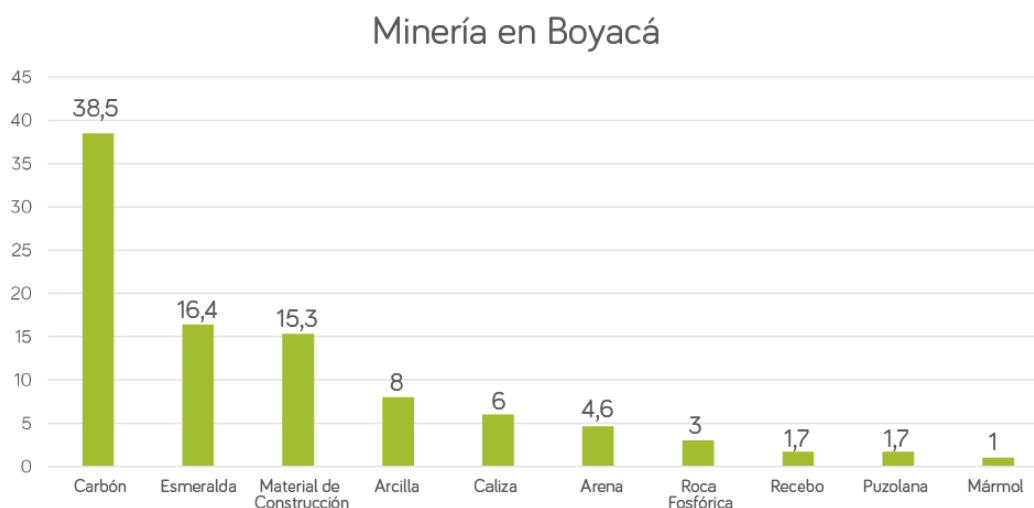
Artículo 20. COMPONENTE MINERÍA

Situación de la Minería

Según el número de títulos mineros que existen a nivel nacional y la producción reportada, se puede deducir que Boyacá es uno de los departamentos con mayor actividad extractiva en Colombia, pues para finales del año 2019 se tenía un total de 1208 títulos, de los cuales 465 son de carbón, 198 de esmeraldas, 97 de arcillas, 72 de calizas, 279 de materiales de construcción (Arenas, Recebo, Gravas, Asfaltitas, Material de arrastre, Material de canteras), 36 de roca fosfórica, 12 de Mármol, 9 de hierro y 40 de otros minerales (yeso, cobre, diatomitas, caolín) (Análisis Secretaría de Minas y Energía de Boyacá. Daos ANM)

De acuerdo con la información de la Agencia Nacional de Minería, de los 123 municipios del departamento, en 102 de ellos por lo menos se cuenta con un título y la mayor concentración de títulos está en 25 municipios, igualmente existen 10 áreas de reserva debidamente declaradas y 39 en trámite, zonas que benefician a diferentes comunidades.

Figura 1. Títulos mineros en Boyacá 2019.



Fuente datos: ANM. Elaboración Secretaría de Minas y Energía de Boyacá 2020

De acuerdo a la clasificación realizada por la ANM, aplicando el Decreto 1666 de 2016 en Boyacá el 80,62 % corresponde a pequeña minería, 19,07 % a mediana minería y 0,32 % a gran minería, sin encontrar en esta clasificación la minería de subsistencia. (Análisis Secretaría de Minas y Energía de Boyacá. Datos ANM)

Los titulares mineros que dirigen las UPM por ser un grupo tan heterogéneo difieren mucho en el actuar frente a los requisitos normativos y a las exigencias del mercado, pese a que todos tienen un marco legal con las mismas condiciones y características, Algunos cumplen de forma aceptable y suficiente, mientras que otros aducen que por ser pequeña minería no tienen capacidades operativas técnicas, logísticas como financieras. (Alzate, 2018)

Un aspecto de alto impacto negativo es el alto índice de emergencias y fatalidades en las actividades mineras en Boyacá, dado que es el departamento con el número más alto de emergencias mineras a 2018 con un 29 % de todas las presentadas en el país; es interesante anotar que de ese 29% el 70% de ellas fue realizando labores en minería de carbón. (Análisis Secretaría de Minas y Energía de Boyacá. Datos ANM)

Boyacá ocupó desafortunadamente el primer lugar con 28 fatalidades a corte del 31 de diciembre del 2019. Pese a la intensificación en normas sancionatorias, programas de asistencia técnica y apoyo de todas las entidades involucradas. Las causas principales de accidentes son sostenimiento y ventilación. Razones por las cuales se debe seguir trabajando en estos temas. (ANM, 2019).

Con el fin de cerrar brechas entre minería sin cumplir todos los estándares exigidos y una minera bien llevada , en los años 2017 y 2018 se realizó un convenio interadministrativo con el Ministerio de Minas y Energía para intervenir 368 unidades de producción minera regularizada y brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos técnicos, legales, financieros, económicos, sociales y ambientales de acuerdo con la normatividad vigente, en minerales como carbón, materiales de construcción, arcilla, arena silíceo, caliza, puzolana, roca fosfórica, diatomita y mármol. (Secretaría de Minas y Energía).

De acuerdo con el censo minero del año 2010, el 70% de las explotaciones mineras en el departamento son de pequeña escala y bajo nivel tecnológico, lo cual afecta la productividad y da origen, entre otros, a un desaprovechamiento de los recursos, detrimento ambiental, alta accidentalidad, deterioro del tejido social y bajo nivel en la calidad de vida de la población que depende de esta actividad.¹

El sector minero presenta dificultad de acceso a tecnologías de transformación y beneficio de los minerales extraídos. Es importante contar con la articulación interinstitucional que permita formular y ejecutar proyectos de ciencia tecnología e innovación para el sector minero a través de tecnificación minera, con énfasis en seguridad, empresariales, mineros.

Dentro de la información que se recopiló por la Secretaría de Minas y Energía de Boyacá a la población trabajadora del sector se identificaron datos importantes tales como: El 81 % de población es masculina y el 19% femenina, el 65% de trabajadores corresponde a un rango de edad entre 21 y 44 años, el 60% cuenta con estudios primarios, el 0, 7 % no tiene ningún estudio.

En el sector de barequeros los cuales están distribuidos en los municipios de Quípama, San Pablo de Borbur, Muzo, Maripí y Chivor en el estudio de caracterización del sector esmeraldífero realizado por Portex y Fedesmeraldas se encuentra un nivel educativo muy bajo, el 23% con estudios de primaria, 11 % bachillerato, 2% educación superior, y 19% ningún estudio. Población a la que cada día la normatividad, las empresas y el nuevo sistema de explotación los están dejando sin posibilidades laborales

El principal desafío en el sector es tecnificar la pequeña minería, artesanal y de subsistencia con estándares de seguridad, legalidad, productividad y competitividad. Con el fin de mejorar los aspectos económicos y sociales de la población boyacense; definiendo que desde las instituciones se fomente la legalización, la asociatividad y la tecnificación de los procesos. Los beneficios mineros son más incluyentes cuando la actividad se maneja de una forma integral, responsable, social y ambientalmente

¹ Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Boyacá/ Cristhian Fabián Ruiz, Dalila Henao Gómez, Marcela Lozano Borda, Luis Alberto Colorado, Henry Mora Holguín, Juliana Velandia Sánchez, Oscar Navarro Morato, Jose Orlando Montes, Nilce Ariza Barbosa, Ronald Cancino Salas y Mónica Salazar Acosta. – Bogotá: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OcyT. Primera edición: diciembre de 2012.

sostenible. Se deben intensificar acciones para cualificar los recursos humanos disponibles, implementar tecnologías innovadoras en procesos extractivos, productivos y de gestión empresarial y la disponibilidad de una base científica sólida que dé respuesta a las necesidades del sector.

La Ley 685 de 2001 Código de Minas es la norma que regula en Colombia como se otorga un título minero, y en el artículo 5 se establece que los minerales yacientes en el suelo o subsuelo existentes en el territorio Colombiano son propiedad del Estado, y por tanto otorga a particulares el derecho de explorarlos y otorgarlos bajo un contrato de concesión; en la actualidad la entidad competente para ello es la Agencia Nacional de Minería, antes del año 2010 La Secretaría de Minas y Energía de Boyacá era autoridad delegada por el Ministerio de Minas y Energía para administrar el recurso minero exceptuando carbón y esmeraldas.

Esta norma genera conflicto con los dueños de los predios en los cuales se desarrolla la actividad minera, que en muchos casos son diferentes a los concesionarios mineros, igualmente con los ciudadanos vecinos a un título minero, con autoridades, y demás partes interesadas de un municipio. Muchas veces la vocación de un municipio no es compatible con la actividad minera, o por conceptos académicos y de percepción rechazan esta actividad.

Para demostrar la coexistencia de actividades existe ejemplos como la Agrominería, la cual es unión sistemática entre el sector de la minería con los sectores agrícolas, pecuarios, forestales entre otros, y se configura como una herramienta de integración social y desarrollo económico, que se ha venido dando lentamente en el Departamento de Boyacá, y tiene como objetivo lograr la convivencia entre estos dos sectores para impulsar la asociatividad, competitividad y mejoramiento en la calidad de vida de todos sus actores.

De esta manera, la minería legal bien hecha en Boyacá, debe constituirse como motor de impulso económico al sector agricultor para generar proyectos económicos para la recuperación de suelos, mejoramiento paisajístico con procesos de reforestación, cuidado de fuentes hídricas, y la innovación de proyectos de sembrados de hortalizas, papa, arveja, frutales, que generaran nuevas fuentes de trabajo dentro de los predios donde se han asignado los polígonos a los Titulares Mineros.

Programa 53: Promoción y Fomento para el Fortalecimiento Minero Energético

Desarrollaremos acciones que promuevan la modernización del sector basado en la responsabilidad y sostenibilidad a través de la sensibilización, divulgación y que permitan promover mejores condiciones para el fomento de la actividad minera. Las acciones se ejecutarán a nivel municipal, departamental y nacional demostrando la importancia de la minería responsable y sostenible y su relación con la económica y la generación de empleo para Boyacá.

Se darán a conocer los beneficios que se obtienen en los diferentes municipios mineros tales como empleos directos indirectos, regalías, responsabilidad social. Igualmente se reconocerá la importancia que tiene el sector minero energético de Boyacá a nivel municipal, departamental, nacional e internacional por la variedad de minerales, valor agregado, exportaciones, recursos económicos que se obtienen.

Objetivo: Posicionar el sector minero energético a nivel departamental y nacional, mejorando la percepción del sector a través de estrategias de comunicación.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios beneficiados con actividades de promoción, fomento y fortalecimiento minero energético	Número	40	60 (20 Nuevos)

Subprograma 53.1 Sensibilización y Divulgación Minero Energética

Realizaremos campañas publicitarias (radio; prensa; tv; redes sociales; material impreso; vallas; publicidad exterior; videos; souvenirs publicitarios, stand publicitario; entre otros); así como organización y/o participación en eventos (académicos; científico-tecnológicos; congresos, seminarios, ferias, foros, conferencias, encuentros, simposios, ruedas de negocios) que promocióne y fomente el sector minero energético. Así mismo realizaremos campañas de sensibilización a la población minera donde se diseñen estrategias para disminuir la accidentalidad minera.

Objetivo: Implementar estrategias de sensibilización en seguridad minera, promoción, fomento y fortalecimiento mediante campañas publicitarias, organización y/o participación en eventos a nivel municipal, departamental, nacional; y demás estrategias en pro del sector minero energético del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas publicitarias de sensibilización y divulgación de información del sector minero energético realizadas	Número	0	16
Programas de sensibilización y promoción en cultura, seguridad fortalecimiento y fomento minero realizados.	Número	0	3
Eventos de promoción y fomento del sector minero energético apoyados y/u organizados	Número	0	10

Subprograma 53.2 Fortalecimiento del Sector Minero Energético de Boyacá

Formulación del *Plan De Desarrollo Minero Energético Del Departamento De Boyacá - Visión 20/40*, para mejorar los procesos de formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de planeación departamental; además de la "Caracterización, Diagnóstico y Prospectiva del sector Minero - Energético en las Provincias de Boyacá"

Objetivo: Elaborar estudios que reflejen la realidad del sector minero energético del departamento y que permitan la proyección del mismo, así como la toma de decisiones y planificación del sector en aras de fortalecerlo a mediano y largo plazo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Documentos formulados del Plan De Desarrollo Minero Energético Del Departamento De Boyacá - Visión 20/40	Número	0	1
Documentos de caracterización diagnóstico y prospectiva realizados	Número	0	1

Programa 54: Formalización y Asistencia Integral Minera

Promoveremos un proceso de fortalecimiento del sector minero a través de la asistencia técnica integral a las unidades de producción y en la formalización minera. Se asistirá técnicamente a titulares y mineros (de pequeña escala) en temas de estructura organizacional, sociales, laborales, económicos, administrativos, ambientales y técnicos que permitan desarrollar prácticas sostenibles y de adecuada gestión de los recursos naturales, en el marco de la responsabilidad ambiental y social.

Se acompañará igualmente a los mineros de subsistencia y beneficiarios de áreas de reserva especial en sus procesos de formalización legal y que logren realizar sus trabajos de manera amigable con el medio ambiente y cumpliendo estándares de calidad.

Objetivo: Asistir integralmente en las unidades de producción minera a titulares, empresarios y trabajadores mineros de pequeña escala, de subsistencia y minería tradicional en temas de estructura organizacional, estándares técnicos y mejores prácticas amigables con el medio ambiente.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Unidades de producción minera con estándares de formalización y de competitividad incrementados	Número	368	408 (40 Nuevos)

Subprograma 55.1 Asistencia Integral Minera

Realizaremos una visita a la explotación minera para definir estado actual de las condiciones de la Unidad de producción minera; en la cual se hará acompañamiento e instrucción al personal encargado de diferentes actividades durante la jornada de trabajo. Se instruirá en temas de ventilación, sostenimiento, seguridad minera, iluminación, transporte, PTO, PMA, ambientales y administrativos. Se formularán planes de mejora con el fin de elevar las condiciones identificadas en la mina y posteriormente se verificarán.

Objetivo: Realizar diagnóstico del estado actual en las Unidades de Producción Minera UPM, Formular y revisar los planes de mejora con el fin de elevar el nivel de formalización en el sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Diagnóstico y Formulación de Plan de mejora a UPM realizados	Número	0	40
Visitas de revisión de avance en el plan de mejora realizadas a unidades de producción minera	Número	0	40

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Mineros tradicionales y de subsistencia fortalecidos técnica e integralmente	Número	N.D	40

Subprograma 54.2 Asistencia a Mineros no Regularizados

Acompañaremos a explotadores y empresarios mineros que estén interesados en realizar su actividad dentro de las normas establecidas o ya se encuentren cumpliendo lo requerido por las autoridades para no adelantar su actividad de manera ilícita o ilegal. se prestará acompañamiento legal y técnico a estos mineros.

Objetivo: Fortalecer la minería de subsistencia bajo el cumplimiento de los procedimientos y requisitos definidos en las normas nacionales y las regulaciones definidas por el Ministerio de Minas y Energía.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de regularización de la minería tradicional y de subsistencia en el departamento de Boyacá	Número	ND	20
Visita de instrucción y asistencia técnica realizadas a mineros tradicionales y de subsistencia	Número	ND	40

Programa 55: Sector Minero Energético Avanza en Capacitación

Propiciaremos y participaremos en la generación de capacidades entre las personas vinculadas al sector acorde a los nuevos estándares y requerimientos normativos. Este tipo de formación de capacidades es fundamental para la población involucrada en el sector minero energético ya que permite la industrialización de minerales, la obtención de nuevos materiales, fortalecimientos de vigilancia y control, seguridad minera con tecnología.

Se incentivará que los trabajadores mineros mejoren sus estándares educativos, de manera que les facilite acceder a estudios primarios, secundarios y así sus posibilidades de mejores ingresos económicos y de calidad de vida para la familia minera.

Objetivo: Capacitar personas relacionadas con el sector minero energético acorde a los requerimientos establecidos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas involucradas en el sector minero energético con capacidades y competencias desarrolladas y fortalecidas en pro de una minería más responsable	Número	3.903	3.158 (2.255 Nuevas)

Subprograma 55.1 Seguridad Minera

Adelantaremos actividades de capacitación en temas de seguridad minera, normatividad, protocolos, riesgos mineros, prevención de accidentes y fatalidades entre otros; pueden ser charlas magistrales, seminarios, conferencias, cursos, jornadas.

Objetivo: Capacitar personas en temas de seguridad minera.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas capacitadas en seguridad minera	Número	1.454	2.454 (1.000 Nuevas)

Subprograma 55.2 Avance del Nivel Educativo

Persuadiremos a trabajadores mineros para que continúen su ciclo educativo y mejore sus condiciones de vida, en coordinación con empresarios, titulares mineros, alcaldes y demás autoridades.

Objetivo: Impulsar a los trabajadores mineros que se encuentran por fuera del sistema educativo para completar su ciclo educativo (primaria, media o secundaria)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Trabajadores mineros con un curso adelantado en su ciclo educativo	Número	NA	15

Subprograma 55.3 Minería Capacitada Empresarialmente

Identificaremos titulares y empresarios mineros, con falencias administrativas para adelantar programas de mejoramiento empresarial, asociativo en aras de administrar su negocio de manera formalizada y competitiva.

Objetivo: Formar en temas administrativos, contables y empresariales a titulares y empresarios mineros para mejorar el nivel competitivo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Titulares, empresarios mineros, trabajadores con conocimiento administrativo recibido.	Número	N.D	40

Subprograma 55.4 Funcionarios Municipales y Departamentales Capacitados

Las nuevas administraciones municipales, de control y funcionarios de orden departamental requieren conocer sus competencias en materia minero energética de acuerdo a las normas establecidas.; información que será transmitida mediante capacitaciones.

Objetivo: Capacitar a funcionarios del nivel municipal, departamental y autoridades relacionadas con el sector minero energético de acuerdo a las competencias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Autoridades y funcionarios capacitados en competencias relacionadas con su cargo y en temas mineros y afines	Número	361	561 (200 Nuevos)

Subprograma 55.5 Sensibilización en Temas Relacionados con el Sector Minero Energético

Difundiremos información relacionada con temas técnicos, ambientales, sociales, normativos, y demás información minero energética mediante charlas, conferencias, jornadas; utilizando diferentes metodologías de aprendizaje para adquirir, actualizar y profundizar los conocimientos relacionados con el sector minero energético.

Objetivo: Transmitir conocimiento en temas relacionados con el sector minero energético a personas interesadas mediante diferentes metodologías de aprendizaje.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas interesadas en el sector minero energético con conocimientos adquiridos.	Número	N.D	500

Programa 56: Agrominería Para el Desarrollo Sustentable de Boyacá

Promoveremos iniciativas agropecuarias, ganaderas, agroindustrias, en concordancia con la responsabilidad social de las empresas mineras. Se avanzará en proyectos interdisciplinarios para el progreso económico y social de los empresarios y los trabajadores mineros y sus familias, permitiéndoles tener alternativas de ingresos con la implementación de proyectos agropecuarios, ganaderos, agroindustriales: Logrando demostrar que las actividades agropecuarias son compatibles con las mineras y que juntas pueden lograr mejores beneficios.

De esta manera, el programa pretende incentivar la coexistencia de actividades mineras con actividades agrícolas, pecuarias y/o forestales, haciendo uso de los recursos del suelo y subsuelo, generar desarrollo territorial en las dimensiones ambiental, económica, social y de seguridad alimentaria; mejorando la calidad de vida de los empresarios y trabajadores mineros, sus familias y de la población que habita los territorios de influencia del sector minero energético.

Objetivo: Promover la implementación de proyectos productivos sustentables mediante el fortalecimiento de iniciativas en zonas de influencia del sector minero energético, generando fuentes alternativas de empleo e ingresos que potencien sinergias para el desarrollo económico, ambiental y humano.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Familias del sector minero beneficiadas con proyectos agrícolas, pecuarios, y/o forestales.	Número	0	10

Subprograma 56.1 Territorios Agromineros de Boyacá – TAB

Analizaremos el sector minero para determinar las potencialidades de creación y/o fortalecimiento de empresas agrícolas, pecuarias y/o forestales.

Objetivo: Identificar zonas donde se encuentran títulos mineros aptas para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y/o forestales y poblaciones interesadas en dichos programas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Títulos mineros potenciales identificados para implementar y/o fortalecer iniciativas de agrominería	Número	N.D	10

Subprograma 56.2 Transformación Empresarial Agrominera

Fortaleceremos las capacidades humanas en diferentes ámbitos (técnicos, administrativos, presupuestales, financieros, legales, laborales) de empresas mineras que adopten procesos de agro minería.

Objetivo: Promover la adopción de prácticas y técnicas empresariales dirigidas a los diversos grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades distintas, entre otros)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de socialización promovidas para la implementación de actividades de agro minería.	Número	N.D	20

Subprograma 56.3 Empresas Agromineras Sustentables - EAS, en zonas minero energéticas

Integraremos procesos agrícolas, pecuarias y/o forestales, en actividades económicas mineras.

Objetivo: Promover la creación y/o fortalecimiento de actividades agrícolas, pecuarias y/o forestales en zonas de actividades del sector minero

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Iniciativas de agro minería sustentables implementados y/o fortalecidos dentro de áreas mineras	Número	N.D	2

Programa 57: Boyacá Avanza en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Minero-Energéticos De Boyacá

Crearemos e implementaremos mecanismos alternativos de prevención y atención de conflictos minero-energéticos en Boyacá, lo cual aportará a la construcción de una cultura de diálogo y respeto entre los ciudadanos; participarán todas las partes interesadas e involucradas directa o indirectamente con los sectores que por experiencia se conoce presentan conflictos con el sector minero energéticos, y que quieran participar activamente en estos procesos de concertación. La Secretaría de Minas y Energía será el eje articulador que convoque a las instancias pertinentes dentro de sus funciones de coordinación y apoyo.

Objetivo: Adelantar acciones de interlocución entre los sectores y personas en conflicto con actividades minero energética con el fin de prevenir, atender y concertar estrategias en aras de resolver conflictos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Conflictos del sector minero energéticos atendidos y con procesos de concertación	Número	3	10 (7 Nuevos)

Subprograma 57.1 Mesas de Prevención y Atención de Conflictos

Adelantaremos un trabajo de articulación interinstitucional e intersectorial donde se involucren los temas ambientales, sociales, económicos y los demás requeridos según sea el caso; con el fin de prevenir, atender, concertar, para buscar soluciones a conflictos donde se ve involucrado el sector minero energético.

Objetivo: Implementar mecanismos de prevención, resolución y atención de conflictos minero ambientales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Mesas de diálogo y concertación desarrolladas en municipios con conflictos mineros	Número	3	10 (7 Nuevos)
Personas sensibilizadas en procesos de concertación y resolución de conflictos minero energético	Número	0	500

Programa 58: Boyacá Minera Avanza en Ciencia Tecnología e Innovación

Plantaremos el desarrollo e incorporación de contenidos y procesos que promuevan la apropiación de CTel en los diversos procesos de las actividades del sector minero y reconoceremos la importancia de fortalecer el trabajo disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar de carácter profesional y técnico para promover la formulación, ejecución y evaluación de proyectos.

Se trabajará con el gremio académico, estatal, productivo y empresarial para desarrollar proyectos que generen el mejoramiento de procesos minero energéticos que incremente conocimiento y competitividad.

Objetivo: Implementar la formulación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación minero para el departamento de Boyacá generando estrategias para el desarrollo del sector minero -energético.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Empresas minero energéticas con iniciativas de ciencia tecnología e innovación incorporadas dentro de sus procesos productivos.	Número	0	2

Subprograma 58.1 Estrategias para el Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación en el Sector Minero de Boyacá.

Incentivaremos la formulación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación teniendo en cuenta la dificultad existente en el sector minero del departamento respecto a desarrollos científicos y tecnológicos y reconversión industrial.

Objetivo: Incentivar la modernización del sector minero mediante la formulación y ejecución de proyectos científico tecnológico y de innovación

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Iniciativas formuladas en mejoramiento de procesos minero energéticos incluyendo CTel	Número	0	4
Iniciativas ejecutadas con apropiación de CTel en el sector minero energético	Número	0	2

Artículo 21. COMPONENTE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESOS

Situación de la Reactivación Económica y Generación de Ingresos

La economía del departamento de Boyacá, basada fundamentalmente en sectores productivos tradicionales como el agropecuario y agroindustria, metalmecánico, minero, turismo y servicios, se caracteriza, entre otros aspectos, por un limitado acceso a zonas de consumo y mercados nacionales y de exportación; deficiencias en infraestructura productiva y redes de comunicación vial y aérea; falta de estímulos fiscales y administrativos para invertir; inestabilidad en los precios, brechas entre la oferta educativa y las necesidades de formación dirigida a los sectores productivos; débil fomento del emprendimiento, bajo fomento de la asociatividad y alta migración rural hacia centros urbanos, principalmente de población en edad productiva. (secretaría de desarrollo empresarial de Boyacá, 2020)

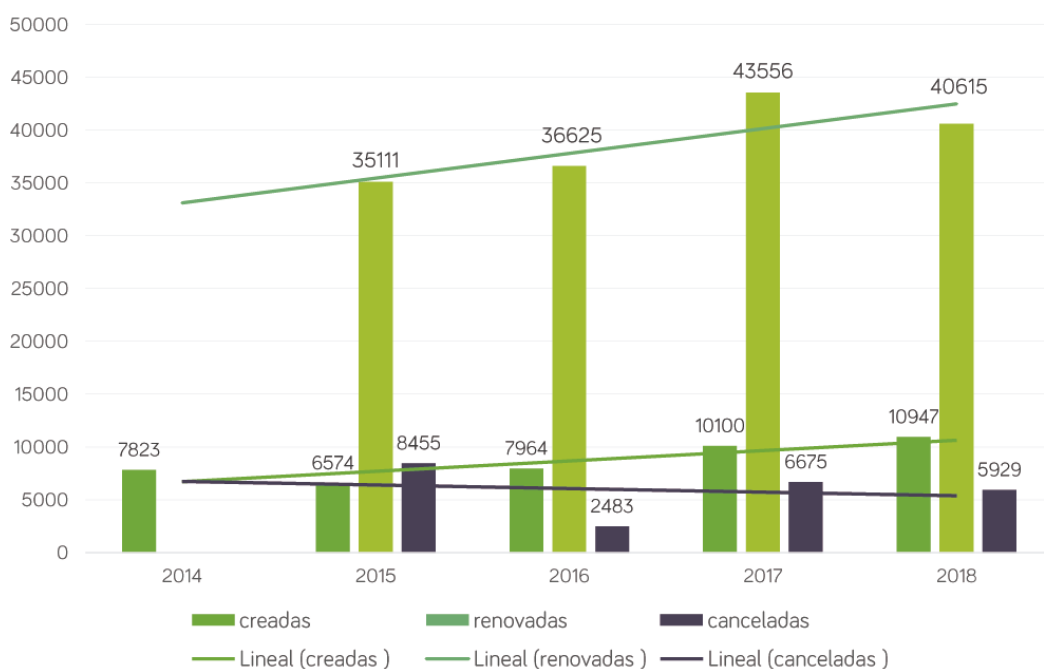
Aun así, Boyacá se ha convertido en uno de los referentes para otros departamentos en la promoción e impulso del Desarrollo Económico Local (DEL) y la competitividad estratégica territorial; actualmente el territorio cuenta con tres agencias de desarrollo económico local: ADEL DINOSAURIOS, ADEL VÉLEZ y GAL VALLETENZANO, los cuales han logrado consolidarse y una cuarta, ADEL FINSUCA, que nace en 2019. Una herramienta del desarrollo local es la promoción del territorio y de la oferta de sus productos; en este sentido, la marca territorial Boyacá y el lema comercial Soy Boyacá, a través de las estrategias de apropiación cuenta con 150 empresas autorizadas para el uso de la marca, que contribuyen a la identidad y posicionamiento territorial. (Secretaría de Desarrollo Empresarial, 2019).

Desde la institucionalidad, es preciso mencionar que, aunque existe una amplia representación de entidades, gremios, universidades y líderes empresariales y sindicales, también se evidencia una tendencia a trabajar aisladamente, con base en objetivos y metas individuales, situación que se presenta a nivel departamental y también con los programas de orden nacional y municipal. Así mismo, se observa la

insuficiencia de financiación, estímulos y condiciones que estimulen el establecimiento de nuevas empresas y fortalezcan la competitividad de las existentes, ocasionando una moderada permanencia de pequeñas y medianas y un alto grado de mortalidad de emprendimientos e ideas de negocios. (secretaría de desarrollo empresarial de Boyacá, 2020)

En efecto, son insuficientes y poco efectivas las estrategias adelantadas para promover y jalonar el desarrollo productivo y el fortalecimiento empresarial, social e institucional, lo cual ha mermado las capacidades para atraer, materializar y retener proyectos de inversiones y desencadenar² nuevas apuestas productivas; tal situación afecta los niveles de productividad y competitividad de los tradicionales sectores productivos y frena el despegue de otros identificados como potenciales; a ello se suma la incipiente experiencia en intentos de innovación y escasa generación de valor agregado. (Índice de competitividad, 2019)

Dinámica empresarial de las Unidades productivas Creadas, Renovadas y Canceladas en el Departamento de Boyacá



Fuente: Documento impacto en los ingresos y en la dinámica empresarial del departamento de Boyacá de los incentivos tributarios. J. Díaz 2019 a partir de BOYACA EN CIFRAS 2018

La baja actividad innovadora en el Departamento de Boyacá se asocia con insuficientes capacidades y condiciones del entorno para innovar e incipiente masa crítica de

² La dinámica de unidades productivas creadas en Boyacá ha sido positiva según el aumento del 37,45% registrado entre 2016 y 2018; así mismo, las unidades productivas renovadas muestra igual comportamiento, con una variación de 10,8%, evidenciando la mejora en el clima empresarial del Departamento. Igualmente, la cancelación de unidades productivas, muestra una dinámica favorable para el crecimiento empresarial y para la actividad económica, porque del año 2015 al 2018 su crecimiento fue negativo, con una variación de -29,8%, es decir, que las unidades productivas canceladas mostraron una tendencia decreciente².

unidades productivas que incluyan actividades de innovación. Mientras Boyacá produzca materias primas y productos con bajo valor agregado y con empresas que no son manufactureras o que permanezcan en el área de empresa unipersonal va a ser muy difícil avanzar en estos aspectos; por ello la innovación debe ser un factor importante para el desarrollo empresarial.

Producto de lo descrito se refleja en el bajo crecimiento del PIB departamental (2,7%), para el 2018 y la tasa de desempleo del departamento que para el año 2018 se ubicó en el 7.4% (DANE 2019).

Así mismo el incipiente conocimiento de las condiciones de trabajo decente, genera aumento en la informalidad, ingresos inadecuados, baja seguridad en el trabajo, población en su mayoría sin protección social, escasa libertad para que los individuos expresen sus opiniones y pérdida del respeto por los derechos de los trabajadores. Igualmente es visible la desarticulación de estrategias interinstitucionales para motivar la creación de condiciones de trabajo decente, aunado a la insuficiente y dispersa información relacionada con el mercado laboral en Boyacá, lo cual dificulta la efectiva interacción entre la oferta y la demanda laboral y la generación de empleo, con base en decisiones informadas. Como parte de la respuesta a este escenario, bajo la coordinación y liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, Boyacá es pionero a nivel nacional, en la formulación y adopción de la política pública de trabajo decente para Boyacá 2017-2032, según Ordenanza No. 026 de 2017. (secretaría de desarrollo empresarial de Boyacá, 2020)

En materia de competitividad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha liderado la implementación de la política de desarrollo productivo y uno de los importantes resultados ha sido la construcción de la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para Boyacá y el correspondiente análisis de las brechas con base en el Índice Departamental de Competitividad, 2019³. Boyacá en 2019 ocupa el puesto (10) diez de 33 evaluados con un puntaje de 5,45; en el subpilar de educación básica y media mantiene el segundo lugar con un puntaje de 8,42 sobre 10 y continúa siendo el mejor en este subpilar de calidad de la educación básica y media y se sitúa en el primer puesto en el indicador de calidad de los docentes de colegios oficiales. No obstante, Boyacá en el pilar de eficiencia de los mercados se encuentra en los últimos puestos, el panorama más preocupante se da en el factor entorno para los negocios en el puesto 23; seguido por mercado laboral (16); así mismo concentra la atención el pilar ecosistema innovador, en el cual, en factor sofisticación y diversificación ocupan el puesto (16) seguido por Innovación y Dinámica Empresarial ocupa el puesto 10. Todo lo anterior soportado en los bajos porcentajes en participación de medianas y grandes empresas, Patentes y diseños industriales, Tasa de natalidad empresarial neta, Investigación de alta calidad, Inversión en ACTI y Densidad empresarial, altos impuestos y gran cantidad de tramites empresariales. (Índice Departamental de Competitividad 2019),

³ Para el año 2019 se implementa por primera vez la nueva metodología del WEF (Foro Económico Mundial, por sus siglas en inglés), la cual entiende la competitividad como un asunto integral, restringiendo la comparación con las ediciones anteriores de este indicador.

No obstante lo anterior la Secretaria de Desarrollo Empresarial ha venido trabajado en la disminución de los impuestos departamentales mediante ordenanza 016 de 2016, como incentivo a la dinámica empresarial; además se han realizado inversiones importantes en proyectos de innovación financiados con recursos de regalías y recursos privados dirigidos a la innovación en empresas micro, medianas y grandes, lo cual es un comienzo en la conformación de un ecosistema para la innovación en Boyacá que vincula directamente al aparato productivo, (secretaría de desarrollo empresarial de Boyacá, 2020)

Frente al desarrollo del mercado de artesanías, se trabaja con materias primas locales. Los oficios más representativos son la cestería, la alfarería y la tejeduría. Algunos de los municipios con mayor tradición en cada oficio son: Ráquira con la alfarería; Tenza y Guacamayas con la cestería en chin y fique y Nobsa con tejeduría en lana y con madera y forja, la cestería de rollo de Guacamayas y las cerámicas de Ráquira hoy en día cuentan con protección de denominación de origen (Secretaría de Desarrollo Empresarial, 2019).

Es importante decir, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de ley 1955 de 2019 y el Decreto 1651 de 2019, el presente Plan Departamental de Desarrollo se articula con la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación en concordancia con los avances que se ejecuten en la Comisión Regional como ecosistema de gestión interinstitucional.

Programa 59: Boyacá Avanza en Productividad Empresarial

Crearemos capacidades que contribuyan al crecimiento y mejoramiento productivo del tejido empresarial, mediante la implementación de instrumentos y herramientas institucionales, además se implementarán acciones de asesoría, acompañamiento y financiamiento de las diferentes etapas de los emprendimientos.

Fortaleceremos la industria de alimentos procesados hacia la competitividad de las empresas que dan valor agregado a materias primas, y la competitividad sectorial de la agroindustria en Boyacá. Adelantaremos estrategias orientadas a la identidad cultural, competencias, calidad en técnicas y oficios, gestión empresarial e innovación de las unidades productivas artesanales y facilitaremos que los empresarios y emprendedores, que ven en la exportación una opción a futuro y un motor de desarrollo para sus empresas, incursionen con sus productos en el mercado internacional.

Objetivo: Generar capacidades en el tejido empresarial del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Empresas con capacidades fortalecidas en emprendimiento, mejoramiento de sus condiciones de productividad y de acceso a mercados	Número	0	800

Subprograma 59.1 Emprendamos para Avanzar

Contribuiremos a la optimización del ecosistema de emprendimiento, mediante la implementación de instrumentos y herramientas institucionales, que permitan caracterizar y ampliar la cobertura de atención a los emprendedores, en las diferentes etapas del negocio y de manera especial en las acciones de asesoría, acompañamiento y financiamiento que garanticen la sostenibilidad y escalabilidad de los emprendimientos.

Objetivo: Realizar asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento y la sostenibilidad de los emprendimientos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Emprendimientos caracterizados	Número	0	500
Estrategias de asesoría y acompañamiento a emprendedores desarrolladas	Número	0	100
Fondo de Capital de Oportunidades de Boyacá constituido	Número	0	1
Convocatorias para financiar emprendimientos innovadores y escalables realizadas	Número	0	2

Subprograma 59.2 Herramientas Gerenciales y de Innovación

Impulsaremos el crecimiento y desarrollo del tejido empresarial, preparándolo para responder oportunamente a los retos de la competencia interna y los desafíos que genera la globalización de la economía.

Objetivo: Fortalecer empresas con herramientas gerenciales e innovación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Empresas con herramientas gerenciales e innovación fortalecidas	Número	0	50

Subprograma 59.3 Boyacá Avanza en la Industria de Alimentos Procesados

Fortaleceremos la industria de alimentos procesados hacia la competitividad de las empresas que dan valor agregado a materias primas, y la competitividad sectorial de la agroindustria en Boyacá.

Objetivo: Fortalecer la industria de alimentos procesados hacia la competitividad sectorial y de las empresas que dan valor agregado a materias primas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Instrumentos de fortalecimiento al sector de alimentos procesados desarrollados y ejecutados	Número	6	11 (5 Nuevos)
Más empresas dan cumplimiento a la normatividad sectorial	Número	179	249 (70 Nuevas)
Empresas con capacidades administrativas y comerciales fortalecidas.	Número	79	119 (40 Nuevas)

Subprograma 59.4 Avanzamos en el Fortalecimiento Artesanal

Adelantaremos estrategias orientadas a destacar la identidad cultural, mejorar competencias en el mercado, promover la innovación de las unidades productivas artesanales, innovar en la gestión empresarial y avanzar en la calidad técnica del trabajo.

Objetivo: Fortalecer las unidades productivas del sector artesanal para el incremento de la productividad y competitividad del sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Unidades productivas de artesanías fortalecidas	Número	0	120
Alianzas interinstitucionales para fortalecimiento de unidades productivas generadas	Número	0	2

Subprograma 59.5 Avanzamos en la Apertura de Mercados Internacionales
Acompañaremos a los empresarios que ven en la exportación una opción de mercadeo y un motor de desarrollo para sus empresas.

Objetivo: Desarrollar estrategias para facilitar el comercio exterior.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para facilitar el comercio exterior gestionadas	Número	0	4

Programa 60: Boyacá Avanza en Oportunidades para el Desarrollo Económico Territorial

Aprovecharemos las potencialidades del departamento mediante la atracción de inversión y la articulación del ecosistema para el mejoramiento de las condiciones competitivas, el trabajo decente y la promoción del territorio.

Para el aprovechamiento de estas potencialidades la atracción de inversión será orientada a crear un buen clima para los negocios e incentivar a que empresas de diferentes sectores económicos generen inversión e instalen sus operaciones en el territorio; de manera simultánea la sectorial lidera el desarrollo local que parte de la generación de capacidades locales en los actores del territorio, planificación estratégica, identificación de proyectos integrales para la dinamización de la economía regional y la promoción del territorio. Como herramienta la comisión regional de competitividad e innovación de Boyacá (CRCI) ejerce articulación interinstitucional e intersectorial para el cierre de brechas en materia de competitividad e innovación. Finalmente, el desarrollo de estrategias para la implementación, seguimiento y visibilizarían a la política pública de trabajo decente, mediante recolección, manejo, análisis y suministro de información del mercado laboral y trabajo decente contribuye a la toma de decisiones informadas en estas materias.

Objetivo: Vincular actores para el desarrollo económico territorial

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Actores para desarrollo territorial vinculados	Número	0	30

Subprograma 60.1 Con Nuestras Regiones Avanzamos

Estableceremos acciones bajo los lineamientos de enfoque territorial, para el fortalecimiento de la gobernanza de las agencias de desarrollo local existentes en el departamento, a través de la generación de capacidades locales en los actores del territorio, inversión estratégica para proyectos integrales con el fin de dinamizar la economía local, logrando la implementación de estrategias orientadas a la priorización y ejecución de proyectos productivos basados en las vocaciones endógenas de cada una de las subregiones, e implementación de procesos que incentivará el desarrollo sostenible desde lo local el consumo y la promoción territorial desde la oferta de los productos y servicios soy Boyacá.

Objetivo: Desarrollar el potencial endógeno de las regiones.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias de encadenamiento productivo identificadas y ejecutadas	Número	0	8
Estrategias de apropiación y posicionamiento de la marca región “Soy Boyacá” implementadas	Número	0	3

Subprograma 60.2 Avanzamos Unidos por el Trabajo Decente

Desarrollaremos estrategias para la implementación, seguimiento y visibilización de la política pública de Trabajo Decente, mediante la recolección, manejo, análisis y suministro de información del mercado laboral.

Objetivo: Consolidar un sistema de información para la implementación y seguimiento oportuno a la política pública de Trabajo Decente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para la implementación de la política de trabajo decente fortalecidas	Número	0	7
Informe anual de análisis al seguimiento de la política pública de trabajo decente consolidada	Número	0	4

Subprograma 60.3 Avanzamos en la Articulación para la Competitividad

La comisión regional de competitividad e innovación de Boyacá (CRCI), a través de la agenda departamental de competitividad e innovación (ADCI), ha venido coordinando y articulando en conjunto con instituciones público - privadas, academia y sector empresarial del departamento, el proceso de definición y priorización de las apuestas productivas regionales (agroindustria, turismo, metalmecánico y minería) bajo los lineamientos y políticas de desarrollo productivo nacionales inmersos en el sistema nacional de competitividad e innovación (SNCI) y el plan nacional de desarrollo, con el fin de identificar acciones, programas, proyectos e iniciativas que promuevan la competitividad, el desarrollo empresarial y el cierre de brechas en materia de competitividad e innovación del departamento.

Objetivo: Articular la comisión regional de competitividad para el cumplimiento de la agenda departamental de competitividad e innovación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Apuestas productivas y regionales implementadas y en operación	Número	0	4

Subprograma 60.4 Boyacá Avanza en la Atracción de Inversión

Crearemos un buen clima para los negocios e incentivaremos a empresas de diferentes sectores económicos a que generen inversión e instalen sus operaciones en el territorio.

Objetivo: Generar estrategias para incentivar la inversión y los negocios en el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para un buen Clima para los Negocios en el departamento generadas	Número	0	4

CAPÍTULO 3

Socioecológica — y — *Territorial*



CAPÍTULO III

LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIECOLÓGICA Y TERRITORIAL

Artículo 22. DESCRIPCIÓN

Un pacto social por Boyacá; por la vida.

“Hemos actuado desmesuradamente en el medio ambiente sin percibir las dañinas consecuencias de nuestros actos hasta su consumación, es decir, cuando los efectos – bastante incomprensibles, y a veces irreversibles – estaban ya sobre nosotros. Al igual que el aprendiz de brujo, estamos actuando sobre una base de conocimientos incompletos. En efecto, estamos realizando un experimento inconmensurable con nosotros mismos”. Barry Commoner ([1966] 1970: 38).

Los problemas ambientales de la actualidad representan una de las principales preocupaciones. Estos vienen creciendo desde hace muchos años por causa de la apropiación injustificada de la naturaleza y del pensamiento antropocéntrico.

Hemos tenido un pensamiento segmentado y parcelado que nos ha impedido resolver los problemas ambientales de manera contundente e integral. Crecimos aprendiendo a dibujar el mapa de ríos, luego el mapa del sistema montañoso, luego el de las culturas y así en cada una de las áreas básicas del conocimiento, pero poco nos enseñaron sobre las sociedades y su cultura, y su desarrolló gracias a ese río; sobre el por qué esa montaña, ese bosque, todo nuestro ecosistema tiene ciertas características y no otras. Es el momento de construir un pensamiento sistémico y de comprender que conceptos como cultura, ecosistema y desarrollo, no pueden ser abordados por separado.

Hoy la naturaleza no nos habla, nos grita. La naturaleza es como señala Commoner, nuestra “ecosfera”; un escenario de la vida en constante inter – relación.

Es tiempo de abordar la justicia ambiental, de entender que este territorio boyacense agroambiental, debe gestionado de una manera sustentable. Fundamental generar un pensamiento crítico y reflexivo que nos permita entender que somos parte de un todo y que no es precisamente la naturaleza quien necesita de la especie humana. Lo contrario. Nos debemos a ella.

El Gobierno de Boyacá actuará con determinación en defensa de la vida. Primero los ecosistemas y sus especies de flora y fauna. Primero el agua. Primero un futuro posible con garantías.

Artículo 23. COMPONENTE AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Situación Ambiental

Boyacá conjuga una serie de diversos ecosistemas, influenciados principalmente por el costado occidental por sus valles, por el costado oriental por la Orinoquía, sus páramos y otros ecosistemas de alta montaña fuente de un alto grado de endemismos que resaltan la compleja evolución que han tenido como sistemas aislados. A pesar de esta diversidad de paisajes, aún se desconoce gran parte de la variedad biológica manifestada en los principales grupos de animales: invertebrados (insectos, arañas, escorpiones) y vertebrados (aves, mamíferos, reptiles, anfibios).

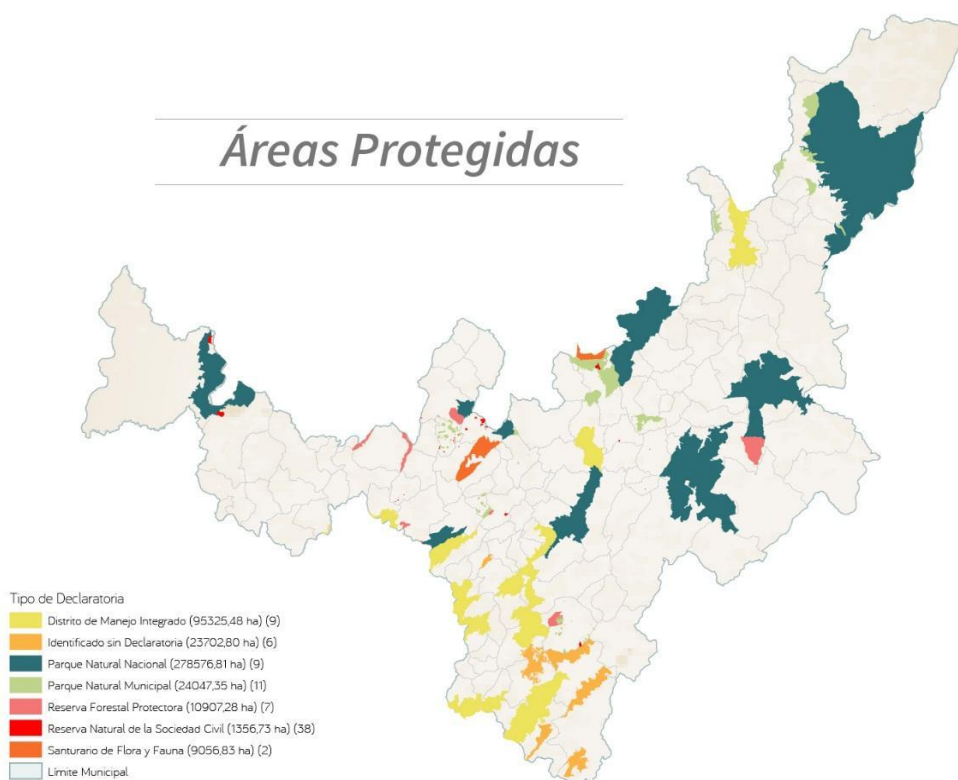
La Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hace parte del Sistema Nacional Ambiental SINA. En este sentido cuenta con una administración y protección Ambiental distribuida entre la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales (UAES-PNN) y las Corporaciones Autónomas Regionales. La Unidad de Parques tiene bajo su orientación los Parques Nacionales Naturales Cocuy y Pisba y los Santuarios de Fauna y Flora Iguaque y Guanentá alto Río Fonce. Las CAR, por su lado, ejercen como autoridad ambiental en el departamento en 2,3 millones de hectáreas. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).



Fuente: Corpoboyacá – Plan Gestión Ambiental Regional 2009-2019

En cuanto a biodiversidad y servicios ecosistémicos, el departamento cuenta con 621.788 Has de ecosistemas estratégicos (TerriData, 2017), que representa 16.3% y 2.32% a nivel departamental y nacional, respectivamente (SINAP). El área de humedales es de 60.080 Has y de páramos 561.707 Has que se distribuyen entre los 3.100 a los 5.340 metros de altitud (TerriData, DNP con datos del IDEAM año 2017).

La extensión de páramo corresponde al 24% de las que posee el país y se distribuye en 5 complejos: Cocuy, Pisba, Tota-Bijagual-Mamapacha, Guantiva-La Rusia e Iguaque-Merchán, y dos complejos de páramos que no hacen parte del distrito Boyacá, pero que en su distribución alcanza el departamento: Complejo de páramo Rabanal-Río Bogotá y el complejo Altiplano Cundiboyacense. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019). La estrategia regional de conservación de los páramos se fortalece gracias a la Región Central (RAPE) conformada por Bogotá D.C y los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Meta, Boyacá y Huila.



Fuente: Sistema regional de Áreas protegidas de CORPOBOYACÁ.

El territorio Boyacense contiene seis principales tipos de ecosistemas que prestan sus servicios, estos cuentan con vegetación típica de frailejones, pajonales y vegetación espesa que hace parte del Bosque Andino o Bosque de Niebla de Alta Montaña, donde la principal referencia es la Reserva Municipal Natural Ranchería en Paipa, que evidencia una diversidad de fauna, en la que aparecen el oso de anteojos, el venado cola blanca, el venado soche, los tinajos, guaches, faras y ratones. De otro lado, Boyacá aporta 1.200 humedales que cubren una extensión de 6.700 hectáreas, destacándose

el Lago de Tota y la Ciénega de Palagua (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

El Lago de Tota es una de las principales cuencas hidrográficas en la región, además de ser el de mayor extensión en el país (13 kilómetros de largo por 8 kilómetros de ancho y una profundidad máxima de 67.40 metros). Contiene el 13,55% del agua a nivel nacional. Sus características constituyen un valor ambiental y económico a nivel regional y nacional, pues representa el abastecimiento de agua para consumo humano de 250.000 habitantes, aproximadamente el 20% del total de la población de Boyacá, y para el cultivo de aproximadamente 2.500 Ha de cebolla en rama (MADS, 2013).

Este ecosistema alberga la más grande cantidad de aves residentes en el altiplano Cundiboyacense y de él se abastecen 11 acueductos, que, según información de Corpoboyacá, no cuentan con concesión de aguas. Entre los beneficiarios de estos se encuentran el complejo industrial Acerías paz del Río, zona residencial de Belencito, Sogamoso, Firavitoba, Iza, Nobsa, el casco urbano de Tota y Cuítiva. Boyacá también se destaca porque en su territorio están los ecosistemas semiáridos ubicados en los municipios de Villa de Leyva, Sáchica, Ráquira, Sutamarchán, Corrales, Paz de Río, Socha, Socotá y Soatá. Hay pocos estudios que determinen su estado ecológico y ambiental (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Las autoridades ambientales y el gobierno departamental han identificado las áreas deforestadas en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, así como en los municipios de Puerto Boyacá y Otanche, con clara afectación de los bosques naturales del área protegida regional. La deforestación tiene dos propósitos esenciales, la comercialización ilegal de madera y la expansión de la frontera agropecuaria (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Para reforestar y preservar la flora del departamento, se realizó inversión orientada a la producción de material vegetal de diversas especies y para diferentes climas, construyéndose viveros en las algunas provincias, Batallón de alta montaña de El Espino, Puerto Boyacá, Sáchica, PNN Iguaque Chíquiza, Cubará, San Pablo de Borbur, y se optimizaron viveros en el PNN Pisba, PNN Cocuy, Jardín Botánico de Tunja.

Así mismo se realizaron campañas de reforestación a lo largo del territorio, con el objetivo de sensibilizar a las comunidades sobre la importancia del medio ambiente, la conservación de recursos naturales, la reducción de la huella ecológica, la protección de la flora y la fauna, el uso eficiente de los recursos y las buenas prácticas ambientales; para estas campañas se produjeron y entregaron 300.000 plántulas en el jardín botánico José Joaquín Camacho y Lago de la Gobernación.

Esta campaña es una estrategia que busca rescatar los buenos hábitos ancestrales amigables con el medio ambiente, como lo es el uso del canasto y desincentivar el uso de plásticos, ya que en el Departamento de Boyacá existe una gran afectación e impactos ambientales negativos causados por la

Debido a que los rellenos sanitarios tienen una disposición de más del 16% en plástico del cual no se hace aprovechamiento y reciclaje. Se buscó generar en la población del Departamento cambios de hábitos, respecto al reciclaje y de esta manera recolectar grandes cantidades de plástico en los municipios con la campaña “Más fibra Menos Plástico” que llegó a 24 Municipios Tunja, Paipa, Duitama, Paz del Río, Villa de Leyva, Cucaita, Zetaquirá, El Cocuy, Soatá, Garagoa, Chiquinquirá, Soracá, Jenesano, Cómbita, Chivatá, Oicatá, Samacá, Sativasur, Socha, Guateque, Sogamoso, Iza, Aquitania, Ráquira, en los cuales se recogió aproximadamente 32 toneladas de residuos plásticos y electrónicos y se entregaron alrededor de 16000 canastos a través del intercambio, estos son elaborados por manos de artesanas de Tenza y Sutatenza en chin natural, que es una especie invasora lo que determina un doble propósito ambiental por su aprovechamiento.

En este gobierno se continuará con la sensibilización a la población del no uso de plásticos, fortaleciendo la gestión integral de residuos a través de la recolección de más toneladas de plástico y residuos posconsumo, de los cuales se hará reciclaje dentro de un proceso de economía circular.

En el ámbito de la Educación Ambiental y Participación Ciudadana, en el Departamento de Boyacá de acuerdo a la Ordenanza No. 021 del 11 de diciembre de 2015, se adoptó el Plan Decenal de Educación Ambiental 2016-2025, cuyo desarrollo y aplicación se realiza a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), los Proyectos Comunitarios Ambientales (PROCEDAS), los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) de cada municipio, en coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá - CIDEABOY (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY es el máximo eje articulador de estrategias de Educación Ambiental en el departamento, ya que a través de esta instancia, se han desarrollado una serie de iniciativas que ha permitido generar una conciencia ambiental colectiva, teniendo en cuenta a los actores, recursos y resultados presentes en el territorio, que favorecen al desarrollo equitativo, logrando así fortalecer las acciones que nos encaminan hacia el desarrollo sostenible. En el año se realizan sesiones ordinarias cada dos (2) meses, previa convocatoria de la Secretaría Técnica y las sesiones extraordinarias de acuerdo con las necesidades o por solicitud de algún integrante.

Es de gran importancia resaltar, que mediante Decreto No. 375 del 14 de Septiembre de 2017 se reglamenta el Consejo Superior Ambiental de Boyacá-COSAB, creado mediante Ordenanza Departamental No. 006 de 2001, como una instancia colegiada, técnica y deliberativa que reúne, coordina y contribuye a formular, concretar y ejecutar las políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información y tecnologías aplicables necesarios para implementar las estrategias ambientales de Boyacá y fortalecer la institucionalidad ambiental del departamento. Anualmente se realizan sesiones ordinarias, una por cada semestre.

En el 100% de los municipios del departamento de Boyacá se han realizado acciones en cuanto a la Educación Ambiental se refiere, donde se han fortalecido los esquemas organizados de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, como los CIDEA, PROCEDA y PRAES. A 2019 se han implementado 5 Proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas) en los municipios de Paz de Río, Panqueba - La Uvita - El Espino, Socha, Tasco y Puerto Boyacá, beneficiando a más de manera directa a 200 y de manera indirecta a 800 personas. Asimismo, se han realizado acompañamiento periódico a los CIDEA de los 123 municipios, en dichos espacios participan diversos actores de la sociedad civil (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

De igual manera, se ha realizado difusión, divulgación y posicionamiento a nivel departamental con programas de radio, lo cual permite que, para el próximo cuatrienio, se siga dando cumplimiento, implementando nuevas estrategias de comunicación para el fomento de esta cultura y aumentando el apoyo a todos los esquemas organizados, incluyendo los Proyectos Ambientales Universitarios PRAU y generando espacios participativos y de diálogo en el departamento en torno a la Educación Ambiental. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

El programa Boyacá Bio, ha sido una apuesta centrada en el conocimiento y la protección de los páramos, que ha contribuido a la creación de una red de investigadores orientada hacia alternativas que equilibren medio ambiente y progreso sostenible. En el marco de este programa se desarrollaron dos convocatorias regionales a dirigidas a investigadores, centros y grupos de investigación del departamento para que presentaran proyectos en de Desarrollo e Investigación (I+D) y otra de Innovación cuya finalidad fue apoyar la implementación de iniciativas enfocadas en la protección de ecosistemas estratégicos y en el uso sostenible de los recursos naturales y demás servicios prestados por la naturaleza.

De igual manera, se realizaron expediciones científicas donde investigadores nacionales e internacionales visitaron varios ecosistemas de interés estratégico y áreas protegidas en el departamento. Los investigadores realizaron 17 expediciones en 24 municipios boyacenses, con duraciones que oscilaban entre 4 y 11 días. Entre los lugares que fueron objeto de investigación se encuentran, entre otros, el Santuario de flora y fauna Iguaque, la Laguna de Tota y diferentes páramos como Rabanal, Ocetá, Pisba y Bijagual; así como la Cuenca media del Río Chicamocha.

En cuanto a la Producción sostenible del departamento, se ha insistido en el fortalecimiento de los Negocios Verdes, los cuales tienen la capacidad de generar impactos ambientales positivos e incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas para ayudar en la conservación del ambiente. En esta misma vía, el departamento buscará nuevos instrumentos y estrategias para especializar y sofisticar las cadenas productivas de Negocios Verdes y llevarlas a que por medio de la investigación, el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y la innovación en Economía Circular y Bioeconomía, se estimule la generación de nuevos Bioproductos de alto valor agregado, junto con nuevos emprendimientos y nuevas industrias tecnológicas más sostenibles y con valor compartido para la sociedad, el crecimiento económico y la conservación de los recursos naturales (Secretaría de Ambiente y

Desarrollo Sostenible, 2019). De acuerdo con lo anterior, el departamento en la vigencia 2016-2019, generó cinco (5) espacios de promoción de negocios verdes con la participación de aproximadamente de cuarenta y siete (47) empresas sostenibles, ExpoAmbiente en los municipios de Tunja y Sogamoso, Boyacá en Corferias en la ciudad de Bogotá y BioExpo en las Ciudades de Barranquilla y Cali.

Los negocios verdes se integran al cumplimiento del documento CONPES 3938 de marzo de 2018, siendo uno de sus cuatro retos la necesidad de promover un balance e interdependencia entre las dimensiones económica, social y ambiental de desarrollo; teniendo en cuenta que el desarrollo no es responsabilidad única de los Gobiernos; es un mandato para todos los actores de la sociedad. El documento CONPES plantea cómo la estrategia de Crecimiento Verde está relacionada con 86 metas de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS” a 2030 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

Es necesario que en el departamento se generen estratégicas que apoyen y fomenten los negocios verdes sostenibles, directamente en la promoción de la cadena productiva, donde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizará acompañamiento y apoyo a tres (3) cadenas productivas identificadas; lo anterior implica, un trabajo colaborativo desde la extracción de la materia prima hasta su comercialización.

La Asamblea de Boyacá mediante Ordenanza 057 del 20 de diciembre de 2018, adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Boyacá 2018-2033; cuyo objetivo principal es generar en la población boyacense una cultura de cuidado y respeto para con los animales que habitan en el departamento y así erradicar las diferentes formas de maltrato tanto hacia animales domésticos como silvestres. Nombrando los 4 ejes de la PPPBAB que se muestran a continuación: Eje no. 1 fauna silvestre; Eje No. 2. animales domésticos de compañía; Eje No. 3 Animales domésticos de uso producción y consumo y Eje No. 4 Articulación Interinstitucional para la gestión y desarrollo de la Política Pública de Protección y Bienestar animal.

El departamento de Boyacá cuenta con aproximadamente treinta (30) fundaciones animalistas distribuidas en las ciudades principales del departamento. Sin embargo, muy pocas están legalmente constituidas, lo que determina poca información sobre su función y objetivo como tal, dentro de la protección animal.

Por otro lado, el departamento solo cuenta con una Junta Defensora de Animales legalmente constituida, la cual está ubicada en el municipio de Sogamoso, al año 2019 el departamento de Boyacá cuenta con tres Políticas Públicas relacionadas con la protección y el bienestar animal:

1. Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Boyacá. Ordenanza No. 057 de 20 de diciembre de 2018. “Creemos en Boyacá”.
2. Política Pública de Protección y Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción. 2018. “Sogamoso Incluyente”.

3. Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Tunja. 2015.

Programa 61 Conservación de Ecosistemas Estratégicos

Garantizaremos la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible, el departamento se enfocará en ecosistemas estratégicos que se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos que contribuyen a la regulación del clima, de la oferta hídrica, así como la función de depuradores del aire, agua, suelos y la conservación de la biodiversidad.

Objetivo: Intervenir áreas protegidas y de importancia estratégica mediante protección, conservación y recuperación.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ecosistemas estratégicos intervenidos	Número	0	2

Subprograma 61.1: Recuperación de Ecosistemas

Implementaremos acciones para la restauración de ecosistemas de importancia ecológica que permita generación de procesos de recuperación, restauración, conservación y gestión. Asimismo, generar procesos conocimiento de la importancia ecosistémica en el departamento.

Objetivo: Formular y ejecutar proyectos que permitan la recuperación de ecosistemas de bosques y páramos en el Departamento con procesos de reforestación, restauración y aislamiento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos para iniciar procesos de restauración de ecosistemas de bosques formulados y/o ejecutados.	Número	0	2
Proyectos para la protección y conservación de ecosistemas de páramos formulados y/o implementados	Número	0	2

Subprograma 61.2 Protección y Conservación de Ecosistemas Estratégicos de Interés Hídrico

Promoveremos la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales y guarda páramos.

Objetivo: Implementar estrategias para la adquisición, conservación, protección y compensación de áreas de interés hídrico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevas hectáreas de interés hídrico adquiridas	Hectáreas	11.000	12.000 (1.000 Nuevas)
Nuevos predios de interés hídrico con estrategia de guarda páramos y guardabosques implementada.	Número	12	15 (3 Nuevos)
Estrategias de compensación formuladas e implementadas	Número	1	3 (2 Nuevos)

Subprograma 61.3 Ciencia y Tecnología para el Ambiente

Adelantaremos procesos de investigación en ciencia y tecnología en temas de conservación, educación, manejo, fomento y el uso de la biodiversidad en el Departamento

Objetivo: Ejecutar actividades de conservación, educación, manejo, fomento y uso sostenible biodiversidad existente en el Departamento

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Viveros construidos	Número	0	2
Viveros identificados y optimizados	Número	0	4
Actividades de conservación, educación, manejo y uso sostenible de la diversidad vegetal ejecutadas en el Jardín Botánico.	Número	0	120
Material vegetal producido y entregado	Número	0	200.000
Proyectos de investigación en CTel formulados y/o ejecutados	Número	0	1

Subprograma 61.4 Avanzamos con la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Generaremos estrategias entre instituciones para la ejecución y avance de la protección de la fauna del departamento. Implementando acciones integrales que partan de la base de procesos de educación y conocimiento de la biodiversidad, aplicando principios ambientales como la prevención, protección y responsabilidad frente a estos seres sintientes.

Objetivo: Fortalecer la articulación interinstitucional para el avance en la implementación de la política pública de protección y bienestar animal del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Políticas públicas de bienestar y protección ambiental apoyadas	Porcentaje	12.5	22.5 (10 PP Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Programa 62: Negocios Verdes y Sostenibles

Fomentaremos negocios verdes basados en una producción más sostenible en oferta de bienes y servicios, desarrollando procesos productivos más eficientes en el uso de los recursos, propendiendo por la disminución de sus impactos negativos en el ambiente y aportando a la conservación, así como en la promoción y divulgación de conocimientos tradicionales.

Objetivo: Apoyar la promoción cadenas productivas como negocios verdes sostenibles, con base en la oferta de bienes o servicios ambientales de bajo impacto.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cadenas productivas apoyadas como negocios verdes	Número	0	3

Subprograma 62.1 Biocomercio Sostenible

En el marco de programa Nacional de Comercio Sostenible del MADS, promoveremos el desarrollo de bienes y servicios sostenibles, por medio del impulso y adopción de negocios verdes que contribuyan al fortalecimiento y acceso de mercados diferenciados, a la adopción de estrategias de CTel, así como a la gestión sostenible del ambiente.

Objetivo: Ejecutaremos acciones y proyectos orientados a la promoción y fomento de negocios verdes.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Ruedas de negocios verdes realizadas.	Número	0	3
Proyectos impulsados de negocios verdes	Número	0	3

Programa 63: Educación, Participación y Cultura Ambiental

Fortaleceremos procesos de educación orientados hacia la promoción de la cultura ambiental y participación ciudadana, que propicien espacios de reflexión y diálogo en doble vía y comunicación, que permitan generar comportamientos y prácticas ambientales sostenibles, así como garantizar procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, consolidar los esquemas organizados de educación ambiental.

Objetivo: Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana en los municipios del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios beneficiados con el fortalecimiento de programas de Educación Ambiental	Número	123	123

Subprograma 63.1 Comunicación Ambiental para la Sostenibilidad

Fortaleceremos los procesos de comunicación y participación ciudadana que permitan apropiar los principios de la educación ambiental en los municipios del Departamento y con ello se dinamizará la cultura ambiental en el cuidado y conservación de la riqueza natural.

Objetivo: Implementar estrategias de comunicación orientadas al fomento de la educación ambiental

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programas de radio en temas de medio ambiente emitidos	Número	0	80
Estrategias de comunicación y divulgación educativa implementadas	Número	0	3

Subprograma 63.2 Avanzamos en la Educación Ambiental.

Articularemos acciones enmarcadas en la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Decenal de Educación Ambiental de Boyacá 2016 – 2025, fortaleciendo los esquemas organizados de Educación Ambiental establecidos como CIDEA, PRAES, PROCEDA y PRAU, que promueven espacios de diálogo ambientales, logrando un trabajo mancomunado interinstitucional departamental, con el fin de generar cultura y sensibilización ambiental en las comunidades.

Objetivo: Fortalecer los mecanismos organizados de gestión de Educación Ambiental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA fortalecidos	Número	0	2
Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA, municipales fortalecidos	Número	0	30
Proyectos Ambientales Universitarios PRAU fortalecidos	Número	0	1
Proyectos Ambientales Escolares-PRAE fortalecidos	Número	0	30
Encuentro Regional de Educación Ambiental realizado	Número	0	3
Comités técnicos de CIDEABOY realizados	Número	0	6
Comités técnicos de COSAB realizados	Número	0	3

Artículo 24. COMPONENTE GOBERNANZA DEL AGUA

Situación de la Gobernanza del Agua

El Departamento cuenta con un recurso hídrico relativamente cuantioso constituyéndose en el medio de abastecimiento para las comunidades aledañas a los caudales tanto bajos como altos, dadas las características geográficas y fisiográficas. Los flujos de agua son captados para los diferentes usos doméstico, industrial agropecuario, recreativo y turístico entre otros (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

Boyacá se caracteriza por ser un departamento rico en agua, lo que facilita su potencial de generación de energía hídrica. Un ejemplo de ello es la represa de Chivor, ubicada en la provincia de Neira con volumen de 815 millones de metros cúbicos de agua que cubren 1.200 hectáreas. La riqueza hídrica del Departamento también está

representada por lagos, lagunas, lagunillas y cascadas que constituyen valiosa reserva para las épocas de verano, como abastecimiento de los acueductos municipales y como sitios de atracción turística como: Lago de Tota, Laguna de Iguaque, Laguna de Fúquene (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)



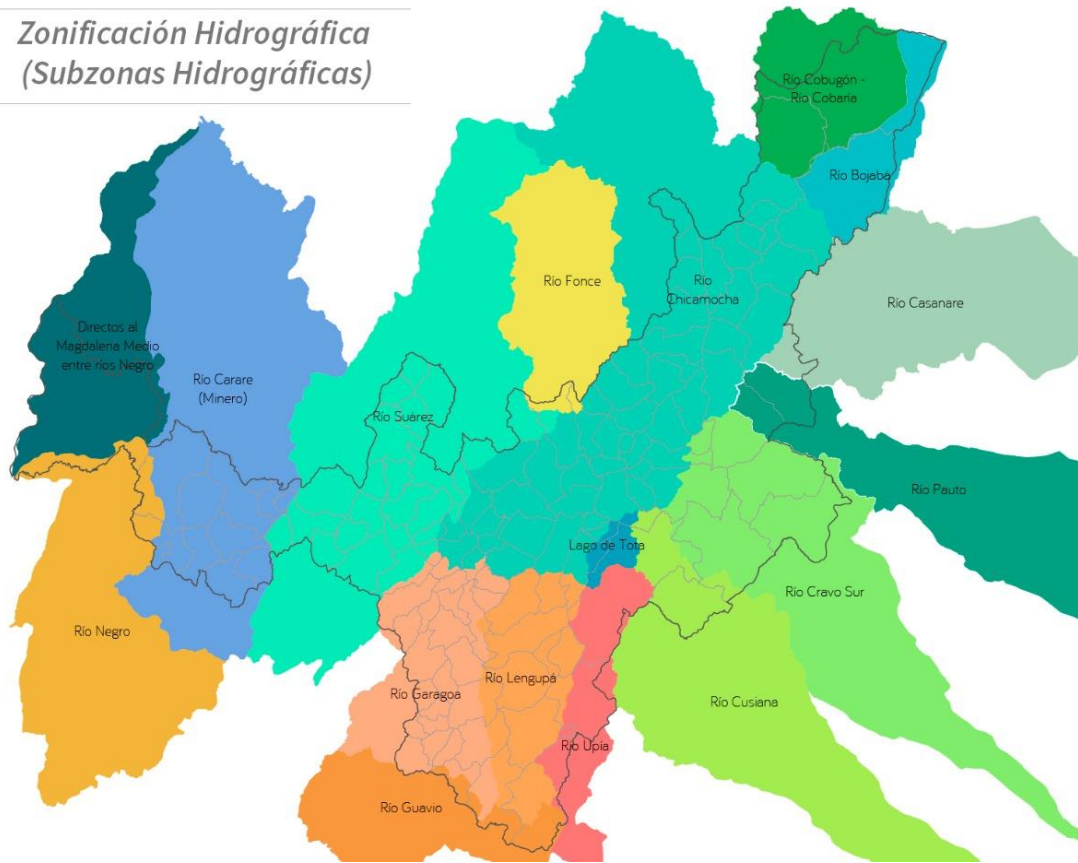
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

Igualmente se encuentra en el territorio 17 cuencas hidrográficas: Alto Medio y Bajo Chicamocha, Medio y bajo Suarez, Carare Minero, Directos al Magdalena, Fonce, Lago de Tota, Lengupá, Cravo sur, Upia, Pauto, Cusiana, Casanare, Bojaba, Cubugon, Guavio, Garagoa y Rio Negro (CORPOBOYACA, 2020).

Con la gestión del recurso hídrico se pretende garantizar la sostenibilidad de este, mediante el uso eficiente, articulado con ordenamiento del territorio y la conservación de los ecosistemas que lo regulan, dando cumplimiento la política nacional del recurso hídrico. Esta premisa está acorde con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible donde se plantean los ODS (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)

En el Departamento se encuentra en proceso de actualización los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de los ríos Alto Chicamocha, Medio y Bajo Suárez, Garagoa, Carare, Cravo Sur, Rio Negro, Alto Suárez, Cusiana y Guavio (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

Zonificación Hidrográfica (Subzonas Hidrográficas)



Fuente: IDEAM, 2017

De acuerdo con el CONPES 3810 de (2014), a partir del año 2006, el Gobierno nacional adoptó como política sectorial la implementación de los Planes departamentales los cuales se han concentrado en la atención a la población urbana brindando apoyo a la ejecución de inversiones y pago de subsidios, teniendo en cuenta lo anterior las acciones para asegurar la provisión de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales han quedado en cabeza de los municipios los cuales presentan una baja capacidad institucional y financiera o de las comunidades organizadas que se caracterizan por no contar con instrumentos que les permitan acceder a recursos para financiar proyectos de construcción u optimización de los servicios.

Sin embargo, y a fin de disminuir las marcadas brechas entre el sector urbano y rural en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, el gobierno nacional expidió el Decreto 1425 de 2019 el cual establece los Planes Departamentales de Agua, cuyas acciones realizadas por parte del Plan Departamental de Aguas en conjunto con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible son de vital importancia para el mejoramiento de los indicadores de agua potable y saneamiento básico tanto en el sector urbano como rural.

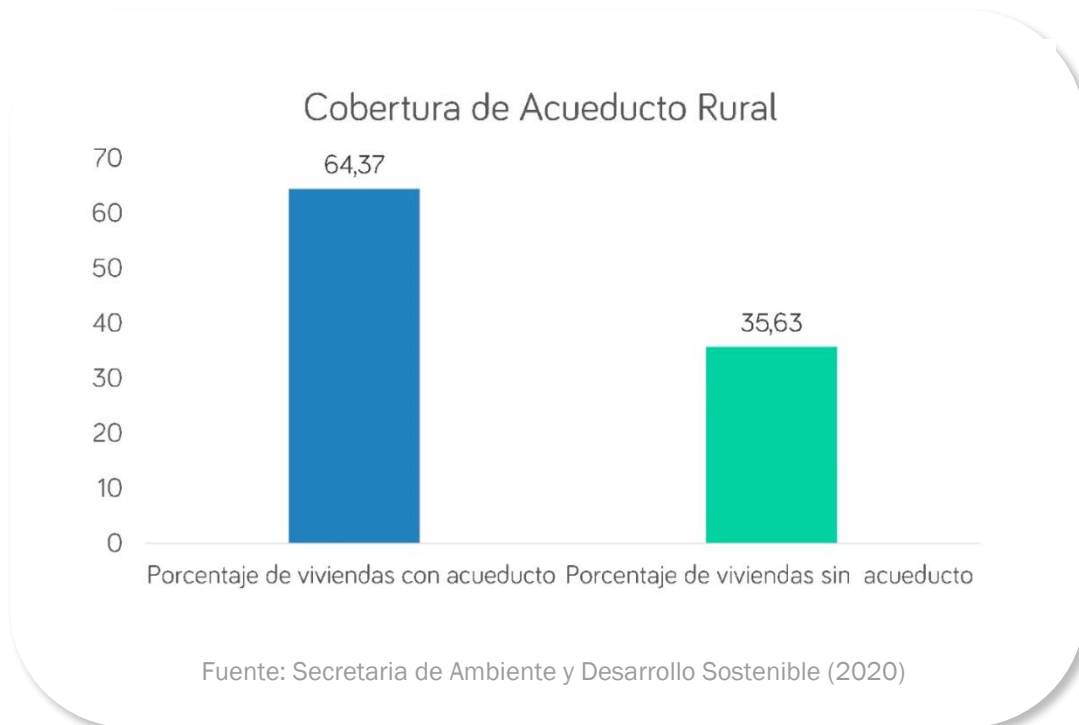
A fin de asegurar la sostenibilidad de las inversiones y la viabilidad de la prestación de los Servicios Públicos mediante la participación activa de los actores involucrados, se

ha logrado hasta el momento un 80% de cumplimiento del Plan de Aseguramiento, mediante la estructuración de esquemas de modernización empresarial y fortalecimiento institucional de los prestadores, facilitando a estos y a los municipios el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales a su cargo (ESPB, 2019).

La sostenibilidad y viabilidad de las asociaciones dependen en gran parte de la implementación de los estudios de costos y tarifarios de los servicios públicos, muchos de estas asociaciones no poseen este sistema tarifario, ellos manejan una cuota familiar irrisoria y es cancelada trimestral, semestral o anualmente lo que impide que se pueda prestar un servicio adecuado. Igualmente, al no poseer un estudio de costos y tarifas les impide que los municipios les transfieran los subsidios que tendrían derecho por pertenecer a estratos más bajos.

La prestación del servicio de acueducto rural es asumida por las asociaciones de suscriptores de acueductos, existen 1936 Asociaciones de Acueductos registradas en la base de datos de la Secretaría de Ambiente y desarrollo Sostenible, de las cuales solamente 961 se encuentran legalmente constituidos ante Cámara de Comercio. La mayoría de los acueductos del sector rural se encuentran en proceso de renovación de la concesión de aguas la cual ha sido complejo por los requisitos exigido según la normatividad. Por otra parte, la cobertura de micro medición en los acueductos rurales hasta hora se está implementando, lo cual permitirá que las asociaciones de acueductos registren y analicen la situación de los índices de consumo y las pérdidas de agua (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

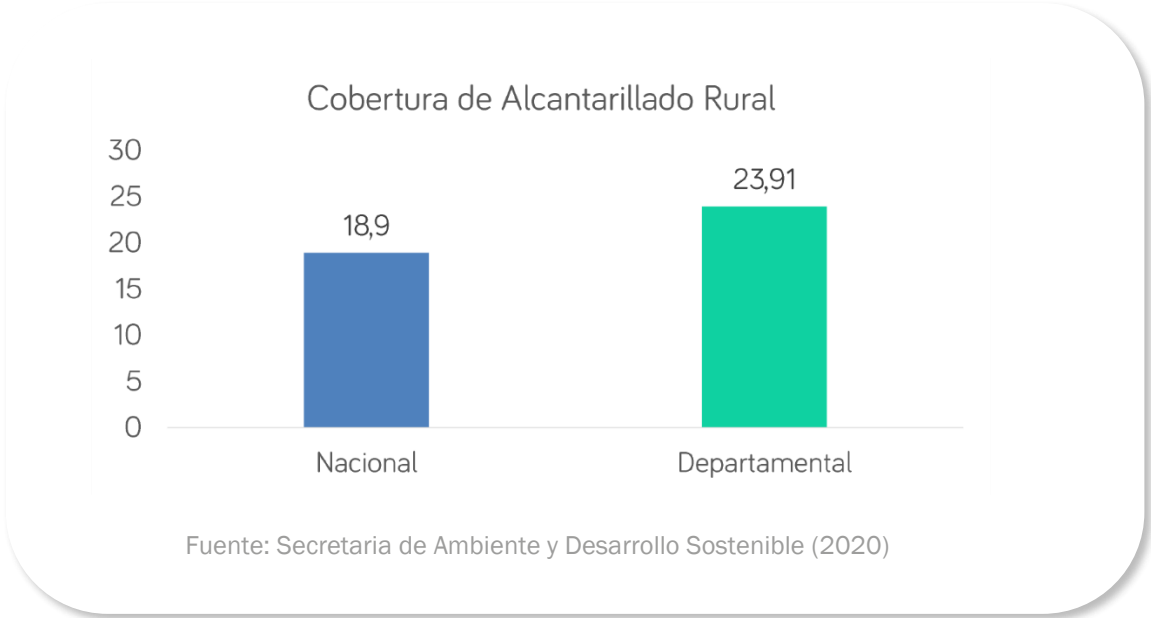
En temas de cobertura de acueducto a partir del censo DANE Nacional de población y vivienda 2018 observamos que existe una cobertura nacional de 86.40% y a nivel departamental de 85.52%. En cuanto al sector rural, Según las cifras de las viviendas que hay en los centros poblados y rural disperso que asciende en este caso a 145.344 en nuestro territorio, de las cuales 93.557 corresponden a viviendas con acueducto equivalente al 64.37% y el restante que corresponde a 51.786 viviendas no cuentan con este servicio de acueducto equivalente al 35.63%. (DANE, 2018)



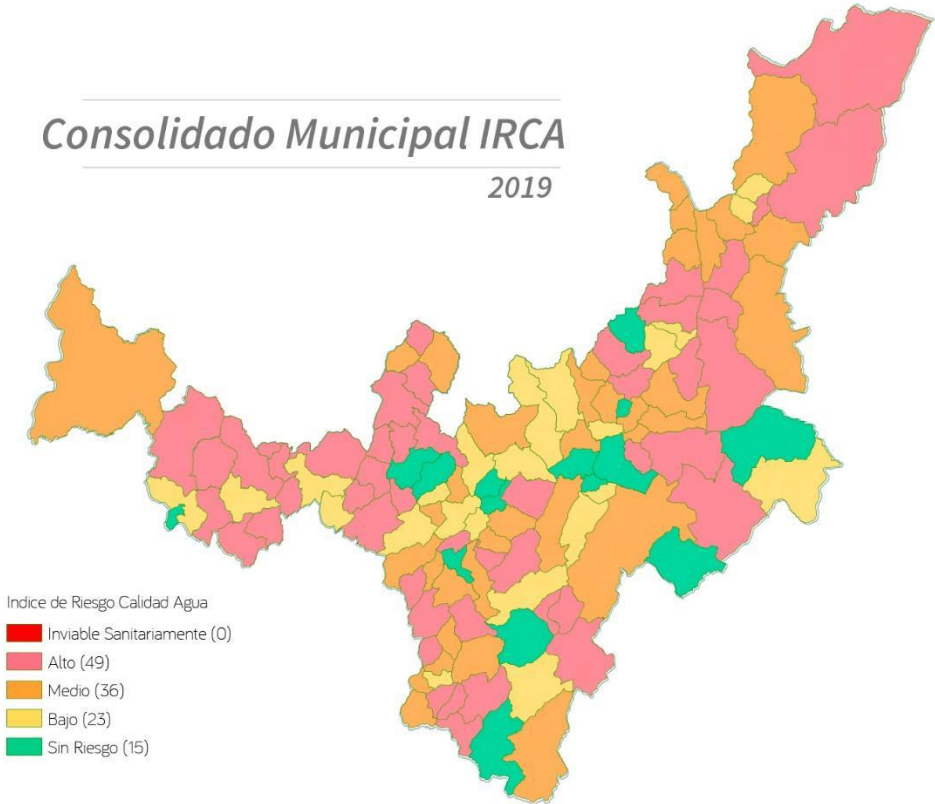
La cobertura de acueducto en el sector urbano se encuentra en un porcentaje del 95.96% no obstante para aumentar dicho porcentaje es necesario dar continuidad a los programas de optimización de redes de acueducto, construcción de nuevos sistemas y la realización de estudios y diseños de Planes Maestros de Acueducto (ESPB, 2019).

Según datos de la contraloría de Boyacá el grado de vulnerabilidad de los acueductos urbanos del Departamento es bastante alto, al considerar que el 25% de las fuentes presenta un nivel de deterioro y agotamiento agravado; y el 90% de las fuentes que requiere de atención prioritaria son de tipo superficial y evidencian la necesidad de establecer planes de manejo integral sobre ellas (IAvH, Gobernación de Boyacá, 2017).

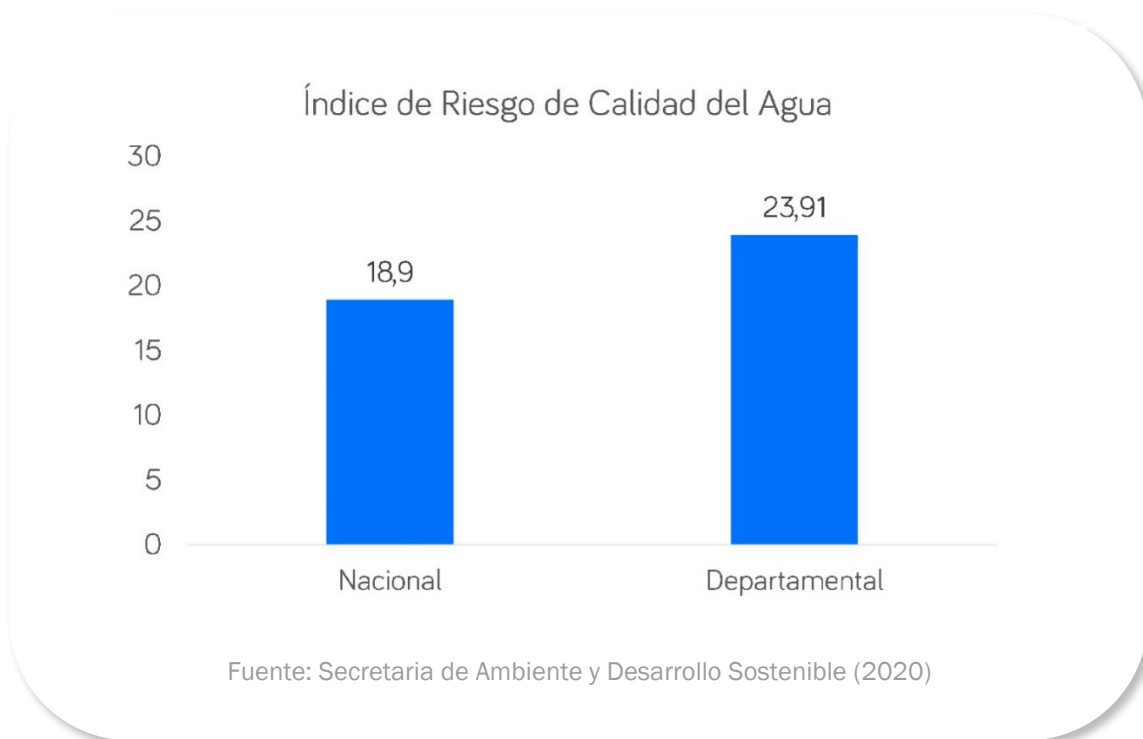
En cuanto al servicio de alcantarillado, se presenta menor cobertura, dado que a nivel nacional es de 76.60% y a nivel departamental es de 63.20%, de las 145.344 viviendas que hay en los centros poblados y rural disperso, solo 14.258 poseen alcantarillado lo que equivale al 9.81% y los 131.085 restantes no poseen sistema de alcantarillado, equivalente al 90.19% (DANE, 2018), sin embargo, el manejo de aguas residuales en el departamento en los centros poblados y rural disperso se ha manejado con sistemas de disposición ín-situ, que contempla unidad sanitaria, tanque séptico y campo de infiltración; en el cuatrienio anterior se dio solución a 397 viviendas con estos sistemas (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).



En cuanto a la calidad de agua para consumo humano, Boyacá no es ajeno a la realidad que afronta el país, dado que el Índice de riesgo de calidad de agua - IRCA a nivel nacional es de 18.9 % (riesgo medio) y a Nivel departamental es de 23.91%, (riesgo medio).



Fuente: Índice de Riesgo Calidad del Agua



De los 123 municipios de Boyacá, solo 16 de ellos no presentan riesgo en la calidad del agua, es decir, cuentan con agua potable tanto en la zona urbana como rural, con un IRCA inferior a 5,09 (Secretaría de Salud de Boyacá, 2019); en el sector urbano el IRCA se encuentra en un 5,54%. Lo anterior, fue posible gracias a la gestión en la formulación, construcción y terminación de Plantas de Tratamiento de Agua Potables en las cabeceras de los municipios de Garagoa, Mongüí y Santa Rosa de Viterbo. De esta manera, es posible ver gran avance en la reducción del IRCA urbano, por lo tanto, se enfocarán los esfuerzos para trabajar en adelantar ejercicios de gestión para la construcción de nuevas plantas en el sector rural.

A nivel de los centros poblados y rural disperso, Boyacá se encuentra en un nivel de riesgo alto, a pesar de que en los últimos cuatro años ha disminuido de 50.92% al 44.02%, la población del área rural aún se ve expuesta a altos índices de enfermedad por consumo de agua no potable, ya sea porque no poseen sistema de tratamiento, o porque en donde existe no funciona o no se encuentra bien operada por la baja escolaridad de los operarios; adicionalmente a esto, las fuentes hídricas de los sistemas de abastecimiento presentan contaminación por la falta de protección y/o aislamiento (IAvH, Gobernación de Boyacá, 2017).

En cuanto a la participación ciudadana en el ámbito local, es una de las acciones que han tenido una gran relevancia en los últimos tiempos, que debe ser fortalecida y promovida por el estado, en tal sentido la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P.B, como gestor del Plan Departamental de Aguas, llevó a cabo la formulación e implementación del Plan de Gestión Social, el cual se fundamenta en la promoción de la participación comunitaria, mediante la transferencia de conocimientos y comunicación, nutriendo y promoviendo las organizaciones sociales que hacen parte

de los municipios, de tal modo que cada uno de los grupos de valor sean actores claves de los distintos procesos llevados a cabo por el Plan Departamental de Aguas, tales como la ejecución de las obras en acueducto, alcantarillado y aseo y que por su trascendencia son de gran importancia en cada de las localidades del departamento.

Lo anterior es posible gracias a la generación de estrategias de participación, comunicación y capacitación para el fortaleciendo el desarrollo de actitudes, capacidades y valores relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En la vigencia 2019 se obtuvo un cumplimiento del 100% de las acciones planteadas en el Plan de Gestión Social, meta que se busca mantener en el presente gobierno.

Programa 64. Gobernanza Del Agua

Brindaremos fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos de agua rurales y urbanos, el apoyo permanente permitirá promover el cumplimiento de la normatividad vigente para lograr una prestación del servicio con equidad, accesibilidad y sustentabilidad.

El fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios de agua, permitirá una oferta con equidad, accesibilidad y sustentabilidad.

Objetivo: Brindar fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos de agua rurales y urbanos.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Asociaciones de suscriptores de acueductos rurales fortalecidos.	Porcentaje	49,61	67,11 (17.5 PP Nuevos) *

*P.P: Puntos Porcentuales

Subprograma 64.1 Fortalecimiento de las Asociaciones de Suscriptores de Acueductos Rurales.

En el departamento de Boyacá existen actualmente 1.936 acueductos rurales que se encuentran registrados en la base de datos de la Secretaria de Ambiente y Saneamiento Básico de la Gobernación, para los cuales se hace necesario implementar acciones de fortalecimiento, que permitan a las asociaciones de suscriptores prestar un servicio de calidad sostenible y con viabilidad financiera y a la vez tener el conocimiento de la demanda del recurso hídrico del departamento.

Objetivo: Mejorar la gestión para la prestación de los servicios en acueductos rurales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Asociaciones de Acueductos rurales formados en cultura del agua	Número	0	120
Asociación de Acueductos rurales asesorados en procesos de legalización	Número	0	48
Asociación de Acueductos rurales asesorados en el manejo contable	Número	0	48
Asociación Acueductos rurales asesorados técnicamente en la elaboración de estudio de costos y tarifas	Número	0	3
Asociación de Acueductos rurales asesorados en el Plan de uso y ahorro eficiente del agua (PUAEA)	Número	0	6
Sistema de información de usuarios del recurso hídrico construido	Número	0	1

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos municipios fortalecidos en la gestión para la prestación de los servicios públicos domiciliarios en acueducto alcantarillado y aseo	Número	83	93 (10 Nuevos)

Subprograma 64.2 Fortalecimiento a Prestadores y Operadores de Servicios Públicos Urbanos

Asesoraremos y fortaleceremos a los entes prestadores y operadores de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Departamento, en el marco de la ley 142 de 1994 en lo que respecta a los servicios públicos domiciliarios.

Objetivo: Asesorar y fortalecer a los entes prestadores y operadores de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Esquemas tarifarios asistidos técnicamente para su elaboración.	Número	0	15
Asesorías de fortalecimiento administrativo, comercial, financiero e institucional realizadas	Número	0	80
Entes prestadores y operadores de servicios bajo la figura de esquemas regionales asistidos en transformación empresarial.	Número	0	1
Programa de agua no contabilizada (IANC) para los municipios priorizados formulados	Número	0	8
Nuevos Planes Uso Eficientes y Ahorro del Agua (PUEA) formulados y actualizados	Número	10	20 (10 Nuevos)

Programa 65. Gestión Social para el Desarrollo y Participación Comunitaria

Fomentaremos la participación ciudadana mediante la transferencia de conocimientos y comunicación y fortalecimiento de espacios que generen la participación y empoderamiento de los actores involucrados, nutriendo y promoviendo la organización social, convirtiéndolo en la herramienta principal para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Objetivo: Cumplir con el Plan de Gestión Social del Plan Departamental de Aguas que incide en la prestación de los servicios públicos domicilios de los municipios vinculados.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cumplimiento del Plan de Gestión Social del Plan Departamental de Aguas	Porcentaje	100	100

Subprograma 65.1 Participación, Comunicación y Capacitación de los Actores Vinculados y Participantes del PDA

Promoveremos y desarrollaremos un mayor sentido de apropiación y bienestar colectivo, a partir de la generación de espacios y estrategias que permitan a la ciudadanía conocer cada una de las fases y procesos de ejecución de las obras en acueducto, alcantarillado y aseo, convirtiéndolos así en actores de gran relevancia dentro del desarrollo de los distintos procesos llevados a cabo por el Plan Departamental de Aguas.

Objetivo: Fortalecer los mecanismos y espacios de participación, comunicación y capacitación a los actores y participantes del plan departamental de aguas, con el fin de promover la cultura del agua, mediante la transformación de hábitos que propendan por el uso eficiente y cuidado del recurso hídrico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios acompañados en la conformación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas y comités de control social.	Número	0	20
Municipios acompañados en la difusión y socialización de las actuaciones del Plan Departamental de Aguas	Número	0	20
Municipios capacitados en educación sanitaria, dirigidos a clubs defensores del agua, comunidades y líderes e indígenas.	Número	0	20

Programa 66. Calidad del Agua para Consumo Humano

Reduciremos los índices de riesgo de calidad de agua en el departamento, para lo cual se hace necesario realizar un fortalecimiento a las comunidades que conlleve a una mejora en el servicio, creación de una cultura de cuidado del agua y mantener una adecuada comunicación entre el gobierno y los ciudadanos.

Objetivo: Disminuir el Índice de Riesgo de Calidad de Agua para el consumo humano en el sector urbano y rural.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
IRCA rural	Porcentaje	44,02	40 (-4,02 P.P) *

*P.P: Puntos Porcentuales

Subprograma 66.1 Calidad de Agua para Consumo Humano en el Sector Rural.

Mejoraremos la calidad de agua suministrada a la comunidad rural del departamento, lo que permitirá la reducción de enfermedades asociadas al recurso hídrico.

Objetivo: Disminuir el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo en la zona rural

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Operadores rurales de PTAP capacitados	Número	0	40
Asesorías técnicas realizadas a sistemas de tratamiento de agua potable existentes	Número	0	30
Fuentes hídricas de abastecimiento aisladas con fines de protección.	Número	0	3
Sistemas de tratamiento de agua potable optimizados	Número	0	3
Estudios y diseños de sistemas de captación y/o sistemas de tratamiento de agua potable para la obtención de la concesión y autorización sanitaria realizados.	Número	0	15

Subprograma 66.2 Infraestructura de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable en el Sector Rural.

Implementaremos estrategias que permitan aumentar el número de sistemas de tratamiento construidos.

Objetivo: Aumentar la infraestructura de los sistemas de tratamiento construidos

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
PTAP rurales construídas	Número	0	4

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
IRCA urbano	Porcentaje	5,54	4,54 (-1 P.P) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 66.3 Calidad de Agua para Consumo Humano en el Sector Urbano

Llevaremos a cabo estrategias que permitan el mejoramiento del Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para el consumo humano en el Departamento de Boyacá.

Objetivo: Mejorar las condiciones de la prestación del servicio de agua potable en el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para el mejoramiento de los acueductos urbanos formulados	Número	0	1
Operadores capacitados y certificados en competencias laborales	Número	0	100
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de PTAP elaborados y/o apoyados	Número	0	7
Nuevas PTAP identificadas y optimizadas	Número	0	4

Programa 67. Cobertura del Agua

Garantizaremos un adecuado acceso del recurso hídrico en cobertura, mediante la generación de proyectos de inversión relacionados con infraestructura para la construcción y/o optimización de acueductos, así como la generación de proyectos para suplir las necesidades de abastecimiento de agua en el departamento. Contar con el suministro de agua es de gran relevancia, debido a que impacta de manera directa en la salud pública, al igual el agua se considera como un derecho fundamental.

Objetivo: Ampliar el porcentaje de cobertura de los sistemas de acueductos en el sector urbano y rural del departamento de Boyacá.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de acueducto rural	Porcentaje	64,37	64,61 (0.24 P. P Nuevo)

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 67.1 Población Rural con Suministro de Agua

Buscaremos aumentar el porcentaje de cobertura de acueducto, lo cual permitirá garantizar un servicio óptimo en los centros poblados y rural disperso del departamento.

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan garantizar el servicio de acueducto en la población del sector rural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Acueductos rurales identificados optimizados	Número	0	4
Bancos rurales de agua construidos	Número	0	2
Asesorías técnicas realizadas a acueductos existentes.	Número	0	30

Subprograma 67.2 Infraestructura de Sistemas de Acueductos Rurales.

Desarrollaremos ejercicios de gestión que permitan optimizar y mejorar la prestación del servicio de los sistemas de acueductos rurales, a través del mejoramiento de la infraestructura existente en el medio rural.

Objetivo: Aumentar la infraestructura de los sistemas de acueducto.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Acueductos rurales optimizados y/o construidos	Numero	2	10 (8 Nuevos)

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de acueducto urbano	Porcentaje	95,96	96 (0.04 P. P Nuevo) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 67.3 Abastecimiento Urbano del Recurso Hídrico

Garantizaremos la ampliación de la cobertura de la prestación del servicio de agua potable en el departamento de Boyacá.

Objetivo: Ampliar la cobertura de la prestación del servicio de agua potable en el departamento de Boyacá

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de acueductos elaborados y/o apoyados	Número	0	10
Acueductos urbanos optimizados	Número	4	6 (2 Nuevos)
Estudios y diseños elaborados y/o acompañados para la optimización y/o construcción de pozos profundos, acueductos de nuevas fuentes y/o embalses.	Número	1	1
Pozos profundos, acueductos de nuevas fuentes y/o embalses construidos	Número	0	1
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de acueductos elaborados y/o apoyados	Número	0	10

Programa 68. Cobertura de Alcantarillado

Garantizaremos un aumento en la cobertura de alcantarillado en el departamento. Para ello es necesario realizar diversas inversiones, como la optimización y construcción de infraestructuras, con esto se asegura la disminución de la contaminación de las fuentes hídricas por la inadecuada disposición de las aguas residuales.

Objetivo: Aumentar la cobertura de alcantarillado en el sector urbano y rural del departamento.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de Alcantarillado Rural	Porcentaje	9,81	9,82 (0.01P.P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 68.1 Población Rural con Disposición de Aguas Residuales.

Implementaremos estrategias que permitan garantizar la adecuada disposición de aguas residuales en el sector rural del departamento.

Objetivo: Construir sistemas de disposición de aguas residuales individuales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos sistemas de disposición de aguas residuales construidas <i>in situ</i>	Numero	7.031	7.111 (80 Nuevos)

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de Alcantarillado Urbano	Porcentaje	83,52	84 (0.48 P. P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 68.2 Saneamiento Básico Urbano Sustentable

Implementaremos diferentes estrategias que permitan garantizar y ampliar el sistema de alcantarillado, así como el fomento al desarrollo del saneamiento y tratamiento de vertimientos.

Objetivo: Optimizar y/o construir sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como alcantarillados en el departamento de Boyacá, que permitan dar cumplimiento al Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de PTAR elaborados y/o acompañados	Número	0	2
Sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizados y puestos en operación.	Número	0	3
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de alcantarillados elaborados y/o acompañados	Número	0	8
Alcantarillados optimizados y/o construidos	Número	0	8
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) formulados y/o identificados para modificación	Número	0	10

Artículo 25. COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Situación Residuos Sólidos

Según la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá (2019) la cobertura en aseo en el departamento llegó a 95.3%. Se cuenta con el relleno sanitario de Pirgua ubicado en Tunja en el área rural. Allí 59 municipios disponen del relleno que tiene una recepción anual (2019) de 64.985 toneladas, siendo este el de mayor capacidad de los rellenos ubicados en Boyacá. Es operado por la empresa privada Servitunja S.A. Actualmente construye una celda que aumenta su vida útil en aproximadamente 15 años. Este sistema cuenta con tratamiento de lixiviados por ósmosis inversa. Su operación no presenta mayores problemas.

También se tiene el relleno sanitario Terrazas del Porvenir – Sogamoso, ubicado en la vereda San José del Porvenir. En este relleno realizan la disposición final 43 municipios del departamento, depositando 67.674 toneladas anuales. La operación es deficiente en el sistema de compactación, lo cual ha menguado la vida útil, quedando aproximadamente un 30% disponible (capacidad calculada hasta el 3 trimestre del año 2020 o menos). El sistema de tratamiento de lixiviados presenta una eficiencia muy baja, por lo que se requiere diseñar un sistema nuevo que mejore el tratamiento de lixiviados. (ESPB S.A., 2019).

En la Vereda Carapacho opera el Relleno sanitario Carapacho – Chiquinquirá. Presenta una vida útil muy corta. Recibe los residuos de los municipios de Chiquinquirá, Caldas, Saboyá y Buenavista, que ascienden a 11.783 toneladas anuales. Hace un tratamiento de recirculación de lixiviados (ESPB S.A., 2019).

Los municipios de Garagoa, Almeida y Chivor llevan los residuos sólidos para disposición final al parque ambiental de Villavicencio, a un costo muy alto. El municipio de Garagoa cuenta con una planta de aprovechamiento de residuos sólidos, recibe aproximadamente 80 toneladas al mes y presentó al Ministerio de Vivienda un proyecto regional para disposición final y aprovechamiento de residuos por valor aproximado de \$9.500 millones, el cual se encuentra en proceso de revisión técnica. De ser aprobado beneficiará a los 14 municipios del Valle de Tenza (ESPB S.A., 2019).

Algunos municipios del departamento realizan la disposición final de residuos en sistemas pequeños o rellenos ubicados en otros departamentos, los cuales suma 1.680 toneladas dispuestas en 2019 (ESPB S.A., 2019). La información que soporta los datos de la disposición final de los rellenos sanitarios en los municipios, es dada por las Corporaciones en este caso las 4 que son de jurisdicción del Departamento de Boyacá (Corpoboyacá, Coporinoquia, Corpochivor y la CAR Cundinamarca), información que anualmente se solicita a las entidades competentes, la ESPB unifico la misma dada para la anualidad del año 2019. (ESPB S.A., 2020).

En la vigencia 2016-2019, en el departamento de Boyacá se recolectaron 27 toneladas de residuos posconsumo, mediante diversas jornadas de sensibilización y trabajo interinstitucional realizadas en 21 municipios; en aras de aumentar esta cifra e impacto positivo en el medio ambiente, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde sus competencias y en articulación con la Empresa Departamental de Servicios Públicos, realizará fortalecimiento para apoyar aspectos de la gestión integral de residuos sólidos, contando también con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales.

El objetivo se centra en que el departamento aumente la cantidad de residuos sólidos recuperados, por medio de actividades prácticas, que fomenten el manejo adecuado de los mismos, la producción limpia, la reducción del consumo, la separación en la fuente y aprovechamiento, a través del acompañamiento, el apoyo en la sensibilización a las comunidades, así como el desarrollo de campañas de recolección de residuos y la creación de proyectos de tratamiento y manejo adecuado de residuos orgánicos. La meta establecida de 300 toneladas, está orientada a que refleje un resultado significativo y de gran impacto, el cual aporte considerablemente al departamento en la reducción de generación de residuos sólidos. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

Uno de los principales objetivos de las Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., como gestor del Plan Departamental de Aguas, es la generación de estrategias que propendan por la adecuada gestión integral de residuos sólidos, acordes a las políticas y objetivos ambientales a fin de fomentar la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

Programa 69. Residuos Sólidos y Economía Circular

Implementaremos estrategias para el manejo adecuado de residuos sólidos, en el marco de una gestión responsable e integral, contribuyendo al desarrollo de la bioeconomía sostenible y economía circular en el departamento.

Objetivo: Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar su impacto negativo, incrementando la participación de los municipios en las estrategias manejo y disposición de los residuos sólidos.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Residuos sólidos recuperados	Toneladas	0	300

Subprograma 69.1 Manejo Sostenible de Residuos Sólidos

Implementaremos prácticas para el fomento del manejo adecuado de los residuos sólidos en el departamento, a través del acompañamiento y apoyo en la sensibilización a las comunidades, así como el desarrollo de campañas de recolección de residuos y la creación de proyectos de tratamiento y manejo adecuado de residuos orgánicos.

Objetivo: Incentivar estrategias para manejo adecuado de los residuos sólidos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados con la estrategia de reducción de plástico de un solo uso y manejo adecuado de residuos sólidos.	Número	0	30
Campañas de recolección de residuos posconsumo realizadas	Número	0	3
Campañas de recolección de residuos de agroquímicos realizadas	Número	0	6
Proyectos para el manejo de los residuos orgánicos implementados	Número	0	3

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de aseo ampliada	Porcentaje	95,3	96,3 (1.00 P. P Nuevo) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 69.2 Gestión Integral De Los Residuos Sólidos

Buscaremos aumentar la cobertura en aseo, mediante el aprovechamiento y dotación de equipos y maquinaria para la adecuada recolección, disposición de residuos y el mejoramiento en la operación de los rellenos sanitarios, que permitan una adecuada Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Objetivo: Desarrollar estrategias para el aprovechamiento, la adecuada recolección y disposición de residuos sólidos

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos regionales para la gestión de los residuos sólidos asesorados para su implementación	Número	0	3
Estudio de alternativas para el tratamiento de residuos sólidos en la ampliación o nuevos rellenos sanitarios realizados	Número	0	1
Nuevos Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizados.	Número	12	15 (3 Nuevos)
Municipios asesorados en la implementación de algunos componentes del Plan Integral de Residuos Sólidos.	Número	0	40

Artículo 26. COMPONENTE CRISIS CLIMÁTICA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Situación Climática

En Colombia, el monitoreo y control de la contaminación atmosférica ha tomado día a día mayor relevancia, debido a que, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, una de cada ocho muertes ocurridas a nivel mundial, es ocasionada por la contaminación del aire. De acuerdo a informes del IDEAM, Ráquira es uno de los 5 municipios más contaminantes del país, esta contaminación es asociada a la producción de artesanías de arcilla cocinadas con leña, generando no solo pérdida de la biodiversidad, sino generación de hollín que causa grandes enfermedades respiratorias y contaminación de las aguas. (IDEAM 2020). Al ser una de las zonas con mayor afectación por importantes niveles de contaminación atmosférica, es primordial articularse con la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA, la cual busca mejorar la calidad del aire con énfasis en la reducción de material particulado en áreas urbanas, garantizando la protección del ambiente y la salud de los colombianos (MADS, 2019).

Boyacá ha realizado algunas investigaciones asociadas a las contaminaciones producidas por las principales actividades mineras encontrando contaminantes por encima de los valores aceptables. Las Autoridades Ambientales han instalado y puesto en operación sistemas de vigilancia. La Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR) cuenta con un puesto de operación en Ráquira y CORPOBOYACÁ cuenta con tres puestos en Sogamoso, dos en Nobsa, uno en Tunja y uno en Paipa. Las mediciones realizadas por las dos entidades, mostraron los siguientes resultados:

Fig. Calidad de aire departamento de Boyacá.

	PM10	Estación	Municipio	PM	Estación	Municipio
Concentración más alta	46µg/m ²	Sena	Sogamoso	18µg/m ²	Bomberos	Nobsa
Concentración más baja	20µg/m ²	Vereda Pirgua	Tunja	13µg/m ²	Nazareth	Nobsa

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Medio Ambiente (2020)

Boyacá está comprometida con el Sistema Nacional de Cambio Climático, especialmente en la articulación de los planes y estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, para lograr un crecimiento sostenido y sostenible, identificando y aprovechando las oportunidades para una mejor adaptación y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero - GEI.

La Gobernación de Boyacá creó el Comité Interinstitucional de Cambio Climático del Departamento, una de cuyas tareas es evaluar y hacer seguimiento a los compromisos y deberes en materias de adaptación y de mitigación.

Por otra parte, el Departamento ha llevado a cabo acciones orientadas a la sensibilización, por medio de capacitaciones en Cambio Climático y fomento de movilidad sostenible, incentivando el uso de la bicicleta como medio de movilidad insignia de Boyacá, donde se beneficiaron al 13,8% de los municipios del departamento (17 municipios), lo que implica seguir haciendo esfuerzos por la instalación y construcción de infraestructura que garanticen el uso de este transporte no contaminante así como implementar planes, programas y proyectos enmarcados en la mitigación y adaptación al Cambio Climático, a través del trabajo conjunto con Entidades del orden nacional, El Nodo Regional de Cambio Climático, las Autoridades Ambientales, Municipios, empresas privadas y públicas, instituciones educativas, universidades, organizaciones de cooperación nacional e internacional y colectivos ambientales, con el fin de mejorar el impacto ambiental y generar inversiones. Por medio de la estructuración del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) se busca impactar en el 30,8% de los municipios del departamento (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)

En cuanto al componente de Gestión del Riesgo Sectorial del Plan Departamental de Aguas de Boyacá, es de gran importancia la identificación y análisis de las amenazas más frecuentes que ponen en riesgo la continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en acueducto, aseo y alcantarillado, de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; para ello es necesario generar estrategias de fortalecimiento a los prestadores de servicios públicos de los municipios del departamento de frente al Plan de Emergencias y Contingencias (ESPB, 2020).

Durante los años 2019-2020 el gobierno departamental correspondiente a las vigencias, llevó a cabo el apoyo y fortalecimiento a 80 prestadores del departamento, actividad que por su gran trascendencia e importancia aumentara su cobertura, para que 96 prestadores sean asistidos técnicamente en el fortalecimiento de la gestión de riesgo sectorial (ESPB S. A., 2020).

Programa 70. Cambio Climático y Gestión Del Riesgo

Impulsaremos acciones de transición en el territorio, que propendan por un modelo de desarrollo departamental bajo en carbono y resilientes al cambio climático, sensibilizando a las comunidades con acciones pertinentes; así como la estructuración del instrumento de planificación departamental, el cual permita dar enfoque a las acciones para disminuir los GEI y mejorar la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático y sus efectos adversos.

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan afrontar los efectos adversos del cambio climático en municipios del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios atendidos con acciones y estrategias para afrontar los efectos adversos al cambio climático	Porcentaje	13	30 (17 P.P Nuevos)*

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 70.1 Gestión Territorial Del Cambio Climático.

El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) como instrumento, a través del cual las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, el cual debe ser estructurado y socializado en el territorio.

Objetivo: Estructurar y socializar el Plan Integral de Gestión de cambio Climático Territorial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Capacitaciones en mitigación y adaptación del cambio climático realizadas	Número	0	50
Plan Integral de Gestión de Cambio Climático estructurado y socializado	Número	0	1

Subprograma 70.2 Avanzando en la Calidad del Aire.

Adelantaremos proyectos y estrategias de movilidad sostenible, reconversión productiva y energías limpias, con el fin de disminuir emisiones contaminantes y así aportar en el mejoramiento de la calidad de aire en el departamento.

Objetivo: Implementar proyectos y estrategias de movilidad sostenible, reconversión productiva y energías limpias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias de movilidad sostenible implementadas	Número	0	2
Unidades de reconversión productiva implementados	Número	0	30
Estrategias de energías limpias desarrolladas	Número	0	1
Municipios sostenibles apoyados	Número	0	2
Política de movilidad sostenible formulada.	Número	0	1
Documentos diagnósticos de calidad de aire realizados	Número	0	3

Programa 71. Gestión del Riesgo en Servicios Públicos Domiciliarios - AAA

Mantendremos la continuidad en la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que continuamente se ve afectada por amenazas de tipo natural, socio natural y antrópico es importante generar acciones de fortalecimiento en gestión del riesgo sectorial para los prestadores de servicio público del departamento, teniendo en cuenta la gestión que se debe realizar en sus tres líneas de acción que son conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastre.

Objetivo: Fortalecer la gestión de riesgo en los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos prestadores fortalecidos técnicamente en la gestión de riesgo sectorial	Número	80	96 (16 Nuevos)

Subprograma 71.1 Conocimiento, Reducción y Manejo del Riesgo en Servicios Públicos Domiciliarios.

Brindaremos programas de fortalecimiento de la gestión del riesgo a los prestadores de servicios públicos, mediante la gestión en el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, a fin de formular y/o actualizar los planes de emergencia y contingencia, identificando así las amenazas y vulnerabilidades más recurrentes que generan riesgo de discontinuidad en la prestación de los servicios.

Objetivo: Apoyar a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillo y Aseo en la identificación del riesgo que impide la continuidad de los servicios, a fin de mejorar la capacidad de formulación y/o actualización de los planes de emergencia y contingencia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos Prestadores asistidos técnicamente en la actualización y/o formulación de los planes de emergencia y contingencia de los servicios públicos.	Número	80	90 (10 Nuevos)
Obras para la reducción y/o mitigación del riesgo apoyadas.	Número	0	3
Municipios con mantenimiento preventivo en alcantarillado realizado.	Número	0	5

Situación de la Gestión del Riesgo del Departamento

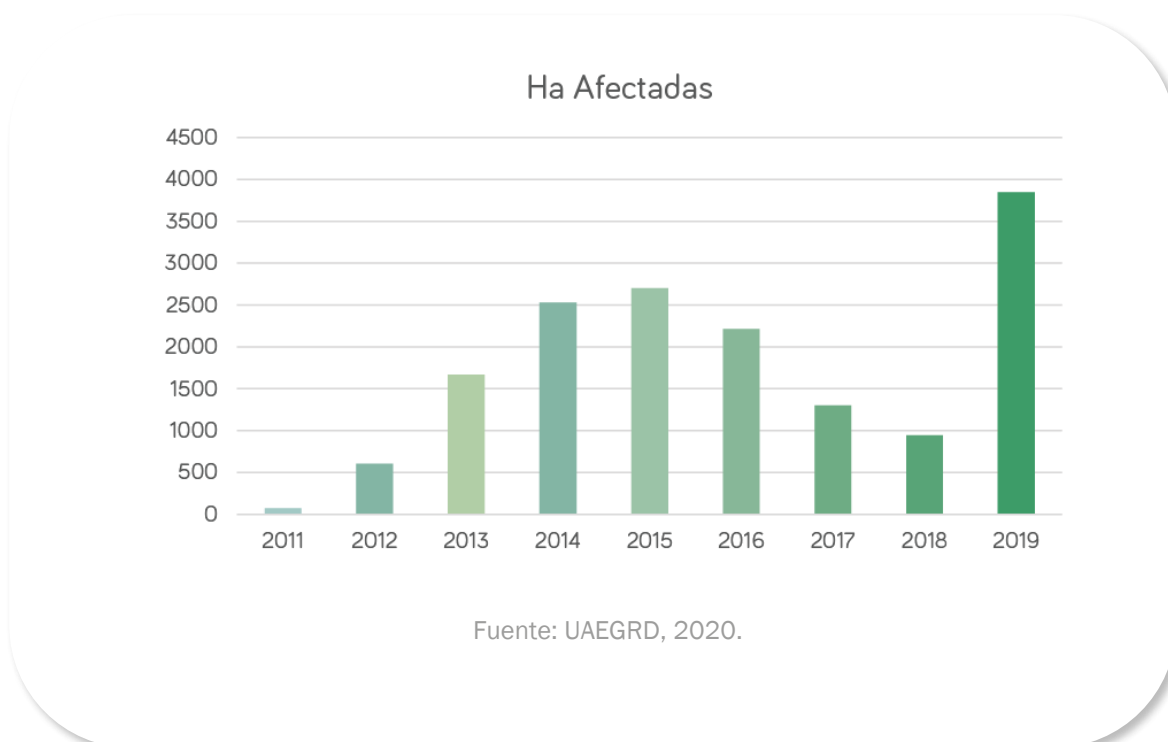
Boyacá tiene fuertes afectaciones por movimientos en masa y avenidas torrenciales, principalmente, dada su topografía y geología, ocupando el quinto lugar a nivel nacional en este aspecto y el cuarto en cuanto al mayor porcentaje de población expuesta con un 59,6%. Dentro de los 10 municipios con mayor porcentaje de población en riesgo en el país, dos pertenecen a Boyacá - Muzo y Quípama (DPN, 2018). Allí es importante continuar con los trabajos de adecuación en cauces con maquinaria para la reducción del riesgo por inundación, así como la adecuación de terreno y drenaje de agua en fenómenos de remoción en masa como el de Jericó, Paz del río, San Eduardo, Chiscas los cuales necesitan de un trabajo e intervención permanente que garanticen la reducción del riesgo. Así mismo, 40 cabeceras municipales registran problemas para el abastecimiento de agua potable en temporadas secas (diciembre-marzo y julio-septiembre), según el Estudio Nacional del Agua - ENA 2018.

Frente a fenómenos de origen geológico, los movimientos en masa son el segundo riesgo más recurrente en el departamento de Boyacá, presentándose principalmente en las provincias de Occidente, Valderrama, Norte, Gutiérrez, Oriente, Neira y Lengupá. Respecto, al factor de amenaza sísmica, las provincias de Oriente, Neira, Lengupá, La

Libertad, Tundama, Sugamuxi, Valderrama, Norte y Gutiérrez son las más expuestas a nivel departamental (UGRD, 2019.)

Dentro de los fenómenos de origen hidrometeorológico se encuentran las sequías y desabastecimientos, vendavales, heladas (principalmente en las zonas del altiplano de Tunja–Sogamoso) y descargas eléctricas que se concentran en los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tibasosa (UGRD, 2019); los fenómenos por inundaciones se producen principalmente en las riberas de los ríos Magdalena (Puerto Boyacá) Arauca y sus afluentes (Cubará) y Chicamocha y sus afluentes (Tunja hasta Vado Castro, así como el canal Vargas y Río chiquito en Sogamoso), Río Tinjacá – Sutamarchán - Moniquirá (Villa de Leyva). Las Avenidas torrenciales se presentan especialmente en municipios de La Uvita, Chita, Paz de Río, Guacamayas y Pajarito (UGRD, 2019.)

Frente a factores de origen antrópico, las inundaciones urbanas se presentan en municipios con red de alcantarillado insuficiente o sin capacidad para los caudales, como sucede en Tunja, Sogamoso, Puerto Boyacá, Duitama, Aquitania y Quipama. Los movimientos en masa generados por actividades agropecuarias, mineras y viales se viven en las zonas mineras de Occidente y Provincia de Valderrama y en la red vial (UGRD, 2019). En los últimos 9 años en el departamento se han reportado alrededor de 15875,08 hectáreas (Ha) afectadas por incendios forestales de diversa magnitud e intensidad, donde se han visto mayormente afectados 115 municipios de los 123 con que cuenta Boyacá. La cantidad de cobertura vegetal afectada ha variado año tras año siendo el año 2019 el que reporta mayor afectación con 3846,45 Ha afectadas cifra muy superior a la del año inmediatamente anterior donde se reportaron 943,7 Ha de terreno forestal afectadas (UGRD, 2019).



Según el Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por capacidades del Departamento Nacional de Planeación (2018), los municipios de Quípama, Coper, Maripí, Buenavista, Paya, Muzo, Pauna, San Pablo de Borbur, Beteítiva y Rondón ocupan los 10 primeros lugares a nivel departamental, con promedios de 66,2% a 75,6%. El 69% de los municipios boyacenses se encuentran por encima del promedio nacional (51%).

Frente a esta situación la Gobernación de Boyacá cuenta con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD y un sistema de información geográfica territorial SIGTER, que cuenta con información a partir de la base de datos de emergencias reportadas en Boyacá (1997-2019), sin embargo es necesario aunar esfuerzos para generar un sistema estadístico más eficiente y robusto, así mismo como lo estipula la ley 1523 de 2012, el departamento se encuentra en el proceso de actualización del PDGRD y la EDRE los cuales son instrumentos claves para la toma de decisiones en temas de gestión del riesgo, de igual manera el departamento cuenta con el FDGRD el cual se encuentra implementado y funcionando según la normativa (UGRD, 2019.)

Boyacá cuenta con 45 cuerpos de bomberos voluntarios, entre ellos uno oficial correspondiente al municipio de Puerto Boyacá, así mismo se cuenta con 471 voluntarios y 220 funcionarios; dentro de los vehículos el departamento cuenta con 12 carros cisterna, 28 unidades de respuesta en su mayoría vehículos tipo camioneta, 5 ambulancias, 24 máquinas extintoras. Además de esto 79 municipios cuentan con voluntarios de la defensa civil sumando un total de 2197 voluntarios y 7 funcionarios, dichos equipos cuentan con 2 ambulancias y 16 vehículos para atención entre camionetas y motocicletas (UGRD, 2019.)

De igual manera la Cruz Roja colombiana hace presencia en 10 municipios, cuenta con 380 voluntarios y 32 funcionarios, 4 unidades de respuesta (camionetas) y 4 ambulancias siendo la principal fortaleza de estos equipos la construcción de alojamientos temporales y el apoyo psicosocial en emergencias. A pesar de contar con la capacidad humana y técnica de estos cuerpos de socorro, es necesario continuar fortaleciéndolos y de igual forma es importante generar nuevas estrategias de conectividad y comunicación asociada a la gestión del riesgo de desastres entre las entidades territoriales (UGRD, 2019.)

Frente al tema de desabastecimiento la UAEGRD ha venido atendiendo las solicitudes de los municipios sin embargo es necesario trabajar y aunar esfuerzos para que los municipios no presenten desabastecimiento de forma permanente y realicen una respectiva preparación ante las temporadas secas, y los fenómenos asociados a esta. Mediante asistencia técnica a los municipios se realiza: apoyo subsidiario, informes técnicos, diagnósticos de alternativas de restauración o solución con viabilidad técnica y financiera, capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, asesorías para actualización de los planes de ordenamiento territorial POT de los municipios.

No obstante, es necesario generar acciones de fortalecimiento con el fin de prestar asistencia técnica más completa que permita incluir georreferenciación y una

caracterización del entorno geológico y topográfico, en el cuatrienio anterior se logró realizar la caracterización de puntos críticos en toda la red vial secundaria, así como de varios colegios con vulnerabilidad física, también se realizó un esfuerzo para realizar la caracterización de la red hospitalaria a cargo del departamento; frente a esto se espera realizar la caracterización de toda la infraestructura sectorial departamental, todos estos son insumos importantes para la toma de decisiones (UGRD, 2019).

Cabe resaltar que la UAEGRD trabaja de acuerdo a los lineamientos nacionales adoptando los principios, procesos y arquitectura del Sistema Nacional para la gestión del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012) con ello se dejó atrás el enfoque de prevención y atención de desastres e introduciendo 3 macro procesos: Conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

Programa 72: Boyacá Sigue Avanzando en Gestión del Riesgo

La Gestión del Riesgo de Desastres tal como se explica en la Ley 1523 de 2012, plantea el enfoque de la gestión del riesgo en 3 procesos (conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres), e incluye así competencias y actividades que articulan a cada una de las entidades que integran el SNGRD. En un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación que no reproduce las condiciones pre existentes al desastre, sino que conduce a una transformación del escenario de riesgo a un territorio seguro y ambientalmente sostenible.

Objetivo: Orientar las acciones del departamento en cuanto al conocimiento de riesgo, la reducción de riesgo, y el manejo de desastres, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos municipios asistidos técnicamente en gestión del riesgo de desastres	Número	123	123

Subprograma 72.1 Boyacá Sigue Avanzando en Conocimiento del Riesgo de Desastres

Promocionaremos acciones que fomenten la producción de información técnica necesaria para abordar el conocimiento del riesgo; que permita proporcionar herramientas para el suministro e intercambio de información sobre amenazas, exposición y vulnerabilidad para la identificación de escenarios de riesgo.

Objetivo: Promover acciones que fomenten la producción de información técnica necesaria para abordar el conocimiento del riesgo en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Asistencias técnicas para el conocimiento del riesgo de desastres realizadas	Número	0	425
Formación para el conocimiento de la GRD Realizadas	Número	0	4
Equipos adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad de asistencia técnica en el departamento.	Número	0	5
Publicaciones para la comunicación de la GRD a entidades públicas, privadas y comunidad impresas	Número	0	15
Estudios de conocimiento de GRD realizados	Número	0	4
Caracterización actualizada en GRD en la infraestructura sectorial de la orden departamental realizada	Número	0	4
Sistema estadístico de emergencia departamental creado	Número	0	1
Sistema estadístico de emergencias departamental actualizado	Número	1	1
Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias actualizados	Número	2	2
Municipios con asentamientos en riesgo inventariados	Número	0	10

Subprograma 72.2 Boyacá Sigue Avanzando en Reducción del Riesgo de Desastres.

Reduciremos el riesgo a través de intervenciones correctivas y prospectivas que buscan disminuir el impacto probable de amenazas naturales, socio natural, tecnológico y humano no intencional son formas complementarias de contribuir al desarrollo sostenible del departamento.

Objetivo: Reducir el riesgo a través de intervenciones correctivas y prospectivas que buscan disminuir el impacto probable de amenazas en el territorio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Solicitudes atendidas con Vactor para la reducción del riesgo por inundación en redes de alcantarillados municipales	Número	0	170
Municipios capacitados para la incorporación de la GRD en planificación territorial	Número	0	123
Maquinaria de gestión del riesgo con protección financiera mantenida	Número	34	34
Solicitudes atendidas con maquinaria para la reducción del riesgo por inundación	Número	0	8
Solicitudes atendidas con maquinaria para la reducción del riesgo por fenómenos de remoción en masa	Número	0	10

Subprograma 72.3 Boyacá Sigue Avanzando En Manejo De Desastres

Coordinaremos acciones de preparación, respuesta a emergencias, preparación para la recuperación y manejo de desastres, con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados, y la recuperación, a través de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.

Objetivo: Coordinar acciones de preparación respuesta a emergencias y manejo de desastres, dirigida a complementar la acción municipal en términos de concurrencia y subsidiariedad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos municipios con estrategia de conectividad y comunicación asociada a la GRD implementada	Número	26	41 (15 Nuevas)
Solicitudes atendidas con carrotanques como respuesta ante el desabastecimiento	Porcentaje	0	100
Solicitudes atendidas con carrotanques como respuesta ante incendios	Porcentaje	0	100
Proyectos de suministros para el fortalecimiento de organismos de Socorro realizados y entregados	Número	0	4

Documentos de análisis de la situación bomberil Generados	Número	0	4
Reportes de Seguimiento a cumplimiento de la prestación del servicio bomberil realizados	Número	0	72

Artículo 27. COMPONENTE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Situación del Ordenamiento Territorial

En Boyacá hay 36 municipios (29,27%) que tienen vencida la vigencia de su ordenamiento territorial desde 2011, igual ocurre con 48 (39,02%) municipios con vencimientos desde 2015. Se tienen 28 municipios (22,76%) cuyo ordenamiento territorial estuvo vigente hasta 2019. En la actualidad hay 2 municipios con vigencia con OT a 2023, 6 a 2027 y 3 a 2031. Es decir, solo el 8,94% de los 123 municipios, ha realizado la revisión y ajuste de su POT (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

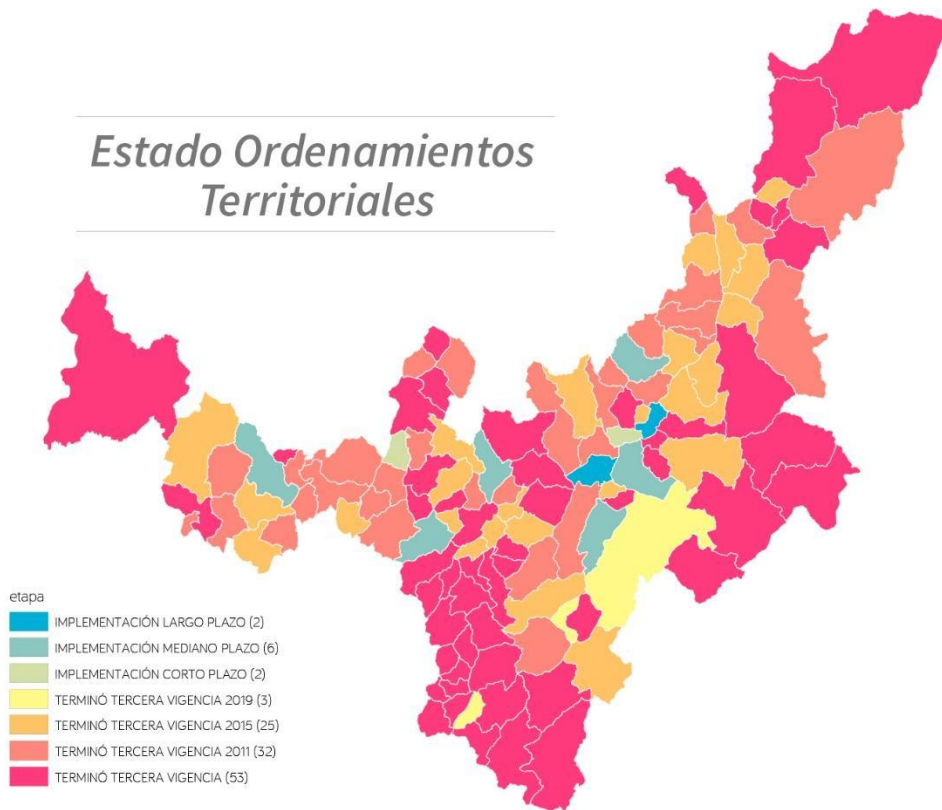
Los instrumentos de Ordenamiento Territorial nos muestran que los territorios boyacenses presentan una completa desarticulación frente a las políticas de planificación y ordenamiento del suelo. Esta situación, por ejemplo, está generando la invasión y deterioro de los suelos de protección y conservación, trasladando su uso a otras prácticas, generando así una grave agresión contra los ecosistemas, con grandes afectaciones al medio ambiente. (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

La falta de actualización de los Planes de Ordenamiento, generan un mayor desequilibrio territorial, desigualdad y pobreza en la población, retrasando las inversiones nacionales por no disponer de usos del suelo apropiados para el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos requeridos por los municipios; así mismo con problemas de identificación y conocimiento de las áreas de amenaza y riesgos, para determinar las acciones requeridas para su prevención y mitigación cuando se requiera.

Se inició el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD de Boyacá, superando las fases de Alistamiento y Diagnóstico, en las cuales se contemplan las estructuras biofísicas, amenaza y riesgo, socioeconómica y espacial, funcional y de servicios e institucional, para su formulación (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

Entre los aspectos a destacar en lo que se ha avanzado en el POTD, está la consolidación de un corredor industrial, conformado por los municipios de Tunja, Cómbita, Oicatá, Tuta, Sotaquirá, Paipa, Duitama, Tibasosa, Firavitoba, Iza, Sogamoso, Nobsa, Tópaga y Santa Rosa de Viterbo en donde se concentra la prestación de bienes y servicios, es decir, allí se localizan el mayor número y especialización de equipamientos (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

Estado Ordenamientos Territoriales



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial

Programa 73: Ordenamiento Territorial Para El Desarrollo Departamental

Desarrollaremos una planificación territorial de largo plazo, con una visión compartida de los actores, que permita la implementación de un Modelo de Ocupación Territorial consensuado, soportado en las relaciones funcionales y la resolución de los desequilibrios y conflictos, propiciando una mayor cohesión y homogeneidad del territorio en la escala supramunicipal, disponiendo de herramientas apropiadas, que generen un desarrollo territorial incluyente.

Objetivo: Formular el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de ordenamiento territorial del Departamento formulado	Porcentaje	40	60 (20 P, P Nuevo)

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 73.1 Boyacá Avanza en el Ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial y Departamental

Avanzaremos en los planes de ordenamiento territorial dispondremos de un instrumento que regule los derechos de uso y propiedad rural, enmarcado en el Ordenamiento Territorial y apoyaremos técnica e institucionalmente a los municipios priorizados en los procesos de revisión y ajuste de sus Planes de Ordenamiento Territorial y /o alguno de sus componentes.

Objetivo: Planificar el territorio departamental, a partir de la estructura ecológica de soporte con armonización espacial y funcional, de cada uno de los componentes del Ordenamiento Departamental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con procesos de revisión y actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial asesorados	Número	0	15
Documentos con lineamientos de Ordenamiento Departamental formulados	Número	2	5 (3 Nuevos)

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estudio técnico de Límites departamentales y municipales realizado	Número	122	126 (4 Nuevos)

Subprograma 73.2 Boyacá con Límites Territoriales Definidos

La situación limítrofe departamental y municipal genera conflictos sociales y administrativos para las entidades territoriales, las cuales deben ser atendidas de manera oportuna a través del apoyo técnico, logístico y normativo ofrecido por la secretaria de planeación departamental

Objetivo: Fortalecer institucionalmente a los municipios del departamento en la elaboración de los estudios técnicos limítrofes del ámbito municipal y departamental y orientación en los procesos de deslinde ante el IGAC.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Socializaciones de bordes o líneas limítrofes municipales realizadas	Número	0	60
Socializaciones de líneas limítrofes departamentales realizadas	Número	0	60
Estudios técnicos limítrofes municipales elaborados	Número	0	3
Estudios técnicos limítrofes departamentales elaborados	Número	0	1

Situación de los Planes Estratégicos

Contrato Plan Boyacá “Bicentenario”

La unión de esfuerzos para fortalecer diferentes sectores del Departamento ha sido fundamental para lograr el desarrollo territorial que hoy se evidencia, con mayores fortalezas en algunos sectores y debilidades de inversión en otros, pero que indiscutiblemente ha contribuido a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; conocedores de las carencias del territorio, el plan de desarrollo departamental “Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad 2016- 2019” diagnostica y planea, los diferentes programas para suplir el sin número de necesidades, es así como se propone la adición de nuevos recursos al Contrato Plan “Boyacá Camino a la Prosperidad” por 1 billón de pesos, además de nuevos componentes y líneas programáticas que contemplan la visión de territorio expuesta en el mencionado plan departamental.

El Contrato Plan Boyacá Bicentenario nace con la firma del Otrosí No. 2 del Contrato Plan Boyacá el 26 de octubre de 2017 por un valor de 2.037 billones de pesos, donde 1.037 billones representan el valor compensado o reorganizado en función de los compromisos pendientes por la nación y el territorio; y 1 billón de pesos de los cuales de manera indicativa el aporte de la Nación es de \$623.336 millones de pesos equivalente al 62.3% y el aporte del territorio es de \$376.664 millones de pesos equivalente al 37.7% restante. (Anexo 3). Así mismo, el Contrato Plan Boyacá “Camino a la Prosperidad” cambia para denominarse Contrato Plan Boyacá Bicentenario, se amplía la duración del contrato plan a los 123 municipios, se prorroga el contrato tres (3) años más para un total de 10 años e incluir nuevos ejes estratégicos

Pacto Territorial Bicentenario

El Pacto Bicentenario es un acuerdo estratégico firmado el 26 de junio de 2019, entre la Nación y los Departamentos afines a la celebración del Bicentenario de la República: Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander. Los proyectos que se suscribieron dentro del Pacto Territorial Bicentenario buscan estimular la competitividad y conectividad de la región, exaltar el patrimonio histórico y cultural, fomentar el turismo y mejorar las condiciones sociales y económicas de la región. La duración de este Pacto es de 10 años a partir de la fecha de suscripción del mismo. El valor del Pacto Territorial Bicentenario es de 3.6 Billones de pesos, de los cuales la Nación realiza los aportes equivalentes al 70% y los territorios aportan el 30% restante.

El Pacto Bicentenario se divide en dos líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento de la conectividad vial entre los departamentos de la Campaña Libertadora. Con un valor de inversión de 3.430 billones de pesos para ocho (8) proyectos viales que benefician a los departamentos bicentenario.
2. Fortalecimiento de la competitividad turística de los departamentos de la Campaña Libertadora, con una inversión de 223.123 millones de pesos dividido en seis ejes del plan sectorial de Turismo.

A partir de lo anterior se evidencia que el departamento de Boyacá ha venido realizando gestiones importantes para la unión de esfuerzos y la consecución de recursos que generen desarrollo en el territorio.

Programa 74. Planes Estratégicos para el Desarrollo Territorial

A partir de diversas instancias de planeación que ha dispuesto el nivel nacional el presente programa pretende continuar y fortalecer estas articulaciones que generan desarrollo en los territorios

Objetivo: Consolidar procesos estratégicos de Desarrollo Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Instancias de articulación supra departamental fortalecida	Número	1	1

Subprograma 74.1. Pacto Territorial Bicentenario

Constituiremos el acuerdo marco de voluntades entre el nivel nacional y departamental para articular políticas, planes y programas, orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos.

Objetivo: Generar pactos de desarrollo con enfoque territorial

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de fortalecimiento a la conectividad vial gestionadas	Número	1	2 (1 Nuevo)
Procesos de fortalecimiento a la competitividad turística gestionadas	Número	0	1

Artículo 28. COMPONENTE INTEGRACIÓN REGIONAL Y COOPERACIÓN

Situación Integración Regional

Boyacá tiene una posición geográfica estratégica, que le permite tener relaciones con departamentos como Santander, con el cual comparte una larga frontera en la que se ubican treinta municipios. Con Casanare limitan nueve municipios y con Cundinamarca veintidós. También hay límites con Arauca, Norte de Santander y Antioquia. Incluso, a través del municipio de Cubará, el departamento toca límites con Venezuela.

Estas conexiones le permiten a Boyacá pensar en procesos de integración regional, que faciliten el desarrollo económico, social y ambiental. Uno de esos procesos integracionistas se da a través de la Región Administrativa de Planeación Especial – Región Central, en la que une esfuerzos con Bogotá, Cundinamarca, Huila, Tolima y Meta.

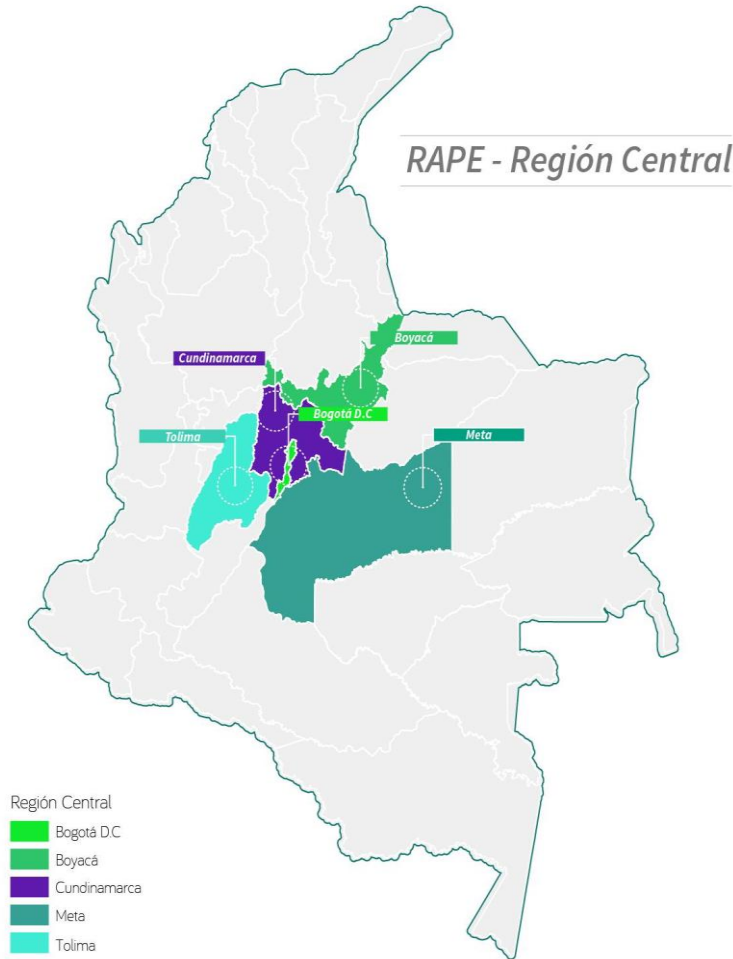
Es fundamental recalcar que, en esta región del país, se encuentra el 29% del total de la población colombiana, el 14% del territorio del país, el 30% de los municipios del territorio de la nación y el 30% de los recursos hídricos del país. (Sec. Planeación distrital, 2015).

Gracias a la operación de la RAP-E Región Central, Boyacá se beneficia de proyectos relacionados con Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos, Sustentabilidad ecosistémica, y manejo de riesgos, Seguridad alimentaria y desarrollo rural, Competitividad y proyección internacional y Gobernanza y buen gobierno. La integración regional, se convierte en un elemento clave para juntar esfuerzos técnicos, políticos, administrativos y económicos, con el fin de concretar iniciativas de beneficio general, que permitan a los territorios generar procesos que fortalezcan los sistemas

económicos y productivos, potenciando las condiciones de competitividad dentro de los mercados locales y globales.

Uno de estos programas que beneficia a Boyacá es la promoción del funcionamiento de corredores logísticos regionales, lo que le daría un gran impulso a la modernización de la infraestructura física y tecnológica y armonizaría políticas a escala supra departamental.

También existen iniciativas regionales impulsadas por RAP-E Región Central dentro de su plan de acción para potenciar el uso de fuentes no convencionales de energía renovable; el aumento de las áreas de conservación para asegurar la oferta hídrica; el desarrollo de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático; la estructuración de líneas de acción referentes a la gestión del riesgo; la conectividad de corredores biológicos con especial énfasis en la protección de los páramos; el posicionamiento en los mercados del Plan de Abastecimiento Alimentario con la ampliación de los canales de comercialización y la minimización de pérdidas y desperdicios de alimentos; y generar una institucionalidad sólida que promueva la identidad regional, prácticas estables de buen gobierno y el ordenamiento e integración territorial.



Fuente: Región Central RAPE

Internamente, la integración se da a través de Provincias, que facilitan los procesos de concertación del desarrollo municipal. También se tiene un corredor con potencialidad industrial que une a cuatro importantes centros urbanos: Tunja, Paipa, Duitama y Sogamoso, y a otros nueve municipios, donde se ubican trece de las empresas más emblemáticas del país. (DNP, 2012).

En el proceso de internacionalización la gobernación he generado avances en Cooperación Internacional a través de las Secretarías de Agricultura, Cultura y Turismo, Desarrollo Empresarial, Desarrollo Humano, Planeación, Salud, TICS y la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales-Casa de Boyacá (UARNI), estos acercamientos se han generado con organizaciones como: CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), con ICLEI. (Consejo Internacional para las Iniciativas Locales Ambientales) y recientemente con la organización KOICA (Agencia de Cooperación Internacional de Corea) y se ha venido participando en actividades de Cooperación Internacional como miembro oficial de la Rape-Región Central.

Además de estos acercamientos, con la RAPE-Región Central, se han venido gestionando una serie de convenios de cooperación internacional como el proceso IUC-LAC, el

convenio con el instituto NAIK, el convenio marco con la comisión mixta Paraguay-Colombia-SENATUR y el proceso de cooperación con SUIZAGUA-PAVCO.

Programa 75: Globalización Territorial Con Enfoque Prospectivo

Estableceremos una visión regional de largo plazo para el departamento. Dentro del contexto general de la globalización, es fundamental que Boyacá desarrolle acciones encaminadas a fortalecer procesos regionales que le permitan la incursión en escenarios internacionales, garantizando procesos de aprendizaje que fortalezcan las capacidades competitivas de los diferentes actores territoriales.

Objetivo: Establecer una visión regional de largo plazo para el departamento que permita aumentar su capacidad competitiva.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Índice de competitividad del departamento mantenido	Número	5,36	5,36

Subprograma 75.1 Boyacá Camino a la Internacionalización Bajo una Visión Prospectiva

El departamento reconociendo la importancia de la planeación prospectiva y su impacto en el desarrollo regional y logrando una articulación con las sectoriales de la gobernación y demás actores involucrados en los procesos de desarrollo regional, se busca estructural un plan prospectivo que permita establecer unos escenarios de planeación a largo plazo para el departamento, articulándolo de forma dinámica e integral con la consolidación del plan de internacionalización departamental.

Objetivo: Elaborar los documentos técnicos de prospectiva e internacionalización que permitan el desarrollo de una planeación estratégica en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Integral de prospectiva formulado e implementado	Número	0	1
Plan de Internacionalización de Boyacá formulado e implementado.	Número	0	1

Subprograma 75.2 Boyacá es Región

Buscaremos articulación con diferentes actores del departamento como: las universidades y comunidad académica, gremios y sector privado, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos legislativos y gobierno local con el fin de promover el posicionamiento externo de Boyacá, fortaleciendo de esta manera los canales de comunicación estableciendo unas estrategias de regionalización que permitan llegar fortalecer las condiciones competitivas del departamento.

Objetivo: Facilitar la articulación entre municipios para la elaboración de proyectos que impacten a las comunidades desde el orden regional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Esquemas asociativos en su conformación y funcionamiento asesorados	Número	0	5

Subprograma 75.3 Desarrollo Institucional para la Integración Regional.

Partiendo de la importación que representa la RAPE - REGION CENTRAL, dentro de los procesos de integración regional en Colombia y la oportunidad que tiene el departamento de Boyacá a través de esta institución de fortalecer la inversión regional, es fundamental generar las condiciones para la aumentar el número de proyectos desarrollados en la jurisdicción del departamento de Boyacá, además de provechar las condiciones institucionales que ofrece la RAPE para promover y fomentar políticas regionales de protección y conservación de la identidad cultural del departamento.

Objetivo: Aumentar los proyectos elaborados por la RAPE con destino al departamento por articulación Regional

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos RAPE para el desarrollo del departamento promovido.	Número	0	4

Situación de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales - UARNI / CASA DE BOYACÁ

La estrategia de posicionamiento de **Boyacá como territorio patrimonial de innovación verde, sostenible y consciente, un modelo para el mundo** ha sido la meta prospectiva del Sistema Nacional de Competitividad que articuló para Boyacá su visión departamental a 2032: "Boyacá en el año 2032 será una región articulada con el desarrollo mundial y altamente competitiva; con un desarrollo económico sostenible, sustentable e inclusivo, que le permita tener un crecimiento sostenido en el PIB

mediante la oferta competitiva de bienes y servicios relacionados con los sectores de Agroindustria, Turismo, Metalmecánica-Siderurgia, todos soportados en una infraestructura y Conectividad, Capital Humano, Emprendimiento, CTI y Medio Ambiente, bajo un enfoque de Desarrollo Económico Local y Ordenamiento Territorial (Plan regional de competitividad, 2018).

En este sentido, dentro de las apuestas productivas y sectores promisorios de la *Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de Boyacá* (2019) se identificaron prácticas sostenibles de Negocios Verdes como uno de los dos sectores promisorios y el "Turismo responsable y sostenible" como apuesta productiva. Igualmente se formuló el Plan Regional de Negocios Verdes para las Jurisdicciones de Corpoboyacá y Corpochivor con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto a la creación de la ventanilla de Negocios Verdes que ayudó a apalancar la integración de nuevas empresas animándolas a la transformación de productos para la sofisticación y diversificación de mercados, la innovación y la dinámica empresarial (CORPOBOYACÁ, 2019).

Se adelantaron marcas regionales como #Soy Boyacá y #BoyacáesparaVivirla, así como Mercados Verdes con productos agroecológicos, orgánicos y productos agroindustriales con el fin de ofertar productos limpios y sanos a los consumidores por parte de productores quienes implementan prácticas amigables con el medio ambiente y se participó en eventos organizados por la Presidencia de la República. Este esfuerzo de transformación en torno a la Innovación Verde del departamento también se vio representada por la Planificación del ecoturismo en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos con los cuales se consolidaron siete (7) planes de Ordenamiento Ecoturístico como estrategia del departamento para la conservación y la extensión de buenas prácticas (UARNI, 2020).

Sin embargo, pese a estos esfuerzos, la medición de este posicionamiento para Boyacá se mantiene constante en el Índice de competitividad departamental y no ha demostrado progresión ni realce de las buenas prácticas implementadas en la región, en su integración con la capital y otros avances en el departamento. En el *ranking 2019* se sugiere que BOYACÁ se mantuvo consecutivamente en el mismo puesto No. 10, sin variaciones en el balance de este índice conformado por cuatro factores: 1) Condiciones habilitantes (instituciones, sostenibilidad ambiental) 2) Capital Humano (transferencia de conocimientos o experiencias exitosas nacionales e internacionales) 3) Eficiencia en los mercados (interno y externo) y 4) Ecosistema Innovador (sofisticación y diversificación de productos e innovación y dinámica empresarial). En cuanto al grado de apertura comercial, Boyacá está muy lejos de la meta de representación y posicionamiento internacional con el puesto No.23 en Mercado Externo (IDC, 2019).

Si bien la Casa de Boyacá encausaba su labor a través de la misión en torno a “*la promoción y divulgación de las potencialidades del departamento en materia social, económica, histórica, cultural y ambiental, así como la oferta de bienes y servicios del departamento*” el departamento presenta una calificación muy baja en la promoción de negocios e inversión del departamento (Plan Regional de Competitividad (PRC) de Boyacá 2008-2032).

En términos de acciones de cooperación internacional, transferencia de conocimientos o experiencias exitosas nacionales e internacionales que mejoraran la competitividad empresarial, el departamento tuvo un crecimiento muy insuficiente según las cifras recogidas entre 2012 a 2019, como se muestra en la siguiente tabla:

Vigencia	Perfiles de Proyectos Recibidos	Proyectos Presentados	Ejecutado	En Ejecución	Aplazado	Estudio	Sin Respuesta
2012	28	2	1				1
2013	13	3	1		1	1	
2014	8	3	1	2			
2015	9	8					
2016	2	2				8	1
2017							
2018	14	5		4		10	
2019	5	5	2	3			
Total	79	28	5	9	1	19	2

Fuente: Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales UARNI, 2020.

De los 79 perfiles de proyectos recibidos en Casa de Boyacá, desde el año 2012 hasta el 2019, se presentaron solo 28 ante organismos Internacionales, entre los cuales solamente se logró ejecutar 5, a esto se suma la pérdida de oportunidades educativas en el período 2012- 2019 pues de las 842 becas y cursos ofrecidos a través de la Casa de Boyacá solamente se pudieron otorgar 67 como consecuencia, entre otras, a la carencia de competencias de la población en torno al manejo de un segundo idioma, preferentemente el Inglés que no ha permitido la internacionalización ni la aplicación directa a las oportunidades para el fortalecimiento de los sectores de turismo, desarrollo empresarial, comercio exterior y fomento agrícola hacia la exportación (UARNI, 2020). Por otro lado, no se cuenta con ningún Banco de proyectos de los sectores para financiación con cooperación internacional, como tampoco con un Portafolio de oferta de cooperación para el departamento consolidado con un Portafolio de sectores productivos que demanden inversión internacional. Igualmente es inexistente el Portafolio de oferta de inversión internacional (UARNI, 2020).

Para las funciones de cooperación, promoción y divulgación que tiene la casa de Boyacá, ahora como Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales UARNI se hace necesaria la reactivación del comité departamental de cooperación internacional. (UARNI, 2020).

Por último, una de las funciones de la Casa de Boyacá ha sido la de promover la relación entre boyacenses a nivel Nacional e Internacional con el propósito de aportar al desarrollo del departamento. En este ejercicio consideramos necesario fortalecer esta misión y volver a retomar acciones de identificación y contacto. Si bien el cálculo demográfico determina que la población boyacense en Bogotá sobre pasa los

2.700.000 millones de habitantes, la Casa de Boyacá no cuenta con la misma proporción en sus contactos reales con esta comunidad, las bases de datos que reposan en la Casa de Boyacá tienen menos de 450 registros que se encuentran en información dispersa entre empresarios y población boyacense residente en la capital, algunos de los cuales están reunidos en las 35 colonias conformadas. Esto dificulta identificar y contactar oportunidades de desarrollo que puedan materializarse en efectos de solidaridad y aportes al departamento. Por otro lado, aún está pendiente adelantar esfuerzos que permitan identificar la comunidad de *Boyacenses en el Exterior* que puedan facultar el desarrollo y la integración de una comunidad interna y externa con proyección real (UARNI, 2020).

Boyacá como actor trascendental de la regionalización busca seguir avanzando en su proyección nacional e Internacional respaldando la meta prospectiva del Sistema Nacional de Competitividad que articuló la visión de Boyacá para el año 2032 “será una región articulada con el desarrollo mundial y altamente competitiva; con un desarrollo económico sostenible, sustentable e inclusivo mediante la oferta competitiva de bienes y servicios relacionados con los sectores de Cultura, Turismo, Agroindustria, Tics, todos soportados en una infraestructura y Conectividad, Capital Humano, Emprendimiento, CTI, y Medio Ambiente” (Plan regional de competitividad PRC 2008-2032,pág 17)

Programa 76: Cooperación Nacional e Internacional Articulada de Boyacá en Atención al COVID19 y Para el Desarrollo del Departamento

Construiremos y ejecutaremos un plan de acción departamental orientado a la cooperación, dirección y formulación de proyectos que ampararen la financiación de propuestas con costos compartidos en convocatorias nacionales e internacionales, para la atracción de inversión con vocación exportadora, potencializado desde el sector público y privado, para el establecimiento y desarrollo de contactos comerciales, especialmente estrategias como misiones, ruedas de negocios, ferias, exposiciones, *show rooms*, entre otros, que den apertura a los mercados que incluye todos los eventos, alianzas comerciales y articulaciones que se realicen en el marco regional, nacional e internacional que son dirigidas por la UARNI en cooperación con todas las sectoriales: Secretaría de Desarrollo Empresarial (INVEST), Secretaría de Agricultura, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Patrimonio y Secretaría de Turismo. Dentro de las acciones están 1) Activación de cooperantes para la ayuda oficial al desarrollo 2) la cooperación triangular 3) la cooperación internacional Sur – Sur, 4) cooperación Col-Col 5) Cooperación con el sector privado, 6) donaciones en especie entre otras se realizarán con el distrito capital , el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, los Ministerios, la Agencia Presidencial de Cooperación, la Alta consejería para las regiones, la Federación Nacional de Departamentos, la Cancillería con sus comisiones mixtas de países, Cámaras Binacionales de Comercio, las Embajadas y la institucionalidad de Integración región entre otros actores estratégicos.

Objetivo: Articular la oferta y la demanda de cooperación, atracción de inversión, alianzas comerciales del departamento a nivel regional, nacional e internacional.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Esquema de cooperación, atracción de inversión, alianzas comerciales y gestión de apoyos en el marco del COVID 19 articulado en el nivel regional, nacional e internacional.	Número	0	1

Subprograma 76.1 Cooperación Nacional e Internacional para la Activación de Apoyo Frente a la Emergencia Por COVID-19.

Articularemos la oferta de demanda y cooperación internacional y gestión de apoyos para atender la emergencia por COVID-19. Incluye la dirección y formulación de proyectos que amparen la financiación de propuestas con costos compartidos en convocatorias nacionales e Internacionales y el establecimiento de esquemas de relacionamiento con comisiones mixtas en Cancillería, las oportunidades de desarrollo territorial desarrolladas con la Agencia Presidencial de Cooperación, Alta consejería para las regiones, Federación Nacional de Departamentos, Cámaras de Comercio Binacionales, Embajadas y Organizaciones Internacionales de Cooperación Internacional, entre otros actores estratégicos.

Objetivo: Fortalecer la cooperación nacional e internacional del departamento y el apoyo de atención a la emergencia por COVID-19 para las 13 Provincias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Oferta y demanda de cooperación del departamento articuladas.	Número	0	1
Proyectos de cooperación cofinanciados	Número	0	2
Espacios de intercambio de experiencias realizados	Número	0	1
Apoyos de cooperación para atención a la emergencia por COVID-19 gestionados	Número	0	3

Subprograma 76.2 Atracción de Inversión y Establecimiento de Alianzas Comerciales a Nivel Regional, Nacional e Internacional.

Asistencia técnica, identificación de la oferta exportable, cualificación de los actores y ejecución de actividades de posicionamiento de la oferta y demanda exportable, la oferta turística y los sectores estratégicos para la inversión a nivel regional, nacional e

internacional que permitan incentivar la internacionalización del Departamento a través de las siguientes la cooperación nacional e internacional, inversión, promoción, productos, servicios y turismo.

Objetivo: Desarrollar acciones para la atracción de inversión y el posicionamiento de la oferta exportable y la oferta turística a nivel regional, nacional e internacional, en cooperación con los sectores relacionados. Asistiremos técnicamente a los empresarios del sector empresarial y turístico para el acceso a convocatorias e invitaciones que se hacen desde el nivel local, nacional y de cooperación internacional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plataforma departamental / Boyacá Exporta (#SOY Boyacá) enriquecida	Porcentaje	20	35 (15 P.P Nuevos)
Misiones comerciales, ruedas de negocios, ferias, exposiciones, show rooms realizados	Número	0	2
Empresarios y emprendedores jóvenes de Boyacá con competencias en el manejo de una segunda lengua capacitados	Número	0	200
Proyectos identificados por los prestadores para ser asistidos técnicamente en gestión de recursos y atracción de inversión.	Número	0	3
Productos y/o rutas naturales promocionadas regional, nacional e internacionalmente	Número	0	1
Guías e informadores turísticos de Boyacá con competencias en el manejo de una segunda lengua capacitados	Número	0	300

*P.P: Puntos Porcentuales

CAPÍTULO 4

Conocimiento — e — Innovación



CAPÍTULO IV

LÍNEA ESTRATÉGICA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Artículo 29. DESCRIPCIÓN

Un pacto social por Boyacá; por el acceso al conocimiento.

Generar dinámicas territoriales sustentables, endógenas, participativas e incluyentes, es indispensable para potenciar las sinergias entre distintas formas de conocimiento, experimentación e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, desde la perspectiva del conocimiento y la innovación, impulsaremos iniciativas que promuevan el desarrollo de capacidades en investigación, producción científica, técnica y generación de bienes creativos, beneficiando la industria y la agroindustria, el biocomercio y la biotecnología, la eficiencia energética y las energías renovables.

Nos acercaremos a todos a los municipios desde la gobernanza del conocimiento, la ciencia, la tecnología e innovación, contribuyendo a la generación de alternativas de desarrollo local sostenibles. Además, articularemos esfuerzos con las empresas, asociaciones y entidades territoriales que permitan consolidar espacios físicos para el conocimiento.

En el Departamento, bajo la articulación Estado–Academia–Empresa–Sociedad, lograremos soluciones para las problemáticas que afrontamos en todos los niveles de desarrollo territorial, mientras fortaleceremos los índices de ciencia y tecnología articulando instancias, pero también disponiendo espacios físicos para la apropiación social del conocimiento producido.

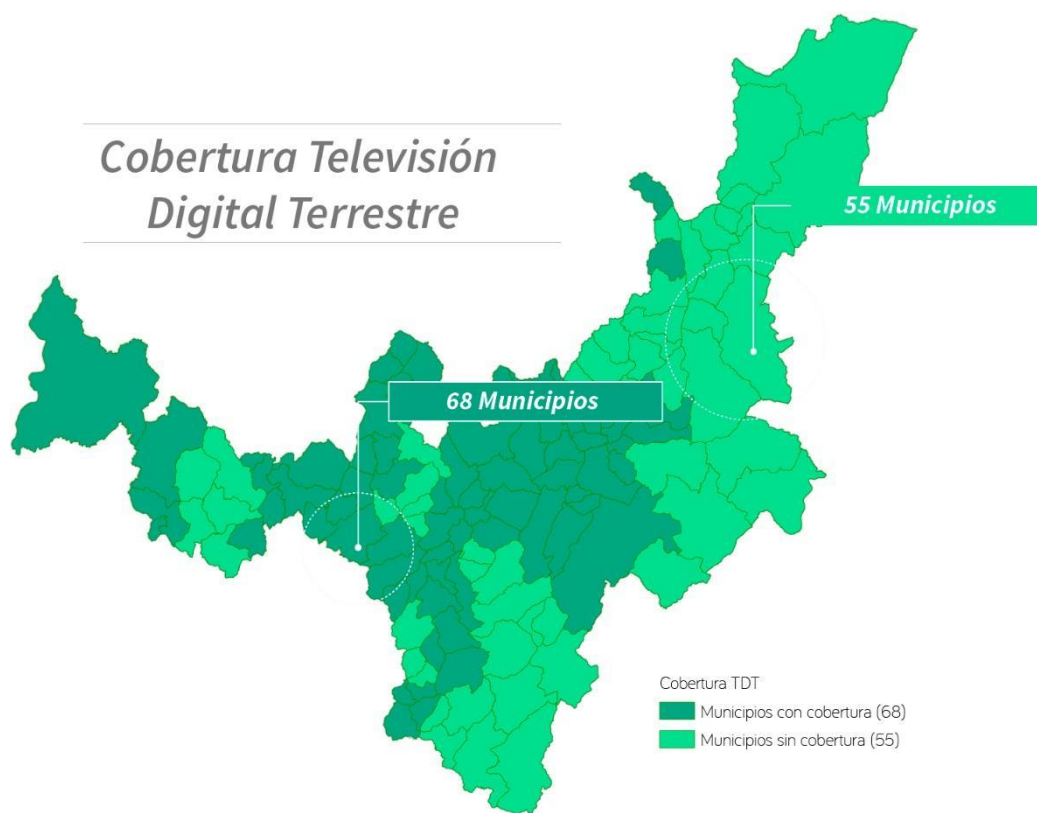
Boyacá es un territorio en constante transformación y abierto a nuevos aprendizajes.

Artículo 30. COMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Situación de las Tecnologías de la Información

A nivel nacional la cobertura del servicio de Internet en promedio es del 43,4%, en tanto el departamento de Boyacá es del 24,6%, muy por debajo del promedio nacional. El 56% de los municipios de Boyacá (69) tienen conexión a Internet. (DANE, Resultados censo nacional de población y vivienda 2018, 2019). El 24% de los hogares poseen computador portátil, el 12,5% computador de escritorio y el 5% tableta. (DANE, Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2018).

Según Colombia TIC (2018), en Boyacá 11.462 hogares que residen en viviendas de interés prioritario (estratos 1 y 2) cuentan con conexión a internet en 122 municipios del departamento y 69 municipios poseen Cobertura TDT. Se estimó que en promedio existía 1 terminal por cada 5 estudiantes (2017) y según estimaciones de la Secretaría de Educación, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto de Boyacá, para 2019 hubo 1 terminal por cada 4 estudiantes. Una de las mejores cifras del país.



Fuente: Secretaría TIC y Gobierno Abierto

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a través de su iniciativa Apps.co y en alianza con la plataforma de educación en línea Platzi, tiene a disposición de todos los colombianos siete cursos gratuitos y online, para promover el uso y apropiación de la tecnología, generar conocimiento de alto valor agregado e incrementar el capital humano calificado para desempeñarse en la economía digital (Capacitaciones, 2020).

Desde la Sectorial Dirección de Apropiación de TIC se ha impulsado la formación y desarrollo de habilidades en temas TIC, es por esto que se cuentan con espacios para Formación como los Puntos vive Digital, en los cuales, con alianzas estratégicas con el SENA, Universidades, Fundaciones o Entidades nacionales, se busca impulsar procesos de alfabetización para toda la población en temas de ofimática y manejo de las TIC.

Como precedente, se realizaron convenios formalizados con la Fundación Telefónica Colombia y Computadores para Educar se logró llegar a 5.835 docentes formados en diferentes áreas del saber, con cursos virtuales y presenciales que potencializaron sus competencias en áreas TIC e innovación de todo el Departamento. Con una inversión de recursos de \$98.325.432 de libre destinación y una gestión de recursos de \$3.047.890.416 de Fundación Telefónica Colombia (Gestión, 2019).

La Secretaria TIC realiza esfuerzos conjuntos con el MINTIC con el fin de dictar charlas a Instituciones o Entidades Públicas, para finales de 2019 se llevaron a cabo 299 actividades que permitieron fomentar en la comunidad educativa el uso responsable de internet mediante conversatorios ligados con la estrategia de MINTIC "En Tic Confío", la cual ofreció a los boyacenses herramientas para afrontar los riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, como el grooming, el sexting, el phishing, el ciberacoso, la ciberdependencia y el material de abuso sexual infantil. Beneficiando a 35.990 personas de 33 municipios. Con una inversión de recursos de \$59.852.280 de libre destinación (Gestión, 2019).

Computadores para Educar desarrolla su gestión a través de 3 líneas estratégicas: i) Acceso a TIC, ii) Apropiación pedagógica y iii) Sostenibilidad Ambiental, a través de las cuales entrega equipos a las sedes educativas, casas de la cultura y bibliotecas públicas, forma a los docentes para desarrollar competencias TIC, de manera que los computadores y tabletas se conviertan en verdaderas herramientas que apoyen y fortalezcan la calidad educativa y contribuyan con nuevas oportunidades para los aprendizajes de los estudiantes. En esta misma línea se capacitan los padres de familia para apoyar los procesos de apropiación de las TIC en sus entornos. Y como aspecto adicional, Computadores para Educar realiza una gestión ambiental responsable al retomar computadores obsoletos, de manufacturarlos y valorizar los materiales aprovechables en una gestión final de los residuos electrónicos, como el componente ambiental de este tipo de residuos más importante realizado por el Gobierno Nacional (educar C. p., 2019).

Según estimaciones de la Secretaría de Educación y Secretaría de TIC y Gobierno Abierto de Boyacá, para el 2019 se estima que existe 1 terminal por cada 4 estudiantes. Por lo cual se realizó la dotación de 9.502 terminales para estudiantes y docentes de los 120 municipios no certificados, beneficiando a 158.154 estudiantes; Esto se logró mediante la gestión de recursos y las alianzas estratégicas establecidas entre el Departamento de Boyacá, el Ministerio TIC, Computadores para Educar, la Fundación Telefónica Colombia y la gestión de recursos ante el OCAD Departamental para la asignación de recursos del Sistema General de Regalías. Con una inversión de recursos de \$464.496.189 de libre destinación y una gestión de recursos de \$2.187.285.283 del Sistema general de Regalías, así como de \$1.153.700.000 de Computadores para Educar, para un total de \$3.340.985.283 de recursos gestionados.

La Antigua estrategia del MINTIC Puntos Vive Digital, en beneficio del Departamento de Boyacá, generó espacios que garantizan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a

la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar. (Digital M. P., 2019)

Boyacá se ha beneficiado con un total de 74 Puntos Vive Digital que corresponde a salas de informática ubicadas en las cabeceras municipales y en las I.E. que han permitido a estudiantes, docentes y comunidad en general acceder a programas de formación TIC.

Por otra parte, Boyacá fue beneficiado con un total de 333 Kioscos Vive Digital (antigua estrategia de MINTIC), los cuales están ubicados en centros poblados (veredas y corregimientos) de más de 100 habitantes, en los cuales la comunidad rural puede conectarse a Internet y recibir capacitaciones gratuitas en uso y apropiación de las TIC.

Se han realizado esfuerzos encaminados en la creación de centros tecnológicos desde la secretaría TIC, a través de la sectorial Dirección de Apropiación de TIC se apoyó la creación de centros tecnológicos en 5 municipios (Buenavista, Otanche, Soatá, Tununguá y Tunja); dotados con la herramienta necesaria tanto de hardware como de software, mobiliario, entre otros, para que la comunidad boyacense pueda acceder a ellos de forma permanente y gratuita, con formaciones en áreas TIC. Algunos de estos centros están ubicados en centros educativos, con el propósito de que desde temprana edad las niñas, niños y adolescentes cuenten con las herramientas necesarias para formar y fortalecer sus aptitudes y capacidades en el desarrollo de contenidos digitales. Con una inversión de recursos de \$261.507.000 (Gestión, 2019).

El programa de Alfabetismo Digital, ha contado con la participación de 23.442 boyacenses en el uso y apropiación de las TIC, enfocando los esfuerzos en llegar al mayor número de I.E. mediante actividades de formación a estudiantes y docentes en áreas TIC e innovación (Gestión, 2019).

El Ministerio de Educación Nacional creó la plataforma 'Aprender digital: contenidos para todos', con el fin de que los docentes de cualquier nivel educativo (preescolar, básica primaria, secundaria o media) puedan encontrar contenidos educativos interactivos y de fácil uso para trabajar con sus estudiantes. Los contenidos pueden enviarse por correo electrónico, integrarse a la plataforma educativa del colegio o, en algunos casos, descargarse para trabajarlos de manera offline (Educación, 2019).

Por tal motivo se han realizado un trabajo articulado entre las entidades nacionales y la secretaria TIC y Gobierno Abierto encaminadas en acceder a estos contenidos. Adicionalmente desde la sectorial Dirección de Apropiación se han realizado esfuerzos haciendo entrega de Dispositivos con contenidos educativos que se han entregado en las I.E. rurales que no cuentan con servicios de conectividad, son 279 dispositivos que permiten a estudiantes acceder a información académica interactiva para su aprendizaje.

La Inclusión TIC Beneficia a la población con discapacidad a través del uso de las TIC, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, relacionada con los derechos de las personas con discapacidad. De esta manera, el Gobierno Nacional, a través de su plan El Futuro Digital es de Todos, contribuye a la inclusión

social y productiva de los distintos grupos poblacionales del país. Con los proyectos de la iniciativa Inclusión TIC: Centro de Relevó, Cine para Todos y ConVerTIC, más colombianos con discapacidad cognitiva, visual y/o auditiva tienen acceso, usan y se apropian de las TIC de forma gratuita (TIC M. -S., 2019).

Desde la Gobernación de Boyacá se han realizado esfuerzos encaminados en esta población, es por esto que a través de alianzas estratégicas con el MINTIC se ha puesto a disposición de I.E. y entidades públicas software inclusivo como lo son Jaws y Magic Suministrados por el MINTIC. De igual forma desde la Dirección de Apropiación de TIC se han adelantado esfuerzos en mejorar o adecuar las salas de informática para que sean inclusivas en municipios como Puerto Boyacá, Sogamoso y Chiquinquirá. Como trabajo previo documentado de la Administración tenemos que para llegar a la población con discapacidad se logró tener la participación de 1.542 asistentes al programa. Con una inversión de recursos de \$52.312.509 de libre destinación.

También en el documento de informe de gestión se tiene como precedente el logro de entregar licencias inclusivas a personas naturales con discapacidad, I.E., centros de salud, Puntos Vive Digital, alcaldías municipales y en la implementación del centro de relevó a instituciones del sector salud, educación media y profesional. Con una inversión de recursos de \$46.897.690 de libre destinación. (Gestión, 2019).

Con el objeto de promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas y en otros usos energéticos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético, se crea la Ley 1715 de 2014, "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.", que busca además, promover la gestión eficiente de la energía, que comprende tanto la eficiencia energética como la respuesta de la demanda (Energía, 2019).

Desde la secretaría TIC se desarrolló un proyecto piloto que impacto de forma positiva las I.E. públicas urbanas y rurales. Por una parte, en 29 I.E. rurales se entregaron soluciones que incluían el suministro de tecnología de energías limpias, ya que no contaban con servicio eléctrico convencional, y gracias a lo cual, los estudiantes de zonas apartadas lograron acceder a las herramientas TIC (tv, tabletas, PC) así como a los contenidos educativos. De igual forma, el proyecto piloto buscaba fortalecer las I.E. urbanas con la modalidad de técnico y formación en temas TIC (sistemas, Electricidad, Electrónica), en total 12 instituciones recibieron un kit de electrónica con elementos básicos para el desarrollo de prácticas académicas de TIC.

Alrededor de 12 I.E. Públicas del Departamento de Boyacá se beneficiaron con la dotación de 63 Kits los cuales tenían herramientas como Arduino, sensores, insumos de electrónica, dispositivos de medición, además de ejercicios prácticos, guías y libros en medio digital para los niños y jóvenes, con lo cual se promueve una orientación profesional en carreras técnicas enfocadas al desarrollo tecnológico. Con estas

iniciativas se beneficiaron a 52 municipios. Con una inversión de recursos de 819.321.00 de libre destinación (Gestión, 2019).

Actualmente, Colombia cuenta con 626 emisoras comunitarias que prestan un servicio social y fortalecen la identidad regional. Desde la Gobernación de Boyacá se desarrolló una iniciativa que buscaba fortalecer las emisoras de las I.E. del Departamento con la entrega de herramientas TIC y espacios de transmisión virtuales que les permitieron fortalecer sus espacios de transmisión y edición las instituciones beneficiadas fueron Gachantivá, Paz de Rio y el INEM de Tunja. En Boyacá existen 60 emisoras comunitarias que están administradas por comunidad en general o estudiantes que buscan ser fortalecidas (TIC M, 2019).

La Política Nacional Para La Gestión Integral de RAEE del Gobierno Nacional en cabeza del MADS formuló y promulgó la Política Nacional de RAEE en el año 2017. Esta Política recoge los principios, objetivos, componentes y acciones que estableció la Ley 1672 de 2013 y considera la situación y dinámicas actuales de los RAEE en Colombia y el resto del mundo.

Desde la Secretaria TIC y Gobierno Abierto se desarrollaron 6 jornadas provinciales (Centro, Gutiérrez, Neira, Norte, Sugamuxi, Tundama y Valderrama) de recolección de residuos electrónicos y demás peligrosos con articulación entre las corporaciones autónomas regionales, las administraciones municipales, las empresas de servicios públicos municipales, la policía y el ejército nacional, así como con un gran aliado el GRUPO RETORNA (asociación de gestores posconsumo) quienes se encargan de recibir y realizar la disposición final ambientalmente responsable de estos elementos; en 2019 se formalizó el Convenio 2241 de 2019 con el GRUPO RETORNA a título gratuito, el cual garantiza la realización de jornadas de recolección de estos residuos y su disposición adecuada, además de la generación de certificados posconsumo de disposición final adecuada a los participantes de estas jornadas. Con una inversión de recursos de \$53.570.380 de libre destinación.

Desde el MINTIC se impulsa la estrategia de Televisión Digital Terrestre. La oferta TDT en Colombia cuenta con 32 contenidos disponibles para ser sintonizados en sus televisores, lo que garantiza una transmisión ágil y sin retrasos. Es importante recordar que la TDT es la televisión colombiana abierta, radiodifundida y gratuita. Es decir que a través de este servicio no se sintonizan canales de televisión internación. Para recibir la señal TDT en casa, lo primero que se debe hacer es verificar si hay cobertura en su zona ingresando al sitio web: www.tdtparatodos.tv. Luego, hay que identificar si el televisor cuenta con tecnología digital incorporada, es decir, si tiene el sintonizador DVBT-2 (modelos 2014 en adelante) y conectarlo a una antena UHF (de techo o aérea) (TDT, 2019).

Para contribuir con la iniciativa nacional se realizó la gestión de 4.800 kits de servicio TDT para los hogares, y se realizaron jornadas de socialización en provincia de la existencia de la Televisión Digital Terrestre dirigidas a la comunidad y a los entes territoriales, así como el uso y configuración de los decodificadores. Con una inversión de recursos de \$30.837.490 de libre destinación.

En materia de cobertura de comunicaciones móviles se ha realizado acompañamiento y apoyo a los municipios para constatar que el departamento de Boyacá tenga un completo acceso al 4G, lo que traduce que 81 municipios cuentan con cobertura 4G. Con una inversión de recursos de \$40.979.050 de libre destinación (Gestión, 2019). La Nueva estrategia del MINTIC Zonas Digitales provee el acceso a la tecnología a través de la instalación de Zonas Digitales para que las comunidades que habitan en el campo y en la zona urbana colombiana puedan acceder gratuitamente al servicio de Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde un smartphone, tableta o computador portátil.

Asimismo, a través de Internet, se brinda la posibilidad para que estas poblaciones puedan consultar gratuitamente diversas fuentes de información, acceder a servicios, realizar trámites en línea, desarrollar emprendimientos, capacitarse, aprender, entre otros beneficios, lo cual aportará a la competitividad y productividad de las regiones. (Digitales, 2019)

En la secretaria TIC y Gobierno Abierto se han realizado esfuerzos encaminados a permitir el acceso a Internet en las zonas apartadas del Departamento o en sus zonas urbanas participando en primera medida de las ofertas institucionales del MINTIC de las nuevas estrategias y de igual forma, con estrategias propias que permitan llevar conectividad a estas zonas.

El comercio de contenidos digitales ha venido tomando fuerza a nivel mundial y local permitiendo a emprendedores y empresas del sector TIC incursionar en el desarrollo de Apps, plataformas virtuales animación en 2D Y 3D, estos desarrollos se han venido impulsando desde la Gobernación de Boyacá a través de la secretaria TIC Y Gobierno – Dirección de Apropiación de TIC, donde se cuenta con un espacio centro de Innovación donde emprendedores y empresarios pueden hacer uso de estas herramientas para el desarrollo de sus productos.

Así es como se concibieron 10 aplicativos de uso gratuito con el propósito de garantizar el acceso a la información y mejorar la calidad de vida de los Boyacenses con una inversión de recursos de \$208.258.600 de libre destinación (Gestión, 2019).

De igual forma se desarrollaron 14 herramientas digitales que beneficiaron directamente al sector artesanal, de alimentos procesados, al empresarial, el exportador, educativo, el de transporte y el turístico. Con una inversión de recursos de \$221.453.000 de libre destinación (Gestión, 2019).

Teletrabajo es la iniciativa del Ministerio TIC donde se promueve una forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las TIC permitiendo generación de empleo y autoempleo (Teletrabajo, s.f.). Desde la secretaria TIC se busca impulsar estrategias encaminadas en el desarrollo del teletrabajo promoviendo el uso correcto de las TIC, como herramienta aliada dentro de las entidades Públicas y Organizaciones

Programa 77. Educación y Apropiación de TIC

Buscaremos generar estrategias que permitan fomentar el uso del internet y que esto sirva para mejorar la calidad del servicio público y de la educación y generar estrategias proyectos que permitan fomentar el uso y apropiación de TIC a través de herramientas y procesos formativos

Objetivo: Generar estrategias que permitan fomentar el uso y apropiación de las TIC en las entidades Publicas

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios Apoyados con la entrega de herramientas TIC	Número	40	80 40 (Nuevos)

Subprograma 77.1 Alfabetización Digital

Alfabetizaremos en el uso y apropiación de las TIC en espacios educación, generando actividades que permitan fomentar en la comunidad el uso responsable de internet y brindando contenidos y charlas de uso de herramientas didácticas a estudiantes y profesores en las Instituciones Públicas, así como a la población con discapacidad.

Objetivo: Brindar capacitaciones y procesos de alfabetización enfocados en apropiación TIC a todos los grupos poblacionales y a personas con discapacidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Personas en formación de las TIC alfabetizadas	Número	0	1.500
Jornadas educativas para fomentar el uso responsable de internet y/o herramientas didácticas realizadas.	Número	0	190
Personas con discapacidad, capacitadas en el desarrollo de habilidades en herramientas TIC	Número	0	900

Subprograma 77.2 Herramientas TIC a Instituciones Educativas Públicas

Dotaremos de herramientas TIC o terminales junto con contenidos educativos, kits de energías alternativas o kits de electrónica a las Instituciones Educativas Públicas del Departamento y a Instituciones Educativas apartadas en zonas rurales que no cuentan con conectividad o herramientas TIC

Objetivo: Aprovisionar terminales o herramientas TIC junto con contenidos educativos digitales a las Instituciones Educativas Públicas del departamento y dotar de servidores con contenidos educativos digitales a Instituciones Educativas apartadas en zonas rurales que no cuentan con conectividad

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Equipos terminales o herramientas TIC entregados a las Instituciones Educativas Públicas.	Número	9.502	10.702 (1.200 Nuevos)
Sedes rurales con servidores de contenidos educativos digitales dotadas	Número	279	479 (200 Nuevos)
Kits de energías renovables o kits de electrónica entregados a Instituciones Educativas Públicas	Número	29	39 (10 nuevos)

Subprograma 77.3 Centros Tecnológicos

Buscaremos estructurar salas TIC en las Instituciones Educativas que permitan procesos de apropiación de TIC, como también brindar salas TIC incluyentes que permitan procesos de apropiación TIC en personas con discapacidad.

Objetivo: Proveer o mejoraremos las condiciones de las salas de tecnología en las entidades públicas de tal forma que sean incluyentes y que permitan generar espacios de formación en TIC y que si lo requiere cuente con software y hardware para personas con discapacidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Centros tecnológicos construidos, dotados o adecuados para población con discapacidad.	Número	4	12 (8 Nuevos)

Programa 78. Conectividad TIC y Gobierno Abierto

Asistiremos técnicamente en la masificación de conectividad en las Entidades Públicas y la promoción de políticas de Gobierno Digital y Datos Abiertos, con mayor énfasis en las zonas rurales del departamento.

Objetivo: Asesorar entidades públicas en programas de conectividad TIC y Gobierno Abierto

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios apoyados en mejora de conectividad e implementación de Gobierno Abierto.	Número	20	60 (40 Nuevos)

Subprograma 78.1 Apoyo en la Masificación de los Servicios de Telecomunicaciones

Asistiremos a las Entidades Públicas y emisoras comunitarias o de interés público en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, así como fortalecer la implementación de internet en zonas urbanas y rurales del Departamento de Boyacá y ejecutar acciones que permitan la masificación de la Televisión Digital en el Departamento de Boyacá

Objetivo: Asistir a las entidades públicas y emisoras comunitarias o de interés público, en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, lo mismo que ampliar la cobertura de internet en zonas urbanas y rurales del departamento de Boyacá y ampliar la cobertura de Televisión Digital en el departamento de Boyacá a través de la entrega de dispositivos de recepción, sumado a ampliar la cobertura del servicio de comunicaciones móviles en las centros poblados rurales apartados del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Entidades públicas o emisoras comunitarias asistidas en el adecuado despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	Número	0	60
Puntos de acceso a internet en zonas urbanas y rurales implementados para aumentar la cobertura	Número	106	506 (400 Nuevos)
Dispositivos para la recepción de televisión digital (decodificador y antena) entregados	Número	120	1.120 (1.000 Nuevos)
Centros poblados rurales apartados con cobertura móvil implementados.	Número	81	131 (50 Nuevos)

Subprograma 78.2 Gestión de Disposición Final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

Propenderemos por fomentar alianzas y procesos estratégicos entre entidades públicas y privadas para la gestión de residuos electrónicos.

Objetivos: Realizar adecuada disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) Realizadas	Número	0	6

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos con aprovechamiento de datos abiertos, dispuestos por la Gobernación de Boyacá.	Número	0	6

Subprograma 78.3 Gobierno Digital/ Datos Abiertos

Asesoraremos la estrategia de Gobierno Digital a los 123 municipios del departamento, como también promover la apertura de datos abiertos por parte de las sectoriales de la Gobernación y el uso de los mismos por la ciudadanía; a su vez, mejora el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en la Gobernación de Boyacá, medido por la Procuraduría General de la Nación. Por otra parte, avanzar en la implementación de la política de Gobierno Digital, en la política de Seguridad Digital, y en la política de transparencia y acceso a la información

Objetivo: Promover las políticas públicas nacionales de Gobierno Digital y datos abiertos acompañando a las entidades públicas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados en la adopción de la estrategia nacional de Gobierno Digital	Número	123	123
Conjunto de datos abiertos en el portal datos.gov.co publicados y divulgados.	Número	25	45 (20 Nuevos)
Índice de Gobierno abierto (IGA) medido por la procuraduría General de la nación incrementado.	Puntaje	80,3	85,3 (5 Puntos Nuevos)

259

Políticas de Gobierno Digital, seguridad digital, transparencia y acceso a la información implementada.	Porcentaje	76	81 (5 P.P Nuevos) *
---	------------	----	------------------------

*P.P Puntos Porcentuales

Programa 79. Emprendimiento y Talento TIC

Buscaremos crear contenidos digitales de alto nivel fruto de alianzas estratégicas, apoyo al sector empresarial y articulación con universidades e instituciones educativas publicas enfocadas en TIC.

Objetivo: Entregar espacios tecnológicos para la generación de contenidos digitales de alto nivel.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Empresas y emprendedores de la industria TIC apoyados	Número	10	30 (20 Nuevos)

Subprograma 79.1 Talento Digital

Buscaremos fomentar espacios de apoyo a la industria TIC, emprendedores y entidades públicas con herramientas y uso de las TIC, con un énfasis especial en el fortalecimiento del talento humano y el reconocimiento de iniciativas transformadores en los sectores productivos, académicos y sociales del departamento.

Objetivo: Fortalecer emprendimientos de la industria TIC que desarrollen productos para entidades públicas del departamento y generar espacios para que el sector científico desarrolle sus proyectos de investigación en beneficio del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Productos por la industria TIC que benefician a las entidades públicas del departamento desarrollados	Número	10	22 (12 Nuevos)
Proyectos de investigación que fortalezcan el sector productivo del departamento desarrollados	Número	0	3

Subprograma 79.2 TIC en Sectores Productivos

Buscaremos fortalecer los sectores productivos del departamento (agricultura, turismo, etc.) mediante el uso de nuevas tecnologías y capacitar en el uso de herramientas tecnológicas para adoptar modalidades teletrabajo a nivel organizacional en entidades públicas o privadas

Objetivo: Establecer estrategias que permitan el apoyo a sectores productivos sociales y turísticos del departamento a través de uso de las TIC

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Aplicaciones tecnológicas, que beneficien a los sectores productivos y sociales del departamento, actualizadas o desarrolladas.	Número	12	20 (8 nuevas)
Entidades públicas o privadas en el uso de herramientas tecnológicas para adoptar el teletrabajo capacitadas.	Número	0	8

Artículo 31. COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Situación de la ciencia, la tecnología e innovación

De acuerdo con el DNP, Colombia invierte solo el 0,67% del PIB en ciencia, tecnología e innovación, mientras el promedio en América Latina es del 1%. Tan sólo el 3,8% de las empresas trabajan con universidades. El 2,5% de los investigadores del país trabajan en empresas, frente al 22% que es el promedio de América Latina. (DNP, 2020).

En Boyacá están operando alianzas públicas y privadas en el desarrollo y ejecución de iniciativas que contribuyan a la solución de problemas que afectan el territorio y sus habitantes, haciendo uso del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel. Estas alianzas en las que intervienen universidades, empresas, Estado y sociedad civil, dejan al departamento (2019) con 43 grupos de investigación fortalecidos, 5 universidades del departamento ejecutando proyectos en I+D+I, 69 empresas regionales beneficiadas, 3 corporaciones autónomas regionales participando y 58 municipios beneficiados con proyectos desarrollados en su territorio. (Secretaría de Planeación, Equipo CTel, 2020).

Frente a la formación de capital humano, se han beneficiado 108 docentes y directivos con becas de maestría; 600 habitantes participan de actividades en ciencia participativa; 1.056 familias productoras beneficiadas desde la agroecología; y 1.500 boyacenses haciendo parte de la apropiación social del conocimiento. Las acciones generadas en la promoción y divulgación de las CTel para el departamento, han sido

posibles gracias a la articulación interinstitucional entre la administración departamental y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

En el departamento se encuentra activo el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación- CODECTI, el cual está compuestas por 10 integrantes. De ellos, 6 son representantes de instituciones oficiales y 4 de gremios relevantes dentro del sistema regional de CTel. A través de este Consejo se han apoyado 12 iniciativas que han sido aprobadas en los OCAD y las actualizaciones de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia Tecnología e Innovación - PAED. (Secretaría de Planeación, Equipo CTel, 2020)

En Boyacá hay 173 grupos de investigación reconocidos por Colciencias. Con esto se mejoró en 8% los niveles de producción científica. Según el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OcyT, la generación de nuevo conocimiento alcanzado en 2017 fue del 42%. La inversión departamental alcanzó \$87 mil millones, de los cuales 82 mil millones procedieron del Fondo de CTel del Sistema General de Regalías (Secretaría de Planeación, Equipo CTel, 2020).

Para 2015, Boyacá ocupó el puesto número 5 de 25 departamentos, con un puntaje de 50,2 sobre 100 en el Ranking del pilar “capital humano e investigación” que describe el nivel educativo y las actividades de investigación y desarrollo que se generan en cada departamento. Para 2018 ocupó el puesto 7 de 31 departamentos con un puntaje de 55,13, nivel alto. (Instituto de Integración Cultural IDIC, 2015, 2017, 2018).

Programa 80. Avancemos en la Consolidación del Ecosistema Científico y de Gobernanza de la CTel en Boyacá

Realizaremos actividades de Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación que permitan una amplia participación ciudadana, construir contenidos y propiciar mediaciones en distintos formatos, formar capacidades en la generación de mediaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, todo dentro del marco de la responsabilidad social empresarial, la transferencia de conocimiento, dialogo de saberes, unión entre la sociedad, el estado y las instituciones educativas en términos de desarrollar espacios y estrategias que permitan la que la apropiación social del conocimiento sea un pilar que articule la sostenibilidad con los avances tecnológicos

Objetivo: Articular las capacidades para la gestión y apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el departamento de Boyacá, de tal manera que se promueva el reconocimiento y valoración de la riqueza biodiversa del departamento desde la articulación de los actores del Sistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Instrumentos de gobernanza y articulación de actores de la CTel adoptados.	Número	0	1

Subprograma 80.1 Espacios para la Apropriación Social del Conocimiento

Generaremos un espacio mixto, que permita fortalecer la apropiación social del conocimiento, la tecnología y la innovación, generando procesos de interacción social que promuevan la cultura científica, la interactividad desde lo físico, mental y cultural, concebido como ambiente para la educación informal de la ciencia y la tecnología, que busca promover el acceso democrático a la información y al conocimiento, propiciando la participación activa y creativa de sus públicos, desde la comunicación de la ciencia al servicio de la comunidad.

Objetivo: Generar condiciones para la creación de ambientes que desarrollen y articulen estrategias de apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el departamento de Boyacá, de tal manera que se promueva el reconocimiento y valoración de la riqueza biodiversa del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Centros de ciencia construido y dotado	Número	0	1
Estrategias de apropiación social del conocimiento implementada	Número	0	1

Subprograma 80.2 La CTel Avanza en la Proyección Regional

El Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Boyacá se consolida a través de instrumentos prospectivos que hagan de este sector un motor importante del desarrollo regional

Objetivo: Propiciar espacios de articulación de los actores del sistema regional de la CTel y actualizaremos el PEDCTI, adoptándolo como política pública con visión de largo plazo para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Espacios de participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollados	Número	0	7
Políticas públicas de CTel adoptadas e implementadas	Número	0	1

Programa 81. Avancemos en el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas del Departamento

Fortaleceremos y articularemos el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Boyacá; a partir de la generación de herramientas, las cuales están enfocadas en generar insumos que evidencien las proyecciones y el posicionamiento del departamento desde una visión acorde a las necesidades del mismo, además se realizarán acciones de transferencia de conocimiento en la gestión de procesos de innovación que contribuyan a la toma de decisiones a la hora de planificar y concebir el territorio en la llamada sociedad del conocimiento.

Objetivo: Aumentar los niveles de desempeño institucional que articule y fortalezca el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido	Número	0	1

Subprogramas 81.1 Capacidad institucional para la CTel

Apostaremos a ser un departamento inteligente, entendido como “aquel territorio innovador capaz de construir sus propias ventajas competitivas en relación con su entorno, dentro de un mundo complejo, global e interrelacionado, persiguiendo su sostenibilidad”. En ese orden de ideas, es necesario potenciar las capacidades de los actores del sistema de CTel a fin de avanzar en la consolidación de este componente como pilar fundamental de un desarrollo competitivo para el departamento.

Objetivo: Mejorar la capacidad institucional que contribuya al mejoramiento de las capacidades científicas y la proximidad de los actores del SRCTel y consolidaremos instancias interinstitucionales UEES que propendan por el desarrollo territorial a través de la investigación en los diferentes del PAED

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Redes de observatorios articulados con CTel en el Departamento	Número	0	1
Misiones de fortalecimiento de las capacidades Científicas y Tecnológicas realizadas.	Número	0	3
Proyectos de investigación apoyados.	Número	0	3

Artículo 32. COMPONENTE ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS

Situación de Alternativas Energéticas

El sector de energía en Colombia se compone de dos tipos de fuentes: Energías convencionales y energías no convencionales. En las primeras se encuentra el uso de carbones, gas y petróleo; y en las segundas principalmente el uso del agua (energía hidráulica), sol (energía fotovoltaica y térmica), viento (energía eólica), biomasa (energía térmica) y energía geotérmica (producida por el calor de la tierra). “Informe de Registro de Proyectos de Generación de Electricidad -SIEL”

Según el Ministerio de Minas Y Energía, el sector energético representa el 80% de las emisiones mundiales de CO₂, el 90% de la reducción necesaria a 2050 (PEN 2050), se lograría con más energías renovables, eficiencia energética y electrificación.

La transformación energética es una realidad, de acuerdo con las Naciones Unidas el 90% de la reducción de emisiones de CO₂ necesaria para disminuir el calentamiento global, depende de las fuentes de generación de energía y su uso. Este aporte se logra en un 40% con la incorporación de energías limpias.

En Boyacá los niveles de radiación en horas pico solar corresponden entre 4 y 5 aproximadamente (UPME, pág. 57) siendo unos niveles aceptables que dan viabilidad a la idea de la implementación del sistema de respaldo de energía solar fotovoltaica y como proyecto para demostrar que la energía solar es factible en la región (Cárdenas et al, 2018).

La generación eólica es otro de los pilares fundamentales de las energías renovables, Boyacá presenta corrientes de vientos entre 2 y 6 metros sobre segundo a 10 metros de la superficie, condiciones que permiten la instalación de aerogeneradores siempre y cuando se identifiquen de forma precisa estos lugares, favorables geográficamente. Actualmente se encuentran registrados proyectos ante la UPME para generación eólica en los municipios de Samacá, Ráquira y Sáchica. (“Informe de Registro de Proyectos de Generación de Electricidad -SIEL”)

En el Sistema de Información Eléctrico Colombiano - SIEL en el “Informe de Registro de Proyectos de Generación de Electricidad”, del 20 de enero de 2020, se encuentran inscritos un total de proyectos registrados en sus diferentes fases a nivel nacional teniendo en cuenta las 5 fuentes de generación de alternativa, a saber: Biomasa (7), eólico (19), hidráulico (126), solar (386) y térmica (27), para un total de 565 proyectos, con participación de 20 departamentos de los 32 que tiene Colombia.

Boyacá participa con 21 proyectos vigentes, con una capacidad instalada de 883,6 MW, lo que representa una participación del 3.7% a nivel nacional. De los cuales 15 proyectos se encuentran en *Fase 1*, discriminados así: 3 en eólica de 8, que representa un 37.5%; 5 en hidráulica de 91, con una participación del 5.5% y 7 solares de 244 con una participación de 2.8%; en biomasa no hay ningún proyecto registrado a nivel departamental. (Sistema de Información Eléctrico Colombiano en el “Informe de Registro de Proyectos de Generación de Electricidad, 2020).

Para Boyacá, en *Fase 2* se encuentran un total de 6 proyectos en generación solar, de un total nacional de 136, lo cual representa el 4.4% a nivel nacional. En *Fase 3* a nivel nacional se registran 9 proyectos, de los cuales Boyacá no tiene ninguno inscrito.

La producción de energía para Boyacá prevista de acuerdo a la tecnología se distribuye de la siguiente manera: en eólica 290 MW, que representan un 32.8% de la capacidad total del departamento; en hidráulica se producen 176 MW, que representan un 19,9%; y en solar se producen 417 MW, que representan un 47.1%. “Informe de Registro de Proyectos de Generación de Electricidad -SIEL”

Actualmente en departamento se ha realizado ejercicios e inversiones en estrategias alternativas de energía como la del municipio de Chiscas, donde se incorporaron paneles solares para iluminar a 20 familias lejanas del casco urbano de este municipio, así como las luminarias públicas del parque temático. (Secretaría de minas y energía de Boyacá)

Programa 82: Avanzamos en la Planificación Energética del Departamento.

Para lograr un desarrollo energético alternativo en el departamento en primera medida es necesario desarrollar el proceso de planificación con sustento en investigación que permita la posterior toma de decisiones, bajo articulación academia – estado – empresa se generara una estrategia que posicione a Boyacá como un territorio con visión para el desarrollo de alternativas energéticas.

Objetivo: Desarrollar estrategias basadas en investigación científica, orientadas a la generación de soluciones sustentables en energías alternativas para el Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Documento de Planificación Energética Territorial generado	Número	0	1

Subprograma 82.1. Proyectos para la Toma de Decisiones en Materia Energética

Propiciar proyectos de inversión en los diferentes actores departamentales que permitan la Planificación y la toma de decisiones en materia energética, además de fomentar la transferencia de conocimiento y apropiar la relevancia de la transformación energética para continuar con la generación de capacidades a futuro en el departamento.

Objetivo: Diseñar estrategias orientadas a la generación, transferencia y apropiación del conocimiento para la estructuración de soluciones energéticas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Documentos de investigación generados	Número	0	3
Instancias articuladoras para los procesos de desarrollos energéticos fortalecida	Número	1	2 (1 Nueva)
Estrategia de transferencia de conocimiento implementada	Número	0	1

Programa 83: Boyacá Avanza en la Implementación de Energías Alternativas.

Promocionaremos el desarrollo y uso de energías alternativas en temas como autogeneración de energía a pequeña escala, generación distribuida, procesos productivos, agroindustria, iluminación pública, programas piloto y aplicaciones localizadas en Boyacá.

Objetivo: Promover estrategias que permitan el uso de energías alternativas en zonas urbanas y rurales del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios beneficiados con soluciones de energía alternativa	Número	6	14 (8 Nuevas)

Subprograma 83.1. Boyacá Avanza en transformación energética

Participaremos en la transición energética del departamento con la asesoría, cofinanciación y formulación de proyectos que involucren energías alternativas y Estimularemos la implementación de energías alternativas en la agricultura, vivienda, sector educativo, pecuario e industrial mediante la capacitación del marco regulatorio y sus diversas aplicaciones generando la necesidad de utilizar las energías limpias, logrando con ello la mitigación del cambio climático en el departamento y demás beneficios.

Objetivo: Fomentar el uso de energías limpias

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Soluciones energéticas formuladas y asesoradas	Número	0	5
Proyectos cofinanciados y ejecutados	Número	0	3
Eventos de capacitación, promoción de la normatividad para la implementación y uso de energías no convencionales	Número	0	5

CAPÍTULO 5

Conectividad — y — Transporte



CAPÍTULO V

LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE

Artículo 33. DESCRIPCIÓN

Un pacto social por Boyacá; por la infraestructura para crecer.

Esta es una apuesta para fortalecer vínculos y actividades que se interrelacionan entre territorios y regiones.

Generaremos cohesión social y accesibilidad a las personas, integrando zonas rurales y facilitando el acceso a bienes y servicios esenciales y de primera necesidad, y además, fomentando actividades que contribuyan al desarrollo económico, productivo y social de Boyacá.

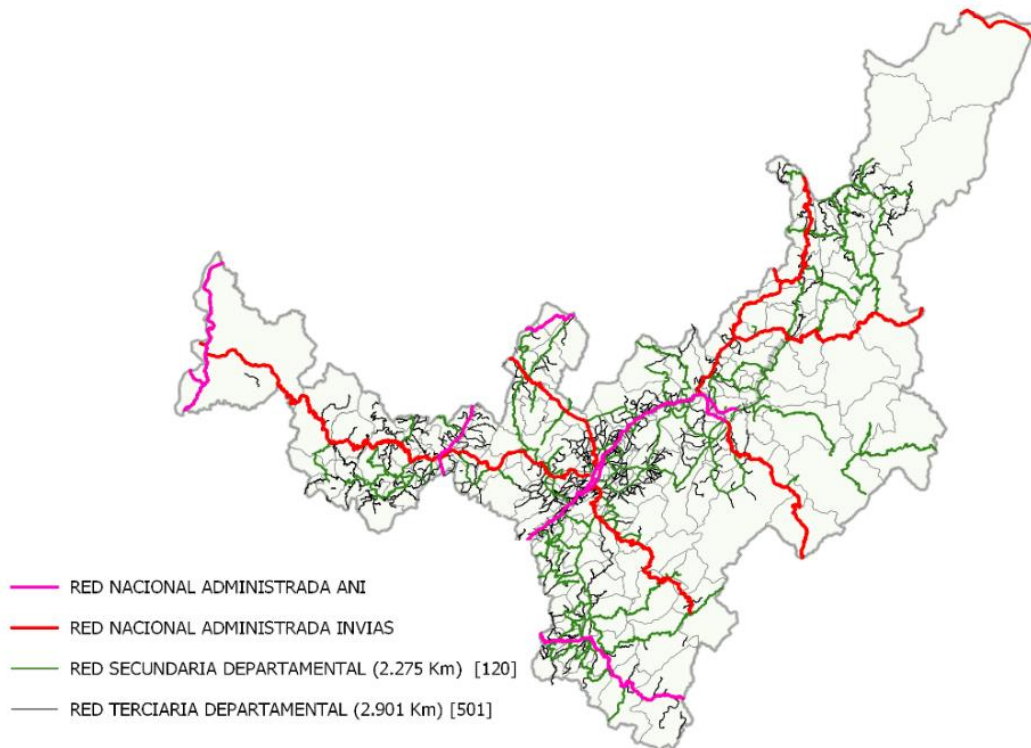
Mejoraremos y complementaremos las redes de corredores que sirven para movilizar bienes, servicios y personas entre distintos puntos del territorio. De esta manera, se promoverá la consolidación de los principales sistemas de transporte implementando mecanismos para su fortalecimiento, que conlleven a mejorar los rezagos de conectividad vial entre el sector rural y el urbano.

Así mismo, impulsaremos el desarrollo y la operatividad logística para dinamizar el sector económico, facilitar el acceso a los servicios de la población rural y contribuir al desarrollo agroindustrial del Departamento y la región. Igualmente, adecuaremos las terminales terrestres y aéreas, componente estratégico para el desarrollo turístico, ofreciendo a visitantes una infraestructura cómoda y moderna acorde a las necesidades.

Artículo 34. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

Situación de Infraestructura de Transporte

De los 17.415 Km estimados de red vial de Boyacá, el 29,72% están a cargo de la Gobernación, es decir 5.176 kilómetros, de los cuales 2.275 Km son vías secundarias y 2.901 Km son vías terciarias. De las vías de segundo orden, sólo el 43,6% se encuentran pavimentadas; y de las de tercer orden únicamente 43 kilómetros lo que equivale al 1,5%, para un total de 1.812 kilómetros pavimentados, incluyendo los 776 kilómetros a cargo de la Nación. Esto significa que el departamento cuenta sólo con el 10,4% de su red carretable con pavimento y el resto en afirmado. (Secretaría de Infraestructura, 2020).



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública

El territorio boyacense es cruzado por siete vías de gran importancia de la red primaria;

- Doble calzada Bogotá – Tunja – Sogamoso (Hace parte de la ruta 55 – Tramo Concesión BTS)
- Carretera Central del Norte (Ruta 55 – Duitama – Soata – Cúcuta).
- Transversal de Boyacá (Ruta 60: Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Miraflores - Páez).
- Carretera del Cusiana (Ruta 62: Sogamoso – El Crucero – Agua Azul)
- Ruta de la Libertad (Ruta 64: Belén – Socha – Sácama).
- Carretera Ubaté – Chiquinquirá – Puente Nacional (Ruta 45 A – Concesión Los Comuneros).
- Vía alterna al Llano (Ruta 56: El Sisga – Guateque – Santa María – San Luis de Gaceno).

Estado de Vías en Boyacá

Competencia	Orden	Pavimentada (km)	Afirmado (Km)	Tierra (km)	Mejoramiento (KM)	Total (km)	%
Nación	Primer Orden	690,8	183,28	-	-	891,21	
	Segundo Orden	85,53	6,02	-	-	91,55	
	Tercer Orden	-	2.618,79	-	-	2.618,79	
					Subtotal	3.601,55	20,68%
Departamento	Primer Orden	-	-	-	-	-	
	Segundo Orden	992,52	1.265,38	-	17,21	2.275,11	
	Tercer Orden	43,27	2.857,79	-	-	2.901,06	
					Subtotal	5.176,17	29,72%
Municipio	Primer Orden	-	-	-	-	-	
	Segundo Orden	-	-	-	-	-	
	Tercer Orden	-	863,76	-	-	863,76	
					Subtotal	863,76	49,6%
Total		1.812,11	15.568,86	-	18,6	17.415,32	100%

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2020.

La administración departamental de Boyacá también tiene a cargo 650 puentes, que permiten la interconexión de las diferentes redes viales. La mayoría de los puentes ya cumplieron su vida útil y requieren intervención de reforzamiento y/o reconstrucción priorizando los ubicados en vías secundarias del departamento (Sec. Infraestructura, 2020).

El Sistema Aéreo de transporte muestra que en Boyacá están construidos tres (3) aeropuertos y cuatro (4) aeródromos en los municipios de Tunja, Paipa, Sogamoso, El Espino, Quípama, Muzo y Puerto Boyacá, en general sus infraestructuras son muy deficientes o nulas y actualmente solo 2 de ellos tiene una operación regular de vuelos que son los aeropuertos de Sogamoso y Paipa (Sec. Infraestructura, 2020).

Con respecto al Sistema Férreo, el departamento tiene dos líneas de trocha angosta. Una conecta Bogotá con Zipaquirá - Chiquinquirá - Barbosa. Tiene una longitud de 193 kilómetros y es administrada por el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI (Actualmente no se encuentra operativa) (Sec. Infraestructura, 2020).

La otra línea conecta Bogotá - Belencito - Paz del Rio, el tramo Bogotá - Belencito es administrado por el Consorcio Ibines Férreo que se encarga de la reparación y atención de puntos críticos así como su administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico de acuerdo con el contrato de obra ANI N° 313 de 2017 celebrado con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, este tramo tiene una longitud de 297,9 Km de los cuales 142,75 Km están en el departamento cruzando los municipios de Ventaquemada, Turmequé, Tunja, Oicatá, Tuta, Paipa,

Duitama y Sogamoso terminando en la población de Belencito. El tramo Belencito – Paz del Río con una longitud de 34 Km es administrado por la empresa privada “Acerías Paz del Río” (Sec. Infraestructura, 2020).

Frente al Sistema Fluvial y Multimodal, Boyacá no ha incursionado en su explotación, aunque existen iniciativas para su desarrollo y operación a través de un puerto fluvial en Puerto Boyacá, aprovechando las aguas del río Magdalena. Finalmente, en 2019 se realizaron alrededor de 173 operativos pedagógicos, donde se hizo énfasis en prevención y práctica de buenas conductas en la vía, sensibilizando 57.973 personas en seguridad vial (Sec. Infraestructura, 2020).

Programa 84. Boyacá Avanza en Transporte y Logística

Articularemos esfuerzos orientados a continuar el desarrollo del transporte intermodal y la infraestructura vial en el Departamento, suscribiendo convenios, acuerdos y mecanismos para articular la construcción, el mejoramiento de proyectos de infraestructura de transporte terrestre, férreo, aéreo y fluvial, que se requieran para avanzar en materia de conectividad y competitividad. Con la cooperación de la Nación, los municipios y del sector privado, se articularán medios y recursos para ejecutar obras de infraestructura de transporte terrestre, férreo, aéreo y fluvial, así como de logística innovadora y de alta calidad, que facilite la operativización de la cadena productiva del Departamento y la potencialización de la economía regional.

Objetivo: Posicionar al Departamento de Boyacá como la plataforma o el eje logístico terrestre más importante de la Región Andina y una de las más importantes del país, como gran apuesta al Desarrollo y conectividad, construyendo, mejorando, manteniendo y señalizando la Infraestructura de transporte, en sus diferentes nodos, a través de la cocreación de alianzas entre los actores involucrados.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Indicador Departamental de Competitividad (IDC) mejorado (puntaje del sub pilar Conectividad en Boyacá)	Puntaje	4,91	5,51 (0,6 P.P) *

*P. P: Puntos porcentuales

Subprograma 84.1 Avanzando en Cooperación

Concretaremos acciones tendientes a identificar oportunidades de cooperación con la Nación u otras entidades para la ejecución del Plan Maestro De Transporte Intermodal (PMTI) Mintransporte, dotando al Departamento con la infraestructura idónea para potencializar su desarrollo económico y social.

Objetivo: Gestionar proyectos de cooperación con la Nación en el marco del Plan Maestro de transporte intermodal (PMTI) del Mintransporte

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de cooperación gestionados con la Nación	Número	0	1

Subprograma 84.2 Avanzando en Red Vial Intermodal

Definiremos acciones tendientes a rehabilitar, modernizar y poner en operación los modos de transporte existentes en la jurisdicción departamental, dotando al departamento de infraestructura moderna y eficiente para destrabar las cadenas productivas regionales.

Objetivo: Gestionar la rehabilitación, modernización y operación de modalidades de transporte existentes en la región que incrementen el valor público de la infraestructura de transporte.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de cooperación gestionados con la Nación	Número	0	1
Proyectos de transporte férreo de carga y turístico promovidos.	Número	1	1
Aeropuerto con operación y servicio departamental Mejorado o adecuado.	Número	0	1
Adecuación y operación del puerto de carga del Rio Magdalena en el municipio de Puerto Boyacá gestionado.	Número	0	1
Terminales para transporte y logística intervenidos	Número	1	1

Subprograma 84.3 Avanzando en Infraestructura Sostenible

Construiremos, rehabilitaremos y modernizaremos la Infraestructura de transporte para el uso de la bicicleta, patines y otros medios afines, con la respectiva señalización para promover este modo de transporte y recreación como el más seguro y amigable con el medio ambiente.

Objetivo: Construir infraestructura de transporte y recreación alternativos que permitan reducir la emisión de GEI y aporten a mejorar la calidad de vida de los boyacenses.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de infraestructura de transporte alternativo y ecológico mejorados, construidos y en operación	Número	3	3
Ciclorrutas construidas en el Departamento mejoradas y mantenidas.	Número	0	40

Programa 85. Mejores Vías para Boyacá que Avanza.

Diseñaremos y ejecutaremos un plan de mejoramiento y mantenimiento de la red vial de primer, segundo y tercer orden del Departamento, en asocio con la Nación, los municipios, el sector privado y la comunidad, aplicando criterios de priorización que garanticen la conectividad, la competitividad y mejoren la calidad de vida de los boyacenses.

Objetivo: Posicionar al Departamento de Boyacá como la plataforma o el eje logístico terrestre más importante de la Región Andina y una de las más importantes del país.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Indicador Departamental de Competitividad (IDC), Puntaje del sub pilar Infraestructura Vial en Boyacá.	Puntaje	2,82	3,32 (0,5 P.P) *

*P. P: Puntos porcentuales

Subprograma 85.1 Avanzando en Conexión Vial

Garantizaremos el mantenimiento periódico de la red vial terciaria del Departamento y los municipios, a través de la suscripción de convenios con las entidades territoriales y las juntas de acción comunal.

Objetivo: Mejorar la conectividad vial primaria, secundaria y terciaria brindando vías cómodas y seguras que permitan el tránsito y el transporte de la población y sus productos a los centros poblados y de acopio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Mejoramiento de la Red vial primaria, secundaria y terciaria del Departamento, realizado.	kilómetros	330	490 (160 Nuevos)
Mantenimiento rutinario y periódico de la Red vial secundaria y terciaria del Departamento realizado.	kilómetros	0	5.138
Convenios mantenimiento red vial terciaria celebrados	Número	0	100

Subprograma 85.2 Avanzando en Conexión Interprovincial

Mejoraremos y mantendremos la red vial secundaria del Departamento, garantizando la conectividad y competitividad provincial a través de convenios con la Nación, municipios, la empresa privada y la comunidad.

Objetivo: Ejecutar acciones tendientes a garantizar el mantenimiento permanente de la red vial interprovincial del Departamento, a través de la suscripción de convenios con la Nación y Alianzas público privadas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Alianzas público privadas promovidas.	Número	1	1

Subprograma 85.3 Avanzando en Conexión Interdepartamental

Acciones tendientes a garantizar el mantenimiento permanente de la red vial interdepartamental, a través del fortalecimiento de la cooperación con la Nación.

Objetivo: Mejorar la interconexión vial del departamento de Boyacá, con el resto del país, a través de proyectos innovadores, con el apoyo político y presupuestal necesario para garantizar el éxito en su implementación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de infraestructura vial y equipamiento de las vías, del Contrato Plan Boyacá Bicentenario y el Pacto territorial del Bicentenario, gestionados.	Número	1	1

Subprograma 85.4 Avanzando en Gestión de la Infraestructura

Acciones tendientes a señalar las vías del Departamento y a producir información de la infraestructura vial, que sea confiable y actualizada, para la elaboración de estudios técnicos y la estructuración de proyectos de inversión de alta calidad e impacto social.

Objetivo: Desarrollar proyectos de señalización vial y actualizar y categorizar el inventario de la red vial administrada por el Departamento, de conformidad con las Resoluciones 1321 y 1322 de 2018, identificando nuevas líneas de acción en políticas públicas en torno a la materia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Red vial señalizada	kilómetros	330	490 (160 Nuevos)
Inventario Red vial a cargo del Departamento actualizado	kilómetros	600	1.000 (400 Nuevos)
Red vial secundaria y terciaria a cargo del Departamento categorizada, de acuerdo a la normatividad vigente del Ministerio de Transporte.	kilómetros	0	2.200

Artículo 35. COMPONENTE SEGURIDAD VIAL

Situación de la Seguridad Vial

Según las cifras del Observatorio Nacional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), durante el 2018 en el departamento de Boyacá se presentaron 189 fallecidos en siniestros viales, representando una disminución del 3,5% con respecto al año 2017. En cuanto a lesionados, se presentaron 945, 3,5% menos que en el 2017. Sin embargo, para el año 2019 el número de víctimas aumentó a 195 presentando una variación de 6 personas respecto al año inmediatamente anterior. De los cuales 174 fueron hombres y 47 fueron mujeres.

En promedio entre el 2016 y 2019 se registraron 73 víctimas fatales por accidentes de tránsito en vías departamentales y municipales de los 116 municipios en jurisdicción del ITBOY (Instituto de Transito de Boyacá, 2020).

Los municipios con mayor número de víctimas fatales entre enero y marzo de 2019 son Duitama y Tunja con 4, Santana y Sogamoso con 3 y Aquitania, Oicatá y Ventaquemada con 2 fallecidos cada uno. (Mintransporte, 2019). En materia de cifras el departamento de Boyacá registra para el año 2019 (Parcial), una cifra de 1275 accidentes de tránsito de los cuales 394 (30,90%) dejaron personas heridas, 43 (3,37%) dejaron víctimas fatales y el restante 838 (65,73%) solo daños materiales. De los anteriores siniestros 1076 se presentaron a causa de choque, 119 por atropellamiento, 65 a causa de volcamiento y 15 por otros factores.

Para el año 2019 el mayor número de víctimas fatales fueron usuarios de Moto con una participación del 33,85% seguido de usuarios de vehículos correspondiente al 30,26%, peatones con un 22,05%, usuarios de bicicleta con un 8,21% y otros actores con un 5,64%. En cuanto a los rangos de edad de las personas fallecidas la mayor ocurrencia se encuentra entre las edades entre 20 y 25, seguido por el rango de edad de 15 a 20 años. (Mintransporte, 2019).

Programa 86. Boyacá Avanza en la Gestión de la Seguridad Vial y el Registro de Tránsito en el Departamento de Boyacá

Cumpliremos tanto la política pública de seguridad vial como la misión institucional, fundamentalmente ejecutar estrategias en tres líneas de acción del plan departamental de seguridad vial (comportamiento humano, vigilancia y control e infraestructura segura). Salvar vidas y fortalecer la cultura vial de los diferentes actores que se movilizan

por las vías del departamento es el objetivo más importante como resultado de la implementación del programa "BOYACÁ AVANZA EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL REGISTRO DE TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ " este permitirá disminuir los niveles de accidentalidad en el departamento y administrar el Registro de tránsito de forma óptima, además de realizar una buena gestión de la modernización Institucional.

Objetivo: Implementar acciones de prevención que permitan reducir la cantidad y severidad de los siniestros viales en el departamento de Boyacá y la adecuada administración del Registro de Tránsito automotor.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Víctimas fatales por accidentes de tránsito en vías departamentales y municipales de 116 municipios en jurisdicción del ITBOY (Agencia Nacional de Seguridad vial)	Número	73	56 (-17)

Subprograma 86.1. Boyacá avanza con Seguridad Vial para la Movilidad
 Aumentaremos la cobertura y efectividad mediante diferentes actividades como Vigilancia y Controles en las vías previniendo la accidentalidad y promover el respeto por las normas de tránsito, y de esta manera generar conciencia antes de incurrir en alguna sanción tal como lo menciona la ley frente uso y disfrute de las vías, Vincular a entidades públicas y/o privadas al Plan Departamental de seguridad Vial, Señalizar los puntos críticos de accidentalidad de jurisdicción del ITBOY, Sensibilizar a la población del departamento en cultura y convivencia vial, Concientizar a los motociclistas entorno al cumplimiento de las normas de tránsito. manteniendo alto en nivel de satisfacción al usuario en la prestación de los servicios.

Objetivo: Reducir las muertes por accidentes de tránsito en las vías departamentales, terciarias y municipal de los 116 municipios de Boyacá sin secretaria de tránsito al finalizar el cuatrienio para aportar a los indicadores de reducción de la Nación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Controles operativos y vigilancia en la vía realizados	Número	0	500
Convenios Suscritos	Número	0	15
Puntos críticos señalizados	Número	0	70
Personas en seguridad vial sensibilizadas	Número	0	180.000
Campañas a motociclistas y ciclistas realizadas	Número	0	4

Subprograma 86.2. Modernización Institucional del Instituto de Tránsito de Boyacá

Implementaremos herramientas tecnológicas que permitan la innovación permanente, mediante la investigación del mercado que permita adoptar medios que fortalezcan la plataforma del Instituto de tránsito de Boyacá.

Objetivo: Lograr conectividad de todos los puntos de atención y la sede central del ITBOY

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Puntos de Atención y sede Administrativa conectados	Número	1	11 (10 Nuevos)

Subprograma 86.3. Boyacá Avanza en el Registro de Tránsito

El Instituto de Tránsito de Boyacá viene tomando la fuente de ingresos más representativos en las cuatro últimas vigencias, analizando la variación en porcentaje para realizar una proyección para el siguiente cuatrienio.

Objetivo: Proponer acciones que permitan incrementar los ingresos por servicios durante el cuatrienio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Capacitaciones al personal de los Puntos de Atención sobre atención a los usuarios y marketing y ventas realizadas	Número	0	8
Cuentas radicadas	Número	0	4.553
Licencias de Conducción expedidas	Número	0	25.197
Matrículas expedidas	Número	0	9.951
Planes de Comercialización realizados y ejecutados	Número	0	4
Planes de Comercialización realizados y ejecutados	Número	0	4
Puntos de Atención Adecuados y mejorados	Número	0	5

Programa 87. Movilidad Sostenible

Programa para fomentar la formulación e implementación de planes de movilidad sostenible a nivel urbano en el departamento, con la finalidad de disminuir las emisiones y así contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y al buen uso del espacio.

Objetivo: Generar capacidades de movilidad sostenible en las principales ciudades del departamento, propiciando nodos intermodales que faciliten el transporte urbano

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Planes de movilidad sostenible implementados	Número	0	2

Subprograma 87.1. Bicicleta como Usos Alternativo de Transporte

Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte a estudiantes urbanos del departamento, garantizando el efectivo uso y la movilidad en ciudades del departamento priorizadas.

Objetivo: Implementar el uso de la bicicleta como medio de transporte en la urbanidad con características de sostenibilidad

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia pedagógica implementada	Número	0	1
Articulaciones realizadas con instancias territoriales y educativas	Número	0	3
Unidades operativas dotadas con infraestructura, tecnología e implementos	Número	0	3

CAPÍTULO 6

Gobierno — y Asuntos — *Públicos*



CAPÍTULO VI

LÍNEA ESTRATÉGICA GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

Artículo 36. DESCRIPCIÓN

Un pacto social por Boyacá; por la buena gestión y el servicio.

Esta línea ha sido enmarcada en la proyección para el cuatrienio desde secretarías como General, Hacienda, Contratación, Planeación, Oficina de asuntos Jurídicos y por su puesto las instituciones descentralizadas que por medio del desarrollo de su objeto social contribuyen a las finanzas del sector central. Aquí mismo tiene lugar la articulación intersectorial que mejora y contribuye a la eficiencia de los procesos y sobre todo a la garantía del buen funcionamiento de la Gobernación de Boyacá.

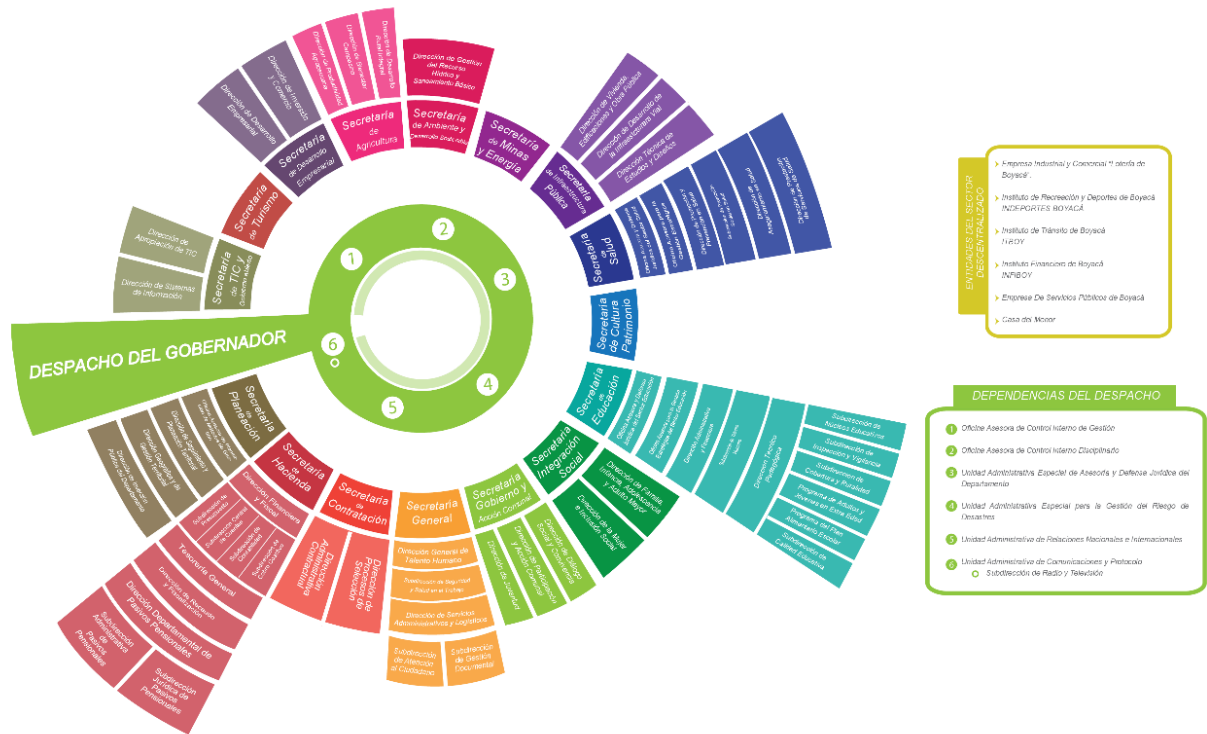
Un gobierno transparente, eficiente, oportuno y de puertas abiertas, contribuye a fortalecer la gobernabilidad, a mejorar la interacción con la ciudadanía y a crear sólidos lazos de confianza, con lo cual es posible construir colectivamente soluciones para los problemas y retos del Departamento.

Partiendo del recurso humano, que sin lugar a dudas lo reconocemos como el más importante dentro de la institucionalidad, el objetivo general de esta Línea dentro del Plan de Desarrollo consiste en mejorar las capacidades que se tienen como entidad pública, bajo la premisa de calidad y garantías al personal, procesos y procedimientos, pero también avances en mejores locaciones físicas.

Artículo 37. COMPONENTE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Situación de la Institucionalidad

Estructura Administrativa



Fuente: Gobernación de Boyacá

Situación del Mejoramiento a La Gestión Publica Territorial

Se dispone de cuatro (4) informes de medición y análisis del desempeño municipal (2015,2016;2017 y 2018); cuatro (4) informes de viabilidad financiera y fiscal (2015,2016,2017 y 2018). Mil ochocientos treinta y dos (1832) servidores públicos (alcaldes, concejales, funcionarios públicos, academia y sociedad civil interesada en temas de gestión pública) con asesoría y asistencia técnica y dos mil dieciséis (2016) personas capacitadas en temas como FUT, presupuesto, SIEE, Gestión web, acuerdos municipales, planeación y presupuesto municipal.

Programa 88. Mejoramiento de la Gestión Publica Territorial

Realizaremos el acompañamiento técnico a las administraciones municipales con el fin de mejorar los índices de desempeño fiscal, administrativo y financiero y genera herramientas para reforzar las competencias en los cuatro momentos que involucra la gestión: La Planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

Objetivo: Acompañar Integralmente a las entidades territoriales en el fortalecimiento de capacidades, para afrontar los procesos que demanda la dinámica de la gestión pública municipal.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con evaluación del Desempeño integral	Número	123	123

Subprograma 88.1. Boyacá Avanza en el Desempeño Municipal

La Medición del Desempeño Municipal y su Ranking permite que cada uno de los municipios se confronte con otros municipios según su grupo de capacidades iniciales donde esté ubicado y evalúe sus avances, fortalezas y determine sus retrocesos y debilidades para que hagan suyas las experiencias exitosas y las mejores prácticas de otros Municipios para así mismo fortalecer sus potencialidades. Cada Municipio no debe dar la máxima importancia al puesto que ocupa dentro de cada grupo sino orientar los resultados obtenidos a una mejor planificación con el propósito de lograr un mejoramiento continuo hacia el futuro en sus procesos y con el ejemplo de otros lograr desarrollar mejores prácticas en sus territorios.

Objetivo: Brindar capacitación, asesoría y asistencia técnica para mejorar la implementación de instrumentos y métodos de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento municipal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Informes de medición del desempeño municipal y de viabilidad financiera presentados	Número	0	8
Funcionarios de administraciones municipales asesorados técnicamente	Número	0	300
Jornadas de Capacitaciones realizadas en el cuatrienio	Número	0	4
Documento de lineamientos presupuestales presentados	Número	0	4

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con metodologías y lineamientos DNP implementadas	Número	0	123

Subprograma 88.2. Avanzamos en la articulación de sistemas de Planificación

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo II, de la Ley 715 de 2001 y en el CONPES 3877 de 2016, la Gobernación de Boyacá asume la Coordinación Departamental del SISBEN, con el fin de brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con la aplicación de las metodologías desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación-(DNP), para el funcionamiento del SISBEN en los 123 Municipios del Departamento de Boyacá

De acuerdo a la ley 142 de 1994 se Adopta LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA en el país y se define como la clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio. Se hace en atención al Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia. Donde la Gobernación de Boyacá coordina el desarrollo de la revisión general de la estratificación en los Municipios del departamento, brindando asesoría y asistencias técnicas en la implementación de las metodologías dispuestas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.

Objetivo: Brindar asistencia técnica a los municipios del departamento en la implementación de la metodología SISBEN IV y la Revisión general de Estratificación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios apoyados en la implementación del SISBEN IV fase de barrido en el Departamento de Boyacá.	Número	0	17
Municipios apoyados en la implementación del SISBEN IV fase de demanda en el Departamento de Boyacá.	Número	0	123
Asistencias técnicas metodológicas de Revisión General de Estratificación realizada	Número	0	123

Municipios apoyados en la implementación del proceso de revisión General de la Estratificación Socioeconómica.	Número	0	15
--	--------	---	----

Boyacá Avanza en Cultura del Dato

En la actualidad hay información de los Observatorios con trazabilidad y robustez de indicadores sociales y económicos. Se posee como instrumento de acceso, los portales web con información actualizada de cada observatorio. Es necesario afianzar los observatorios como una herramienta que sirva como medidor y motivador para la formulación de políticas públicas del Departamento.

Situación de los Sistemas de Información

La secretaria de planeación del departamento de Boyacá cuenta con un sistema de información, conformado por: el plan estadístico, anuarios estadísticos, Sisbén, infraestructura de datos espaciales y estratificación que permiten el consolidar la información relevante de cada una de las sectoriales de la gobernación, facilitando su análisis e interpretación para la toma de decisiones en la ejecución de las políticas públicas en el territorio (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

La Gobernación de Boyacá y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, desarrollaron la formulación e implementación del Plan Estadístico Territorial, que dio como resultado: el diagnóstico de la actividad estadística de la Gobernación de Boyacá, la caracterización de las operaciones estadísticas de cada una de las sectoriales, el plan de acción para mejorar la actividad estadística con vigencia para la ejecución a cinco años. Además, de la inclusión de la entidad en el SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL – SEN, que ubicó a la Gobernación de Boyacá como pionera en la aplicación de metodologías de formulación e implementación de Planes Estadísticos en el País (Plan Estadístico de Boyacá, 2018).

Es necesario seguir realizando las actividades previstas para cada estrategia del Plan de acción ya que en la actualidad este presenta un 20% en su implementación. (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

Dentro de la metodología de los sistemas estadísticos se encuentra la consolidación del anuario estadístico, que recopila las cifras producidas por los programas más importantes ejecutados en cada sectorial, así como los proyectos más importantes desarrollados durante el año inmediatamente anterior y aspectos Generales del Departamento. La gobernación de Boyacá a través del equipo estadístico, realiza desde el año 2016 la consolidación del anuario estadístico, ofreciéndole al ciudadano las cifras más importantes del Departamento de manera detallada y actualizada, a la fecha se tiene actualizado el anuario estadístico con datos vigencia 2018 y se espera contar con las cifras de la vigencia año 2019 para el segundo semestre del año 2020 (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

Por otra parte, la Gobernación de Boyacá asume la Coordinación del SISBEN en el departamento de acuerdo a lo estipulado por la Ley 715 de 2001, capítulo II, artículo 74 “Competencias de los Departamentos en otros sectores. Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios “.

Durante el año 2019, se Realizó la actualización de la base de datos del SISBEN de acuerdo a las disposiciones dictadas por el CONPES 3877 de 2016, aplicando la ficha de caracterización de condición de vida de los habitantes, bajo la metodología SISBEN IV, donde el papel de la coordinación SISBEN BOYACÁ estaba enfocado al acompañamiento técnico e institucional a las entidades territoriales. En este proceso, se cumplió a satisfacción cada una de las actividades, brindando asistencia a 105 municipios de manera presencial y virtual, en temas de manejo de DMC, configuración de Software local y proceso de alistamiento de los equipos de trabajo para la ejecución del barrido (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

Teniendo en Cuenta que la fase de demanda es aquel proceso que permite a los ciudadanos realizar sus reclamaciones, solicitudes e inclusiones al SISBEN IV ante las oficinas del SISBEN de los MUNICIPIOS, el departamento proyecta en cumplimiento de las disposiciones legales, realizar el acompañamiento técnico e institucional que requieran las entidades territoriales (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020). Frente a la estratificación socioeconómica, la Gobernación de Boyacá durante los años 2018 y 2019 acompañó los procesos de capacitación de la estratificación en los municipios del departamento, que dio como resultado la directriz de realizar la Revisión General de la estratificación en los 123 Municipios (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

La Infraestructura de datos espaciales IDE BOYACA, tiene por objeto proveer y disponer de información geográfica al departamento de Boyacá, dotándola de un instrumento que permita identificar de manera constante la condición, movilidad, dinámica, expansión, procesos, proyectos y necesidades; teniendo como fundamento la provisión de elementos georreferenciados suficientes, que permitan a las autoridades departamentales, atender con mayor eficiencia a la población y conseguir la más acertada toma de decisiones en beneficio institucional y de sus habitantes, en el marco de las políticas sectoriales, planes, programas y proyectos de desarrollo (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

Fue creada mediante ordenanza 014 de agosto de 2016 y cuenta con un Comité Interno de Información Geográfica de la Gobernación, creado mediante decreto departamental (830 de 31 de agosto de 2016), está conformado por siete sectoriales de la Gobernación y las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales con presencia en el departamento, es presidido por la Secretaría de Planeación y en la actualidad se encuentra activo y se reúne cada tres meses (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

La IDE, cuenta con un portal geográfico “<http://ide-boyaca.opendata.arcgis.com>” la documentación se desarrolla bajo estándares internacionales (ISO) como el mapa de referencia del departamento, lineamientos cartográficos, catálogo de objetos geográficos y se está trabajando en el de catálogo de representación de los objetos geográficos. Para su funcionamiento se tiene contratación de servidores cloud en la nube de Google y licencias de ArcGis online hasta el 1 de julio de 2020, además, cuenta con licenciamiento de software para el tratamiento de información geográfica (Servidor de Contenidos, Servidor Publicación Webservices, Servidor de Bases de Datos, Licencia de Arcgis Online, Licencia Arcgis Server, Licencia Arcmap Standard, Servidor FTP (Infraestructura interna) (Dirección geográfica y gestión territorial, 2020).

Programa 89. Boyacá Avanza en Cultura del Dato.

Fortaleceremos la producción, manejo y disposición de la información geográfica estadísticas normalizada, producida y/o administrada por la Gobernación de Boyacá, como insumo fundamental a los procesos de planeación territorial garantizando que las tomas de decisiones se desarrollen bajo el rigor técnico, normativo, social y económico, enfocado a solucionar las necesidades de la comunidad en el territorio.

Objetivo: Fortalecer la producción, manejo y disposición de información estadística, geográfica normalizada, producida y/o administrada por la gobernación de Boyacá, como insumo fundamental en la toma decisiones, en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de infraestructura de datos implementado y operando	Porcentaje	0	100

Subprograma 89.1. Observatorios Fortalecidos para Toma de Decisiones.

Los observatorios permiten acceder a datos estadísticos en tiempo real. Se deben fortalecer para que, por medio de sus resultados, se ejecuten mejores acciones para el gobierno departamental y los municipales y así mismo, se potencien los resultados de los grupos de investigación y semilleros de las universidades de Boyacá. El subprograma se desarrollará en coordinación con el comité académico, el cual hacen parte las diferentes instituciones de educación superior de Boyacá. Donde se organizan, actualizan y analizan, los indicadores sociales y económicos de Boyacá, con el propósito de focalizar inversiones que garanticen el bienestar de la población boyacense.

Objetivo: Liderar el funcionamiento de los observatorios social y económico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Comité académico de los Observatorios operativizado	Número	1	1
Espacios académicos de socialización realizados	Número	0	4
Publicaciones por el observatorio social y económico realizadas	Número	0	8

Subprograma 89.2 Gestión de la Información para la Toma de Decisiones

Pondremos a disposición del ciudadano, toda la oferta de información estadística derivada de la ejecución de las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno Departamental y de seguimientos en temas Sociodemográficos, sociales y ambientales de distintas entidades de orden Nacional en los 123 Municipios del Departamento de Boyacá. Además de desarrollar todas las estrategias necesarias para que la producción estadística cumpla con los estandartes y normas técnicas de calidad estadística que el Sistema Estadístico Nacional – (SEN), determine para tener información robusta para la toma de decisiones.

Objetivos: Publicar los anuarios estadísticos de la información producida por las sectoriales de la gobernación e implementar las operaciones identificadas y seleccionadas en el plan estadístico, dentro de la entidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Anuarios Estadísticos Publicados	Número	16	20 (4 Nuevos)
Plan estadístico Territorial implementado	Porcentaje	20	80 (60 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 89.3. Infraestructura de Datos Espaciales - IDE

Fomentaremos y estandarizaremos la producción, manejo y disposición de información geográfica producida y/o administrada por la gobernación de Boyacá.

Objetivo: Garantizar la disponibilidad técnica, tecnológica y operativa para el funcionamiento de la IDE.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Actualizaciones a la arquitectura e infraestructura tecnológica de la IDE realizadas	Número	0	4

Subprograma 89.4 Centro Documental Digital

De acuerdo a las políticas de acceso de la información de la gobernación de Boyacá y de la democratización de la misma, con las herramientas técnicas disponibles se continua con la digitalización y sistematización de la información de la secretaría de planeación, garantizando unos procesos y procedimientos más eficientes dentro de la administración y acceso de la información.

Objetivo: Fortalecer la información disponible en el Sistema de Información del Centro de Documentación de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Centro documental en operación mantenido y fortalecido	Número	1	1
Número de registros calcográficos documentales actualizados y/o realizados en la plataforma KOHA.	Número	245	1.065 (820 Nuevos)

Situación Métodos De Gestión

En el departamento se han venido dando lineamientos para adelantar procesos de innovación pública y de esa manera potencializar la mejora en la prestación del servicio y ser más eficientes en las regiones. La innovación pública se enfoca en combinar la creatividad y la colaboración con el fin de dar solución a los retos y desafíos del quehacer público. Su principal objetivo es generar estrategias comunes que permitan incrementar la mentalidad e innovación en los servidores públicos.

El decreto 1499 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública», integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998 « Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras

disposiciones», el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».

En tal sentido, el Estado en su necesidad por mejorar la calidad en la prestación de los servicios, ha establecido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como la herramienta que permite dar cumplimiento a las metas programadas en términos de la calidad de la gestión y la satisfacción ciudadana, configurándose como un conjunto de políticas, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para el manejo de los recursos.

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, frente a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Así mismo, el Sistema de Control Interno permite definir los parámetros necesarios para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo, en la cual cada uno de los servidores de las Entidad se constituyen en parte integral, mediante el fomento de la cultura del autocontrol.

Para la Gobernación de Boyacá, la adopción de las políticas trazadas se adelanta a través de la asignación de responsabilidades determinado por el modelo de las líneas de defensa, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y el control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, se integra por la Línea Estratégica, Primera Línea de Defensa, Segunda Línea de Defensa y Tercera Línea de Defensa, siendo esta última responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Programa 90. Boyacá Avanza en Métodos de Gestión

Fortaleceremos los procesos administrativos de la gobernación de Boyacá para una gestión pública eficiente orientada a la gestión para resultados con una cultura de la calidad, de innovación e implementación de un gobierno abierto y participativo a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Objetivo: Mantener y fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión generando nuevas herramientas, alternativas, y procesos de asistencia técnica.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Índice de desempeño Institucional Incrementado	Porcentaje	75,4	78 (2,6 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 90.1. Un Gobierno con Enfoque de Calidad para Avanzar.

Generaremos la cultura de la calidad y resaltar la importancia que tiene el modelo Integrado de Planeación y Gestión en el desempeño de las actividades diarias del talento humano de la gobernación y enfoca en mantener las actividades necesarias para su implementación a través de las actividades propias que el modelo establece, al igual que realizar un seguimiento constante al mismo.

Objetivo: Fortalecer el modelo Integrado de Planeación y Gestión en el desempeño de las actividades diarias del talento humano de la gobernación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas de Divulgación de MIPG realizadas	Número	0	2
Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado en la Entidad	Porcentaje	75,40	78 (2, 60 P.P Nuevos) *
Informes de Seguimiento realizado al modelo integrado de Planeación y Gestión	Número	0	16
Servidores públicos formados en normas de calidad.	Número	0	37
Asesorías Brindadas a las distintas dependencias de la gobernación	Porcentaje	0	100

*P. P Puntos Porcentuales

Situación de la Administración Departamental

La administración central cuenta con aplicaciones y herramientas como SGD-QUYNE para radicación de solicitudes en ventanilla única, permisos de consulta para seguimiento a PQRDS y módulo de planillas de envío de correo certificado y Sistema.

Digiturno, un sistema a la vanguardia de la tecnología, además de generar procesos eficientes para el usuario interno y externo. Frente a la capacidad de brindar atención preferencial e incluyente a etnias, y personas con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad, se hace necesaria la compra y/o adecuación de ascensores, rampas de acceso, señalización, capacitación en lenguaje incluyente y lenguaje claro, entre otros (Sec. General, 2019).

A través de la Dirección General de Talento Humano, se desarrollan acciones propias para la gestión y administración del personal al servicio del gobierno departamental, para propender por su desarrollo integral, formación continua, bienestar laboral adecuado e inducción y reinducción permanente. Actualmente se encuentran en carrera administrativa 342 servidores públicos, de los cuales 197 no presentan ninguna situación administrativa y 145 se encuentran desempeñando cargos mediante encargo (Sec. General, 2019).

El Departamento de Boyacá cuenta con 168 inmuebles saneados; 37 pendientes de legalizar y 24 inmuebles considerados en incertidumbre y requieren de su trazabilidad jurídica. La Gobernación es propietaria de 21 monumentos y se cuenta con un Parque Automotor que cumplió su vida útil y que genera altos costos de mantenimiento y aumento en el consumo de combustibles (Sec. General, 2019).

El Departamento no posee sede propia para el Archivo General del Departamento, a pesar de tener 12.000 metros lineales de documentación de las diferentes dependencias de la Gobernación de Boyacá. Ante la falta de infraestructura propia, se cancelan altas cantidades de dinero por concepto de canon de arrendamiento. La actualización de Tablas de Retención Documental no está convalidada por el Archivo General de la Nación AGN y contamos con un Fondo Documental acumulado que se debe intervenir urgentemente. (Sec. General, 2019).

La gobernación de Boyacá estructuró bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión para la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST, el cual se encuentra implementado y para el año 2019 alcanzó una calificación del 91% de acuerdo con los estándares propuestos según la Resolución 0312 de 2019. De igual manera, se creó la Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, adscrita a la Dirección General de Talento Humano, y se estableció el Subproceso gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Sec. General, 2019).

Programa 91. Boyacá Avanza Hacia una Administración Pública Eficiente e Innovadora.

Propenderemos por la Modernización y Mejoramiento de la administración pública, a través de la implementación de nuevas tecnologías y mejoramiento continuo de los procesos, fortaleciendo el Desarrollo Integral del Talento Humano de la Gobernación de Boyacá que permita asegurar la atención de los ciudadanos, implementando Iniciativas

Sostenibles e innovadoras en los bienes muebles e inmuebles del departamento y en preservación del patrimonio documental y archivístico.

Objetivo 1: Fortalecer la capacidad institucional de la Gobernación de Boyacá para una Administración Pública Innovadora.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Administración eficiente de los bienes del departamento para la atención de las necesidades territoriales	Porcentaje	50	59 (9 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 91.1. Boyacá Administra sus Bienes Inmuebles y Conserva su Patrimonio Histórico.

Conservaremos, intervendremos, mantendremos, adecuaremos, administraremos y/o transferiremos los bienes inmuebles del departamento con el fin de mejorar la prestación de los servicios, mediante la innovación institucional, propendiendo por el eficiente manejo de los recursos.

Objetivo: Optimizar la administración de los bienes inmuebles del departamento, propendiendo por su productividad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Espacios físicos Intervenido	Número	8	18 (10 Nuevos)
Procesos de legalización, administración y/o productividad iniciados y documentados de los bienes inmuebles.	Número	0	10
Sede habilitada y/o construida para la administración del archivo Central del Departamento	Número	0	1
Centros Integrados de Servicios en operación	Número	0	1

Subprograma 91.2. Boyacá Administra Eficientemente sus Bienes Muebles

Adquiriremos y mantendremos bienes muebles, con el propósito de facilitar la ejecución de programas y proyectos propuestos por la administración departamental.

Objetivo: Mejorar la capacidad logística para solucionar las necesidades de bienes muebles del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRENIO
Bienes muebles adquiridos e intervenidos.	Número	12	12
Acciones para un parque automotor optimizado	Número	1	3 (2 Nuevos)

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Capital humano fortalecido para la atención Integral al ciudadano	Número	0	232

Subprograma 91.3. ¡A Su Servicio Sumercé!

Fortaleceremos las capacidades institucionales y territoriales del departamento, posicionando al ciudadano como el referente principal de la gestión. para ello se pone en marcha políticas de innovación para la atención al ciudadano mediante arreglos institucionales, certidumbre en el servicio, procesos y procedimientos óptimos, fortalecimiento de habilidades a servidores públicos y cobertura de los servicios; en aras de mejorar la relación entre los entes territoriales y los ciudadanos.

Objetivo: Establecer estrategias que permitan una atención amable e incluyente al ciudadano.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Herramientas digitales de accesibilidad universal implementadas.	Número	2	5 (3 Nuevas)
Estrategias por una cultura institucional de servicio al ciudadano ejecutadas.	Número	0	8
Municipios fortalecidos en la política de atención al ciudadano.	Número	0	123

Subprograma 91.4. Boyacá Conserva y Custodia su Memoria Documental.

Innovaremos en el desarrollo de la política de gestión documental, asegurando la adecuada conservación de la memoria institucional, mejorando la infraestructura física y tecnológica, garantizando la adecuada accesibilidad a la información del archivo departamental.

Objetivo: Conservar la memoria y patrimonio documental del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Herramientas técnicas y tecnológicas para la gestión archivo general del departamento implementadas	Número	0	1
Instrumentos archivísticos actualizados o implementados.	Número	0	4
Asistencias técnicas a Entes Territoriales realizadas	Número	0	70

Subprograma 91.5. Boyacá Innova y Fortalece su Talento Humano.

Potencializaremos las capacidades del talento humano de la Gobernación de Boyacá, mediante la gestión estratégica, que permita contar con servidores públicos más adaptativos, dinámicos e innovadores con capacidad de contribuir con los retos institucionales, garantizando la excelencia en la prestación de los trámites y servicios.

Objetivo: Implementar mecanismos que promuevan y fortalezcan la innovación y la gestión estratégica del Talento Humano como eje fundamental en el desarrollo institucional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Herramientas tecnológicas implementadas para el fortalecimiento del capital humano y apropiación del uso de las TIC	Número	0	2
Actividades desarrolladas para gestionar el conocimiento y la innovación en la entidad para generar valor en lo público	Número	0	3
Política de Gestión Estratégica del Talento Humano implementada.	Porcentaje	73,4	83.4 (10 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 91.6. Boyacá Con Talento Humano Seguro Y Saludable

Implementaremos programas, proyectos y acciones de mejora continua para la prevención, control y mitigación de peligros, con el fin de optimizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo: Implementar actividades que mejoren la Seguridad y Salud en el Trabajo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programas de prevención y promoción de seguridad y salud en el trabajo implementados.	Número	0	8
Plan de Seguridad Vial de la Gobernación de Boyacá diseñado e implementado.	Número	0	1
Medidas implementadas para identificación, control y mitigación de riesgos.	Número	0	8

Situación de la Hacienda Departamental

Dentro de la organización institucional Hacienda es parte fundamental de las secretarías de apoyo y tiene bajo su responsabilidad el fortalecimiento fiscal y financiero, recaudo de recursos y el manejo de los pasivos pensionales, en procura de cumplir con los objetivos trazados por el gobierno departamental enfocados a mejorar la calidad de vida de la población boyacense.

Según el Marco fiscal de mediano plazo 2020-2029 los ingresos corrientes con respecto de los años 2016 y 2019 presentaron crecimiento del 5% pasando de \$1.131, billones en 2016 a \$1.194 billones en 2019, siendo la vigencia 2019 la de mayor participación del periodo analizado y como resultado de las políticas impartidas por la administración departamental dirigidas a controlar la evasión y elusión tributaria, campañas de recaudo de impuestos, fortalecimiento de los procesos de fiscalización a través de operativos de control rentístico, cobro coactivo y persuasivo, seguimiento de los diferentes tributos y a la implementación de incentivos y beneficios tributarios, lo que conllevó a que los ingresos de tipo tributario crecieran en un 21%. (Sec. Hacienda, 2019)

Desde la expedición de la Ley 617 de 2000 el Departamento de Boyacá viene cumpliendo con el porcentaje del (55%) límite para los Departamentos de primera categoría. Es importante mencionar que la vigencia 2019 registro el indicador más bajo de los últimos cuatro años con un 36,6%, lo anterior como consecuencia del incremento de los ingresos corrientes de libre destinación que ascendieron a la suma de \$141.897 millones.

En cuanto a la deuda Pública del departamento, al cierre de la vigencia 2019 la deuda del departamento asciende a la suma de \$132.175.181.201,11 y de acuerdo con el

indicador de endeudamiento contemplado en la Ley 357 de 1997 se mantiene en semáforo verde. Por otra parte Fitch Ratings subió las calificaciones nacionales de largo plazo y corto plazo del Departamento de Boyacá de “A(col) a AA(Col) y de F1(col) a F1+(col) respectivamente, lo que significa que “AA” denota expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento de sus obligaciones en relación a otros emisores y obligaciones en el mismo país y F1+(col) significa una fuerte capacidad de pago de sus compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país, con una particularidad el + significa que el perfil de la liquidez es particularmente fuerte. (Informe de Calificación emitido Fitch Ratings, 2019).

Programa 92. Eficiencia Fiscal y Financiera de la Secretaría de Hacienda

Administraremos los recursos públicos para asegurar la financiación de los planes, programas y proyectos de la administración departamental

Objetivo: Fortalecer las estrategias para asegurar la adecuada utilización de los recursos físicos, financieros y administrativos e incrementar el recaudo de los recursos públicos, para la financiación de los planes, programas y proyectos de la administración departamental

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Gestión fiscal, recaudo de los tributos, mecanismos financieros y operativos existentes fortalecidos.	Porcentaje	62	84 (22 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 92.1. Promover el Adecuado uso de los Recursos y Administrarlos Eficaz y Eficientemente.

Mejoraremos continuamente los procesos presupuestales financieros, tesorerías y contables para la adecuada ejecución del presupuesto departamental.

Objetivo: Actualizar y mejoraremos procesos. Fortaleceremos los instrumentos que faciliten la financiación. Aplicación de innovaciones tecnológicas que garanticen un seguimiento transparente en el sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos fiscales y financieros fortalecidos, mejorados y con implementación de innovación tecnológica.	Porcentaje	80	84 (4 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 92.2. Fortalecimiento de las Rentas Departamentales

Ejecutaremos acciones tendientes al eficiente y eficaz recaudo de los tributos y gravámenes departamentales.

Objetivo: Implementar herramientas tecnológicas, de comunicación y promoción para fortalecer el recaudo de tributos y la cultura tributaria en el departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Recaudo de tributos Departamentales fortalecidos	Porcentaje	75	83 (8 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 92.3. Organización del archivo de la Dirección de Pasivos Pensionales

Restableceremos, clasificaremos, inventariaremos, marcaremos, foliaremos y conservaremos los expedientes del archivo documental para así garantizar la disponibilidad de información documental clara, oportuna y veraz, respecto de las solicitudes que se tramiten ante la Dirección Departamental de Pasivos Pensionales.

Objetivo: Garantizar la disponibilidad de información documental clara, oportuna y veraz, respecto de las solicitudes que se tramiten ante la Dirección Departamental de Pasivos Pensionales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Expedientes administrativos y de cuotas partes de Pasivos Pensionales organizados	Porcentaje	35	85 (50 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Situación de la Contratación

Dando estricto cumplimiento al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), cuerpo de normas que regulan la actividad precontractual y contractual de las entidades del estado y demás normatividad vigente; se busca generar procesos contractuales altamente competitivos con el buen manejo de la información en términos de relevancia y oportunidad para la toma de decisiones.

Para el fortalecimiento de la actividad contractual en la Gobernación de Boyacá se vienen implementando las estrategias, herramientas y controles necesarios, atendiendo

con oportunidad la respuesta de trámite y culminación de estos, con el propósito de garantizar bienes y servicios que beneficien a los habitantes del territorio Boyacense.

Durante el periodo 2016-2019 se adelantaron 15087 procesos contractuales como se evidencia en la siguiente tabla.

Estado	Licitación (Núm.)	Concurso de Méritos (Núm.)	Selección Abreviada (Núm.)	Contratación Directa (Núm.)	Otros Procesos	Contratación Mínima Cuantía(Núm.)
Borrador	0	1	4	0	0	0
Convocado	0	0	4	10	0	2
Adjudicado	0	1	0	0	0	0
Celebrado	14	29	59	2150	3	98
Liquidado	48	30	119	11560	0	495
Terminado sin Liquidar	0	0	0	28	0	2
Descartado	2	5	20	0	0	0
Terminado Anormalmente después de Convocado	9	8	56	58	3	263
Totales	73	74	262	13806	6	860

Fuente: SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

Periódicamente se presentan diferentes informes a entes de control de manera obligatoria, como lo son: Informe contratos gobernación de Boyacá, Cámara de Comercio, Seguimiento y depuración de reservas y pasivos exigibles, sistema integral de auditorías – sia, los cuales se realizan mensualmente, este último también se presenta anualmente; también de manera ocasional se presenta informe de multas y sanciones.

El archivo de Gestión de la Secretaria de Contratación, está ubicado en diferentes áreas de la Gobernación de Boyacá: espacios sin el lleno de los requisitos de carácter técnico de acuerdo a la Ley general de archivos (Ley 594 del 14 de julio del 2.000 y la demás normatividad archivística vigente), a su vez reducidos que carecen de las especificaciones técnicas y tecnologías necesarias para llevar a cabo una gestión eficiente en los procesos archivísticos de la entidad. (Sec. Contratación, 2020)

Programa 93. Gestión Contractual del Departamento de Boyacá.

Buscaremos que las actuaciones contractuales se supediten al cumplimiento de la Ley 80 y a los principios de la contratación estatal, tales como el principio de transparencia, la igualdad, la publicidad, entre otros; se impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garantizan la selección objetiva y debido proceso.

Objetivo: Desarrollar Estrategias Para La Transformación Y El Fortalecimiento De Las Competencias Del Proceso De Contratación De La Gobernación De Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Eficiencia y eficacia de la gestión contractual del Departamento de Boyacá mejorada	Porcentaje	94	100 (6 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 93.1. Trámite y culminación de los Procesos Contractuales

Realizaremos de manera eficiente y oportuna cada uno de los tramites solicitados, contribuyendo a que los fines propuestos en el presente plan se ejecuten a cabalidad.

Objetivo: Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión contractual en la gobernación de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Capital humano fortalecido en elaboración de estudios previos	Porcentaje	0	4
Herramientas tecnológicas para el proceso de contratación optimizadas	Número	0	1
Área del archivo adecuada y organizada	Porcentaje	30	85 (55 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Situación de la Acción comunal y Veedurías Ciudadanas

Colombia se constituye como una República democrática y participativa, lo que implica la creación de escenarios de participación y legitimación ciudadana que coadyuven la consolidación de una Nación más equitativa y justa.

El gobierno departamental promueve las veedurías ciudadanas, aunque en la actualidad la Entidad Departamental no cuenta con una base de datos que permita determinar el número de veedurías ciudadanas existentes.

Se requiere de mayores esfuerzos no solo para vincular a los ciudadanos en los procesos de formación en veedurías, teniendo en cuenta su importancia frente a temas de transparencia y control social de los recursos públicos, que benefician a la comunidad, sino también por atender las problemáticas que enfrentan sus participantes quienes han manifestado, que sus mayores dificultades se focalizan en el difícil acceso a la información, la falta de herramientas tecnológicas, escasa capacitación, bajo empoderamiento por parte de los jóvenes y la ausencia de apoyo interinstitucional para fortalecer sus acciones.

Con respecto a las entidades sin Ánimo de Lucro, actualmente en el Sistema de Información de Personerías Jurídicas SIPEJ se encuentran registradas 4615 entidades Sin ánimo de lucro, de las cuales aproximadamente 1452 han actualizado documentos en los últimos cuatro años, además tenemos 4508 Asociaciones de Padres de Familia a las cuales no se les ejerce inspección, control y vigilancia. Los Trámites de reconocimiento de Entidades Sin Ánimo de Lucro, realizados ante la Secretaría de participación y democracia, se llevan a cabo de acuerdo a las solicitudes recibidas (Dirección de Participación y Acción comunal, 2019).

Como apuesta del Gobierno Departamental, está la tarea de poder fortalecer las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se encuentran ubicadas en el Departamento y empoderarlas para que genere desarrollo endógeno en cada territorio y puedan desarrollar su objeto social para el cual fueron creadas. Por lo anterior se quiere lograr un adecuado uso de las herramientas a favor de las ESALES y establecer acciones tendientes a mejorar el buen gobierno en el departamento de Boyacá. Su objetivo es garantizar una mayor cobertura de inspección, vigilancia y control de las ESALES.

Frente a la participación ciudadana, el departamento de Boyacá, está compuesto por 13 provincias, con 123 municipios, donde gran parte de la extensión corresponde a zona rural, lo que genera dos factores que inhiben la adecuada articulación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil con la administración departamental: el primer factor es la carencia de recursos para el desplazamiento y el segundo los tiempos de viaje desde algunos municipios a la ciudad de Tunja lo que implica que la cobertura de la atención de la Secretaría de Participación y democracia no satisfaga en la totalidad las necesidades de la comunidad. Las zonas más afectadas por esta situación han sido los municipios de Cubará y Puerto Boyacá, y las provincias de La Libertad, Norte y Gutiérrez.

Actualmente, en el Departamento de Boyacá se cuentan con 3200 Organismos Comunales, dentro de las cuales hay 15.000 directivos y 135.000 afiliados. La información correspondiente a los Organismos Comunales que se encuentra en el Secretaria de Participación y Acción Comunal es mínima y no se tiene sistematizada; lo que dificulta la utilización y su respectivo análisis para la toma de decisiones. (Dirección de Participación y Acción comunal, 2019).

En busca del bienestar social, la Ley 743 de 2002 establece en su Artículo 3° que: “la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas”; por ello las organizaciones comunales deben garantizar ese principio rector y los fundamentos del desarrollo de la comunidad. En la actualidad la Secretaría de Participación y Democracia de Boyacá mantiene una iniciativa para promover la participación incluyente de la sociedad en los organismos comunales; sin embargo y gracias a las bases de datos con las que se cuenta hoy en día, esta sectorial ha determinado que no existe una intervención equitativa por géneros y mucho menos de los grupos que son considerados minorías.

Si bien, está dentro de las estrategias fundamentales de enseñanza la capacitación en temas de proyectos rentables, funcionamiento y administración; es necesario acompañar y asesorar a los organismos para fortalecer de manera efectiva la estructura organizacional y apoyar el talento humano que hay dentro de ellas. Dichas estrategias van enmarcadas a la promoción y orientación de convenios con diferentes entidades, no solo para el aprovechamiento de presupuestos participativos sino para el desarrollo de la comunidad. (Dirección de Participación y Acción comunal, 2019).

Finalmente, en los ejercicios de planeación participativa se identificó la necesidad de desarrollar proyectos que estén relacionados con la Implementación de sistemas de información, transferencia de herramientas tecnológicas, formación y capacitación, apoyo económico para la gestión y legitimación por los gobiernos locales a través de su articulación en la ejecución de los proyectos. También propone que se conformen veedurías en temas como protección de páramos, patrimonio cultural y empoderamiento juvenil desde instituciones educativas.

Programa 94. Avancemos Juntos Por El Fortalecimiento de Las Juntas de Acción Comunal

Promocionaremos la estructuración y el fortalecimiento de las JAC como organizaciones democráticas, modernas, participativas y representativas en todos sus niveles de asociación, haciéndose necesario que dispongan de herramientas efectivas que permitan alcanzar una adecuada gestión social y administrativa al amparo de un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de sus derechos y deberes.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de las JAC mediante herramientas informáticas y capacitaciones institucionales.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Herramientas para integrantes de las JAC fortalecidas.	Número	0	2

Subprograma 94.1. Avanzando en el Fortalecimiento de las JAC

Apoyaremos con capacitaciones la formulación de proyectos por parte de las JAC lo cual significa mayor compromiso con sus comunidades. El conocimiento que los dignatarios y miembros de las JAC adquieren en las normas que los regulan, aseguran mayor efectividad en su gestión, también es importante formar capacitadores que repliquen los conocimientos a los demás integrantes de las JAC para el fortalecimiento de sus organizaciones comunales.

Objetivo: Fortalecer a las JAC en la formulación de proyectos y normatividad que los rige, conocimientos que permitirán identificar los derechos y deberes que les corresponden, puedan replicar los conocimientos adquiridos y tengan acceso a los Convenios.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Convenios con J.A.C. promovidos y realizados	Número	0	85
Capacitaciones a las JAC realizadas	Número	0	100

Subprograma 94.2. Boyacá Avanza Reconociendo la Labor de los Comunales en Beneficio de Sus Integrantes

Cumpliremos con la responsabilidad delegada en acciones de inspección, control y vigilancia de las JAC. Como incentivo a las actividades desarrolladas por los comunales, Boyacá reconoce y dignifica a sus integrantes.

Objetivo: Realizar la correcta inspección, control y vigilancia de los organismos comunales, y la realización de Conmemoración del día de la Acción Comunal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Día de la acción comunal conmemorado	Número	0	4
Juntas de Acción Comunal Inspeccionadas, Controladas y Vigiladas	Número	0	3.200

Subprograma 94.3. Boyacá Avanza En Favor de Sus Comunidades

Estableceremos mecanismos para que la comunidad boyacense organizada tenga mayor acceso a la oferta institucional que ofrece la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal

Objetivo: Ejercer la función de Inspección Control y Vigilancia de manera directa y oportuna a los Organismos Comunales, Entidades Sin Ánimo de Lucro, apoyo a Veedurías, participación ciudadana y control social mediante la atención descentralizada por provincias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Feria de Servicios en las Provincias realizados.	Número	0	13

Subprograma 94.4. Comunales Avanzan con Soluciones Informáticas

Implementaremos, actualizaremos y mejoraremos de herramientas tecnológicas, para la expedición de certificados y otros documentos y cargue de información se mejora el servicio para las Juntas de Acción Comunal

Objetivo: Implementar, actualizar y mejorar de Software incluyendo más servicios para las Juntas de Acción Comunal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Solución informática o APP para interacción con la comunidad implementada.	Número	0	1
Software de servicio a las JAC actualizado y mejorado	Número	1	1

Programa 95. Boyacá Avanza Ejerciendo Un Adecuado Control de Recursos Públicos

Lograremos que los jóvenes y la ciudadanía se concienticen de la importancia de las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de participación para ellos y las organizaciones comunitarias, vigilando la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privados y de organizaciones no gubernamentales en los diferentes ámbitos.

Objetivo: Propiciar mecanismos para el acceso de la comunidad a las veedurías ciudadanas

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Grupos sociales fortalecidos en el ejercicio del control de recursos públicos y actividades públicas	Número	0	10

Subprograma 95.1. Avanzando en el Control Social con la Participación de Jóvenes y Grupos Sociales en Veedurías Ciudadanas

Concientizaremos a los jóvenes y grupos sociales en la responsabilidad de las veedurías ciudadanas existentes y en la creación de otras para ejercer el control de los recursos destinados a la comunidad mediante la capacitación de las funciones y actividades que les corresponden ejercer, de forma que puedan hacer un adecuado uso de este mecanismo de participación, las capacitaciones se realizarán a los grupos que puedan certificar la asistencia dirigidas a grupos organizados, jóvenes, Veedurías de Control Social, JAC, ESALES y comunidad en general que se desarrollarán en articulación con Personerías Municipales y/o instituciones acreditadas para los organismos de control.

Objetivo: Generar acciones que conduzcan a la creación de nuevas veedurías ciudadanas mediante la motivación de la participación de jóvenes y demás ciudadanos para el control de recursos destinados a la contratación pública, así como a la capacitación de grupos organizados jóvenes, veedurías de control Social, JAC, ESALES y comunidad en general, que puedan certificar la asistencia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones orientadas a la conformación de nuevas veedurías ciudadanas para el control de recursos públicos.	Número	0	10
Grupos comunitarios y de jóvenes capacitados y fortalecidos ejerciendo las funciones y actividades como veedores ciudadanos	Número	0	40

Programa. 96 Inspección, Vigilancia y Control a Entidades Sin Ánimo De Lucro

A través de la Ley 22 de 1987, el presidente de la República Delegó a los Gobernadores de los Departamentos la función de inspección, vigilancia y control sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucros-ESAL, ordenamiento que necesariamente hay que darle cumplimiento y al mismo tiempo mejorar su capacidad de gestión.

Objetivo: Realizar las funciones de inspección, vigilancia y control de las Entidades Sin Ánimo de lucro – ESALES

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Entidades sin Ánimo de Lucro fortalecidas en la Inspección, la Vigilancia y Control.	Porcentaje	100	100

Subprograma 96.1. Fortaleciendo las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

El cumplimiento de las normas y demás documentos legales por parte de las ESALES permiten su desarrollo y fortalecimiento donde cuentan con reconocimiento, personería jurídica, inscripción de dignatarios, aprobación y reforma de estatutos de ligas, clubes deportivos y cuerpos de bomberos voluntarios del Departamento.

Objetivo: Realizar la adecuada inspección, control y vigilancia de las ESALES capacitación, asesoría y acompañamiento en gestión administrativa, normatividad, registro de libros y presentación de documentos ante el ente de control.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de capacitación, asesoría y acompañamiento a entidades sin ánimo de lucro desarrolladas	Número	0	50
Acciones de Inspección, vigilancia y control Realizadas.	Porcentaje	100	100

Programa 97. Avanzamos En Boyacá Por Un Buen Gobierno

Asesoraremos y capacitaremos a los alcaldes, ediles y funcionarios municipales en el tema del buen gobierno, para que tengan las herramientas necesarias para ejercer un mandato justo y equitativo.

Objetivo: Capacitar y asesorar a los Burgomaestres para que tengan herramientas necesarias para el adecuado manejo de la gestión municipal mejorando la calidad de desempeño.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Autoridades municipales del fortalecidas en temas de buen gobierno.	Número	123	123

Subprograma 97.1. Boyacá y Sus Alcaldes Avanzan Hacia un Buen Gobierno.

Los alcaldes necesitan contar con herramientas que les permita mejorar las situaciones administrativas en sus municipios. En este sentido se requiere ejecutar acciones que ayuden al fortalecimiento de sus capacidades hacia un buen gobierno.

Objetivo: Asesorar y capacitar a los alcaldes municipales y ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) del Departamento en temas relacionados con el desarrollo administrativo y de buen gobierno.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Alcaldes y ediles de las Juntas Administradoras Locales de los municipios del Departamento en temas de buen gobierno, asesorados y capacitados	Número	0	123
Ferías de Servicio realizadas	Número	0	13

Situación Proceso Planificador del Departamento

El departamento de Boyacá reestructuró e implementó un sistema de información que permite realizar un adecuado seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo. A partir de este seguimiento, se realizó informes de gestión para el cumplimiento de metas programadas, articulando las acciones frente a rezagos en articulación con la oficina de Control de Gestión de la Gobernación e Institutos descentralizados. Con unas calificaciones del DNP para el año 2016 DEL 80%, 2017 del 90.1% y en el 2018 un 91.4%, con un total de metas evaluadas de 992 posicionando a Boyacá dentro de uno de los mejores departamentos del país.

A fin de realizar una evaluación cuantitativa de cada uno de los indicadores del plan de desarrollo. Se implementa el sistema de seguimiento y evaluación desarrollado a través del instrumento tablero de control, el cual permite organizar y analizar la información suministrada por las sectoriales de forma trimestral, anual y en el cuatrienio

Las sesiones de Seguimiento y Evaluación al Plan Departamental de Desarrollo se realizan en articulación con el Consejo Departamental de Planeación y secretarios de Despacho quienes presentan avance en la ejecución de los diferentes programas y subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo, y mediante plenaria aclararan las diferentes inquietudes manifestadas por los representantes de la sociedad civil.

Programa 98. Operativización del Proceso Planificador del Departamento de Boyacá

El proceso de planificación de la gobernación de Boyacá, se concibe como un medio, un conjunto articulado de instrumentos y herramientas específicas diseñadas para lograr en cada una de las áreas de desarrollo del departamento la programación ordenada y consecución de los objetivos y metas trazadoras que permitan con la intervención de todos alcanzar el paso de un indicador de producto a un indicador de resultado logando efectos en la población, minimizando los riesgos y maximizando el tiempo y los recursos que tengamos disponibles.

Presentamos un programa que vincula un sistema de gestión de la inversión pública articulador del proceso de planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación que permita tener en tiempo real los verdaderos resultados de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, integrados con procesos de análisis y verificación del seguimiento a los proyectos formulados, los instrumentos financieros aplicados y los procesos contractuales en ejecución. Además de ello, fortaleceremos las sinergias locales en materia de planeación. De igual forma, es imperativo organizar un sistema que garantice la debida armonía y coherencia entre las actividades que realiza cada una de las sectoriales departamentales y las autoridades de planeación del orden nacional y municipal para efectos de la formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo Departamental

El Sistema Departamental de Planeación permite articular las acciones de los consejos territoriales de planeación y el consejo departamental de planeación con el fin de generar estrategias, lineamientos y visiones de planeación y prospectiva territorial convirtiéndose en un escenario trascendental para el desarrollo del principio de democracia participativa y el reconocimiento de la sociedad civil organizada como actor incluyente en las decisiones del ejecutivo.

Objetivo: Dinamizar la mejora continua como principio de Gestión Pública en las Entidades del orden central y descentralizado del departamento y ofrecer información para la toma de decisiones relacionadas con la optimización del proceso de creación de valor de lo público a fin de alcanzar el resultado esperado de la acción del Gobierno a su vez fortalecer los escenarios de participación ciudadana dentro de los procesos de planificación del Departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema Departamental de Planeación y de Gestión de Inversión Pública funcionando	Porcentaje	30	100 (70 Nuevos)

Subprograma 98.1 Sistema Integrado De Planificación Intra- Intersectorial

Facilitaremos el logro de los objetivos del Departamento. Implica tomar en cuenta la naturaleza del ámbito futuro en el cual deberán ejecutarse las acciones planificadas. Uno de los resultados más significativos del proceso de planificación es una estrategia para la organización. Para la gobernación de Boyacá es fundamental realizar un seguimiento eficiente del plan de desarrollo armonizando los instrumentos de planificación, con los presupuestales y su ejecución. Este sistema de seguimiento permitirá mejorar de manera integral los procesos internos de la entidad.

Objetivo: Garantizar la capacidad institucional para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo de departamental, retroalimentando el proceso de acuerdo a los resultados, el comportamiento y ejecución sectorial del plan en un periodo determinado, re direccionando, acciones, recursos, esfuerzos de ser necesario para lograr los objetivos del plan, a través del ciclo PHVA.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de Desarrollo formulado	Número	0	1
Herramienta de seguimiento mejorado y mantenido	Número	1	1
Tablero de control actualizado y en operación.	Número	1	1
Informes de seguimiento al plan departamental publicados	Número	0	14
Informes de gestión generados y publicados	Número	0	1
Sesiones de trabajo programadas y realizadas.	Número	0	7

Subprograma 98.2. Boyacá Avanza Hacia una Administración Departamental Efectiva

Diseñaremos e institucionalizaremos un sistema armónico de planeación de inversión, constituido por las sectoriales departamentales y los entes nacional y municipal que generen resultados de bienestar, calidad de vida y desarrollo. Igualmente, Administrar el Sistema de Gestión de la Inversión pública a través del Banco de Programas y

Proyectos, constituida como la herramienta fundamental en el proceso de organización, racionalización y programación del presupuesto de inversión pública como mecanismo de ejecución del Plan Departamental de Desarrollo, como una manera de lograr una mayor transparencia, eficiencia y garantía de articulación real entre la asignación del gasto y los objetivos y metas de desarrollo.

Objetivo: Optimizar los procesos de formulación y aprobación de proyectos de inversión para la asignación y aplicación de los recursos de inversión pública.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de Gestión implementado	Número	0	1
Desempeño del Sistema de Gestión de Inversión Pública Departamental	Porcentaje	30	100 (70 P.P Nuevos) *
Talleres de capacitación en teoría de proyectos (Formulación, Evaluación, Seguimiento, MGA) realizados	Número	0	20
Proceso de gestión de proyectos de inversión actualizado y divulgado	Número	0	1
Herramienta tecnológica en funcionamiento	Porcentaje	0	1

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 98.3. Boyacá Avanza en la Efectiva Inversión de Recursos del Sistema General de Regalías

Avanzaremos en la aprobación, ejecución y seguimiento eficiente de iniciativas y proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías que permitan llegar a cada una de las comunidades, municipios y sectores de inversión del Departamento

Objetivo: Fortalecer los procesos de formulación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías de la Gobernación de Boyacá; Realizar seguimiento, control y monitoreo a los proyectos financiados con recursos del SGR ejecutados por la Gobernación de Boyacá, velando de esta forma por la ejecución eficiente, eficaz y efectiva de estos recursos, brindar asistencia técnica y acompañamiento a los municipios del Departamento en el proceso de formulación, priorización y aprobación de proyectos financiados con recursos del SGR a través de los OCAD municipales o los diferentes organismos establecidos por Ley para la ejecución de estos recursos

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Asesoría y acompañamiento en el proceso de formulación de proyectos del SGR	Número	0	123
Capacitaciones realizadas en la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de proyectos del SGR	Número	0	4
Proyectos priorizados, viabilizados y aprobados con recursos de SGR	Número	0	123
Reporte de información mensual en el aplicativo espray o al existente para seguimiento según norma	Número	0	42
Municipios asesorados y acompañados en el proceso de formulación, priorización y aprobación de proyectos del SGR	Número	0	85

Situación de la Defensa Jurídica del Departamento.

La Defensa Jurídica del Departamento de Boyacá ha sido una de las principales preocupaciones por parte de las diferentes administraciones departamentales, por tal razón se ha generado una política de prevención del daño con el objeto de minimizar el impacto en el Patrimonio, creando una defensa jurídica unificada y articulada. En la actualidad se adelanta en contra del Departamento un número de procesos judiciales que supera los 1.300, con unas pretensiones que ascienden a \$ 156.037.215.192 (SIPROJ-KOGUI,2019).

En gran parte la situación del sector se determina por litigios causados por medios de control de Nulidades y Restablecimiento con (253), seguidos por Reparación Directa (149) y Controversias Contractuales (45). Procesos que se encuentran en curso ante las distintas autoridades e instancias, que requieren la participación activa y dinámica de los comités de defensa jurídica y de conciliación. (UAE de Asesoría y Defensa Jurídica, 2020).

El Departamento de Boyacá ha avanzado con la Política Pública relacionada con la prevención del daño antijurídico, que permite a la alta dirección, contar con unas bases estructuradas para la toma de decisiones respaldadas desde lo jurídico y lo judicial, no obstante, se deben diseñar nuevas estrategias en la defensa de la entidad, además del seguimiento de la Política. (UAE de Asesoría y Defensa Jurídica, 2020).

Es evidente la necesidad de optimizar las herramientas tecnológicas como los mecanismos de prevención del daño antijurídico, desde la creación del documento de política pública, la ampliación de las sesiones de los comités de conciliación y de defensa jurídica y la contratación del STAF de profesionales del derecho idóneos para

representar los intereses públicos; todo encausado a consolidar los mecanismos que conlleven a una Boyacá fortalecida en el campo jurídico y judicial. (UAE de Asesoría y Defensa Jurídica, 2020).

Programa 99. Defensa jurídica Articulada y Estratégica que Avanza en Lo Público

La Defensa Jurídica del Departamento atendiendo lineamiento de la Ordenanza 049 del 2019 y la política del Daño Antijurídico, avanzara en la recuperación y defensa del patrimonio público, articulando con una estructura coordinada mediante equipos con formación litigiosa y de gerencia publica capacitados en áreas y perfiles estratégicos, con un sistema de información sostenible, optima y coherente, que permita como resultado la efectividad de la gestión jurídica.

Objetivo: Realizar Ejecución, Control Y Seguimiento A Los Procesos Judiciales Del Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Defensa jurídica y patrimonio público eficientemente atendido y mejorado.	Porcentaje	100	100

Subprograma 99.1. Eficiencia y Control de los Procesos Judiciales y Conciliaciones

La defensa jurídica deberá controlar la política del daño antijurídico, desarrollando herramientas tecnológicas que permitan la ejecución, seguimiento y control de prevención, como la medición del ejercicio judicial y extrajudicial, para disminuir el impacto fiscal en pro del desarrollo social de la población Boyacense, promoviendo el fortalecimiento en las capacidades en defesa jurídica.

Objetivo: Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan la ejecución y control de las políticas de prevención y seguimiento del ejercicio judicial y extrajudicial, para disminuir el impacto fiscal en pro del desarrollo social

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de la prevención del daño antijurídico implementado	Número	0	1
Sistema de la prevención del daño antijurídico mantenido	Número	0	1

Procesos atendidos y eficientemente representados	Porcentaje	100	100
Solicitudes de conciliación analizadas	Porcentaje	100	100

Situación del Control Interno de Gestión

El propósito de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión es el de realizar la evaluación independiente de la gestión organizacional, como proceso asesor, integrador y dinamizador; a través del seguimiento a la planeación estratégica, aplicación de auditorías internas, seguimiento a la gestión de riesgos determinando la eficacia de los controles y la generación de información sobre el estado del sistema de control interno para la mejora continua, contribuyendo así con el logro de la misión y objetivos institucionales fomentando la cultura del autocontrol y previniendo la corrupción.

El problema central es el Bajo nivel de evaluación y seguimiento a los procesos y subprocesos de los Sistemas de Gestión de la Gobernación de Boyacá, así como a los diferentes planes de mejoramiento suscritos para las auditorías de los entes de control. Sin embargo, a través de las auditorías internas de gestión se logró impactar el 59% de los procesos de la Entidad. Por otra parte, la Entidad estableció una estructura conformada por 14 procesos y 40 subprocesos, aumentando la necesidad de cobertura en un 41%. (OACIG,2020).

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó a través del Acta N° 3 de 17 de Junio de 2019 y Acta N° 4 de 27 de Agosto de 2019, la ejecución de cuatro (4) Auditorías Internas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para las cinco (5) políticas articuladas que obtuvieron la medición más baja en los resultados entregados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP frente a la aplicación de la encuesta Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II vigencia 2018.

Se priorizaron tres (03) auditorías internas de gestión: Liquidación de Contratos y/o Convenios, Propiedad, Planta y Equipo – Bienes por Legalizar, y Cuentas Médicas; adicionalmente se programaron dos (02) auditorías especiales al Laboratorio de Salud Pública ISO 17025 y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basadas en el nivel de riesgo, complejidad de los procesos, Indicadores del SIG y resultados de auditorías de los entes de control externos (OACIG,2020).

En virtud del cambio normativo frente a la implementación de sistemas de gestión de la Calidad en las entidades públicas bajo la norma técnica NTC GP 1000 a la obligatoriedad de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017 la Gobernación De Boyacá optó por no certificarse en calidad, reflejando un incumplimiento del 25% de la meta para la vigencia 2019. (OACIG,2020).

Se adelantaron auditorías internas de calidad a los 22 procesos del SIG, a los cuales se les realizó seguimiento permanente, a las no conformidades identificadas en dichas auditorías, las que fueron cerradas al perderse el criterio evaluador NTC GP 1000.

Programa 100. Control Interno para una Gestión Pública Eficiente

Desarrollaremos actividades enfocadas a la prevención, evaluación y seguimiento de los controles establecidos por cada uno de los Procesos y Subprocesos de la Gobernación de Boyacá con el fin de procurar que todas las operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen conforme a las normas vigentes, políticas y metas establecidas.

Objetivo: Evaluar y asesorar los riesgos, procedimientos, proyectos, contratos y/o convenios en sus diferentes etapas a través de los roles a cargo de la Oficina Asesora de Control interno de Gestión.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Evaluar el desempeño procesos y subprocesos de la Gobernación de Boyacá.	Porcentaje	0	70

Subprograma 100.1. Evaluación y Seguimiento a los Procesos y/o Subprocesos

Evaluaremos los procesos y/o subprocesos en procura del mantenimiento de controles efectivos que han sido diagnosticados en la administración, las operaciones y los sistemas de información de la Gobernación de Boyacá, a través del desarrollo auditorías, seguimientos a planes de mejoramiento y evaluación de riesgos.

Objetivo: Realizar auditorías, seguimientos a planes de mejoramiento para la evaluación del riesgo, la eficacia y eficiencia de los controles promoviendo la mejora continua de los procesos a través de los sistemas de información de la Gobernación de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Auditorías a las diferentes sectoriales ejecutadas	Porcentaje	0	75
Seguimientos a Planes de Mejoramiento de los proceso y subprocesos realizados	Porcentaje	0	100

Evaluaciones a la administración del riesgo efectuadas	Número	12	12
--	--------	----	----

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procedimientos asesorados y fortalecidos en la Gobernación de Boyacá	Porcentaje	0	70

Subprograma 100.2. Enfoque Preventivo al Autocontrol.

Determinaremos lineamientos de prevención para el cumplimiento de los objetivos institucionales, partiendo de las actividades desarrolladas por los servidores públicos enfocados en el autocontrol y el resultado de asesorías y acompañamientos impartidas por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Objetivo: Efectuar a los procesos asesorías, acompañamientos y campañas de autocontrol con el propósito de definir y aplicar medidas para la prevención de riesgos y el fortalecimiento de los objetivos institucionales, de tal manera que se genere en los servidores la capacidad de cumplir con sus funciones y tareas de forma efectiva.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de la gobernación de Boyacá con asesoría y/o acompañamiento	Número	14	14
Campañas de fomento a la cultura de autocontrol realizadas	Número	12	12

Situación del Control Interno Disciplinario

La Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Boyacá, adscrita al Despacho del Gobernador, es la dependencia encargada de estudiar las infracciones a la Ley disciplinaria de los diferentes servidores públicos del Departamento, conoce de las mismas, ya sea por queja dirigida directamente para la oficina proveniente de un particular o porque sea remitida por parte de las Procuradurías, Personerías u otras Oficinas de Control Interno Disciplinario que no sean competentes, también conocerá por informes provenientes de servidores públicos. En igual sentido realiza el despliegue de la función preventiva bajo el lema “prevenir para no sancionar” en donde se advierte al servidor público de las posibles faltas disciplinarias en las que puede incurrir en el

ejercicio de sus funciones y así mismo las consecuencias de la comisión de tales conductas.

En el periodo anterior se realizó la adecuación y puesta en marcha de la Sala de Audiencias “Augusto Ibáñez Guzmán” la cual permite el correcto desarrollo de las audiencias dentro del proceso disciplinario conforme a las exigencias del sistema oral. El volumen de quejas radicadas en la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario no se compensa con el recurso humano idóneo con que cuenta la misma, en el entendido que pese a los esfuerzos que realiza el personal de esta dependencia, se evidencia la continuidad de la congestión de los procesos disciplinarios, lo cual genera una posible vulneración a garantías fundamentales en eventos como la prescripción o la caducidad de la acción so pena de las acciones disciplinarias por parte de la Procuraduría Regional de Boyacá en contra del Jefe de la Oficina (OACID, 2020).

Se identificó un alto número de procesos disciplinarios por hechos relacionados contra menores de edad, sujetos de especial protección del Estado y que están siendo víctimas de los servidores públicos que los tienen a su cargo, situación que se presenta principalmente con el personal docente de las Instituciones Educativas del Departamento de Boyacá.

El número de procesos evacuados o con decisión definitiva en el periodo 2016-2019 fue un total de 853, distribuidos en 593 procesos disciplinarios archivados, 90 autos inhibitorios, 170 remisiones por competencia; adicionalmente a esto la oficina profirió 1251 actuaciones principales de impulso procesal; y 873 de impulso procesal relacionadas con otras actuaciones tales como decreto de pruebas, prorrogas de investigación, tramite y nulidades procesales entre otras. (OACID, 2020).

Se ordenaron y realizaron 96 capacitaciones a funcionarios del orden central y de las Instituciones Educativas del Departamento las cuales se pretenden fortalecer en jornadas de función preventiva interdisciplinarias en las sectoriales del orden central e Instituciones Educativas Oficiales no certificadas del Departamento en donde se dan a conocer las diferentes faltas disciplinarias en las que como servidores públicos pueden incurrir y las consecuencias de ello, buscando de esta forma disminuir el número de quejas e informes de servidor público que impliquen la apertura de un nuevo proceso disciplinario. (OACID, 2020).

En igual sentido y dada la identificación de faltas disciplinarias en donde se han vulnerado derechos de menores de edad en las Instituciones Educativas, se hará un acompañamiento psicológico a los docentes contra quienes cursa el proceso disciplinario y las posibles víctimas de los hechos. Existe desconocimiento de las faltas disciplinarias en las que pueden incurrir en ejercicio de las funciones propias de cada cargo de los servidores públicos.

Se ha identificado un aumento de la tasa de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos fundamentales a la dignidad, libertad y formación sexuales, etc. en el Departamento y congestión en el número de procesos disciplinarios generando riesgo de impunidad y prescripción de los mismos (OACID, 2020).

Programa 101. Boyacá Avanza en el Fortalecimiento de La Justicia Disciplinaria

La Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Boyacá, adscrita al Despacho del Señor Gobernador es la dependencia encargada de estudiar las infracciones a la Ley disciplinaria de los servidores públicos del Departamento de Boyacá, noticias disciplinarias conocidas vía queja por particular, informe de servidor público, remisión por competencia y de oficio. Una vez se tiene conocimiento de la noticia disciplinaria, bien podrá proferirse auto inhibitorio, auto de apertura de indagación preliminar o investigación disciplinaria etapas procesales sometidas al debate probatorio que culminará con decisión de terminación y archivo definitivo o fallo absolutorio o sancionatorio, en este último evento la consecuencia jurídica será proporcional a la falta cometida según la disposición normativa para cada caso en concreto.

Objetivo: Incrementar el desarrollo procesal de los expedientes activos que cursan en la oficina asesora de control interno disciplinario de la gobernación de Boyacá.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Función preventiva fortalecida	Porcentaje	0	50

Subprograma 101.1. Fortalecimiento de la Función Preventiva

La función preventiva es uno de los mecanismos con que cuenta la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Boyacá en cumplimiento de los mandatos consagrados en la Constitución y la Ley, orientado a promover e impulsar un conjunto de políticas, planes, programas y acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a agentes del Estado.

Objetivo 1: Capacitar a los funcionarios públicos del orden central de la Gobernación de Boyacá, directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas no certificadas del orden departamental sobre las faltas disciplinarias en las que pueden incurrir por acción u omisión en el desarrollo de sus funciones bajo la premisa "Prevenir para no sancionar"

Objetivo 2. Identificar los municipios con mayor índice de quejas por presuntas acciones disciplinarias para iniciar un plan de choque que permita mitigar el riesgo de faltas disciplinarias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de prevención "Prevenir para no sancionar"	Número	0	6
Observatorios creados e implementados	Número	0	1
Observatorios mantenidos	Número	0	1

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos disciplinarios originados por hechos constitutivos como falta disciplinaria contemplados en la Ley 734 de 2002 disminuidos	Porcentaje	0	100

Subprograma 101.2. Fortalecimiento de la Función Correctiva

Esta Oficina Asesora tiene como función el establecer la existencia de faltas disciplinarias, entendidas como el incumplimiento de deberes, el abuso o extralimitación de los derechos y funciones, la incursión en prohibiciones, impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses sin justificación alguna de los funcionarios de la Gobernación de Boyacá y los directivos docentes, docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas a cargo del Departamento.

Objetivo: Tramitar oportunamente las quejas y procesos disciplinarios adelantados ante esta Oficina Asesora bajo los principios de legalidad, ilicitud sustancial, debido proceso, dignidad humana, presunción de inocencia, ejecutoriedad, celeridad, culpabilidad, favorabilidad, gratuidad y derecho a la defensa.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Impulsos procesales y decisiones de fondo resueltas	Porcentaje	100	100

Artículo 38. COMPONENTE INSTITUCIONES MÁS PRODUCTIVAS

Situación de la Lotería de Boyacá

La Lotería de Boyacá presentó un balance positivo entre 2016 y 2019, al mantener de forma permanente un incremento de las ventas. Por ejemplo, entre 2018 y 2019 las ventas subieron 2,40% (\$2.556 millones). En los últimos cinco años la Lotería de Boyacá creció un 70,7% en sus ventas, disminuyendo de esta manera la brecha en comercialización frente a la Lotería de Medellín, su principal competidor.

El buen comportamiento de las ventas de la Lotería de Boyacá se debe al aumento del precio de la fracción, el incremento del premio mayor, una intensa campaña de promociones y una agresiva campaña publicitaria. El 33% de la billetería de la Lotería de Boyacá se comercializa en Bogotá, una de las potencialidades de la empresa es que la comercialización se hace a través de 104 distribuidores tradicionales, donde el mayor acumula el 8% de la billetería. (Lotería de Boyacá, 2019)

Programa 102. La Lotería de Boyacá Avanza al Puesto Número 1 en Transferencias a la Salud del País

Plantaremos tácticas de operación y comercialización transparentes con enfoques a implementación, seguimiento y control buscando establecer criterios estratégicos para gestionar las fortalezas y oportunidades de la Lotería de Boyacá y crecer en ventas, con responsabilidad social, logrando así ser los primeros en transferencias para la salud en el país, posicionándonos como la Primer Lotería.

Objetivo: Realizar las transferencias de recursos para la Salud generados por la explotación y comercialización de juegos de suerte y azar por parte de Lotería de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Transferencias al sector salud realizadas.	Moneda	0	\$79.989.135.152

Subprograma 102.1. Gestión Financiera y Administrativa Avanza

Buscaremos innovar las fortalezas de la Lotería de Boyacá para optimizar sus capacidades y cumplir los objetivos de la entidad en el menor tiempo y costo y con el mejor impacto

Objetivo: Generar una Gestión del desempeño institucional efectiva involucrando de manera integral los recursos que tiene la entidad

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias integrales de Planeación y Gestión implementadas	Porcentaje	62	75 (13 P.P Nuevos) *
Otros ingresos realizados	Moneda	0	\$ 2.400.000.000
Indicadores de Rentabilidad como operador de los juegos de suerte y azar mantenidos	Número	9	9

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 102.2. Innovación Comercial Avanza

Renovaremos las estrategias de mercadeo y comercialización, para mantener y mejorar las ventas de la entidad entendiendo la importancia de mantener la competitividad de la entidad dentro del mercado de juegos de suerte y azar se prevé por medio de este subprograma.

Objetivo: Vender efectivamente, innovando las estrategias de mercadeo y comercialización de la Lotería de Boyacá y conociendo su entorno y mercado

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Ventas de Lotería	Moneda	0	\$ 258.607.500.000
Actividades novedosas de comercialización realizadas	Número	0	20
Sorteos Extraordinarios realizados	Número	0	4
Ventas por innovación del Canal de Distribución logradas	Moneda	0	\$ 7.872.125.000
Plan de Premios innovado	Número	0	1
Estudios de Mercados Realizados	Número	0	1
Satisfacción de la cliente fortalecida	Porcentaje	0	80
Pedagogía del Control de Juego legal difundida	Porcentaje	85	100 (15 P.P Nuevos) *
Sorteos Bicentenarios de conmemoración histórica realizados	Número	0	3
Pertenencia de la Fuerza de Venta de Lotería fortalecida	Número	2000	5000 (3.000 Nuevos)

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 102.3. Explotación de Juegos de Suerte y Azar Avanza

Siendo un apoyo a nivel departamental en el proceso de vigilar a los terceros, cumpliendo la normatividad legal, este subprograma propende por el seguimiento continuo para controlar la operación responsable de las apuestas permanentes

Objetivo: Fiscalizar el Chance, cumpliendo con la normatividad legal vigente y reinventando las gestiones realizadas con el entorno

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de fiscalización y control implementadas	Porcentaje	85	100 (15 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Situación de la Nueva Licorera de Boyacá

Enmarcados en La Ley 1816 de 2016, art. 4 que indica que la Asamblea Departamental por iniciativa del Gobernador decidirá si ejerce o no el monopolio sobre producción e introducción de licores destilados. Y conforme a la Circular 33 del 15 de diciembre de 2017 emanada por el Ministerio de Hacienda donde se establece el objeto del monopolio, es obtener recursos preferentemente para salud y educación y que la titularidad de este recurso radica en los departamentos que decidan ejercerlo, el departamento de Boyacá cuenta con la NLB.

Más del 99% de las ventas de la Industria Licorera de Boyacá y/o la Concesión de Licores en el Departamento corresponden a los licores Anisados (o Aguardientes) y Rones, la venta de licores importados tales como Ginebras, Brandis, Vodkas, Wiskis y otros se tienen en cuenta, por ser sucedáneos de los aguardientes y rones, y su venta se ha incrementado en los últimos años. No obstante, se cabe resaltar que no se incluyen cifras de licores ilegales, ingresados por actividad de contrabando y por fenómenos de la adulteración, cuya incidencia conjunta sobre el mercado regional, según la Dirección de Recaudo y Fiscalización del Departamento de Boyacá en el año 2011, era del 12% en promedio anual. De igual manera se destaca los valores de consumo de cerveza en el departamento que duplican el promedio nacional dada la tradición cervecera de la población (Nueva Licorera de Boyacá,2020).

Ventas en el Departamento de Aguardientes, Ronas y Licores sucedáneos, periodo 2014 a 2018.

Año	AGUARDIENTES Botellas 750 cc	RONES Botellas 750 C.C	ANISADOS + RONES botellas 750 cc	SUCEDANEOS botellas 750 cc -1	PER CÁPITA ANISADOS + RONES bot/hab. año
2014	1.499.384	133.894	1.633.278	268.051	1.28
2015	1.711.797	160.891	1.872.688	314.767	1.46
2016	1.747.814	165.330	1.913.144	367.711	1.49
2017	1.432.921	122.854	1.555.775	411.656	1.21
2018	1.388.029	137.768	1.525.797	525.681	1.19

Fuentes: Dirección de Recaudo y Fiscalización Secretaría de Hacienda Departamento de Boyacá.
Supervisión contrato de concesión 0001 de 2003.

De acuerdo a fallo judicial, en el año 2019, se devolvió en transferencias al departamento para el sector salud y deporte entre noviembre y diciembre un total de \$ 3.644.245.600. (Nueva Licorera de Boyacá, 2020).

Programa 103: La Nueva Licorera de Boyacá Avanza.

Generaremos recursos financieros para el Departamento de Boyacá, reflejados en las transferencias para que el desarrollo de los sectores sociales salud y deporte se fortalezcan y crezcan año a año, además, entregar confianza a nuestros clientes desde la calidad de nuestros productos, lo que lograremos con un equipo de personas comprometidas con el futuro y desarrollo de la región y la empresa.

Objetivo: Formular estrategias y proyectos que conlleven al aumento de las ventas de la NLB, lo que permita a su vez realizar transferencias significativas al sector salud y deporte, de la mano de iniciativas y planes que permitan hacer una presencia en los 123 municipios del Departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Transferencias al sector salud y deporte realizadas	Moneda	0	\$39.724.352.405

Subprograma 103.1. Crecer para Seguir Avanzando

Formularemos estrategias y proyectos que conlleven al aumento de las ventas de la NLB, lo que permita a su vez realizar transferencias significativas al sector salud y deporte, de la mano de iniciativas y planes para hacer presencia en los 123 municipios del Departamento.

Objetivo: Aumentar la presencia de marca y ventas de unidades de productos de la Nueva Licorera de Boyacá, en todo el Departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios de Boyacá con presencia de marca y productos aumentada	Número	60	123 (63 Nuevos)
Unidades de producto vendidas	Número	0	340.120

Subprograma 103.2. Apertura de Mercados Nacionales e Internacionales

Implementaremos estrategias que permitan la apertura de mercados nacionales e internacionales, que posicionen los productos de la NLB en el mercado como una de las mejores marcas de licores.

Objetivo: Establecer estrategias que permitan la apertura de fronteras nacionales e internacionales para la venta y comercialización de los productos de la NLB

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Mercados nacionales e internacionales para la venta de los productos de la NLB abiertos	Número	0	2
Maquila de licores de otros departamentos producida e impulsada.	Número	0	1
Esfuerzos y estrategias articulados para ser una marca posicionada	Número	0	4

Subprograma 103.3. Gestión Estratégica del Talento Humano

Entregaremos a nuestros trabajadores un ambiente laboral propicio para el desarrollo de sus funciones, garantizando espacios de trabajo, donde la confianza y el compromiso establezcan parámetros de apropiación empresarial y un convivir en armonía.

Objetivo: Formular estrategias, planes y proyectos encaminados al establecimiento de políticas en cuidado del talento humano, entregando bienestar para los trabajadores de la NLB.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de Gestión estratégica del talento Humano realizados	Número	0	4
Procesos de producción y administración mejorados	Número	0	8
Asesorías Jurídicas realizadas	Número	0	4

Subprograma 103.4. Innovación para la reingeniería

Generaremos procesos y proyectos encaminados a la mejora continúa apalancados en iniciativas de innovación empresarial que generen y encaminen a la NLB en la reingeniería necesaria en sus procesos para convertirse en una empresa más competitiva y líder en el sector.

Objetivo: Implementar acciones de modernización e innovación de la planta y equipo de la NLB que permitan posicionarse como una empresa líder en el sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Branding y aprovechamiento ambiental de empaques implementado	Número	0	2
Certificaciones en BPM y Calidad logradas	Número	0	2
Modernización de planta y equipo realizada	Número	0	4
Procesos para el desarrollo agrícola en el departamento promovidos	Número	0	1
Proyectos de I+D+i con enfoque al desarrollo empresarial de la NLB realizados	Número	0	1

Subprograma 103.5 Responsabilidad Social Empresarial

Gestionaremos e implementaremos acciones encaminadas al desarrollo social del departamento, bajo iniciativas conjuntas con diferentes entidades Departamentales, fomentando el deporte como elemento principal de una buena salud y la promoción de actividades de mejoramiento de calidad de prestación de servicios en el sector salud y deporte.

Objetivo: Garantizar desde la gestión social de la empresa, el desarrollo de la comunidad boyacense por medio de estrategias e iniciativas fomentando el cuidado y protección individual y colectivo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de comunicación encaminadas a la socialización del uso de las transferencias realizadas	Número	0	4
Cultura del consumo responsable fortalecida	Porcentaje	0	100
Iniciativas de programas sociales articuladas y realizadas.	Número	0	2
Iniciativas del fomento al deporte articuladas y realizadas	Número	0	2

Situación de instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá de acuerdo a su visión ofrece servicios financieros y de administración de recursos a entes territoriales y a iniciativas privadas y públicas, con el fin de lograr el desarrollo de proyectos sociales, de infraestructura y servicios, y así contribuir al progreso de los municipios y el Departamento. Su Visión expone, en el mediano plazo, ser el Instituto líder, como fuente de fondeo y Administración de Recursos de las Entidades Territoriales para contribuir con el desarrollo social y económico de las comunidades en el Departamento (IDEBOY,2019).

El IDEBOY ocupó el tercer lugar dentro los mejores institutos financieros del país, antecedido por IDEA de Antioquia e INFIVALLE de Valle del Cauca. En 2019 la calificación de riesgo de IDEBOY AA- se logró luego de cambios enfocados a la mejora de la estrategia financiera del instituto.

Mediante el producto financiero Administra Ya (principal fuente de recursos del Instituto) se administran los recursos provenientes de fondos especiales para la ejecución de proyectos y programas de los municipios y entidades descentralizada, entre los programas ejecutados se encuentran: Becas «John Alexander Pérez» que otorga beca para educación superior en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

A través de la ordenanza 045 del 06 de diciembre de 2019 se realizó un cambio de razón social del Instituto en cual modifica la denominación del Instituto Financiero De Boyacá INFIBOY a Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá, con el cual se amplía su objeto Social (IDEBOY,2019).

IDEBOY modernizó su software financiero, a través de la inserción e implementación del aplicativo IAS SOLUTION adquirido por Solution Systems. Sin embargo, requiere optimización es su funcionamiento.

Según el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá (2019), las utilidades generadas en el último cuatrienio se encontraron por el orden de \$1.556 millones fueron

generadas por los Recursos provenientes del Convenio 006 de 2017 (Casa de Boyacá). Los rendimientos financieros se distribuyen mensualmente según la Resolución No 017 A; Convenios o contratos interadministrativos para la administración de Recursos en contraprestación y con beneficio para el instituto, reafirmado por la compra de flujos futuros de caja descontados NLB y la administración de fondos especiales. También se realizó liquidación de las sociedades improductivas, Turisnorteg, y hotel Sunubá en 2019.

La dinamización de los ingresos por negocios hoteleros presentados se percibió principalmente en el año 2016 y durante la vigencia 2019 con ingresos de \$1.403.123.935 y \$1.379.122.739 Respectivamente, el Total del cuatrienio registró un valor de \$5.350.321.604 en ingresos percibidos tanto Del Hotel Sochagota como Casona el Salitre, El comportamiento de los ingresos por otros inmuebles del instituto tuvieron mejor desempeño en las vigencias 2016 \$152.854.017 y 2017 \$211.953.792 respectivamente . Con un total percibido en el cuatrienio 2016-2019 de \$628.387.495, (IDEBOY ,2019).

En el cuatrienio anterior se realizó la recapitalización en las sociedades Terminal de Transportes de Sogamoso, Hotel de Tenza y la empresa Fosfatos Boyacá, así mismo se realizó inversión en la infraestructura Hotelera de Sochagota y Casona el Salitre con el fin de fortalecer nuestros activos hoteleros. Las acciones de Paz de Rio que fueron objeto de oferta pública en el mercado público de valores no fueron adquiridas, razón por la cual se llevó a la terminación del programa de enajenación, y se solicitará se excluyan las acciones del mercado de valores. (IDEBOY ,2019).

Se promovieron acciones orientadas a la conformación de una alianza público privada para el impulso y promoción del turismo en el Departamento, localizada en el Municipio de Paipa. No obstante, tuvo concepto de favorabilidad negativa a falta de la realización del proceso de desenglobe del predio donde se desarrollaría dicho proyecto. Cabe señalar que, las iniciativas de impacto regional realizadas no tienen precedentes en el instituto. El IDEBOY a la fecha no ha incursionado en cofinanciaciones de planes de Desarrollo en las entidades Territoriales, de igual manera no ha impactado municipios con la cofinanciación de Planes, programas y proyectos de Desarrollo. (IDEBOY ,2019).

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá cuenta con un área de 20 Ha de bosque conformado por 1.041 árboles de Eucalipto y Pino- Cipres, correspondiente a 1.508 m3 de madera en pie, ubicados en las veredas el Salitre y La Esperanza en el municipio de Paipa que según resolución 1241 de 2018 otorgada por CORPOBOYACA le permite realizar aprovechamiento de árboles aislados (IDEBOY ,2019).

Con los escenarios expuestos anteriormente, se evidencia un panorama potencial y estratégico de conversión de los activos líquidos de los bienes e inversiones improductivas, para tener mayor liquidez durante el corto plazo, tendientes a generar activos estratégicos y sinergias productivas y propiciar una maximización de la rentabilidad.

Programa 104. Dinamización Financiera para el Desarrollo Social y Económico del Departamento

Haremos alusión a la oferta de servicios financieros y de administración de recursos a entes territoriales, entidades públicas y de iniciativa privada, mediante la obtención del régimen especial de vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, aunado a mantener o mejorar la calificación financiera del instituto, lo que da apertura a escenarios de productividad de las fuentes de fondeo, diversificación de líneas de negocio, consolidación de los recursos financieros, maximización del margen de intermediación de los mismos, mejorando la rentabilidad del instituto en procura de tener una prestación eficiente de servicios de crédito para la financiación de proyectos sociales, culturales y económicos en favor del departamento.

Objetivo: Consolidar servicios financieros y de administración de recursos a entes territoriales, entidades públicas y de iniciativa privada con el fin de desarrollar proyectos, sociales, culturales y económicos en el territorio; mediante el acceso al régimen especial de la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC, así como también logrando mantener y/o mejorar la calificación del riesgo financiero crediticio.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Calificación del Riesgo Financiero mantenida y mejorada	Porcentaje	80	90 (10 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 104.1. Posicionamiento y optimización Financiera

Hace referencia a la calificación financiera del Instituto, que plantea mantener o mejorarla implicando una mayor credibilidad y dinamismo en el mercado financiero tanto en el largo como en el corto plazo; aunado a la maximización del margen de operaciones por intermediación financiera, lo que permite alcanzar el liderazgo, en materia fuente de fondeo y Administración de Recursos de las Entidades Territoriales para contribuir con el desarrollo social y económico de las comunidades en el Departamento

Objetivo: Aunar esfuerzos que permitan dinamizar la Estructura de información financiera del instituto asociado a la consolidación de una plataforma organizacional sólida.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Software del Sistema Financiero Optimizado	Número	1	1
Acciones para el posicionamiento de la imagen IDEBOY implementadas	Número	0	3
Actividades para mantener y mejorar la calificación de Riesgo crediticio realizadas	Número	4	4

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Autorización de Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia realizada	Porcentaje	70	90 (20 Nuevos)

Subprograma 104.2. Mejoramiento financiero, Continuo y Estratégico

Hace referencia a la definitiva vigilancia de la Súper financiera de Colombia lo que genera credibilidad del ente descentralizado; razón por la cual se Avanza hacia un desarrollo sólido, competitivo y dinámico que genere impacto en la calidad de vida de la población; mediante la accesibilidad al portafolio financiero con créditos, captaciones, y administración de recursos que tienen los entes territoriales.

Objetivo: Robustecer los recursos propios y el capital financiero del instituto a través de un direccionamiento eficiente de los recursos administrados, y de la diversificación de líneas de negocio que maximicen la rentabilidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Utilidades del IDEBOY generadas	Moneda	0	\$ 2.000.000.000
Depósitos realizados por entidades territoriales en los recursos administrados	Moneda	0	\$ 100.000.000.000
Recapitalizaciones en sociedades de IDEBOY realizadas	Número	3	6 (3 Nuevos)
Inversión en infraestructura hotelera a cargo de IDEBOY realizada	Moneda	0	1.239.230.022
Ingresos por negocios hoteleros recibidos	Moneda	0	\$ 5.457.328.036

Ingresos por negocios en predios del IDEBOY generados	Moneda	0	\$ 629.644.270
Ingresos por Sociedades y empresas de economía mixta incrementados	Porcentaje	0	15
Sociedades que no cumplen su objeto social liquidadas	Número	0	3

Programa 105. Fomento y Desarrollo Territorial

Realizaremos operaciones financieras y de administración de recursos, ejecutando inversiones que provengan de la nación, prestando asesoría Integral y en banca de inversión, creación de empresas, inversiones de capital y administración de bienes inmuebles, en favor de Planes, proyectos y programas de desarrollo públicos y/o de iniciativa privada y en general de todas aquellas obras que tiendan a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad; así mismo, se enfocan hacia la estructuración de acciones tendientes a promover el desarrollo económico articulado que origine impacto en la región tanto en los activos que posee el instituto así como para la maximización de beneficios económicos y sociales para los habitantes del departamento mediante la toma de decisiones en donde se materialicen iniciativas competitivas innovadoras, originando cambios positivos en la región.

Objetivo: Aunar esfuerzos para fomentar el desarrollo Territorial boyacense a partir del mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el apalancamiento de planes programas y proyectos producto de la cofinanciación de Planes de desarrollo en las entidades territoriales y el impacto en los municipios.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Activos improductivos del IDEBOY fortalecidos	Porcentaje	0	30

Subprograma 105.1. Activos Estratégicos y Sinergias Productivas

Fortaleceremos las alianzas públicas privadas, y bienes del instituto que maximicen la rentabilidad del instituto y busquen el fomento y desarrollo económico en la Región. Se pretende realizar a través de la cooperación y fomento económico, social y cultural creación de empresas, inversiones de capital y administración de bienes inmuebles, en pro de Planes, proyectos y programas de desarrollo públicos y/o de iniciativa privada y aquellas obras que tiendan a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

Objetivo: Fortalecer las sociedades y bienes del instituto para maximizar la misión del ente descentralizado buscando el incremento de la rentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de Responsabilidad Social Empresarial Realizadas	Número	3	3
Actividades de Aprovechamiento y optimización predial ejecutadas	Número	0	5
Iniciativas de impacto Regional realizadas	Número	0	2
Acciones de desarrollo y fomento de las regiones fortalecidas	Número	1	3 (2 Nuevos)
Alianzas Publico Privadas mantenidas	Número	1	1
Acciones de aprovechamiento forestal y reforestación realizadas	Número	0	1
Municipios con la Cofinanciación de Planes, programas y proyectos impactados	Número	0	20
Articulaciones para el avance de la gestión territorial por parte del IDEBOY desarrollados y mantenidos.	Número	1	5 (4 Nuevos)
Cofinanciaciones para la ejecución de Planes de Desarrollo en las entidades Territoriales realizadas	Moneda	0	\$ 1.500.000.000

Artículo 39. COMPONENTE GOBIERNO ABIERTO

Situación de Gobierno Abierto

El departamento de Boyacá viene implementando estrategias que le permitan dar cumplimiento a las normas de transparencia y acceso a información pública, mediante estas el gobierno departamental ha logrado posicionarse dentro de los mejores, por un lado desde la expedición de la ley 1474-2011 “Estatuto Anticorrupción” se construye y hace seguimiento desde la oficina de control interno de gestión a cada uno de los componentes de este plan, con porcentajes de cumplimiento superiores al 80% establecidos en el decreto 124 de 2015, el comportamiento en los últimos años presenta las siguientes cifras: en 2016 un cumplimiento del 90,73%, en 2017 cumplimiento de 95,21%, en 2018 cumplimiento de 94% y para 2019 un porcentaje de 97%, (seguimientos realizados por la oficina de Control Interno, Gobernación de Boyacá, 2019).

Frente al cumplimiento de la ley 1712-2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, la Procuraduría General de la Nación ha creado el aplicativo ITA (Índice de Transparencia Activa) para medir el nivel de implementación, el cual a agosto de 2019 se encontraba con un nivel de cumplimiento del 98%.

Asimismo, la Procuraduría General de la Nación basado en las dimensiones de: Organización de la información, Exposición de la información y Dialogo de la información, determina el riesgo de corrupción para las entidades siendo 100% el riesgo más bajo y 0% el riesgo más alto. De esta manera para el año 2017 la Gobernación de Boyacá alcanzó un nivel de 80,3%. Cabe resaltar que dicha puntuación se otorga al evaluar temas de contratación, beneficiarios de programas sociales, información hospitalaria, regalías, ejecución presupuestal, gobierno electrónico, rendición de cuentas, control interno y atención al ciudadano (Procuraduría General de la Nación. 2020. Que es el Índice de Gobierno Abierto, Nación, 2019).

La evaluación del Índice de Desempeño Institucional realizado a través de la herramienta FURAG en el marco de MIPG, frente a la evaluación de la política de transparencia y acceso a la información, Boyacá alcanzó un puntaje de 76,5 para el año 2018. Respecto a Datos Abiertos la Gobernación de Boyacá en el periodo 2016 – 2019 realizó la apertura de 25 conjuntos de datos abiertos, de los cuales 3 fueron solicitados por la ciudadanía (Abiertos, 2019).

Finalmente cabe resaltar que la entidad en el periodo 2016–2019 fue pionera en ejercicios de gobierno abierto articulados con la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República como fue la suscripción del pacto de transparencia y la participación en el tercer plan de acción de la Alianza Para Gobierno Abierto (AGA) de Colombia, estando dentro de los cinco primeros gobiernos subnacionales que participaron en el mismo. (Aga Colombia. 2017 – 2019. Colombia Hacia un Estado Abierto – Tercer Plan de Acción Nacional. 2017 – 2019, CEPAL, 2019).

Programa 106. Fortalecemos Capacidades Institucionales con Gestión de TI

Buena parte del fortalecimiento de las capacidades institucionales se logra mediante la Gestión de tecnologías de información donde se tiene el propósito de brindar soluciones de apoyo institucional que aporten a la prestación de servicios públicos de calidad, optimizando procesos y procedimientos seguros y eficientes.

Objetivos: Desarrollar un Gobierno digital que potencie capacidades institucionales y servicios digitales de confianza.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecimiento de los procesos de negocio mediante infraestructura tecnológica optimizada	Porcentaje	45	90 (45 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 106.1. Capacidades Institucionales con Mejores Servicios Tecnológicos

Apoyaremos a la prestación de servicios públicos con mejores capacidades en infraestructura de TI, hardware, software y en componentes de red.

Objetivo: Implementar soluciones tecnológicas de apoyo a las sectoriales, garantizando la eficiencia administrativa en la Gobernación de Boyacá y el acceso a la ciudadanía a plataformas web con articulación al portal único del Estado y servicios de información de uso público.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Infraestructura de TI aprovisionada y optimizada	Porcentaje	68	90 (22 P.P Nuevo) *
Software licenciado de acuerdo a las necesidades de las sectoriales adquirido	Porcentaje	74	95 (21 P.P Nuevo) *
Servicios en la nube (cloud computing) mantenidos e implementados	Número	6	12 (6 Nuevos)
Programas de sensibilización realizados	Número	0	5

*P. P Puntos Porcentuales

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Oferta digital de Trámites, acceso a servicios de información y procedimientos administrativos implementados.	Porcentaje	0	16

Subprograma 106.2. Capacidades Institucionales con Mejores Sistemas de Información

Apoyaremos a la prestación de servicios públicos con mejores capacidades en servicios de información, trámites y sistemas de información

Objetivo: Aumentar la prestación de trámites y servicios en línea al ciudadano, aprovisionando Sistemas de Información y servicios que impulsen la participación ciudadana en asuntos del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Trámites, servicios de información y OPAS transformados digitalmente.	Número	9	24 (15 Nuevos)
Sistemas de información aprovisionados y/o desarrollados.	Número	16	22 (6 Nuevos)

Boyacá Avanza En La Participación Ciudadana Dentro Del Proceso De Planificación

Frente a la conformación del comité departamental de planeación re realizan convocatorias de los diferentes gremios (económico, social, cultural, religioso entre otros), su responsabilidad se fundamenta en realizar el seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo, para el 2020 este consejo requirió de una renovación del 70%.

La cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos de la entidad ha permitido disminuir los índices de corrupción y aumentar los niveles de transparencia en la gestión pública, para lo cual se desarrollaron 4 jornadas de rendición interna de cuentas durante el cuatrienio. Gobierno Abierto y transparencia aumentó del 3,95% en el 2018 (87,63%) con respecto al 2017 (83,68%), la ejecución de recursos con una disminución leve del 0,94% en el 2018 (58,96%) con respecto al 2017 (59,90%), Movilización de recursos con una disminución leve del 0,40% en el 2018 (27,15%) con respecto al 2017 (27,55%) y Ordenamiento territorial con una disminución leve del 0,07% en el 2018 (32,15%) con respecto al 2017 (32,22%).

Programa 107. Boyacá Avanza en la Participación Ciudadana Dentro del Proceso de Planificación

El Sistema Departamental de Planeación permite articular las acciones de los consejos territoriales de planeación y el consejo departamental de planeación con el fin de generar estrategias, lineamientos y visiones de planeación y prospectiva territorial. Los consejos territoriales de planeación según la perspectiva de las leyes 152 de 1994, 387 de 1997 y 1454 de 2011, así como lo preceptuado en el Acuerdo de Paz, se convierten en un escenario trascendental para el desarrollo del principio de democracia participativa y el reconocimiento de la sociedad civil organizada como actor incluyente en las decisiones del ejecutivo

Objetivo: Fortalecer los escenarios de participación ciudadana dentro de los procesos de planificación del departamento de Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema departamental de planeación fortalecido y operando	Porcentaje	0	100

Subprograma 107.1. Fortaleciendo Los Consejos Territoriales de Planeación.

Construiremos una articulación encadenada y sistémica con los consejos territoriales de planeación para fortalecer las capacidades de los municipios en materia de planeación, prospectiva y ordenamiento territorial, además el consejo departamental de planeación es la instancia de planeación participativa más importante del Departamento. Por ello debemos brindar las garantías para su funcionamiento y se consolide como una corporación con identidad y consejería constante hacia el gobierno departamental.

Objetivo: Fortalecer los Consejos territoriales de planeación, a partir de escenarios de capacitación y apoyo logístico e instrumentos de información.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Consejos territoriales de planeación capacitados	Número	0	123
Congreso del sistema departamental de planeación implementado	Número	0	3
Administraciones municipales capacitadas	Número	0	123

Proyectos de apoyo al Consejo Departamental de Planeación implementados	Número	0	4
Capacitaciones al consejo departamental de planeación	Número	0	4
Boletines semestrales de información publicados	Número	0	8

Subprograma 107.2. Boyacá Rinde Cuentas a la Ciudadanía

Buscaremos llegar a una meta de transparencia, legalidad y amplia difusión en el ejercicio de la gestión de la administración pública, también busca que este proceso sea participativo y democrático, donde se desarrolle un diálogo permanente y directo entre el gobierno central y la sociedad civil en general, para que de esta forma se construya de Boyacá un departamento pionero en buen gobierno y buenas prácticas de gestión.

Objetivo: Realizar eventos para rendir cuentas sobre las acciones del gobierno departamental

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Audiencias públicas con la ciudadanía realizadas	Número	0	4
Jornadas de rendición con funcionarios públicos realizadas	Número	0	4
Audiencia pública con infancia, adolescencia y juventud realizada	Número	0	1
Audiencias con el Consejo departamental de planeación realizadas	Número	0	7

Situación de las Comunicaciones

Tras la aprobación de la ordenanza número 049 de 2018 del 06 de diciembre de 2018, por la cual se establece la estructura orgánica para la administración departamental; las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. Se crea la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo que hace parte del Despacho del Gobernador, y cuyo objeto es dirigir, coordinar, gestionar y supervisar para proyectar la imagen corporativa del Departamento mediante la información de la gestión adelantada por el gobierno departamental, a través de los diferentes medios de comunicación y de las acciones que por protocolo deban llevarse a cabo, en desarrollo de la agenda gubernamental y del devenir noticioso de Boyacá.

Frente al estado de las comunicaciones al interior de la entidad, se encontró que se realizó la publicación del 100% de los hechos noticiosos en diferentes medios de comunicación, así como 200 promociones publicitarias realizadas en el cuatrienio anterior. (UACP, 2020)

Por otra parte, para enero de 2020 se contaba con la presencia en diferentes redes sociales como Twitter con más de 56,6 mil seguidores de la cuenta oficial de la Gobernación de Boyacá, 26,9 mil Fotos y videos y 62,5 mil Tweets. Así como en Facebook con 95.708 seguidores en el fan page, un registro de 4.249 visitas y un registro de favorabilidad de 4,1 puntos de 5 posibles. Y en la plataforma de YouTube con 2.320 suscriptores con más de 78 videos publicados con interacciones de 70 mil visualizaciones (UACP, 2020).

La radiodifusión sonora de interés público a cargo de la Emisora Pública del Departamento de Boyacá 95.6 FM, con cobertura en más de 80 municipios, y con transmisión de programación a diario y en vivo de eventos, convocatorias e información de interés general, se ha convertido en un medio para la difusión de la información y un puente de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, de esta manera ha contribuido al afianzamiento del patrimonio cultural y natural de la región, y se ha convertido en una herramienta promotora de la cultura, la ciencia, la educación y la apropiación del conocimiento, propendiendo por la convivencia pacífica en el territorio y brindando compañía y apoyo en situaciones de emergencia y desastres (UACP, 2020).

Es necesario mantener como meta central la mejora de las tecnologías y sistemas de comunicación, y fortalecer la comunicación al interior y exterior de la entidad; mediante la generación, producción, edición y divulgación de material informativo que sea de fácil comprensión y que comunique de forma veraz, eficiente y eficaz, los mensajes que la Administración Central a través de sus diferentes sectoriales e Institutos Descentralizados desean dar a conocer la comunidad en pos de mejorar la calidad de vida y enaltecer la raza boyacense. De igual manera se debe garantizar el buen funcionamiento de los canales de radiodifusión pública del departamento con el equipamiento y los dispositivos tecnológicos necesarios, pues son la herramienta indispensable para continuar con la prestación de su servicio.

Programa 108. Un Gobierno en Contacto con su Gente.

Mantendremos la interacción con la comunidad, y garantizar que la información llegue oportunamente a todas y todos, manteniendo una coherencia con el propósito y el objetivo de gobierno; para seguir avanzando en el camino de dar a conocer el departamento no solo a los boyacenses que lo habitan, si no seguir posicionándolo como destino imperdible para Colombia y el mundo.

Objetivo: Mejorar las tecnologías y sistemas de comunicación para la generación, producción, edición y divulgación de contenido claro, asequible y adaptativo dirigido a todas y todos los boyacenses.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones desplegadas por el Gobierno Departamental con difusión efectiva.	Porcentaje	0	100

Subprograma 108.1. Comunicación Visible, Oportuna y Eficaz

Todas y todos los boyacenses tienen el derecho constitucional de recibir información veraz e imparcial en búsqueda de la equidad, al igual que el de expresar y difundir su pensamiento y opiniones; es por esto que es de vital importancia desplegar acciones para masificar la información que produce la entidad.

Objetivo: Garantizar un gobierno abierto, transparente y participativo, ampliando la difusión de la gestión de la Gobernación de Boyacá de manera eficaz y eficiente

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Hechos noticiosos publicados	Porcentaje	100	100
Promociones publicitarias realizadas	Número	0	300

Subprograma 108.2. Comunicación Estratégica

Implementaremos estrategias que permitan conseguir resultados positivos; mediante contenido noticioso, visual y audiovisual llamativo y que capte el interés de la comunidad, que refleje la identidad, cultura, la belleza del departamento, sus potencialidades, y promueva la economía a cada escala de nivel. Estos resultados están directamente relacionados con el establecimiento de entornos saludables de trabajo y equipados con las herramientas necesarias para conseguir establecer sistemas de comunicación óptimos de la gente para la gente.

Objetivo: Generar contenido audiovisual y gráfico innovador, claro, asequible y adaptativo, empleando la tecnología y demás sistemas de comunicación; para la difusión de políticas, programas y proyectos del Gobierno Departamental al servicio de la comunidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas de comunicación estratégica producidas e implementadas	Número	0	70
Dependencias con espacios saludables y desarrollo tecnológico institucional.	Número	0	1

Subprograma 108.3. La Radiodifusión, Ondas y Contenido con Sentido Social

La radiodifusión pública es un medio para la difusión de la información y la cultura con un alcance muy amplio; cuyo propósito es satisfacer las necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, y con la implementación de la tecnología ese mensaje se transmite de forma instantánea.

Con herramientas de comunicación masiva escuchar música, noticias locales e internacionales y acceder al conocimiento de forma creativa, es una actividad cotidiana y arraigada en la comunidad boyacense con un gran impacto sociocultural que preserva la pluralidad, la identidad y la idiosincrasia.

De igual forma es una poderosa herramienta en tiempos de emergencia, más si este tipo de medios están ligados a instituciones gubernamentales lo que garantiza que la información es confiable y su impacto es más eficaz. También, las alianzas con emisoras comunitarias son de vital importancia para ampliar el espectro de cobertura de la comunicación de los programas al servicio de la comunidad, y por su conocimiento de los recursos locales, la infraestructura propia y los actores.

Objetivo: Fortalecer los canales de radiodifusión pública para la generación de espacios de educación, información, comunicación, expresión y promoción cultural dirigidos a todas y todos los boyacenses.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programas noticiosos producidos y emitidos	Número	0	150
Alianzas colaborativas con emisoras comunitarias del Departamento suscritas.	Número	0	4
Acciones de mejora de la infraestructura de radiodifusión sonora realizadas.	Número	0	4

Artículo 40. COMPONENTE INNOVACIÓN PÚBLICA

Situación de la Innovación Pública

En el departamento se han venido dando lineamientos para adelantar procesos de innovación pública y de esa manera potencializar la mejorar de la prestación del servicio y de ese modo ser más eficientes en las regiones. La innovación pública se enfoca en combinar la creatividad y la colaboración con el fin de dar solución a los retos y desafíos del quehacer público. Su principal objetivo es generar estrategias comunes que permitan incrementar la mentalidad e innovación en los servidores públicos.

El decreto 1499 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública», integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998 « Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones», el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».

En tal sentido, el Estado en su necesidad por mejorar la calidad en la prestación de los servicios, ha establecido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como la herramienta que permite dar cumplimiento a las metas programadas en términos de la calidad de la gestión y la satisfacción ciudadana, configurándose como un conjunto de políticas, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para el manejo de los recursos.

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, frente a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Así mismo, el Sistema de Control Interno permite definir los parámetros necesarios para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo, en la cual cada uno de los servidores de las Entidad se constituyen en parte integral, mediante el fomento de la cultura del autocontrol.

Para la Gobernación de Boyacá, la adopción de las políticas trazadas se adelanta a través de la asignación de responsabilidades determinado por el modelo de las líneas de defensa, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y el control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, se integra por la Línea Estratégica, Primera Línea de Defensa, Segunda Línea de Defensa y Tercera Línea de Defensa, siendo esta última responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Programa 109. Tecnologías Para Avanzar en Eficiencia Administrativa

Optimizaremos los procesos de apoyo en la administración departamental a través de herramientas y plataformas innovadoras que contribuyan a la eficiencia y a la optimización de los procesos intersectoriales

Objetivo: Desarrollar una herramienta digital que permita la intersectorialidad en los procesos de apoyo del sector central de la Gobernación de Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Herramienta tecnológica gestionada	Número	0	1

Subprograma 109.1. Avanzamos en la Implementación de Nuevas Tecnologías

Gestionaremos una herramienta informática que permita articular, armonizar y sincronizar las distintas oficinas de la gobernación departamental en sus distintas actividades, permitiendo obtener resultados claros, definidos y sentados en la realidad que van a servir en la toma de decisiones a nivel departamental

Objetivo: Articular, armonizaremos y sincronizaremos las distintas oficinas de la gobernación departamental en sus distintas actividades con Tecnologías para avanzar en la eficiencia administrativa.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Herramienta digital diseñada y funcionando	Número	0	1
Estudio de factibilidad realizado.	Número	0	1
Jornadas de Capacitación para el buen uso y manejo de la herramienta realizadas	Número	0	4

Programa 110. Avanzamos En La Transformación Digital Con Gestión De Ti.

Avanzaremos en la transformación digital a través de la Gestión de estrategias de TI que permitan el desarrollo de procesos internos seguros y eficientes con el fin de potenciar los trámites y servicios digitales que hagan más fácil la vida de los ciudadanos.

Objetivo: Desarrollar un Gobierno digital habilitando la seguridad y eficiencia en los procesos internos de negocio.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Subprocesos de negocio que mejoran su capacidad apropiando y aplicando la estrategia de TI bajo una arquitectura empresarial	Número	0	25

Subprograma 110.1. Gobierno Digital Avanza Con Plan de Transformación Digital

Articularemos estrategias de TI con subprocesos de negocio para avanzar en la transformación digital de la entidad

Objetivo: Desarrollar un Gobierno digital con estrategia de TI articulada a los subprocesos de negocio definiendo e implementado un plan estratégico que permita el avance en la transformación digital.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia de TI planeada (PETI) con ejercicios de Arquitectura empresarial.	Porcentaje	13	85 (72 Nuevos)
Iniciativas y proyectos de la Estrategia de TI (PETI) implementados de manera articulada	Número	0	12
Compras de TI optimizadas aplicando un procedimiento que incorpora casos de negocio y criterios de evaluación de soluciones de TI	Número	0	10
Servicios de información gestionados aplicando el plan de calidad de la información y de analítica de datos	Número	0	6
Soporte y mantenimiento de los sistemas de información optimizado aplicando Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	Número	0	15

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Subprocesos de negocio que aseguran su información apropiando y aplicando la estrategia de TI bajo un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Número	0	22

Subprograma 110.2. Gobierno Digital Avanza Con Seguridad Digital

Implementaremos planes para el aseguramiento de los activos de información de la entidad.

Objetivo: Desarrollar un Gobierno digital con estrategia de TI articulada a los subprocesos de negocio a través de planes para aseguramiento de los activos de información de la entidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Aseguramiento de los activos de información de la entidad evaluado y planeado	Porcentaje	30	90 (60 P.P Nuevos) *
Plan de control operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) implementado	Porcentaje	50	75 (25 P.P Nuevos) *
Solución tecnológica como iniciativa que apoya el Teletrabajo en el marco de un Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN) planeada	Número	0	1
Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital implementado	Porcentaje	10	55 (45 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Programa 111. Avanzamos Hacia Un Territorio Inteligente Con Innovación.

Impulsaremos proyectos de innovación apoyados en Tecnologías de información la Entidad avanza en el desarrollo de un territorio y ciudades inteligentes bajo un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y la economía local.

Objetivo: Desarrollar un Gobierno digital con estrategia de TI que impulse un territorio y ciudades inteligentes (Smart cities).

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Ciudades inteligentes en las cuales se mejora la calidad de vida y la economía local a través de la innovación en TI desarrolladas	Número	0	1

Subprograma 111.1. Gobierno Digital Avanza con Territorio Inteligente.

Impulsar proyectos de innovación apoyados en Tecnologías de información en desarrollo de un territorio inteligente.

Objetivo: Apoyar un territorio y ciudades inteligentes (Smart cities) a través de servicios para los ciudadanos que promuevan la utilización de las TIC en espacio público.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Ciudades de Boyacá apoyadas en la utilización de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC)	Número	0	1

Plan Puriano — de — Inversiones



Boyacá
Avanza

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

TÍTULO III
PLAN FINANCIERO
CAPÍTULO I

Artículo 41. ESTRUCTURA FISCAL Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO

Teniendo en cuenta el marco constitucional y especialmente en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1.994, dentro del Plan de Desarrollo Departamental se estructura el plan plurianual de inversiones para el periodo 2020-2023, haciendo un análisis de las finanzas para el periodo 2014 - 2019 a nivel central y descentralizado, diseñando un plan financiero acorde con la ley y estructurando un plan plurianual de inversiones para el periodo 2020- 2023. El Plan Financiero para Boyacá con vigencia 2020 - 2023, como un instrumento de articulación directa de los procesos de planificación estratégica y económica, presupuesto y seguimiento a las rentas del departamento. A través de este enlace, se busca garantizar el cumplimiento integral de las metas de desarrollo propuestas, mediante la definición y ejecución de programas de inversión sectoriales, así como la implementación de políticas de revisión y ajuste financiero acorde con la vigencia.

1. COMPORTAMIENTO HISTORICO FINANCIERO 2014 – 2019
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1.1. Antecedentes

Son objetivos financieros y fiscales para la Gobernación de Boyacá el de rendir información clara y con sentido de transparencia en cuanto al estado de sus finanzas públicas. Con el propósito de dar a conocer a la comunidad en general no solamente la situación financiera del departamento sino mirar las posibilidades en el futuro mediante las proyecciones financieras, las cuales son insumo importante para la construcción del nuevo Plan de desarrollo.

1.1.1 Análisis Histórico Ingresos 2014 – 2019

Para el análisis de crecimiento al igual que el de estructura, se tiene en cuenta los principales ingresos y rubros de gastos, precisando su evolución dentro de cada vigencia fiscal para analizar los comportamientos cíclicos si los hubiere.

1.1.2 Ingresos Totales 2014 – 2019

En la tabla No. 1 se observa el promedio de Variación de los ingresos totales, así como el recurso de capital, igualmente también podemos apreciar los valores de los mismos conceptos en la gráfica No. 6.

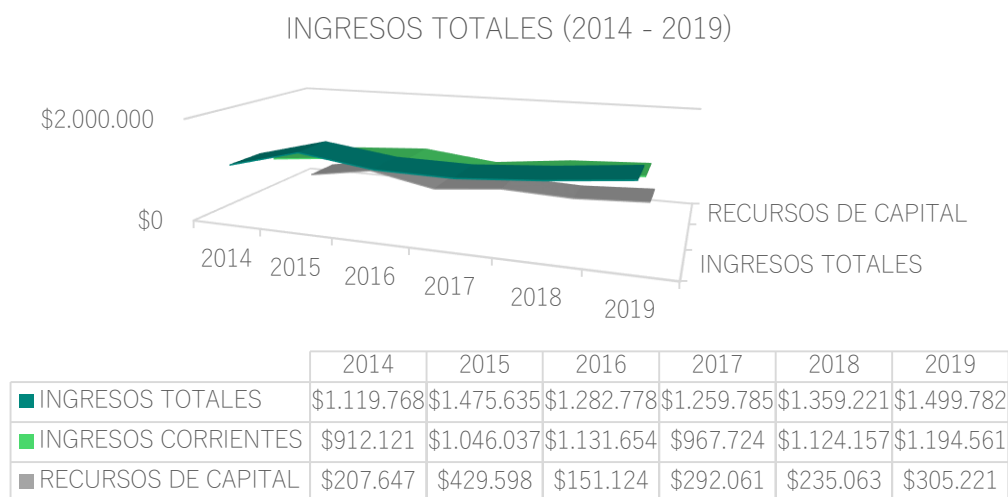
Tabla No 1. Variación Porcentual Ingresos Totales 2014 - 2019

Descripción	2015 - 2014	2016 - 2015	2017 - 2016	2018 - 2017	2019 - 2018	% PROM
Ingresos Totales	32%	-13%	-2%	8%	10%	7%
Ingresos Corrientes	15%	8%	-14%	16%	6%	6%
Recursos De Capital	107%	-65%	93%	-20%	30%	29%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

El comportamiento histórico de los ingresos totales durante el período 2014 - 2019, evidencia un crecimiento promedio de 7%, los cuales pasaron de \$1.120 billones en el 2014 a \$1.500 billones en el 2019 en valores corrientes. Se puede observar que en la vigencia 2015 los ingresos alcanzaron \$1,476 billones, esto refleja un crecimiento del 32% con relación al año anterior siendo este el porcentaje más significativo del periodo analizado, lo anterior como consecuencia de la incorporación al presupuesto de recursos del nivel nacional para el financiamiento de proyectos estratégicos y de recursos de capital provenientes del crédito.

**Gráfico No 1. Tendencia Ingreso Totales (2014 a 2019)
(Valores en Miles de Millones de Pesos).**



Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Graficas Marco Fiscal 2020

1.1.3 Ingresos Corrientes 2014 – 2019.

Acorde con la tabla No. 2, los ingresos corrientes vienen presentando desde el 2014 una tendencia promedio creciente del 6%, pasaron de \$912.121 millones en el 2014 a \$1.194 billones en el 2019, siendo las vigencias 2015 y 2019 las de mayor relevancia del periodo analizado, los resultados se deben a las políticas impartidas por la Administración Departamental dirigidas a controlar la evasión y elusión tributaria, campañas de recaudo de impuestos, fortalecimiento de los procesos de fiscalización a través de operativos de control rentístico, cobro coactivo y persuasivo, seguimiento de los diferentes tributos y a la implementación de incentivos y beneficios tributarios, lo que conllevó a que los ingresos de tipo tributario crecieran en un 10% promedio en el periodo analizado.

Tabla No 2. Total, Ingresos Corrientes (2014 – 2019)
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	\$ 912,121	\$ 1,046,037	\$ 1,131,654	\$ 967,724	\$ 1,124,157	\$ 1,193,752
Ingresos Tributarios	\$ 219,982	\$ 266,562	\$ 272,087	\$ 296,365	\$ 306,109	\$ 345,613
Ingresos No Tributarios	\$ 692,139	\$ 779,475	\$ 859,566	\$ 671,359	\$ 818,048	\$ 848,139

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020.

Igualmente es de anotar que entre los años 2016 y 2017 se presenta un decrecimiento del 14% como se evidencia en la tabla No. 3, debido a la disminución de los ingresos no tributarios por concepto de participaciones que disminuyó en un 40%, debido a que en la vigencia 2017 se produjo un cambio en la normatividad de la participación con destino al Sector Salud, consistente en la forma del recaudo, el cual va con destino a la ADRES, para el financiamiento del Régimen Subsidiado.

Tabla No 3. Variación Porcentual – Ingresos Corrientes (2014 – 2019)

DESCRIPCIÓN	2015 - 2014	2016 - 2015	2017 - 2016	2018 - 2017	2019 - 2018	% PROM
Ingresos Corrientes	15%	8%	-14%	16%	6%	6%
Ingresos Tributarios	21%	2%	9%	3%	13%	10%
Ingresos No Tributarios	13%	10%	-22%	22%	4%	5%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

1.1.3.1. Ingresos Tributarios (2014 - 2019)

En la tabla No. 4 se pueden apreciar el recaudo registrado por Ingresos Tributarios comprendidos entre los años 2014 y 2019, así mismo en la Tabla No. 4 se aprecia la variación porcentual de cada uno de ellos.

Tabla No 4. Ingresos Tributarios (2014 - 2019)
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Vehículos Automotores	\$ 9,234	\$ 7,456	\$ 9,722	\$ 11,254	\$ 13,283	\$ 14,305
Registro y Anotación	\$ 14,864	\$ 16,879	\$ 19,406	\$ 21,133	\$ 19,488	\$ 21,608
Impuesto al Consumo de Licores	\$ 17,104	\$ 18,659	\$ 21,154	\$ 32,194	\$ 32,035	\$ 40,520
Cerveza	\$ 124,691	\$ 139,512	\$ 149,467	\$ 152,325	\$ 157,360	\$ 166,214
Cigarrillos y Tabaco	\$ 9,860	\$ 9,831	\$ 10,810	\$ 14,759	\$ 21,120	\$ 27,173
Degüello de Ganado Mayor	\$ 1,550	\$ 1,528	\$ 1,397	\$ 1,191	\$ 1,346	\$ 1,526
Juegos de Suerte y Azar	\$ 12,885	\$ 16,361	\$ 15,743	\$ 20,301	\$ 19,479	\$ 24,388
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ 10,774	\$ 12,138	\$ 13,243	\$ 13,247	\$ 13,868	\$ 14,689
Estampilla	\$ 16,419	\$ 28,489	\$ 22,353	\$ 21,135	\$ 20,875	\$ 23,949
Contribución del 5% sobre Contratos	\$ 2,602	\$ 13,979	\$ 8,791	\$ 8,827	\$ 7,254	\$ 11,238

Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

Tabla No. 5. Variación Porcentual - Ingresos Tributarios (2014 - 2019)

DETALLE	2015 - 2014	2016 - 2015	2017 - 2016	2018 - 2017	2019 - 2018
Vehículos Automotores	-19%	30%	16%	18%	8%
Registro y Anotación	14%	15%	9%	-8%	11%
Impuesto al Consumo de Licores	2%	13%	48%	1%	27%
Cerveza	12%	7%	2%	3%	6%
Cigarrillos y Tabaco	0%	10%	37%	43%	29%
Degüello de Ganado Mayor	-1%	-9%	-15%	13%	13%
Juegos de Suerte y Azar	27%	-4%	29%	-4%	25%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	13%	9%	0%	5%	6%
Estampilla	74%	-22%	-5%	-1%	15%
Contribución del 5% sobre Contratos	437%	-37%	0%	-18%	55%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

Vehículos y Automotores

La Secretaría de Hacienda Departamental contabilizó recaudos en el 2014 por valor de \$9.234 millones, generándose posteriormente un decrecimiento en la siguiente vigencia de 19%, para luego crecer en 2016 al 30%; En el 2017 se presenta un crecimiento en mayor grado registrando un 16% y sigue así su recuperación en el año 2018 y el 2019 con un 18% y 8% respectivamente como resultado de las campañas y alivios sobre este impuesto en el 2016, 2017, 2018 y 2019.

Registro y Anotación

Está compuesto por conceptos como, transacciones de propiedad raíz, a través de escrituras públicas, registros de instrumentos públicos como hipotecas de todo orden, sucesiones y remates que tengan como objeto bienes inmuebles, conceptos éstos que generan el recaudo más importante de este impuesto.

La Secretaría de Hacienda contabilizó recaudos a 2014 de \$14.864 millones de pesos, en el año 2015 el recaudo de este impuesto creció en un 14%; en el 2016 se evidencia un crecimiento del 15%, para el cierre del año 2017 tan solo crece en un 9%, para el 2018 continua su descenso registrando una caída del -8%, para luego registrar una recuperación del 11% en el 2019, lo anterior se debe al comportamiento del mercado inmobiliarios en el Departamento el cual después de un descenso en los años 2017 y 2018 se recuperó nuevamente en el año 2019.

Impuesto al Consumo de Licores

Para la vigencia 2014 los ingresos provenientes de esta renta fueron de \$17.104 millones, posteriormente se presenta un crecimiento en el 2015 de 9%, luego aumenta en el 2016 en 13%, para el 2017 se muestra una incremento 52% llegando el impuesto a un recaudo de \$ 32,194 millones, en el 2018 el ingreso se sostiene en \$32,004 millones aumento atribuible principalmente al componente específico de la base gravable certificada por el DANE. En el 2019 el aumento persiste con un incremento del 26% respecto al 2018, superando el impuesto los \$ 40,520 millones.

Cerveza

El impuesto al Consumo de Cerveza es la principal renta del Departamento de Boyacá, para la vigencia 2014 su recaudo llegó a \$124.691 millones, en el año 2015 crece en un 12% siendo este el aumento más significativo del periodo analizado, para el año de 2016, tan solo aumenta en un 7%, en el año 2017 alcanza el más bajo porcentaje de crecimiento con el 2% producto de la disminución en su consumo, en donde fundamentalmente incidió la aplicación del nuevo Código de Policía, en la vigencia 2018 continuo la misma tendencia, sin embargo en el año 2019 se registró un crecimiento en el consumo aumentando el recaudo en un 6%.

Cigarrillos y Tabaco

Para el periodo en análisis esta renta es la que presenta una dinámica de crecimiento más importante que las demás, ya que su recaudo paso de ser en la vigencia fiscal 2014 de \$9.860 millones a \$ 27.173 millones en el 2019. Esto se debe a que en las vigencias 2017 y 2018 se registró un crecimiento del 37% y 43% respecto a los años 2016 y 2017 respectivamente atribuible por una parte al incremento de las tarifas en la Ley 1819 de 2016 y los operativos de control implementados por la administración. En el año 2019 continuo esta tendencia registrados un aumento del 29%.

Juegos de Suerte y Azar

Esta renta ha tenido un comportamiento cíclico, siendo notorias las disminuciones en los años 2016 y 2018 con 4% respectivamente y, con crecimientos en 2015, 2017 y 2019 de 27%, 29 y del 25% para cada uno de los años anteriormente señalados.

El recaudo se debe principalmente a la disminución en los eventos de generación de billetes, tiquetes y boletas de rifas y apuestas, siendo este, el medio de materialización del juego, así como los premios que se pagan o entregan a quienes participan en dichas rifas y apuestas. Concluyendo, se gravan tanto las apuestas y rifas como los juegos permitidos.

Sobretasa al Consumo de Gasolina Motor

La sobretasa a la gasolina para los años 2014, 2015 ha tenido un crecimiento de 13% y 9% para cada año, otro aspecto notorio en esta renta es que se obtuvo prácticamente el mismo recaudo del 2016 en el 2017 por eso la tabla muestra un ponderado de 0%. Para el año 2018 se recaudó un 5% más con respecto al periodo anterior, terminando con un incremento de 6% para el año 2019.

Estampillas

Boyacá cuenta con la Estampilla Pro Desarrollo Departamental, Estampilla Pro Adulto Mayor, la Estampilla Pro Cultura Departamental y la Estampilla Pro-seguridad social. El comportamiento de estas estampillas ha sido variado, especialmente el recaudo de la Estampilla Pro desarrollo.

La variación porcentual relativa de un año con respecto al anterior muestra principalmente que en la vigencia 2016 disminuyeron en un 22% los recaudos como consecuencia de la decisión del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, de confirmar la nulidad del Decreto Departamental 276 del 10 de febrero de 1996 por el cual se adopta “el formulario de auto declaración para el recaudo de la estampilla Pro desarrollo del Departamento de Boyacá previsto en la Ordenanza 031 de 2005.

El incremento posterior que se observa en las vigencias 2014 y 2015 obedece a lo establecido mediante ordenanza 022 de 2012 por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario del Departamento, que ordena la emisión de esta estampilla

teniendo en cuenta la facultad otorgada por el artículo 170 del decreto nacional 1222 de 1986; este tributo es de causación instantánea y grava la contratación celebrada por el sector centralizado. Para la vigencia 2017 disminuyó en un 5.4% y en un 1.2% en el 2018 debido a la disminución en la contratación, en el 2019 muestra una recuperación del 15% en el recaudo.

Es de anotar que por decisión del Consejo de Estado se decretó la nulidad del recaudo de la estampilla proseguridad social, lo que conlleva a que el Departamento deje de percibir una suma cercana a los \$11.000 millones de pesos anuales, los cuales eran destinados al pago de mesadas pensionales. En consecuencia estas obligaciones tendrán que ser asumidas con ICLD, lo cual incide en la disminución de la inversión y aumento en el indicador de Ley 617 de 2000.

Contribución del 5% Sobre Contratos

Según el Ministerio de Crédito y Hacienda Pública, “Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición”. Este recaudo depende directamente de los volúmenes de contratación de ahí su comportamiento.

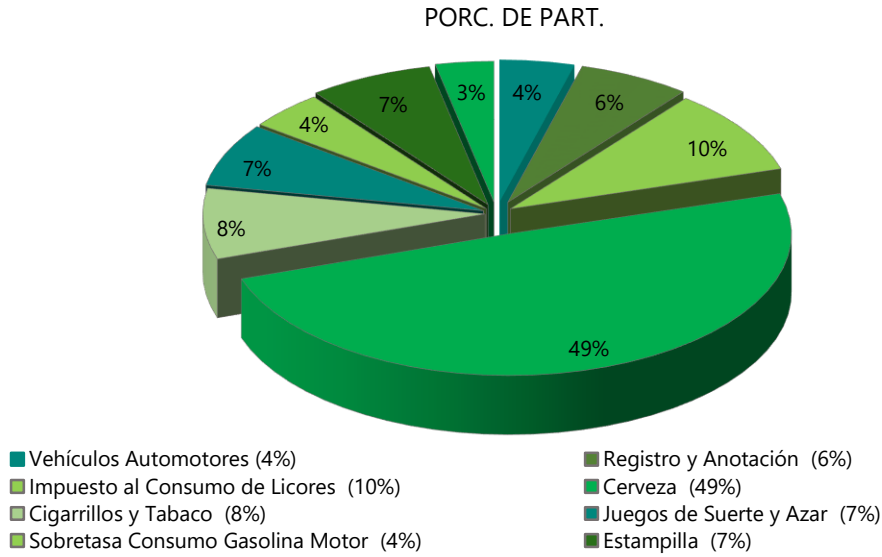
De acuerdo a la tabla No. 10, se puede observar que la contribución de contratos de obra pública, ha registrado el mayor nivel de recaudo en el año 2015, con el 437%, principalmente por los contratos celebrados a nivel de Infraestructura vial correspondiente al proyecto Contrato Plan.

Como corolario de todo lo anterior, se observa que los ingresos tributarios crecieron en promedio un 10%, dentro de los ingresos de origen tributario, los impuestos al consumo crecieron el 16%; el de vehículos 11%, registro y anotación el 8 %, las estampillas el 12% y el promedio de la Contribución del 5% sobre Contratos se mantuvo estable durante el periodo.

Analizando el grado de participación de las principales rentas a nivel de recaudo, dentro de los ingresos tributarios, vemos que para el periodo 2014 - 2019 en el Departamento, sobresalen las siguientes:

La cerveza con el 49%, impuesto al consumo de licores con el 10%, cigarrillo y tabaco con el 8%, las estampillas Pro Desarrollo Departamental, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura Departamental y Pro-seguridad social con un 7% de participación y en igual porcentaje los ingresos tributarios correspondientes a los juegos de suerte y azar y los ingresos de registro y anotación.

Gráfico No 2. Participación Porcentual de la Renta – Año 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Graficas Marco Fiscal 2020

1.1.3.2 Principales Ingresos No Tributarios (2014 – 2019)

Entre los Ingresos no Tributarios más destacados están las Transferencias para Inversión provenientes del SGP, en el año 2019 el Departamento recibió \$607.887 millones donde el 94% del SGP va con destino al Sector Educación, el resto de recursos van con destino a la financiación de los Programas de Salud con el 4,6% y el sector agua potable y saneamiento básico con un 1.4%.

Participaciones

Comprenden la sobretasa al ACPM y las participaciones de IVA licores de destinación específica para salud y telefonía celular con destino al sector cultura. Su comportamiento depende directamente del consumo. En la vigencia 2017 se produjo un cambio en la normatividad de la participación con destino al Sector Salud, consistente en la forma del recaudo, el cual va con destino a la ADRES, para el financiamiento del Régimen Subsidiado.

Tasas, Multas y Contribuciones

Tasas

Este ingreso está asociado a la expedición de certificados, paz y salvos y al recaudo por costos administrativos de sistematización (modificado mediante Ordenanza 030 de 2017), publicaciones y arrendamientos, cobro de guías y tornaguías. Dentro de estas la de mayor participación es de los costos administrativos de sistematización que está asociado a las liquidaciones de registro y declaraciones de vehículos y automotores. El comportamiento integral de la tasa es directamente proporcional a los impuestos de registro y vehículos.

Multas y Sanciones

En este rubro se contemplan los intereses moratorios por los impuestos Departamentales.

Contribuciones

Las contribuciones estas corresponden a la sobretasa Bomberil.

En general las tasas, multas y contribuciones han mostrado a lo largo del periodo analizado un comportamiento estable, así las cosas, para los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2019 registra porcentajes de crecimiento del 30,84%, 3,05%, 33,92%, 13,27% respectivamente, Esto está asociado principalmente a incentivos tributarios y autorizaciones de Ley que modifican las condiciones de pago de intereses y sanciones, pero ya en el 2018 se presenta un decrecimiento del 26,97%.

Tabla No 6. Principales Ingresos no Tributarios 2014 – 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

PRINCIPALES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Participaciones (IVA Telef Celular y Licores)	\$ 19,676	\$ 21,096	\$ 21,582	\$ 12,770	\$ 11,392	\$ 12,882
Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 6,644	\$ 8,693	\$ 8,958	\$ 11,997	\$ 8,761	\$ 9,924
Transferencias SGP (Educación, APSB Y Salud)	\$ 449,071	\$ 452,825	\$ 484,945	\$ 545,719	\$ 557,407	\$ 607,887
Transferencias del Nivel Descentralizado	\$ 243,068	\$ 326,653	\$ 374,621	\$ 125,640	\$ 260,641	\$ 241,061

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

**Tabla No 7. Variación de los Principales Ingresos no Tributarios.
2014 - 2019.**

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2015 - 2014	2016 - 2015	2017 - 2016	2018 - 2017	2019 - 2018	PROM %
Participaciones (IVA Telefonía Celular y Licores)	7.22%	2.30%	-40.83%	-10.79%	13.08.05%	-5.80%
Tasas, Multas y Contribuciones	30.84%	3.05%	33.92%	-26.97%	13.27%	10.82%
Transferencias SGP (Educación, APSB Y Salud)	0.84%	7.09%	12.53%	2.14%	9.06%	6.33%
Transferencias del Nivel Descentralizado	34.39%	14.68%	-66.46%	107.45%	-7.51%	16.51%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

Transferencias de Nivel Central

Corresponden a las transferencias percibidas por el Sistema General de Participaciones de Educación, Salud y Agua Potable, regulado por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, su distribución con destino al Departamento depende de los parámetros establecidos por el DNP. Para los sectores educación y agua potable a mantenido un crecimiento sostenido. Respecto al sector salud, se disminuyó en promedio \$20.000 millones debido a que el departamento se acogió al sistema de giro directo.

Transferencias del Nivel Descentralizado

Estas transferencias corresponden principalmente a convenios celebrados con entes descentralizados. Su crecimiento en los últimos años es producto de la firma del convenio Contrato Plan y Contrato Bicentenario, que contempla inversiones en el Departamento superiores a un billón de pesos; recursos que se están ejecutando actualmente.

**Tabla No 8. Porcentaje en transferencias de SGP (2014 - 2019)
(Valores Miles de Millones de Pesos)**

INGRESOS	2014	2.015	2.016	2017	2018	2019	PROM.
Transferencias - SGP - Educación	\$ 393.855	\$ 420.938	\$ 454.109	\$ 512.778	\$ 523.938	\$ 568,755	93.6%
Transferencias - SGP - APSB	\$ 6.487	\$ 6.771	\$ 7.208	\$ 7.801	\$ 7.777	\$ 8,651	1.4%
Transferencias - SGP - Salud	\$ 48.729	\$ 25.116	\$ 23.627	\$ 25.140	\$ 25.693	\$ 30,481	4.6%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

1.2. INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

Los ingresos provenientes del SGR regalías no se relacionan en el análisis de los ingresos corrientes del Departamento, dado que acorde en lo previsto en la Ley 1530 de 2012 y el Decreto reglamentario 1949 de 2012 tienen una afectación diferente y su registro se hace en capítulo aparte dentro del presupuesto del departamento.

Adicional a esto, el SGR se maneja bajo el sistema presupuestal de caja, que comprende un periodo bienal, donde los recursos girados por el Ministerio de Hacienda solo se incorporan en el capítulo respectivo cuando los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilizan y aprueban los proyectos que se van a financiar. Al implementarse el nuevo Sistema General de Regalías, se buscó el fortalecimiento financiero de las regiones a partir de una nueva distribución de estos recursos; en los últimos dos años el sistema ha experimentado cambios drásticos, como consecuencia de la inestabilidad de los precios del petróleo.

Al cierre del bienio 2015 – 2016 se ejecutaron recursos por valor de \$ 259 mil millones quedando por ejecutar proyectos por valor de \$ 121.000 mil millones, los cuales fueron incorporados dentro la Disponibilidad Inicial para el Bienio siguiente. La principal fuente de financiación proviene de recursos provenientes de los fondos de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación que representan el 74% del total respecto a recursos de Asignaciones Directas representa el 24% del total.

Respecto al Bienio 2017 – 2018, la ejecución ascendió a los \$342 mil millones quedando proyectos por ejecutar por valor de \$154 mil millones. La principal fuente de financiación continúa siendo los provenientes de fondos con un 79% a los cuales se les sumaron los recursos de los OCAD Paz. La inversión con recursos de asignaciones directas tan solo fue del 20%.

1.3 ANÁLISIS HISTÓRICO GASTOS 2014 – 2019

Es necesario aclarar que para el siguiente análisis no se tiene en cuenta la ejecución de las reservas presupuestales y los gastos del S.G.R. (Sistema General de Regalías), ya que el régimen de estos últimos es bienal. En consecuencia, los gastos totales pasaron de \$1.102 billones en el 2014 a \$ 1.317 billones en el 2017 lo que refleja en términos absolutos un crecimiento en el gasto de \$ 215.387 mil millones. Como se observa en el periodo analizado la variación en el gasto no es constante, lo anterior se explica por la variación de los recursos provenientes del orden nacional con destino a financiar programas de inversión.

Tabla No 10. Totales y Variación de Gastos (2014 – 2019).
(Valores en Miles de Millones de Pesos).

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS TOTALES	\$ 919,490	\$ 1,044,249	\$ 1,078,716	\$ 1,039,789	\$ 1,168,553	\$ 1,281,721
DIFERENCIA	2015 Vs 2014	2016 Vs 2015	2017 Vs 2016	2018 Vs 2017	2019 Vs 2018	2019 Vs 2020
	\$ 448,964	-\$ 447,386	\$ 281,694	\$ 125,535	\$ 108,461	-\$ 1,619,043
VARIACIÓN PORCENTUAL	13.57%	3.30%	-3.61%	12.38%	9.68%	0.00%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020.

Para el año 2014 los gastos de funcionamiento fueron de \$96.375 millones y en el 2019 ascendieron a \$141.897 millones, cabe resaltar que en el año 2016 se registraron como gastos de funcionamiento las transferencias al FOMAG por valor de \$161.237 millones de pesos, sin tener en cuenta este valor los gastos de funcionamiento para el 2016 son de \$107.823 millones, lo que nos da un crecimiento promedio de los gastos de funcionamiento en los últimos seis años de 6.74% teniendo en cuenta lo ejecutado en el 2019 las transferencias representan el 60,4% del total de los gastos de funcionamiento, en tanto que los gastos del personal representan el 27,4% y los gastos generales el 12,2%.

La inversión paso de \$749.494 millones en el 2014 a \$941.093 millones para el 2019, que en términos porcentuales significa un crecimiento promedio equivalente al 4.64%. El crecimiento más notorio se refleja en el periodo 2017-2016 con un aumento de la inversión del 32%, debido en gran medida al aumento de las transferencias SGP con destino al sector Educación por el aumento de los servicios personales del personal docente.

Para este análisis no se tuvieron en cuenta las Vigencias Futuras.

Tabla No 11. Var. Total, Gastos Funcionamiento e Inversión (2014 – 2019)
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

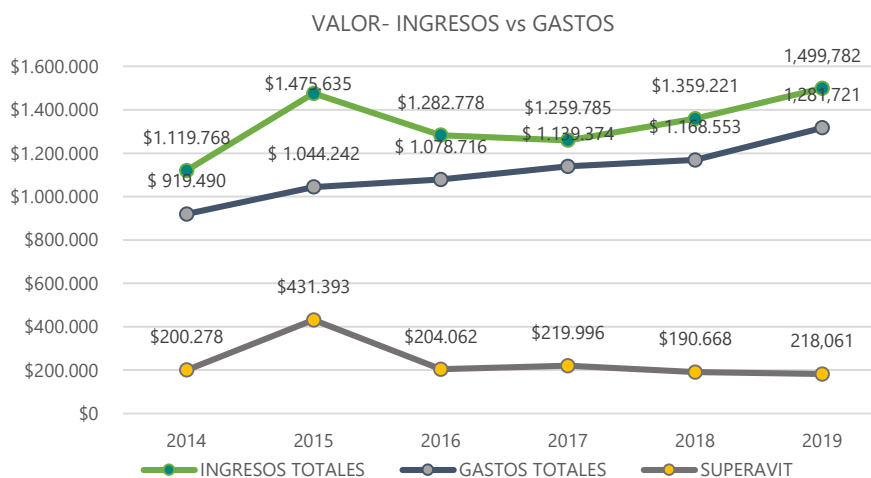
DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 96,375	\$ 105,027	\$ 107,823	\$ 120,438	\$ 128,887	\$ 141,897
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 749,494	\$ 729,219	\$ 659,827	\$ 871,678	\$ 938,946	\$ 941,093
PERIODOS	2014 Vs 2013	2015 Vs 2014	2016 Vs 2015	2017 Vs 2016	2018 Vs 2017	2019 Vs 2018
% VAR. GTOS FUNCIONAMIENTO	0%	\$ 8,652	\$ 2,796	\$ 12,615	\$ 8,449	\$ 13,010
	0%	8.98%	2.66%	11.70%	7.02%	10.09%
% VAR. GTOS INVERSION	0%	-\$ 20,275	-\$ 69,392	\$ 211,851	\$ 67,268	\$ 2,147
	0%	-2.71%	-9.52%	32.11%	7.72%	0.23%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020.

1.3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO INGRESOS VS GASTOS 2014 – 2019

En el histórico ingreso vs gasto correspondiente al periodo 2014 – 2019, se evidencia un ejercicio presupuestal positivo ya que en cada una de las vigencias analizadas los ingresos han sido superiores a los gastos. (Ver gráfico No 3).

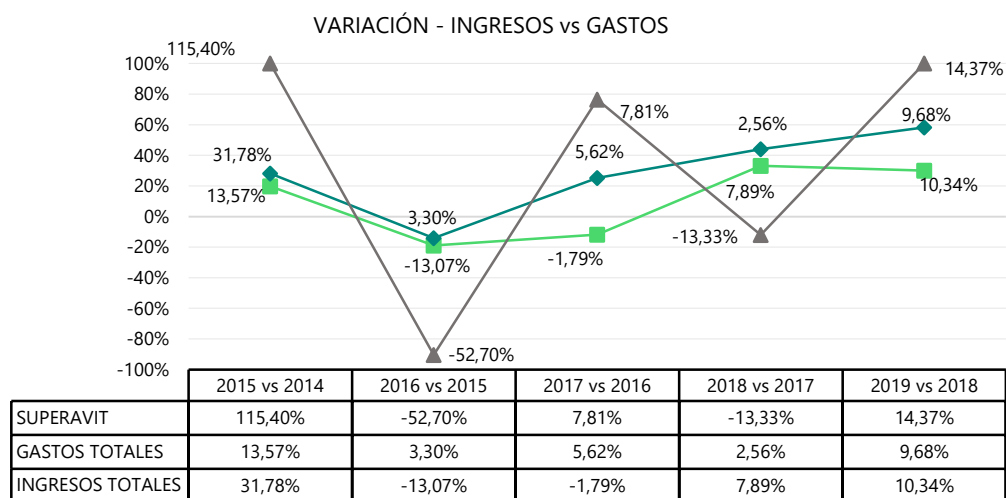
Gráfico No 3. Comparativo Ingresos vs Gastos (2014 – 2019)



Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Graficas Marco Fiscal 2020.

El mayor superávit, se presenta en la vigencia 2015 con \$431.393, donde se refleja un crecimiento del 115.4%, como consecuencia de la dinámica creciente de los ingresos del recaudo de las diferentes rentas y los ingresos provenientes del contrato plan y recursos del crédito.

Gráfico No 4. Variaciones Ingresos vs Gastos (2014 – 2019)



Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Graficas Marco Fiscal 2020.

Para el periodo analizado los Ingresos Totales fueron de \$7, 9 billones, mientras que los gastos fueron de \$6,7 billones, el superávit promedio para el periodo analizado 2014 – 2019 fue de 10.5%.

Tabla No 11. Variación Ingresos vs Gastos. (2014 – 2019)

DESCRIPCIÓN	2015 vs 2014	2016 vs 2015	2017 vs 2016	2018 vs 2017	2019 vs 2018	% PROM.
INGRESOS TOTALES	31.78%	-13.07%	-1.79%	7.89%	10.34%	7.03%
GASTOS TOTALES	13.57%	3.30%	5.62%	2.56%	9.68%	6.95%
SUPERAVIT	115.40%	-52.70%	7.81%	-13.33%	14.37%	14.31%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

1.3.2. INDICADOR LEY 617 DE 2000: 2012 – 2018

Desde la expedición de esta norma la Gobernación de Boyacá ha cumplido con el límite de gastos de funcionamiento (55%) establecido por esta Ley para los Departamentos de primera categoría. Es importante mencionar que la vigencia 2018 registro el indicador de la Ley 617 más bajo de los últimos años con un 38.1%, un punto por debajo del

registrado en el 2017 que fue del 39,2%, lo anterior como consecuencia del aumento de los ingresos corrientes de libre destinación base para el cálculo del indicador que ascendieron a la suma de \$184.570 millones, igualmente por el compromiso de la Administración en mantener una racionalización del gasto que permita liberar recursos que se han orientado a la inversión social.

Tabla No 12. Indicador Ley 617 de 2000 (AÑOS 2013 – 2018).
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ING. CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD)	\$ 139,373	\$ 144,476	\$ 160,764	\$ 178,342	\$182,579	\$ 184.570
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 73,107	\$ 70,951	\$ 69,162	\$ 75,841	\$ 71,520	\$ 70.372
RELACIÓN GTOS FUNC/ICLD	52,5%	49,1%	43,0%	42,5%	39,2%	38,1%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

NOTA

No se excluye el 20% del registro y as rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

No se excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, Bonos Pensionales e indemnizaciones.

2. BALANCE FISCAL 2018 – 2019

En esta sección se compara los resultados arrojados en el cálculo del balance fiscal de la vigencia 2018 y 2019. El Gobierno Departamental en su ejecución 2019 presenta un superávit de \$277.729 Millones cifra superior en 113,3% respecto al registrado en el 2018.

Tabla No 13. Balance Fiscal (2018 – 2019).
(Valores en Miles de Millones de Pesos).

DETALLE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019	DIFERENCIA (2019 vs 2018)	CRECIMIENTO PROCENTUAL
INGRESOS TOTALES	\$ 1,359,220	\$ 1,805,005	\$ 445,785	32.8%
Ingresos Corrientes	\$ 1,124,157	\$ 1,499,783	\$ 375,626	33.4%
Ingresos de Capital	\$ 235,063	\$ 305,222	\$ 70,159	29.8%
GASTOS TOTALES	\$ 1,114,139	\$ 1,281,384	\$ 167,245	15.0%
Funcionamiento	\$ 128,887	\$ 141,897	\$ 13,010	10.1%
Deuda	\$ 32,733	\$ 28,592	-\$ 4,141	-12.7%
Inversión	\$ 938,946	\$ 941,093	\$ 2,147	0.2%
Vigencias Futuras	\$ 13,573	\$ 169,802	\$ 156,229	1151.0%
SUPERAVIT / DEFICIT FISCAL	\$ 145,646	\$ 522,810	\$ 277,729	113.3%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

2.1. INGRESOS CORRIENTES 2018 – 2019

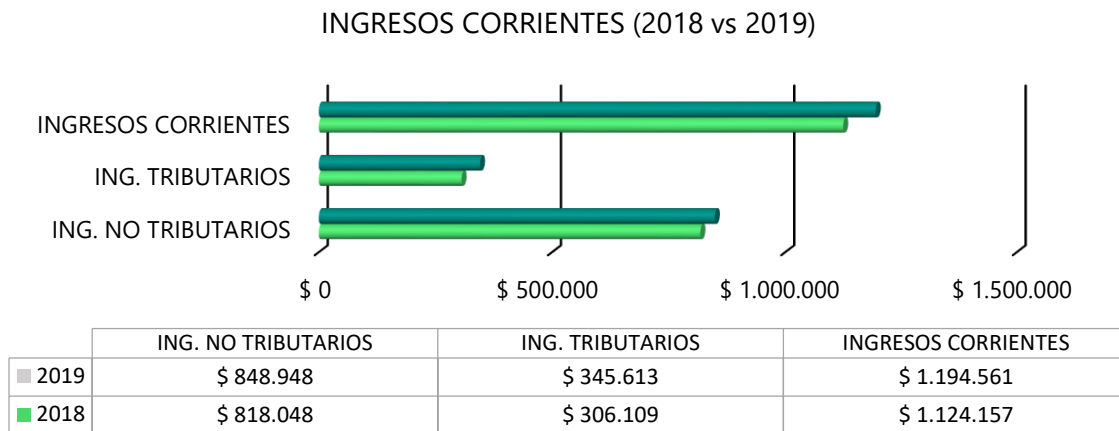
Los ingresos corrientes para el 2019 en términos generales tuvieron un aumento del 6,26%, influenciado principalmente por los Ingresos Tributarios que registraron un crecimiento del 12,91%, lo anterior como consecuencia de los aportes de la recuperación de rentas propias. Respecto a los ingresos NO Tributarios aumentaron en términos absolutos en cerca de \$30 mil millones lo cual representa un crecimiento del 3,8%.

Tabla No 14. Variación Ingresos Corrientes (2018 – 2019)
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2018	2019	VARIACIÓN 2019 - 2018
ING. NO TRIBUTARIOS	\$ 818,048	\$ 848,948	3.78%
ING. TRIBUTARIOS	\$ 306,109	\$ 345,613	12.91%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,124,157	\$ 1,194,561	6.26%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

Gráfico No 5. Ingresos Corrientes (2018 vs 2019)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Graficas Marco Fiscal 2020.

2.1.1. Ingresos Tributarios 2018 – 2019

A pesar que los ingresos tributarios de la mayoría de los departamentos tuvieron un leve retroceso respecto a la vigencia 2018, los ingresos Tributario de Boyacá registraron un crecimiento del 12,91% pasaron de \$ 306 mil millones a \$346 mil millones. Dentro del grupo de ingresos tributarios, el cigarrillo y tabaco es el de mayor variación, este impuesto creció en un 29% entre 2018 y 2019.

Respecto al impuesto de vehículos y automotores, tuvo un incremento del 8% y el impuesto al consumo de cerveza registro un aumento del 5.6%, finalmente cabe resaltar que los recaudos por concepto de sobretasa consumo de gasolina crecieron en un 6%. Respecto al impuesto de Licores tuvo un aumento muy considerable con relación a la vigencia 2018 creciendo en un 26.5%, sin embargo, hay que destacar que en la mayoría de los departamentos el recaudo de este impuesto bajo significativamente. En lo que respecta al impuesto de registro y anotación su crecimiento fue del 11% para el año 2019, se debió en parte a la reactivación del mercado inmobiliario que había retrocedido en los años 2017 y 2018.

Tabla No 15. Principales Ingresos Tributarios 2018 vs 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2018	2019	VARIACIÓN PORCENTUAL
Vehículos Automotores	\$ 13,283	\$ 14,305	7.7%
Registro y Anotación	\$ 19,488	\$ 21,608	10.9%
Impuesto al Consumo de Licores	\$ 32,035	\$ 40,520	26.5%
Cerveza	\$ 157,360	\$ 166,214	5.6%
Cigarrillos y Tabaco	\$ 21,120	\$ 27,173	28.7%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ 13,868	\$ 14,689	5.9%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020.

2.1.2. Ingresos No Tributarios 2018 – 2019

Para la vigencia 2019 los ingresos no tributarios sumaron \$871.754 millones, presentando un crecimiento con respecto al año 2018 del 4%, como resultado del aumento de las transferencias del SGP con destino a los sectores Educación, Salud y Agua Potable.

En la clasificación de este grupo se encuentran los Ingresos de Participación (IVA Telefonía Celular, ACPM y Licores), los cuales crecen en comparación con el año 2018 en un 13% lo anterior como consecuencia del aumento de los ingresos provenientes de la sobretasa al ACPM ya que los ingresos por concepto de IVA licores e IVA telefonía celular presentan decrecimientos, debido al cambio normativo en el recaudo de los ingresos del IVA con destino al sector salud los cuales son ahora son recaudados por la ADRES.

En lo que concierne a las tasas, multas y sanciones muestran una recuperación del 13% con respecto al 2018, debido principalmente al aumento en el recaudo por concepto de multas y sanciones del impuesto vehículos, por las condiciones especiales de pago autorizadas por la Asamblea Departamental.

Las transferencias provenientes del nivel Nacional tan solo crecen un 9% comparado con el 2018. Para el Sistema General de Participaciones-Educación, se percibieron \$568.755 millones, Agua Potable y Saneamiento Básico \$ 8.651 millones, para Salud - Prestación de Servicios a Población no Afiliada \$ 21.075 millones y Salud - Salud Pública \$ 9.406.

Tabla No 16. Principales Ingresos No Tributarios 2018 vs 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

PRINCIPALES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Participaciones (IVA Telef Celular, ACPM y Licores)	\$ 11,392	\$ 12,882	\$ 1,490	13.1%
Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 8,761	\$ 9,924	\$ 1,163	13.3%
Transferencias SGP (Educación, APSB Y Salud)	\$ 557,407	\$ 607,887	\$ 50,480	9.1%
Transferencias del Nivel Descentralizado	\$ 260,641	\$ 241,061	-\$ 19,580	-7.5%
TOTAL ING. NO TRIBUTARIOS	\$ 838,201	\$ 871,754	\$ 33,553	4%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

2.1.3. Recursos de Capital 2018 – 2019

Los ingresos de capital, manifiestan un recaudo de \$305.222 millones en el 2019, con un decrecimiento del 30% con relación al 2018. En similares circunstancias se muestran, otros recursos de capital que también presentan un aumento del 37% con relación al año anterior. Para terminar, dentro de este grupo los recursos del crédito en el 2019 reflejan un decrecimiento del 9% con respecto al 2018.

Tabla No 17. Recursos de Capital 2017 vs 2018
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 235,063	\$ 305,222	\$ 70,159	29.8%
RECURSOS DEL CREDITO	\$ 35,447	\$ 32,296.0	-\$ 3,151	-8.9%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 199,586	\$ 272,996	\$ 73,410	36.8%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

2.2. GASTOS TOTALES 2018 – 2019

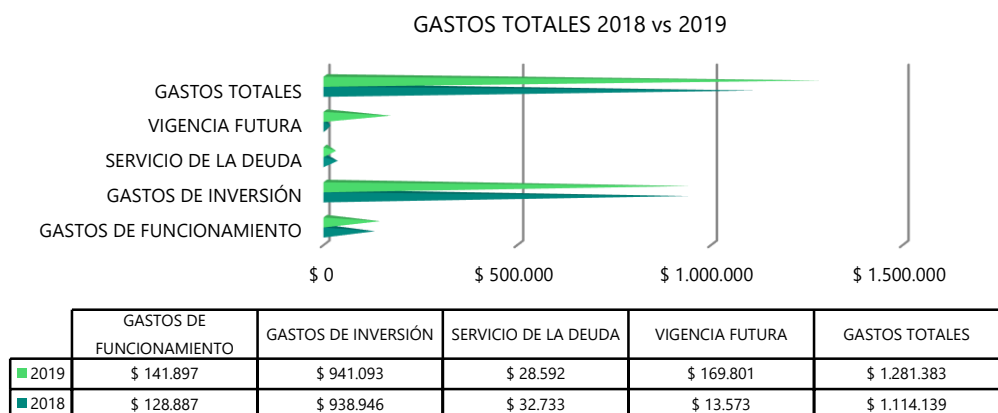
Los gastos totales a diciembre del año 2019 reflejan un crecimiento de \$167. 244 millones, pasando de \$1,114 billones a \$1,281 billones para el 2019, en términos relativos crecieron el 15% respecto al 2018. Los gastos de funcionamiento aumentaron en un 10%, es decir \$13 millones, la inversión no creció su porcentaje fue del 0,23% en el 2019, pasando de \$938.946 millones en el 2018 a \$941.093 millones en el 2019, el servicio de la deuda disminuyó considerablemente en un 12,65% debido a la cancelación de obligaciones en los créditos generados con la Banca Comercial, el crecimiento de mayor importancia está reflejado en las vigencias futuras, para el 2018 estaban en \$13.573 millones pasando en el 2019 a \$169.801 mostrado así un crecimiento en términos porcentuales del 1.151%.

Tabla No 18. Gastos Totales 2018 vs 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PART. % 2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 128,887	\$ 141,897	\$ 13,010.000	10.09%	11.1%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 938,946	\$ 941,093	\$ 2,147.000	0.23%	73.4%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 32,733	\$ 28,592	-\$ 4,141.000	-12.65%	2.2%
VIGENCIA FUTURA	\$ 13,573	\$ 169,801	\$ 156,228.000	1151.02%	13.3%
GASTOS TOTALES	\$ 1,114,139	\$ 1,281,383	\$ 167,244	15.01%	100.0%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

3. Gráfico No 6. Gastos Totales 2018 vs 2019



Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Graficas Marco Fiscal 2020

2.2.1. Gastos de Funcionamiento

En los gastos de funcionamiento se presentó un aumento del 10% debido a que en el 2018 se registraron compromisos por \$128.888 millones frente a los \$141.897 millones que fueron ejecutados en el 2019.

Tabla No 19. Gastos de Funcionamiento 2018 vs 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	% PARTIC 2019
GASTOS DE PERSONAL	\$ 35,357	\$ 41,139	\$ 5,782	16.4%	29.0%
GASTOS GENERALES	\$ 15,719	\$ 17,827	\$ 2,108	13.4%	12.6%
TRANSFERENCIAS	\$ 77,812	\$ 82,931	\$ 5,119	6.6%	58.4%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 128,888	\$ 141,897	\$ 13,009	10.1%	100.0%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

2.2.2. Gastos de Inversión

El 85% de la inversión pública se orientó básicamente hacia los sectores de Educación (55%), salud (15%) y vigencias futuras (15%). En la Vigencia 2019, la variación de los gastos aumento en un 16,7% con relación al 2018, pasando de \$952.520 millones a \$1.111 billones.

Para la vigencia 2019 las Vigencias Futuras es el Sector de mayor incidencia comparado con el 2018 pasaron de \$13.573 millones a \$169.802 millones reflejando un crecimiento del 1.151%, esto se debe a que existen compromisos en los sectores de Educación (Alimentación Escolar), por \$42.824 millones, Salud (Infraestructura Propia del Sector) por \$3.185 millones, Agua Potable y Saneamiento Básico (Infraestructura Propia del Sector) por \$8.261 millones, Vivienda por el orden de los \$4.140 millones, Desarrollo Humano compromisos por \$860.519 millones, Infraestructura Vial (Infraestructura Propia del Sector) por \$110.217 millones, Eléctrico - Gas (Infraestructura Propia del Sector) compromisos por \$315.091 millones, para un total de \$ 169.802 millones.

La variación de la inversión de algunos sectores es notoria respecto al año inmediatamente anterior, tenemos como ejemplos los sectores de mayor crecimiento es el de prevención y atención de desastres con un crecimiento del 490% ya que paso de \$781 millones en 2018 a \$4.606 millones en 2019, el Sector vivienda que paso de \$5.070 millones en 2018 a \$22.220 millones en 2019 creciendo un 338%, esto como consecuencia de la inversión en los Proyectos de mejoramiento del espacio público y equipamientos municipales.

Otra sectorial donde se nota un incremento importante es el Sector desarrollo Agropecuario ya que la anterior administración centro sus esfuerzos principalmente al

campo Boyacense por tal razón, este sector ha tenido un incremento significativo ya que paso de \$5.779 millones a \$12.390 millones en 2019 teniendo un registro positivo del 114%. Otro sector con mayor inversión es Recreación y Deporte que paso de \$7.246 millones en el 2018 a \$15.143 millones en 2019 con un aumento en porcentaje de 109%.

En cuanto al sector de arte y cultura se registró un crecimiento pasando de \$11.737 millones en el 2017 a \$18.650 millones en el 2019 con una tendencia positiva del 59%, esto debido a la inversión de los ingresos de la Estampilla Pro Cultura, IVA telefonía celular y convenios.

En igual medida se refleja un incremento en el sector de Medio Ambiente pues paso de \$2.124 millones en el 2018 a \$3.074 millones en el 2019 con una tendencia positiva de 45%, como resultado de la inversión en la Adquisición de Predios para la Conservación de Fuentes Hídricas (Ley 99 de 1993).

Por otro lado cabe mencionar el aumento de los ingresos para inversión con destino a los sectores de salud que para el 2018 reflejó gastos por \$144.960 millones contra los \$175.831 millones del 2019 es decir, un aumento del 21% y el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en donde los compromisos en 2018 fueron de \$1.565 millones y para el 2019 \$2.298 millones reflejando un aumento del 47%.

Continuando con el análisis de las sectoriales que más inversión tuvieron en la vigencia 2019, podemos concluir que la secretaria de educación canaliza una parte considerable del total los recursos de inversión, los cuales equivalen a \$608.001 con un participación del 55% para esta vigencia, tuvo un crecimiento del 6% con respecto al año 2018.

Tabla No 20. Gastos de Inversión 2018 vs 2019

GASTOS DE INVERSIÓN	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	% PARTICIPACIÓN 2019
SECTOR SALUD	\$ 144,960,454,090	\$ 175,831,454,740	\$ 30,871,000,650	21.3%	15.8%
SECTOR EDUCACIÓN	\$ 571,794,796,217	\$ 608,001,915,501	\$ 36,207,119,284	6.3%	54.7%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1,564,662,143	\$ 2,297,981,175	\$ 733,319,032	46.9%	0.2%
SECTOR VIVIENDA	\$ 5,070,389,609	\$ 22,219,980,170	\$ 17,149,590,561	338.2%	2.0%
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 7,246,124,321	\$ 15,142,758,111	\$ 7,896,633,790	109.0%	1.4%
SECTOR ARTE Y CULTURA	\$ 11,736,914,128	\$ 18,649,834,531	\$ 6,912,920,403	58.9%	1.7%
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 806,486,667	\$ 1,565,951,100	\$ 759,464,433	94.2%	0.1%
SECTOR DESARROLLO HUMANO	\$ 6,275,039,979	\$ 5,939,974,362	-\$ 335,065,617	-5.3%	0.5%
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD - JUSTICIA	\$ 8,387,243,753	\$ 7,370,646,129	-\$ 1,016,597,624	-12.1%	0.7%
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 2,854,999,942	\$ 2,486,327,937	-\$ 368,672,005	-12.9%	0.2%
SECTOR DESARROLLO TURÍSTICO	\$ 2,113,326,865	\$ 1,689,230,612	-\$ 424,096,253	-20.1%	0.2%
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	\$ 5,779,394,398	\$ 12,390,449,445	\$ 6,611,055,047	114.4%	1.1%
SECTOR MINERO	\$ 2,324,093,883	\$ 458,835,186	-\$ 1,865,258,697	-80.3%	0.0%

SECTOR	\$ 139,131,579,461	\$ 32,140,714,168	-\$ 106,990,865,293	-76.9%	2.9%
INFRAESTRUCTURA VIAL					
SECTOR ELÉCTRICO - GAS	\$ 84,908,962	\$ 97,031,652	\$ 12,122,690	0.0%	0.0%
SECTOR MEDIO AMBIENTE	\$ 2,123,679,545	\$ 3,074,203,038	\$ 950,523,493	44.8%	0.3%
SECTOR GOB./PLANEAC. Y DLLO INSTITUCIONAL	\$ 25,911,211,575	\$ 27,130,235,827	\$ 1,219,024,252	4.7%	2.4%
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 781,047,287	\$ 4,605,840,735	\$ 3,824,793,448	489.7%	0.4%
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
VIGENCIAS FUTURAS INVERSIÓN	\$ 13,573,171,754	\$ 169,801,842,049	\$ 156,228,670,295	1151.0%	15.3%
GASTOS DE OPERACION	\$ 0	\$ 337,536,314	\$ 337,536,314	N.A	0.03%
TOTAL SECTORIALES GOB. BOYACÁ	\$ 952,519,524,578	\$ 1,111,232,744,801	\$ 158,713,220,223	16.7%	100%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

En lo concerniente a los demás sectores la variación de los gastos tuvo un decrecimiento notorio en consideración con el año inmediatamente anterior, entre las más significativas encontramos Sector Minero con un decrecimiento del (80%), Infraestructura Vial decrece en el (77%), desarrollo turístico cae en un (20%) y los sectores Defensa y Seguridad – Justicia y el de Desarrollo Económico muestran una caída promedio del (13%).

2.2.3. Servicio de Deuda

Son aquellos pagos que el Departamento debe cancelar al realizar créditos en moneda nacional o extranjera, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del capital e intereses generadas en operaciones de Crédito Público, que se encuentren representadas en contratos de empréstito.

Tabla No 21. Servicio de la Deuda 2018 vs 2019
Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	POR PAGAR
SERVICIO DE LA DEUDA VIGENCIA 2018	\$ 32.733	\$ 32.733	\$ 32.733	\$ 0
DEUDA INTERNA	\$ 32.733	\$ 32.733	\$ 32.733	\$ 0
AMORTIZACIONES	\$ 26.879	\$ 26.879	\$ 26.879	\$ 0
Amortización Banca Comercial	\$ 10.564	\$ 10.564	\$ 10.564	\$ 0
Bonos y Títulos	\$ 16.045	\$ 16.045	\$ 16.045	\$ 0
INTERESES	\$ 5.855	\$ 5.855	\$ 5.855	\$ 0
Intereses Banca Comercial	\$ 5.797	\$ 5.797	\$ 5.797	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA VIGENCIA 2019	\$ 28,592	\$ 28,592	\$ 28,592	\$ 0
DEUDA INTERNA	\$ 28,592	\$ 28,592	\$ 28,592	\$ 0
AMORTIZACIONES	\$ 21,838	\$ 21,838	\$ 21,838	\$ 0
Amortización Banca Comercial	\$ 7,210	\$ 7,210	\$ 7,210	\$ 0
Bonos y Títulos	\$ 14,357	\$ 14,357	\$ 14,357	\$ 0
INTERESES	\$ 6,754	\$ 6,754	\$ 6,754	\$ 0
Intereses Banca Comercial	\$ 6,676	\$ 6,676	\$ 6,676	\$ 0

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020.

Para la Vigencia Fiscal 2019 por servicio de la deuda se canceló la suma de \$28.592 millones, de los cuales por concepto de amortización se ejecutaron \$21.838 millones y de intereses la suma de \$6.754 millones, cumpliendo de esta forma con la programación de pagos del servicio de la deuda establecida en las obligaciones contractuales con la Banca Comercial y los Bonos y Títulos Valores, correspondientes a la cartera ordinaria

2.2.4. Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Para la Administración del Departamento es de carácter prioritario cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, en materia de responsabilidad fiscal, el Departamento hace esfuerzos por dar cumplimiento a los indicadores de esta índole, cuya finalidad es la de garantizar los programas y proyectos en inversión social, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, facilitando un entorno estable para futuras generaciones.

2.2.4.1. Indicador Ley 617 de 2000

Este indicador refleja si el Departamento tiene la capacidad de financiar los gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación. Según los cálculos efectuados por la Secretaria de Hacienda, en la vigencia fiscal 2019 se comprometieron gastos de funcionamiento por valor \$73,149 millones que sobre los ingresos corrientes de libre destinación base para el cálculo de este indicador (\$199,996 millones) dan como resultado un indicador del 36.58%, que representa 18.42 puntos porcentuales por debajo del límite previsto por la Ley 617 (55%).

Cabe resaltar que el indicador para el 2018 se situó en el 38,1%, lo que significa que en el 2019 disminuyó en un 1.55%, este comportamiento se explica a un repunte de los ingresos corrientes de libre destinación los cuales ascendieron a \$222,218 millones en el 2019 siendo superiores en \$ 17,368 millones a los registrados en el 2018.

Tabla No 22. Indicador Ley 617 de 2000; 2018 vs 2019

CÁLCULO INDICADOR LEY 617 DE 2000	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	204,850,662,598	222,218,278,430
(-) % ICLD FONPET	20,280,215,597	22,221,827,843
INGRESOS CORRIENTES BASE PARA CALCULO INDICADOR	184,570,447,001	199,996,450,587
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	128,887,052,297	141,181,981,357
SERVICIOS PERSONALES	35,356,274,696	40,423,717,495
GASTOS GENERALES	15,719,055,792	17,827,159,013
TRANSFERENCIAS	77,811,721,809	82,931,104,850
(-) DEDUCCIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58,515,253,575	68,032,605,028
TRANSFERENCIAS FONPET	27,922,292,248	26,451,034,123
ASAMBLEA	5,484,968,002	6,610,000,000
CONTRALORIA	6,089,353,400	6,293,851,509
TRANSFERENCIAS FOMAG	0	0
OTRAS DEDUCCIONES	19,018,639,925	28,677,719,396
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO LEY 617	70,371,798,722	73,149,376,329
INDICADOR LEY 617 (GF/ICLD)	38.13%	36.58%
LÍMITE DEL GASTO SEGÚN LEY 617 DE 2000	55%	55%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

2.2.4.2. Superávit Primario

El Departamento está en capacidad financiera para cancelar el total de los Intereses por concepto del Servicio de la Deuda. El superávit primario muestra que la Entidad Territorial conforme a sus ingresos cuenta con una disponibilidad de recursos para apalancar las obligaciones producto del Servicio de la Deuda adquirida con las entidades financieras. Así las cosas, para el año 2019 el superávit primario fue \$311.189 (Once veces mayor al servicio de la deuda).

4. Tabla No 23. Superávit Primario 2018 vs 2019 (Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2018	2019
INGRESOS TOTALES	\$ 1,359,221	\$ 1,498,974
(-) Desembolsos	\$ 35,477	\$ 32,296
(+) Amortizaciones	\$ 10,564	\$ 7,210
Total, Ingresos	\$ 1,334,307	\$ 1,473,888
GASTOS TOTALES	\$ 1,168,553	\$ 1,317,162
(-) Gastos Financieros	\$ 5,855	\$ 6,754
Total, Gastos	\$ 1,162,698	\$ 1,162,698
SUPERAVIT PRIMARIO	\$ 171,609	\$ 311,189

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

2.2.2.3. Solvencia y Liquidez

Tabla No 24. Situación Fiscal del Departamento 2019

CONCEPTO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	SUPERAVIT O DÉFICIT 2019
RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 61,622,818,290	\$ 60,444,639,406	\$ 1,178,178,884
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$ 122,280,831,653	\$ 26,844,154,422	\$ 95,436,677,231
REGALÍAS Y COMPENSACIONES (RÉGIMEN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	14,256,503,201.00	\$ 3,011,062,148	\$ 11,245,441,053
RECURSOS DE CONVENIOS Y/O COFINANCIACIÓN	\$ 9,406,894,150	\$ 1,745,684,297	\$ 7,661,209,853
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 16,314,809,109	\$ 35,770,939,184	-\$ 19,456,130,075
OTROS RECURSOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	\$ 229,192,112,650	\$ 129,571,479,466	\$ 99,620,633,184
TOTAL	\$ 438,817,465,852	\$ 257,387,958,923	\$ 181,429,506,929

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020.

Es la situación Fiscal del Departamento en cuanto a la liquidez y solvencia en el corto plazo, así las cosas en la tabla No. 24 se observa que al cierre de la vigencia fiscal 2019 se encontraban en bancos y en encargos fiduciarios \$438.817 millones como disponibilidad total, en tanto que existían obligaciones de corto plazo representadas en depósitos, cuentas por pagar, reservas y otras exigibilidades por la suma de \$257.388 millones, dando como resultado una liquidez neta o superávit de \$181.430 millones. Respecto a los recursos de libre destinación la situación de liquidez se mantuvo con saldo positivo, para el 2019 se obtuvo un superávit por \$1.178 millones. Este se debe al aumento en el recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios del Departamento y a la racionalización de los gastos recurrentes.

2.2.2.3.1. Indicadores de Gestión Presupuestal y desempeño Fiscal 2014-2017

El desempeño Fiscal del Departamento en los últimos años, ha permitido establecer que después de los análisis realizados por el Departamento Nacional de Planeación a las ejecuciones presupuestales, el saldo de la deuda y el indicador de la ley 617 de 2000, entre otros; Boyacá ha mostrado unas finanzas que son viables y sostenibles.

Dentro de las variables que se analizan para los departamentos se destacan el porcentaje de Ingresos Corrientes de libre destinación destinados a funcionamiento; magnitud de la deuda; dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías; generación de recursos propios; magnitud de la Inversión y Capacidad de Ahorro. Con estos indicadores se establece la variable de desempeño fiscal, que permite visibilizar cómo van los Departamentos y Municipios.

En el caso de nuestro Departamento, el indicador fiscal ha tenido un comportamiento positivo frente a la media nacional en el periodo 2014 – 2017; se observa que ha estado por encima del promedio de los 32 departamentos del país. (Ver Cuadro y gráfico). Sin embargo hay que mencionar que en el año 2016, estuvo por debajo de la media nacional, ya que la capacidad de ahorro registró un valor negativo de -3.61.

De acuerdo al análisis realizado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, se observa que para el periodo de estudio 2014 – 2017, gasta en funcionamiento en promedio \$51.40 de cada \$100 de ingresos corrientes de libre destinación, lo que repercute positivamente en el ahorro corriente del Departamento. Es importante destacar que el año 2015, fue el de mejor comportamiento en este indicador con \$48.00 de cada \$100.

Respecto al servicio de la deuda, el gobierno de Boyacá tiene capacidad para respaldar su deuda; según las cifras tiene capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos.

En cuanto a la dependencia de las transferencias del orden nacional (SGP, SGR, Fosyga y Etesa), tienen un peso en promedio del 57.36%, aunque hay que resaltar que para el año 2016, se redujo en un porcentaje significativo al 52.43%.

Por su parte el indicador del porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios (tributarios y no tributarios), tiene un peso de 86.27%, ello indica que el Departamento ha hecho esfuerzos por mejorar el recaudo de sus ingresos, se observa que ha estado por encima del 80% en periodo de análisis; aunque en el 2015, registro el 74.79.

A nivel de inversión se puede destacar que en promedio de cada 100 pesos, se destinaron en promedio 84.95 pesos; fundamentalmente se debe a los importantes recursos percibidos de regalías, y contrato plan (especialmente para la construcción y mantenimiento de la red vial Departamental).

En cuanto a la capacidad de ahorro, el Departamento ha venido creciendo en los últimos años, aunque en promedio es bajo, ya que se encuentra por debajo del 50%, alcanza el 39.55%.

Es importante seguir mejorando los indicadores, con el fin de que el Departamento sea viable fiscal y financieramente.

Por último el indicador fiscal en promedio registra el 74.83%, que es bastante significativo para el Departamento

Se debe resaltar que en el año 2014, el Departamento, ha sido uno de los mejores desempeño fiscal de los departamentos con el 77.34% y Boyacá estuvo por encima en 7.3 puntos de la media nacional; mientras que para el año 2016, se redujo el desempeño a nivel nacional al 71.71%; pero nuestro Departamento registró el 68.40%; es decir estuvo por debajo de la media nacional en 3.31 puntos.

Para el año 2017 la media nacional se mantuvo en el 71.72% y Boyacá estuvo nuevamente por encima en 4.48 puntos, ya que registró el 76.40%. Indicando con ello que las finanzas son sostenibles. Finalmente, para el año 2014, Boyacá ha reportado uno de los mejores indicadores con el 77.34%, ubicándose en el quinto lugar del ranking entre los 32 Departamentos, por encima en 7.3 puntos del promedio nacional, que alcanzó el 70.04% Mientras que en el año 2017, se ubicó en la novena posición a nivel de Departamentos.

Por su parte la tasa de crecimiento en la mayor parte de los indicadores ha sido negativo en comparación a los años anteriores; la tasa de crecimiento del año 2017, teniendo como referencia el año 2016, presenta que de los gastos totales destinados a inversión han venido registrando un crecimiento del 14.37%; la capacidad de ahorro del Departamento decreció en el -1.468% y el crecimiento del indicador fiscal alcanzó el 11.70% con respecto a lo registrado en la vigencia fiscal de 2016.

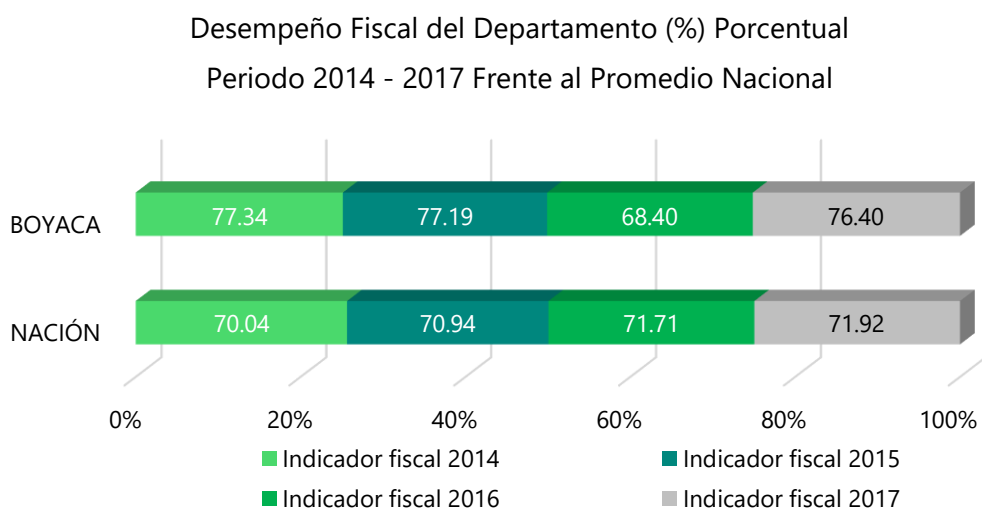
**Tabla N° 24. Resultados del Desempeño Fiscal del Departamento de Boyacá
Periodo 2014 – 2017**

Indicadores	2014	2015	2016	2017	Promedio	A2015/A2014	A2016/A2015	A2017/A2016
Porcentaje de Ingresos Corrientes Destinados a Funcionamiento	48,40	48,00	52,70	51,40	50,12	-0,83%	9,79%	-2,47%
Magnitud de la Deuda	4,38	3,09	3,78	3,92	3,79	-29,45%	22,33%	3,70%
Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Transferencias	59,78	54,54	52,43	62,69	57,36	-8,77%	-3,87%	19,57%
Porcentaje de Ingresos que	89,98	74,79	91,09	89,22	86,27	-16,88%	21,79%	-2,05%

Corresponden a Recursos Propios								
Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión	88,51	89,43	75,52	86,37	84,95	1,04%	-15,55%	14,37%
Capacidad de Ahorro	50,44	61,96	-3,61	49,41	39,55	22,84%	-105,83%	-
Indicador Fiscal	77,34	77,19	68,40	76,40	74,83	-0,19%	-11,39%	11,70%

Fuente: Secretaría de Planeación Con información reportada por el DNP

Gráfico No. 7



Fuente: Secretaría de Planeación Con información reportada por el DNP

3. PROYECCIÓN DE INGRESOS TOTALES 2020 -2023.

Supuestos

La proyección de los Ingresos y Gastos del nivel central se realiza teniendo en cuenta las variables macroeconómicas que mueven la economía del país, pero fundamentalmente se tiene en cuenta el análisis y la tendencia histórica del comportamiento de los ingresos. Según el Gobierno Nacional el crecimiento económico esperado para el año 2020 es del 5%; para el 2021 el 4.8%; el 4.5% para los años 2022 y 2023. Se plantea una inflación esperada para cada año del 3% a nivel Nacional.

El total Ingresos proyectados para el cuatrienio alcanza un valor de \$4.242.726.909.377; de los cuales los ingresos corrientes corresponden a un total de \$4.231.051.805.166 y los recursos de capital un total de \$11.675.104.210. (Ver tabla No. __).

Proyección presupuestal de ingresos 2020 – 2023 (pesos \$)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL PERIODO	PART. %
INGRESOS TOTALES	954.846.242.583	1.045.976.721.255	1.096.840.903.934	1.130.076.103.045	4.227.739.970.817	100
INGRESOS CORRIENTES	950.030.065.527	1.043.735.534.758	1.094.554.893.707	1.127.744.372.614	4.216.064.866.606	99,72
INGRESOS TRIBUTARIOS	253.404.321.877	328.620.149.133	359.624.067.010	370.735.594.237	1.312.384.132.256	31,04
Impuestos Directos	19.997.014.740	30.395.462.405	32.131.527.033	33.050.628.795	115.574.632.974	2,73
Vehículos Automotores	9.034.013.878	13.731.701.095	14.948.016.260	15.351.612.699	53.065.343.932	1,26
Registro y Anotación	10.963.000.862	16.663.761.310	17.183.510.773	17.699.016.096	62.509.289.041	1,48
Impuestos Indirectos	233.407.307.137	298.224.686.727	327.492.539.977	337.684.965.442	1.196.809.499.283	28,31
<i>Cerveza</i>	<i>124.366.369.986</i>	<i>177.759.774.092</i>	<i>183.092.567.315</i>	<i>188.585.344.335</i>	<i>673.804.055.728</i>	<i>15,94</i>
<i>Licores</i>	<i>24.711.701.690</i>	<i>29.192.611.288</i>	<i>30.289.380.071</i>	<i>31.341.357.548</i>	<i>115.535.050.597</i>	<i>2,73</i>
Producidos en el departamento	13.059.559.230	13.751.726.399	14.425.550.993	15.074.711.237	56.311.547.859	1,33
Otros de Produccion nacional	1.178.851.670	2.013.432.282	2.073.835.251	2.131.902.638	7.398.021.841	0,17
De producción Extranjera	10.473.290.790	13.427.452.607	13.789.993.827	14.134.743.673	51.825.480.897	1,23
Vinos	2.130.324.228	4.936.205.724	5.158.334.982	5.323.401.701	17.548.266.635	0,42
<i>Cigarrillos y Tabaco</i>	<i>9.859.828.000</i>	<i>0</i>	<i>21.903.105.107</i>	<i>22.669.713.786</i>	<i>54.432.646.893</i>	<i>1,29</i>
Juegos de suerte y azar	22.827.181.390	23.512.996.832	24.218.386.737	24.944.938.339	95.503.503.297	2,26
Degüello de Ganado Mayor	1.313.125.462	1.342.802.097	1.373.686.546	1.403.907.650	5.433.521.755	0,13
Sobretasa a la Gasolina Motor	13.452.888.848	15.856.475.514	14.258.313.304	14.643.287.763	58.210.965.429	1,38
Estampillas	6.234.185.843	6.413.913.992	6.591.571.067	6.804.307.552	26.043.978.454	0,62
Contribución del 5% sobre contratos	3.800.000.000	10.017.295.900	10.317.814.777	10.627.349.220	34.762.459.897	0,82
					0	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	696.625.743.650	715.115.385.625	734.930.826.697	757.008.778.378	2.903.680.734.350	68,68
Tasas	4.346.208.000	4.476.764.240	4.611.067.167	4.749.399.182	18.183.438.589	0,43
Multas y sanciones	4.963.390.000	5.112.791.700	5.225.273.117	5.340.229.126	20.641.683.943	0,49
Contribuciones	400.000.000	412.000.000	428.480.000	445.619.200	1.686.099.200	0,04
Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0,00
Transferencias					0	0,00
SGP Educación	578.290.652.443	595.639.372.016	613.508.553.177	631.913.809.772	2.419.352.387.408	57,23
SGP Agua Potable y S. Básico	9.376.814.166	9.658.118.591	9.947.862.149	10.246.298.013	39.229.092.919	0,93
SGP Salud	23.287.954.188	23.986.592.814	24.706.190.598	25.447.376.316	97.428.113.916	2,30
Otras del nivel departamental	3.007.402.311	3.600.000	3.850.000	3.920.000	3.018.772.311	0,07
Otras Transferencias	58.184.807.998	59.930.352.238	61.728.262.805	63.580.110.689	243.423.533.730	5,76
Participaciones					0	0,00
IVA Licores	854.277.272	879.985.590	906.385.158	933.576.713	3.574.224.733	0,08
IVA Telefonía Celular	1.891.037.000	1.947.968.110	2.006.407.153	2.066.599.368	7.912.011.631	0,19
Sobretasa al A.C.P.M.	8.000.000.000	8.240.000.000	10.892.927.307	11.219.715.127	38.352.642.434	0,91
Otros No Tributarios	4.023.200.272	4.827.840.326	965.568.065	1.062.124.872	10.878.733.535	0,26
RECURSOS DE	4.816.177.056	2.241.186.497	2.286.010.227	2.331.730.431	11.675.104.210	0,28
Rendimientos Financieros	2.154.987.016	2.241.186.497	2.286.010.227	2.331.730.431	9.013.914.170	0,21
Reintegros	100.000.000	0	0	0	100.000.000	0,00
Otros Recursos de Capital	2.561.190.040	0	0	0	2.561.190.040	0,06

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2023

1. Ingresos Corrientes de Destinación Específica

Los ingresos de destinación específica que se registran en el Departamento, han sido proyectados de acuerdo a la tendencia registrada en los últimos años y se efectuó con el 3% del índice de inflación proyectado dentro de los supuestos macroeconómicos del Banco de la República del Gobierno Nacional, siempre bajo un escenario muy prudente. Dentro de las principales fuentes de financiamiento de estos recursos son los licores preferentes, rentas cedidas, IVA cedido, cerveza, imponible, IVA cultura, estampilla pro cultura, contrato bicentenario, recursos del crédito, sobretasa bomberil, contribución de seguridad, entre otros.

2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

La proyección de estos ingresos para el período 2020-2023, se realizó con base en la realidad histórica de las finanzas departamentales, la evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, el cumplimiento normativo y los supuestos macroeconómicos relevantes como son el crecimiento del producto interno bruto, la inflación a largo plazo y las tasas de interés. De igual forma, se tienen en cuenta la realidad histórica de las finanzas departamentales, la gestión por parte de la dirección de Fiscalización, factores que inciden sobre el recaudo efectivo que finalmente es el que permite la solvencia y viabilidad fiscal del Departamento, al igual se realizó con base en el flujo de caja.

3. Sistema General de Participaciones (SGP)

El Departamento de Boyacá proyecta recibir por transferencias del nivel nacional en el cuatrienio 2020 -2023 la suma de \$2,6 billones aproximadamente, a través del Sistema General de Participaciones de los cuales \$2,4 billones corresponden para el sector educación, equivalente al 94.65%; \$97.428 millones, que representan el 3.81% del total de recursos del SGP y corresponden al sector salud y \$39.229 millones para agua potable y saneamiento básico, cuya participación en el SGP es del 1.53%.

4. Sistema General de Regalías

Las proyecciones, que se presentan del Sistema General de Regalías para el cuatrienio, se establecen de acuerdo al plan de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; se realiza teniendo en cuenta la oscilación y tendencia del precio del petróleo a nivel internacional, que últimamente ha sido constante; los recursos que se proyectan alcanzan un total de \$417.106 millones; de los cuales \$93.888 corresponden para la vigencia de 2020; \$107.144 para 2021; \$107.012 para el año 2022 y \$109.060 millones de pesos para el año 2023. Recursos que serán canalizados para la ejecución de proyectos contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo.

PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
Periodo 2020 - 2023 Cifras en Pesos \$					
FUENTE/ AÑO	2020	2021	2022	2023	2020 -2023
FDR/FCR	41.480.511.841	50.268.290.865	53.135.087.573	55.115.008.978	199.998.899.257
ASIGNACIONES DIRECTAS	17.309.412.627	22.863.555.855	17.828.695.005	18.906.896.746	76.908.560.233
CTel	34.440.909.569	33.835.819.427	35.865.968.592	34.850.894.009	138.993.591.597
SECRETARÍA TÉCNICA	657.737.017	177.185.680	182.501.250	187.976.288	1.205.400.235
TOTAL	93.888.571.054	107.144.851.827	107.012.252.421	109.060.776.021	417.106.451.323

Fuente: Datos Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS 2020 -2023

El Departamento cuenta con seis (6) Establecimientos Públicos del Orden Departamental que son: Instituto Financiero de Boyacá –IDEBOY, Instituto de Tránsito de Boyacá –ITBOY, Nueva Industria Licorera de Boyacá - NILB, la Fundación Casa del Menor Marco Fidel Suárez, Instituto de Deportes de Boyacá –INDEPORTES y Empresa de Servicios Públicos de Boyacá -ESSPB

Es importante resaltar que la Industria Licorera de Boyacá vuelve en noviembre de 2019 nuevamente al Departamento como una entidad descentralizada.

Fundamentalmente las Entidades Descentralizadas, buscarán intensificar su gestión en el fortalecimiento de sus recursos propios que permitan mejorar su recaudo, con el fin de financiar sus gastos; y a su vez contribuir a la generación de recursos para financiar programas y metas del Plan de Desarrollo y evitar la generación de impactos fiscales negativos a las finanzas del departamento. Es muy importante que estas entidades coadyuven con el desarrollo y bienestar de toda la población boyacense.

Al igual el Departamento cuenta con una empresa Industrial y Comercial que es la Lotería de Boyacá, la cual se ha venido posicionando entre las primeras a nivel nacional. Estas entidades hacen parte del Plan Departamental de desarrollo. Al igual la Nueva Industria licorera de Boyacá, puede apalancar proyectos del Plan Departamental de Desarrollo con sus recursos propios.

4. PROYECCIÓN DE GASTOS TOTALES 2020 – 2023

1. Gastos de Funcionamiento

La proyección de los gastos de funcionamiento para el periodo 2020-2023, se basa primordialmente en el comportamiento histórico de las tasas de crecimiento que durante el periodo 2016-2019 han presentado estos gastos, sin desconocer la normatividad establecida, manteniendo los indicadores financieros dentro de los límites legales, conservando la viabilidad fiscal del Departamento. El indicador de Ley 617/2000, el cual relaciona los ingresos corrientes de libre destinación con los gastos de funcionamiento, que permite visibilizar la sostenibilidad de las finanzas del Departamento, permite observar que de acuerdo a los indicadores presentados por la Contraloría General de la República en los últimos años el Departamento no supera los

límites establecidos en la ley 617 de 2000, sobre racionalización del gasto, cuyo límite máximo es del 55%.

El total de gastos de funcionamiento para el período se estima en \$ 671.410.815.583,00 con un crecimiento promedio del 2.41 % y una participación del 16.39% del total del gasto.

2. Gastos de Inversión

Considerados los gastos de Inversión como el 80% de un presupuesto público y cuyos recursos son los que van a apalancar los programas, subprogramas y proyectos contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo. Se puede establecer que la proyección de la inversión en el mediano plazo se realizó estimando la dinámica esperada de los ingresos con destinación específica y el crecimiento de los ingresos totales.

3. Servicio de la Deuda

Corresponde a este componente el gasto destinado al pago del capital, intereses y demás gastos asociados de la deuda pública del Departamento de Boyacá. Para la proyección de los compromisos financieros, es importante tener en cuenta las condiciones contractuales con las que se pactó cada uno de los créditos, es decir, tasa de interés, plazo, períodos de gracia, Mientras que para las obligaciones pensionales (bonos), éstas se estimaron con la inflación esperada del Banco de la República. La coherencia en la proyección del servicio a la deuda es fundamental para dar viabilidad al gasto de inversión, toda vez que estas dos partidas son opuestas, el aumento de los intereses y/o abono al capital castiga rigurosamente el nivel de inversión ya sea en formación de capital fijo o en inversión social.

La deuda proyectada para el cuatrienio asciende a un total de \$106.433.888.247,00 . (ver cuadro__).

Proyección presupuestal de Gastos 2020 – 2023

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL PERIODO	PART. %
GASTOS	930.035.252.893	1.031.217.810.739	1.050.284.243.249	1.084.282.456.685	4.095.819.763.567	100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.735.798.451	168.380.728.168	172.523.650.612	176.770.638.352	671.410.815.583	16,39
GASTOS DE PERSONAL	53.097.526.977	54.424.965.152	55.785.589.280	57.179.946.012	220.488.027.422	5,38
Servicios Personales Asociados a la Nómina	37.464.129.618	38.400.732.859	39.360.751.180	40.344.486.960	155.570.100.617	3,80
Servicios Personales Indirectos	322.000.000	330.050.000	338.301.250	346.758.781	1.337.110.031	0,03
Contribuciones Inherentes a la Nómina	15.311.397.359	15.694.182.293	16.086.536.850	16.488.700.272	63.580.816.774	1,55
Al Sector Publico	10.370.998.415	10.630.273.376	10.896.030.210	11.168.430.965	43.065.732.967	1,05
Al Sector Privado	4.940.398.944	5.063.908.917	5.190.506.640	5.320.269.306	20.515.083.807	0,50
GASTOS GENERALES	19.244.440.000	19.725.551.000	20.218.689.775	20.724.156.191	79.912.836.966	1,95
Adquisición de Bienes	1.691.930.000	1.734.228.250	1.777.583.956	1.822.023.555	7.025.765.761	0,17
Adquisición de Servicios	16.143.510.000	16.547.097.750	16.960.775.194	17.384.793.746	67.036.176.689	1,64
Impuestos y Multas	1.409.000.000	1.444.225.000	1.480.330.625	1.517.338.891	5.850.894.516	0,14
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.393.831.474	94.230.212.016	99.129.371.556	103.074.836.148	377.828.251.195	9,22
Al Sector Publico	31.136.289.345	39.985.045.583	40.853.075.962	41.740.833.164	153.715.244.053	3,75
Al Nivel Nacional	18.171.189.787	26.825.469.531	27.496.106.269	28.183.508.926	100.676.274.513	2,46
Al Nivel Departamental	12.965.099.558	13.159.576.051	13.356.969.692	13.557.324.238	53.038.969.540	1,29
Transferencias Corrientes de Previsión Social	40.239.186.765	41.245.166.434	42.276.295.595	43.334.002.984	167.094.651.777	4,08
Otras Transferencias	10.018.355.365	13.000.000.000	16.000.000.000	18.000.000.000	57.018.355.365	1,39
DEFICIT FISCAL POR	0	0	0	0	0	0,00
GASTOS DE INVERSION	770.892.162.311	830.628.929.923	842.540.343.750	873.913.623.753	3.317.975.059.737	81,01
SERVICIO DE LA DEUDA	5.407.292.131	32.208.152.648	35.220.248.887	33.598.194.580	106.433.888.247	2,60
DEUDA INTERNA					0	0,00
Deuda Vigente					0	0,00
Amortización	3.347.790.670	15.486.645.107	20.597.992.244	21.453.438.848	60.885.866.869	1,49
Bonos y Títulos					0	0,00
Fondo Contingencia					0	0,00
Intereses	2.059.501.461	16.721.507.541	14.622.256.643	12.144.755.733	45.548.021.378	1,11

Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029

I. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL PLAN FINANCIERO

Al establecer estrategias y políticas financieras, el tema se enfoca hacia la consecución de recursos con el fin de apalancar todos los proyectos que se encuentran concebidos dentro de la parte estratégica del Plan Departamental de Desarrollo 2020 -2023.

Dentro de las políticas, se encuentran:

- El fortalecimiento de la dirección de recaudo y fiscalización.
- Actualización del Estatuto tributario del Departamento.
- Refinanciación de la deuda Pública.
- Aprovechar las diferentes fuentes de financiación del gobierno nacional e internacional.
- Diseñar e implementar una política de racionalización de los gastos de funcionamiento.
- Diseñar e implementar metodologías que le permita al departamento mejorar el recaudo de sus impuestos.

Artículo 42. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

En el transcurso de la historia de Boyacá, se ha observado que las necesidades en cada uno de los rincones de nuestro Departamento supera ampliamente la capacidad de recursos con que actualmente se cuenta. A pesar de que los indicadores financieros registran niveles positivos, el sueño de los habitantes para ver cumplido cada uno de sus proyectos en las regiones se ve supeditado a las gestiones y aportes que desde el gobierno nacional pueda transferir a la entidad territorial y la gestión que se realice desde nuestro Departamento.

Todos estos sueños de los boyacenses se ven trastocados por la pandemia del coronavirus que ha venido golpeando fuertemente nuestro territorio y los recursos que se habían proyectado en el año 2020 para adelantar proyectos en otros sectores, han tenido que ser canalizados hacia el sector salud.

Indiscutiblemente los últimos sucesos a nivel mundial de la pandemia del CORONAVIRUS 19, ha cambiado el rumbo de las proyecciones financieras inicialmente establecidas, no solo en nuestro departamento sino en todas las entidades territoriales; ya que la economía se desdibujó en el país, se redujo la capacidad de ingreso y a su vez la capacidad de demanda por las mismas medidas que tomaron tanto el gobierno nacional como departamental y local y esto repercute ostensiblemente en los ingresos de la nación, departamentos y municipios.

Los recursos se ven reducidos para el cuatrienio; tanto en recursos propios como las mismas transferencias que realiza la nación a las entidades territoriales.

Una fuente importante para las entidades territoriales es el Sistema General de Regalías creada mediante la ley 1530, se ve afectada por los bajos precios del petróleo que alcanzó en estos últimos meses 20 dólares por barril; esto impacta negativamente las finanzas de los municipios y departamentos.

No obstante, todas estas situaciones, el gobierno departamental ha venido revisando cada una de las fuentes de financiación y propone una proyección de recursos ajustada a la realidad para lograr el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias, programas y subprogramas contemplados dentro de la parte general o estratégica del Plan Departamental de Desarrollo

La estructuración del Plan Plurianual de Inversiones para los cuatro años de Administración del Dr Ramiro Barragán Adame, se realiza teniendo en cuenta los programas y subprogramas planteados en la parte estratégica del plan y que obedece a los compromisos establecidos en el programa de gobierno que presentó a la comunidad y que fue radicado en la registraduría nacional.

Costo Total del Plan

Para establecer el costo total del Plan Plurianual se hace una revisión y análisis de cada uno de los ingresos que tienen las diferentes y posibles fuentes de financiación que van a permitir la ejecución de las metas que aparecen contempladas dentro de los programas de la parte estratégica del Plan Departamental de Desarrollo.

De acuerdo al anterior análisis se estableció que el costo del Plan de Desarrollo asciende a \$ 4.107.423.373.602. Cuenta con una programación anual de \$ 1.011.975.865.565 para el año 2020; para el año 2021 un total de \$ 1.017.183.211.751; para el año 2022 un total de \$ 1.051.489.489.070 y para el año 2023 un total de \$ 1.026.774.807.215 (ver cuadro No.). Las proyecciones se incorporan en cada sector, componentes, metas, programas y subprogramas.

El Plan Plurianual de Inversiones se encuentra articulado con las seis (6) líneas de acción: Humana y de Capacidades, Económica y de Oportunidades, Socio ecológica y Territorial, Conocimiento e innovación, Conectividad y Transporte y Gobierno y Asuntos Públicos.

Los recursos se ejecutarán, teniendo en cuenta las disponibilidades que se constituyan en cada vigencia fiscal, y se permitirá la armonización con el presupuesto del año 2020 de acuerdo a las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en las ordenanzas de presupuesto año a año y deben ser coherentes con el marco fiscal de mediano plazo y con la ley orgánica de presupuesto.

Teniendo en cuenta la ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que plantea:

“ARTÍCULO 44. ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS.

En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos”. Con este artículo la Administración podrá introducir al Presupuesto de la respectiva vigencia los correspondientes ajustes que se crean necesarios.

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto plurianual con cada una de las líneas de acción y sus respectivas fuentes de financiación.

De acuerdo a la tabla se puede observar que el 84,08% de las inversiones en el cuatrienio se canalizaran hacia la línea Humana y de Capacidades; el 6,30% para conectividad y transporte; el 3,34% se invertirá en Gobierno y asuntos públicos; el 2,47 para sociológica y territorial; el 1,96 será invertido en la línea económica y de oportunidades y finalmente se harán inversiones con el m1,84 en el Conocimiento e innovación.

Es importante destacar el alto grado de inversión en la línea social correspondiente a humana y de capacidades

Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023 Por líneas de Acción

Gobernación de Boyacá				
Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023				
Fuentes (pesos \$)				
Líneas	2020	2021	2022	2023
Humana y de Capacidades	815.809.707.855	883.688.142.650	871.506.702.368	882.780.053.145
Económica y de Oportunidades	16.058.926.500	23.414.536.653	23.376.538.486	17.594.205.795
Socioecológica y Territorial	17.710.915.849	28.852.041.100	19.314.515.621	35.656.941.373
Conocimiento e Innovación	28.599.136.689	16.561.611.427	10.725.792.000	18.726.686.009
Conectividad y Transporte	106.299.912.762	32.286.284.738	86.311.821.105	33.914.920.495
Gobierno y Asuntos Públicos	28.044.929.128	32.203.409.503	40.071.618.240	37.914.024.109
TOTAL	1.012.523.528.783	1.017.006.026.071	1.051.306.987.820	1.026.586.830.927
TOTAL CUATRENIO				4.107.423.373.601

Fuente: Datos calculados por la secretaría de Planeación de Boyacá con cifras de la secretaría de Hacienda

Financiamiento del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

El Plan de Desarrollo del Departamento, se financiará de acuerdo a las siguientes fuentes de Financiación:

1. Fuentes de Financiamiento

Cuando se formula un Plan Desarrollo en las entidades territoriales, siempre se busca generar recursos nuevos que puedan apalancar la ejecución de los proyectos contemplados dentro de la Parte estratégica; es por ello que mencionamos las fuentes de recursos más frecuentes que se utilizan y dejamos abierta la puerta para nuevas fuentes de financiación de nuestro plan de desarrollo.

El plan, se financiará teniendo en cuenta las siguientes fuentes de Financiación

1.1 Rentas propias del Departamento

Los recursos que se aplicarán a la financiación del plan, provienen de la implementación de la política de fortalecimiento de las rentas departamentales y de una política de austeridad en los gastos de funcionamiento. Se contemplan los recursos de destinación específica y recursos de libre destinación, los cuales van a apalancar los proyectos contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo.

1.2 Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

Contiene los recursos provenientes de la Nación por concepto de las Transferencias del Sistema General de Participaciones para atender la prestación de los servicios de salud y la educación, y recursos para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Por este concepto, se proyecta recaudar por transferencias del nivel central en el cuatrienio 2020 - 2023, un total de \$2.5 billones; de los cuales \$2.4 billones corresponderá a educación, es decir el 94.65%; \$97.428 millones a salud, que equivale al 3.81%; mientras que para el sector agua potable y saneamiento básico le corresponden \$39.229 millones de pesos, que representan el 1.53% del total del Sistema General de Participaciones proyectados para el Departamento.

1.3 Recursos del Sistema General de Regalías. (SGR)

Con la implementación de la ley 1530 de 2012 del Sistema General de Regalías –SGR, como instrumento o herramienta que le permite a las entidades territoriales apalancar los programas y proyectos contemplados dentro del plan de desarrollo, se hacen asignaciones directas al Departamento y se incluyen recursos para Fondo de desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional y Fondo de Ciencia y Tecnología; Con el sistema se ha establecido que los recursos provenientes de regalías, deben ser distribuidos en los territorios, con el fin de promover el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. Estos recursos corresponden a un total de \$417 mil millones de pesos.

1.4 Recursos Propios de entidades descentralizadas

Con el fortalecimiento de los recursos propios de las entidades descentralizadas, que les permitan atender sus gastos internos, se espera que de una u otra manera puedan apoyar con parte de sus recursos proyectos de desarrollo contemplados dentro del plan para el cuatrienio. El aporte de las entidades corresponde al comportamiento de las finanzas de cada entidad a su interior y que destinen parte de sus recursos a gastos de inversión.

Es por ello que dentro del plan plurianual las entidades descentralizadas proyectan un aproximado de \$76 mil millones de pesos.

1.5 Recursos de Cofinanciación

Es muy importante la celebración de convenios con organismos del orden Nacional e internacional con el fin de conseguir recursos financieros encaminados a financiar proyectos prioritarios de la administración departamental. Aquí se incluyen recursos que efectivamente ingresen al presupuesto departamental. Aquí se incluyen recursos que efectivamente ingresen al presupuesto departamental y se aspira una consecución aproximada de \$460 mil millones de pesos para el cuatrienio.

1.6 Recursos Nacionales

Se requiere que el gobierno departamental realice gestión ante el gobierno nacional por medio de programas como Contrato plan, y Alianzas Publico Privadas. – APP y conozca a profundidad los proyectos que quedaron contemplados dentro del plan nacional de desarrollo incluidos dentro de los pactos. Por valor de \$198 mil millones de pesos.

1.7 Otros Recursos

Para el Departamento es muy importante buscar nuevas fuentes de financiación para apalancar los proyectos de desarrollo contemplados dentro del Plan de Desarrollo, por ende se debe buscar acceder a recursos de empresas privadas, cooperación internacional, cofinanciaciones con municipios, entre otros que permitan contribuir al desarrollo y bienestar de toda la población boyacense. y se proyecta un recaudo aproximado de \$14 mil millones de pesos.

1.8 Recursos del Crédito

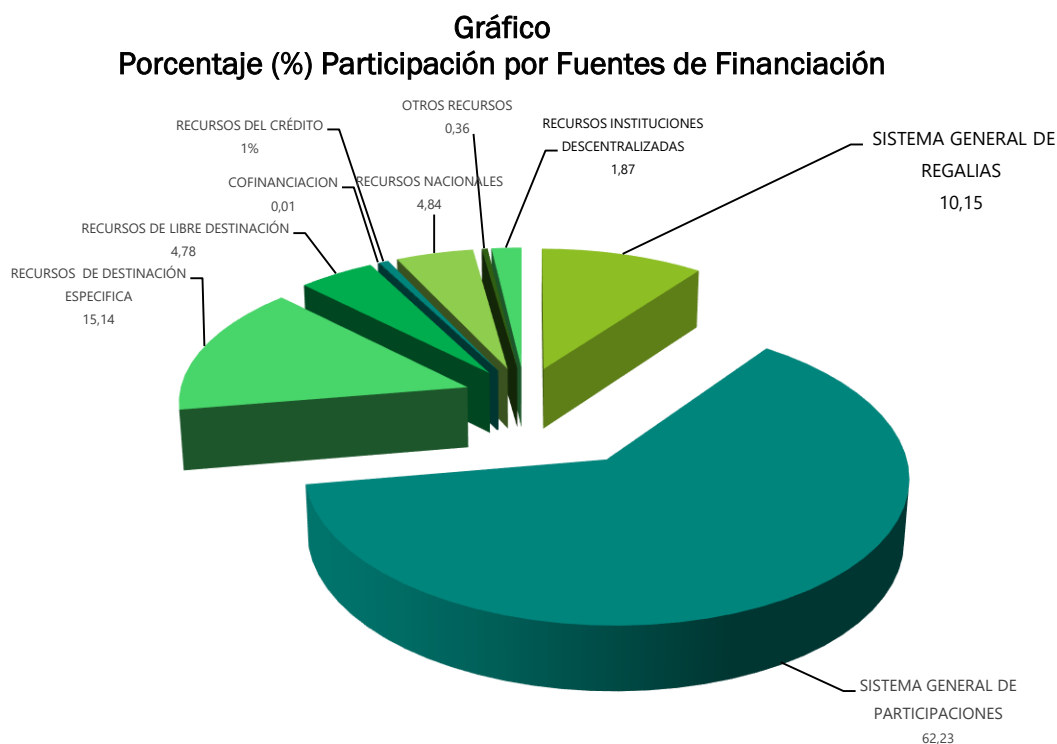
Siguiendo las normas de endeudamiento 358 de 1997 y 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal como una forma de acceder a recursos, el gobierno nacional le da herramientas a las entidades territoriales suficientes y necesarias para obtener recursos a través del crédito de manera responsable y donde realmente se tenga tanto la capacidad de endeudamiento como la capacidad de pago sin afectar de sobremanera el comportamiento de sus finanzas. El Gobierno Departamental proyecta un endeudamiento por un total de \$25 mil millones para apalancar proyectos prioritarios contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo.

Cuadro no.

**Costo Total del Plan Plurianual de Inversiones por fuentes de Financiación
Periodo 2020 - 2023 (pesos\$)**

FUENTES / AÑOS	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Presupuesto Entidades Descentralizadas	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Recursos Nacionales	Otros Recursos	TOTAL 2020 - 2023
2020		27.185.226.643,00	142.843.616.982,77	578.290.652.443,00	23.287.954.188	9.376.814.166,00	18.650.000.000,00	93.888.571.053,53	100.000.000,00	0,00	103.783.792.889,00	14.569.237.200,00	1.011.975.865.565
2021		52.181.793.477,00	149.163.053.025,61	595.639.372.016,29	23.986.592.814	9.658.118.590,98	19.194.430.000,00	107.144.851.827,10	110.000.000,00	0,00	60.000.000.000,00	105.000.000,00	1.017.183.211.751
2022		55.568.797.522,00	161.308.940.303,86	613.508.553.176,78	24.706.190.598	9.947.862.148,71	19.180.142.900,00	107.012.252.420,95	115.000.000,00	25.000.000.000,00	35.000.000.000,00	141.750.000,00	1.051.489.489.070
2023		61.595.455.553,59	168.560.621.852,00	631.913.809.772,08	25.447.376.316	10.246.298.013,17	19.666.632.187,00	109.060.776.021,47	135.000.000,00			0,00	1.026.774.807.215
TOTAL		196.531.273.195,59	621.876.232.164,24	2.419.352.387.408,15	97.428.113.916	39.229.092.918,86	76.691.205.087,00	417.106.451.323,04	460.000.000,00	25.000.000.000,00	198.783.792.889,00	14.964.824.700,00	4.107.423.373.602

Fuente: Datos calculados por la secretaría de Planeación de Boyacá con cifras de la secretaría de Hacienda



Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá

Principales Estrategias Financieras

1. Estructurar una política departamental de austeridad de los gastos de funcionamiento, con el fin de no comprometer el indicador de la ley 617 de 2000.
2. Identificar e impulsar nuevas fuentes de financiación como cooperación internacional, empresas privadas, manual de oferta institucional, contratos plan y Alianzas Público Privadas (APP).
3. Ante la situación mundial del CORONAVIRUS-19, se debe buscar un mecanismo para reactivar la economía en el Departamento, que permita mejorar los ingresos, siempre acorde con el estatuto orgánico de presupuesto de la entidad y enmarcado en el decreto 111 de 1996 y demás normas presupuestales.
4. Revisión, ajuste y actualización del Estatuto Tributario del Departamento, de tal manera que se haga un rediseño de las tarifas de algunos impuestos.
5. Diseñar mecanismos con facilidades para el cumplimiento de obligaciones tributarias focalizadas a los contribuyentes más afectado por la crisis.
6. Analizar los bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia y que sean posible su venta y con esos recursos se pueda generar mayor desarrollo en el departamento.
7. Diseñar y poner en marcha mecanismos que nos permitan reducir en forma significativa los niveles de evasión y de elusión, primordialmente en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Departamento.
8. Seguir promoviendo la cultura ciudadana en términos tributarios a través de publicidad en los diferentes medios de comunicación y campañas educativas que vayan sirviendo de motivación para los nuevos contribuyentes con el slogan “pagar si paga, porque se ven las obras y el desarrollo”.

TÍTULO IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Artículo 43. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.

Uno de los propósitos del Gobierno Departamental es el de establecer en tiempo real el seguimiento al plan de desarrollo, para ello se han constituido varias estrategias que permitirán hacer de este un proceso técnico a lo largo de los cuatro años.

La gobernación de Boyacá en aras de implementar estrategias de gobierno abierto y en cumplimiento del principio de transparencia, proyecta el proceso de seguimiento y evaluación como uno de los pilares técnicos que permitirán medir el éxito de la administración.

ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo en su ejecución tendrá como autoridad Jerárquica al Gobernador de Boyacá.

El proceso de seguimiento tiene una instancia asesora que es la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Así mismo, la Secretaría de Planeación Departamental a través de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial, será la encargada de la coordinación del seguimiento al plan de desarrollo.

Para este ejercicio dispondrá de un equipo técnico que apoyará el seguimiento de las líneas estratégicas del plan y, establecerá el procedimiento para que las unidades especiales, secretarías y entidades descentralizadas de la Gobernación ejecuten los respectivos reportes, tanto en el cumplimiento de los términos obligatorios de la norma vigente como en tiempo real para hacer verificación constante y oportuna.

De esta manera, se descentraliza el seguimiento del plan, haciendo un trabajo continuo y permanente con las secretarías de la gobernación.

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se definen las herramientas estratégicas con las cuales se comienza a realizar seguimiento y evaluación a los compromisos plasmados en el Plan de desarrollo.

- Plan indicativo. Es un instrumento de programación que facilita la medición de las metas del plan de desarrollo, resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno, con la ejecución del Plan de Desarrollo.

- **Plan de acción:** Este instrumento permite hacer la programación anual de las metas vs proyectos de inversión en cada dependencia de la administración, orienta su qué hacer para cumplir con los compromisos establecidos, a la vez, es el instrumento sobre el cual se realizan las actividades de seguimiento y autoevaluación.
- **Plan operativo anual de inversiones POAI:** Este instrumento permite programar la inversión de la gobernación por período de anualidad, es el plan que corresponde a los proyectos de inversión para cada una de las vigencias del plan, clasificados por dimensiones, sectores y programas.

PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. **Informe de rendición de cuentas:** Es el planteamiento del gobernador sobre el resultado de su gestión ante la ciudadanía respecto de los avances del plan de desarrollo.
2. **Informe de gestión:** Se presenta el informe en cada periodo evaluado, mostrando los resultados del plan departamental de desarrollo para la vigencia, las sectoriales registran los avances identificando porcentajes de cumplimiento de los subprogramas, reseña de las acciones desarrolladas, evidencias y limitaciones en el cumplimiento a su vez la Matriz en donde las sectoriales registran el avance trimestral de los indicadores de los subprogramas: información base para la evaluación y consolidación por trimestre, anual y cuatrienio de los diferentes niveles jerárquicos del Plan Departamental de Desarrollo.
3. **Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP:** Es el reporte anual del plan de desarrollo y el desempeño institucional.
4. **Reporte a entes de control y entidades nacionales**

SECUENCIA DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

Para realizar el seguimiento del plan departamental de desarrollo se tiene en cuenta la secuencia siguiente;

1. **Análisis del entorno:** Es el momento inicial del proceso en el que se hace una revisión del estado en el que se encuentra el departamento.
2. **Definición objetivos, metas y estrategias**
3. **Establecimiento de tácticas:** recursos disponibles, plazos, indicadores de gestión y resultados. Estas fases se concretan en la formulación del plan de desarrollo.
4. **Ejecución:** Aquí las tácticas se vuelven acciones. El plan previsto se lleva a cabo y se consumen los recursos estimados a tal fin. Se diseña plan indicativo, plan de acción y plan operativo anual de inversiones

5. **Reporte, Seguimiento y Evaluación** : se considera el instrumento para evaluar el cumplimiento de las metas y el costo que implica (Tablero de Control). Se constituye el registro de cómo se concretaron las acciones gestionaron los recursos, se establecen y diseñan los instrumentos de recolección de información e informe ejecutivo.
6. **Retroalimentación**: Permite detectar a tiempo los posibles errores y hacer los ajustes correspondientes con el fin de invertir eficiente y eficazmente el tiempo, los recursos humanos y financieros, para realizar el proceso se programan mesas de trabajo sectoriales.

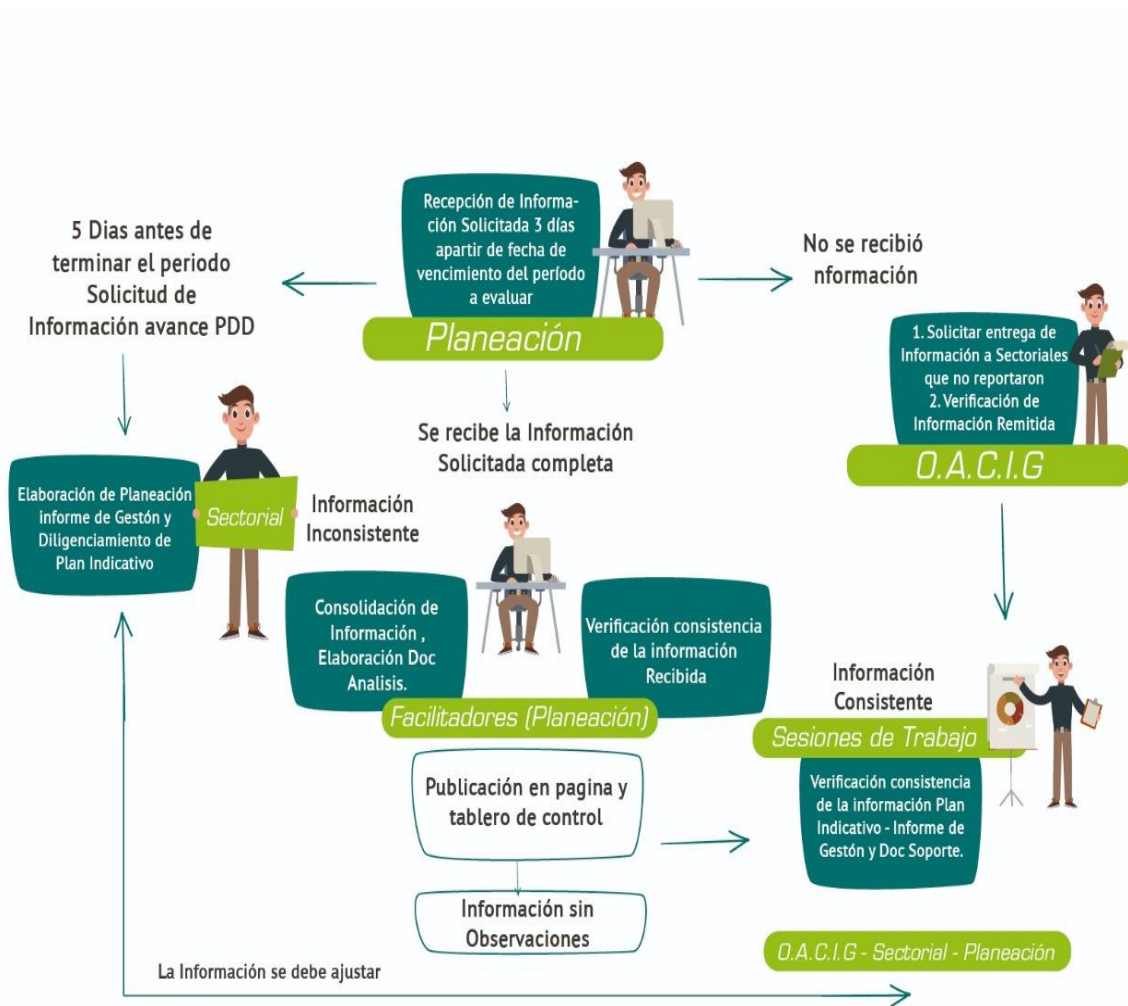
El seguimiento y la evaluación en la planificación del departamento, es un elemento esencial para la administración pública, permite en el mismo proceso la retroalimentación al proveer información permanente del avance en la implementación de una intervención frente a los resultados esperados, esto le permite generar oportunamente alertas tempranas para la toma de los correctivos necesarios que conlleven al logro efectivo de las metas planteadas, parte de un modelo general que se ha venido adaptando a las realidades, retos y necesidades del departamento.

Uno de los propósitos del Gobierno Departamental es el de establecer en tiempo real el seguimiento al plan de desarrollo, para ello se han constituido varias estrategias que permitirán hacer de este un proceso técnico a lo largo de los cuatro años.

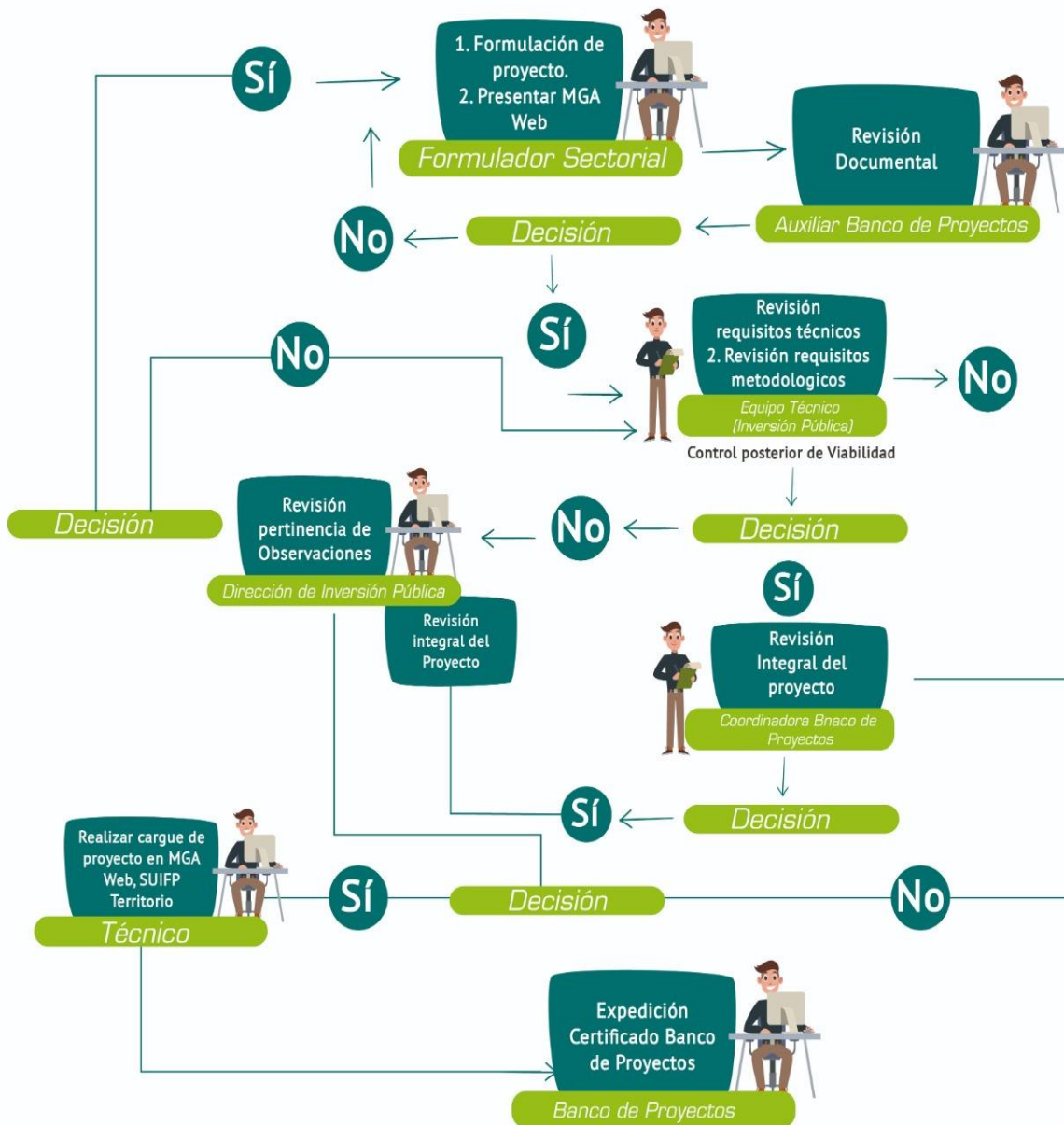
La gobernación de Boyacá en aras de implementar estrategias de gobierno abierto y en cumplimiento del principio de transparencia, proyecta el proceso de seguimiento y evaluación como uno de los pilares técnicos que permitirán medir el éxito de la administración.

CICLOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO QUE SE EJECUTA EN LA ACTUALIDAD

Seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo



Seguimiento a la inversión pública



NUEVA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE SEGUIMIENTO

La Secretaría de Planeación Departamental con apoyo de la Secretaría de Tic y Gobierno Abierto, diseñará una herramienta digital que permita hacer el seguimiento de la ejecución del plan departamental de desarrollo y a la inversión pública.

Esta herramienta permitirá hacer un monitoreo del cumplimiento de las metas y obtener boletines o reportes de ejecución en tiempo real, generando como mínimo reportes trimestrales y anuales.

El mejoramiento del tablero de control es uno de los retos de la presente administración que contenga o permita establecer los siguientes datos:

- Territorialización de la inversión
- Gráficas del reporte de cumplimiento del plan de desarrollo
- Reportes e informes del cumplimiento del plan de desarrollo por sectores
- Reporte de avance por líneas estratégicas, componentes, programas, subprogramas, metas e indicadores
- Ficha técnica por sector donde se muestren los principales logros de la gestión
- Sistema de seguimiento a los proyectos de inversión y armonización con el plan departamental de desarrollo

La unificación del proceso de planeación junto con el sistema de proyectos de inversión se convierte en el reto del presente proyecto

PARTICIPACION CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 1. Rendición de cuentas:** De manera anual la gobernación de Boyacá realizará un informe de gestión el cual tendrá como ejercicio público y posterior una audiencia de rendición de cuentas donde los ciudadanos podrán conocer los resultados de la gestión en la anualidad.
Además, se realizará una audiencia de rendición de cuentas ante los funcionarios de la gobernación y otra a los consejeros departamentales de planeación.
- 2. Consejo departamental de planeación:** El consejo departamental de planeación es la instancia de participación ciudadana más importante en materia de planeación. La gobernación de Boyacá a través de la secretaría de planeación brindará el apoyo logístico para su continua reunión y procesos de evaluación del plan.

Artículo 44. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA. El Gobierno Departamental deberá dar cumplimiento a los artículos 42 al 46 de la Ley 152 de 1994 y demás que tengan pertinencia con el proceso de planeación departamental para el respectivo seguimiento y evaluación periódica del Plan de Desarrollo.

Artículo 45. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.

El cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo requiere de una sinergia institucional que permita armonizar los proyectos de las diferentes sectoriales, afianzando propósitos y apuestas comunes para lograr un mayor impacto en el Departamento y hacer los recursos públicos más eficientes.

Siguiendo la estructura del plan de desarrollo departamental: línea estratégica, componentes programas y subprogramas; se definirá un líder por temática transversal, quien tendrá la responsabilidad de reunir al equipo de gobierno y establecer mesas de trabajo interdisciplinarias para coordinar acciones, proyectos y presupuesto a invertir.

Con el fin de afianzar las apuestas de gobierno, se entenderá como instancia coordinadora del plan a la Secretaría de Planeación Departamental, quien a través de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial acompañará las mesas de trabajo de articulación institucional.

En cuanto a las entidades descentralizadas, institutos y empresas de economía mixta, en virtud de los principios de coordinación y complementariedad, podrán definir acciones de capitalización o capacidad financiera que apalanquen los procesos sociales del plan y, presentarán sus aportes a los informes de gestión que se presentan en la respectiva anualidad.

Con el fin de desarrollar un trabajo de armonización e impacto en el cumplimiento de metas se establecen las siguientes 16 mesas de articulación entre las diferentes Secretarías, Instituciones Descentralizadas, Unidades Administrativas, Oficinas Asesoras y el Despacho del Gobernador, así:

- **Mesa 1. Condiciones para la Educación.**

Objetivo: Articular acciones que permitan mejorar la prestación del servicio educativo en el departamento.

Líder de Mesa: Secretaría de Educación

Miembros de la Mesa: Secretaría Tic y Gobierno Abierto, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Infraestructura.

- **Mesa 2. Reactivación Económica.**

Objetivo: Generar estrategias que induzcan al incremento de la productividad y al desarrollo económico y social en el departamento, con un énfasis de reactivación endógena y de potencialización de productos locales.

Líder de Mesa: Secretaría de Desarrollo Empresarial

Miembros de la Mesa: Secretaría de Agricultura, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de Turismo, IDEBOY, Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales.

- **Mesa 3. Crisis Climática**

Objetivo: Diseñar mecanismos que permitan generar estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático y sus efectos conexos en el departamento.

Líder de Mesa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Miembros de la Mesa: Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura Pública, Secretaría de Minas y Energía

- **Mesa 4. Derecho a la Alimentación**

Objetivo: Generar acciones que permitan garantizar el acceso a una alimentación adecuada y a los medios para su obtención de manera constante en todo el territorio Boyacense, con énfasis de trabajo en Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Líder de Mesa: Secretaría de Agricultura.

Miembros de la Mesa: Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Tic Y Gobierno Abierto, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Mesa 5. Pobreza Multidimensional.**

Objetivo: Crear sinergias que incidan en la toma de decisiones para contribuir en la disminución de la pobreza y la pobreza extrema en el departamento.

Líder de Mesa: Secretaría de Planeación

Miembros de la Mesa: Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Tic y Gobierno Abierto, Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, Secretaría de Desarrollo Empresarial, Indeportes, Secretaría De Cultura Y Patrimonio, Secretaría General, Secretaría De Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno Y Acción Comunal, Secretaría de Infraestructura

- **Mesa 6. Inclusión social con enfoque diferencial.**

Objetivo: Garantizar escenarios e inversiones de participación inclusiva dirigida a personas con discapacidad.

Líder de Mesa: Secretaría de Integración Social

Miembros de la Mesa: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Indeportes, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Unidad de Unidad de Comunicaciones y Protocolo, Instituto de Transito de Boyacá, Secretaría de Infraestructura Pública, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto.

- **Mesa 7. Paz y Reconciliación.**

Objetivo: Trabajar de manera articulada para la consecución y garantía de los derechos humanos y la paz dentro del territorio

Líder de Mesa: Secretaría de Gobierno y Acción Comunal

Miembros de la Mesa: Secretaría De Integración Social, Secretaría De Agricultura, Secretaría De Educación, Secretaría De Salud, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Infraestructura Pública

- **Mesa 8. Alianzas y Cooperación.**

Objetivo: Generar mecanismos de fortalecimiento para la cooperación regional, Nacional e internacional que potencialicen al departamento y generen procesos que faciliten la comercialización de productos locales.

Líder de Mesa: Unidad de Relaciones Nacionales E Internacionales

Miembros de la Mesa: Secretaría de Desarrollo Empresarial, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Turismo.

- **Mesa 9. Prevención Y Mitigación Del Riesgo de desastres.**

Objetivo: Fortalecer procesos de conocimiento, prevención, reducción y mitigación del riesgo de desastres en el departamento

Líder de Mesa: Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Miembros de la Mesa: Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Mesa 10. Promoción Turística.**

Objetivo: Crear entornos favorables que dinamicen el sector turístico del departamento.

Líder de Mesa: Secretaría De Turismo

Miembros de la Mesa: Unidad De Relaciones Nacionales E Internacionales, Secretaría De Desarrollo Empresarial, Secretaría De Cultura Y Patrimonio, Empresa Nueva Licorera De Boyacá, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEBOY, Secretaría de Infraestructura, ITBOY, Secretaría TIC y Gobierno Abierto.

- **Mesa 11. Garantía de Los Derechos De La Mujer**

Objetivo: Garantizar los derechos de las mujeres previniendo la discriminación por razón de género y efectuando acciones de trato justo con igualdad de oportunidades

Líder de Mesa: Secretaría de Integración Social

Miembros de la Mesa: Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Casa del Menor, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Cultura Y Patrimonio, Indesportes, Secretaría de Desarrollo.

- **Mesa 12. Protección de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.**

Objetivo: Trascender en la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes permitiendo su desarrollo y crecimiento integral en espacios seguros

Líder de Mesa: Secretaría de Integración Social

Miembros de la Mesa: Empresarial, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Tic y Gobierno Abierto, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal

- **Mesa 13. Energías Alternativas.**

Objetivo: Promover actividades que conlleven a la mitigación del daño ambiental mediante el desarrollo y uso de energías alternativas

Líder de Mesa: Secretaría de Minas y Energía

Miembros de la Mesa: Secretaría De Planeación, Secretaría De Educación, Secretaría De Tic Y Gobierno Abierto.

- **Mesa 14. Fortalecimiento Institucional desde la Innovación.**

Objetivo: Aportar a la consolidación de un ecosistema de innovación pública que mejore la prestación de servicios y permita mejorar los índices de eficiencia institucional.

Líder de Mesa: Secretaría General

Miembros de la Mesa: Secretaría de Tics, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Contratación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud.

- **Mesa 15. Desarrollo Artístico y Cultural,**

Objetivo: Generar alianzas para la movilidad cultural que impacten en el intercambio de saberes y expresiones artísticas

Líder de Mesa: Secretaría de Cultura y Patrimonio

Miembros de la Mesa: Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación.

Mesa 16. Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo: Generar articulaciones y sinergias en proyectos de ciencia y tecnología que permitan consolidar una visión de conocimiento e innovación y fortalezcan el sistema departamental de Ciencia y Tecnología

Líder de Mesa: Secretaria de Planeación

Miembros de la Mesa: Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Empresarial, Secretaría de Educación.

A las mesas de intersectorialidad asistirán los Secretarios de Despacho, Jefes de unidades y Gerentes de Institutos Descentralizados, sin que puedan delegar su participación.

Dichas mesas se desarrollarán de manera trimestral en acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión y las mismas tratarán y definirán los proyectos de articulación para los temas propuestos.

En caso tal de que sea necesaria la conformación de una nueva mesa o, la modificación o supresión de las ya preestablecidas, la secretaría de planeación departamental emitirá un acto administrativo en el cual definirá lo pertinente.

Articulaciones



Boyaca
Avanza

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

ARTICULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 'PACTO SOCIAL POR BOYACÁ, TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO'. CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 - 2023 "Pacto Social por Boyacá: tierra que sigue Avanzando"		PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"		
COMPONENTES	PROGRAMAS	ITEM	PACTO	
LINEA HUMANA Y DE CAPACIDADES				
Educación	1	Educación Inicial para Avanzar	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	2	Trayectoria Educativa para Avanzar	* Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos * Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos * Vivienda y entornos dignos e incluyentes ** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	* III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados ** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	3	Escuela Campesina para Avanzar	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	4	Etnoeducación para Avanzar	* Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos * Equidad en la diversidad ** Diagnóstico, objetivos y estrategias y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos	* III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados ** XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom
	5	Departamento del Conocimiento y Territorios Universitarios	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia,

				eficiente, de calidad y conectada a mercados
	6	Gestión Educativa efectiva para Avanzar	Transformación de la administración pública Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Salud y Bienestar	7	Boyacá Avanza en Salud	* Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia * Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos * Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos ** Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	* III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados ** VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
Vivienda y Hábitat	8	Hábitat Construido adaptado al Medio Ambiente	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	9	Edificaciones, espacios Públicos y equipamientos adaptados al Medio Ambiente	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	10	Boyacá Avanza En Cobertura De Energía.	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	11	Boyacá Avanza En Cobertura De Gas domiciliario	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
Inclusión Social	12	Boyacá Avanza por la Inclusión.	Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	13	Boyacá Avanza en el reconocimiento de la Población Migrante.	Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para

			que todos vivamos con libertad y en democracia
14	Avanzamos por la Equidad y la igualdad de las Mujeres Boyacenses	Fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones. Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas y adolescentes Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo. Igualdad de las mujeres para la construcción de paz.	XIV. Pacto de equidad para las mujeres
15	Avanzando en el reconocimiento y garantía de los Derechos de las personas adultas Mayores.	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
16	Boyacá avanza en el reconocimiento de derechos de la población diversa	Equidad en la diversidad	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
17	Boyacá lidera la gestión social integral	Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Infancia, Familia y Juventud	18	Boyacá avanza por la primera infancia.	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	19	Boyacá sigue avanzando hacia una tierra amiga y libre de violencias para la infancia y la adolescencia.	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	20	Seguimos afianzando proyectos de vida desde la infancia y la adolescencia	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	21	Avanzando para cumplir sueños con cero trabajo infantil	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	22	Política pública y fortalecimiento institucional, una apuesta al desarrollo integral de la niñez y adolescencia.	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	23	Boyacá avanza en el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal adolescente.	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	24	Jóvenes avanzando por Boyacá	* Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia ** Juventud naranja: todos	* III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

			los talentos cuentan para construir país	** X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
	25	Jóvenes emprendedores avanzando por Boyacá	* Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia ** Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	* III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados ** X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
	26	Avanzando en el fortalecimiento familiar	* Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	* III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Interculturalidad	27	Boyacá sigue avanzando en el reconocimiento de su diversidad étnica	Diagnóstico, objetivos y estrategias y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos	XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom
Paz y Reconciliación	28	Avancemos por las víctimas del departamento de Boyacá	D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
	29	Boyacá avanza en la reintegración y reincorporación de actores armados.	Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad Mayor coordinación y eficiencia del Estado para la estabilización	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
	30	Boyacá avanza en la garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	31	Boyacá avanza en la lucha contra la trata de personas	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

	32	Boyacá avanza en la seguridad y la convivencia	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	33	Boyacá avanza en prevención y protección a líderes sociales	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
Deportes	34	En Deporte formativo "Boyacá avanza"	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	35	Boyacá avanza en Deporte Social para Todos	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	36	Deporte Asociado - Boyacá Avanza Para Un Verde Porvenir	Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	37	Boyacá Avanza En Infraestructura Deportiva	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	38	Indeportes Avanza en el Fortalecimiento Institucional	Transformación de la administración pública Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva

Desigualdad y Pobreza	39	Boyacá se articula para el mejoramiento de la calidad de vida.	Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Cultura y Patrimonio	40	Fortalecimiento del desarrollo artístico cultural de la población boyacense.	<p>* Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios</p> <p>* Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias</p> <p>** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad</p>	<p>* X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</p> <p>** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</p>
	41	Fortalecimiento del sistema departamental de cultura.	<p>* Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios</p> <p>* Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias</p> <p>** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad</p>	<p>* X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</p> <p>** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</p>
	42	Fortalecimiento del desarrollo artístico cultural a través de la agenda cultural departamental.	<p>* Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios</p> <p>* Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias</p> <p>** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad</p>	<p>* X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</p> <p>** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</p>

	43	Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del departamento de Boyacá.	<p>* Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios</p> <p>* Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias</p> <p>** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad</p>	<p>* X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</p> <p>** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</p>
LINEA ECONÓMICA Y DE OPORTUNIDADES				
Desarrollo Agrario	44	Boyacá Avanza hacia la productividad Agropecuaria	<p>Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad</p> <p>Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p>	<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos</p>
	45	Boyacá Avanza hacia desarrollo rural integral con enfoque territorial	<p>Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p>	<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos</p>
	46	Boyacá Avanza hacia el bienestar campesino	<p>Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p>	<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos</p>
Turismo	47	Institucionalidad que avanza para fortalecer el turismo.	<p>F. Turismo: el propósito que nos une</p>	<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos</p>

	48	El Destino Boyacá avanza fortalecido	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	49	Mejor Información Y Conectividad Para El Turismo	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	50	Innovación Y Desarrollo Turístico En Boyacá	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	51	Talento Humano En Boyacá Avanza Hacia La Competitividad	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	52	Boyacá es para vivirla	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
Minas y energía	53	Promoción Y Fomento Para El Fortalecimiento Minero Energético	Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	54	Formalización Y Asistencia Integral Minera	Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades

	55	Sector Minero Energético Avanza En Capacitación	Desarrollo energético con responsabilidad y social minerero con ambiental	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	56	Agro minería Para El Desarrollo Sustentable De Boyacá	Desarrollo energético y Seguridad energética para el desarrollo productivo minerero con ambiental y social	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	57	Boyacá Avanza En Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos Minero-Energéticos De Boyacá	* Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales ** Desarrollo energético con responsabilidad y social ** Seguridad energética para el desarrollo productivo minerero con ambiental y social	* IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo ** IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	58	Boyacá Minera Avanza En Ciencia Tecnología E Innovación	Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social Innovación pública para un país más moderno	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
Reactivación Económica Y Generación De Ingresos	59	Boyacá Avanza En Productividad Empresarial	Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos

	60	Boyacá Avanza En Oportunidades Para El Desarrollo Económico Territorial	Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
LINEA SOCIECOLÓGICA Y TERRITORIAL				
Ambiente y Biodiversidad	61	Conservación De Ecosistemas Estratégicos	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	62	Negocios Verdes y Sostenibles	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	63	Educación, Participación y Cultura Ambiental	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Agua y Saneamiento	64	Gobernanza Del Agua	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	65	Gestión social para el desarrollo y participación comunitaria	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos

	66	Calidad del Agua Para Consumo Humano	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	67	Cobertura del Agua	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	68	Cobertura de Alcantarillado	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
Gestión Integral de Residuos	69	Residuos Sólidos Y Economía Circular	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Crisis Climática y gestión del Riesgo	70	Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	71	Gestión del riesgo en servicios públicos domiciliarios-AAA	Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	72	Boyacá sigue avanzando en gestión del riesgo	Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Planificación Territorial	73	Ordenamiento Territorial para el desarrollo departamental	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

	74	Planes Estratégicos para el desarrollo Territorial	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Integración Regional y Cooperación	75	Globalización territorial con enfoque prospectivo	*Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	* XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones **XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
	76	Cooperación Nacional e Internacional Articulada de Boyacá en Atención al COVID19 y Para el Desarrollo del Departamento	*Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	* II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos **XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
LINEA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN				
Tecnologías de la Información	77	Educación y Apropiación de TIC	Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
	78	Conectividad TIC y Gobierno Abierto	Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
	79	Emprendimiento y Talento TIC	Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento

Ciencia y Tecnología	80	Avancemos en la consolidación del ecosistema científico y de gobernanza de la CTel en Boyacá	Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social Innovación pública para un país más moderno	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
	81	Avancemos en el fortalecimiento de las capacidades científicas del departamento	Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social Innovación pública para un país más moderno	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
Alternativas Energéticas	82	Avanzamos en la planificación energética del departamento	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	83	Boyacá Avanza en la Implementación de Energías Alternativas.	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
LÍNEA DE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE				
Infraestructura para el Transporte	84	Boyacá Avanza en Transporte y Logística	Gobernanza institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional

	85	Mejores vías para Boyacá que Avanza.	Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
Seguridad vial	86	Boyacá avanza en la Gestión de la seguridad vial y el registro de tránsito en el departamento de Boyacá	Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
	87	Movilidad Sostenible	Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
LINEA DE GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS				
Eficiencia Institucional	88	Mejoramiento De La Gestión Pública Territorial	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	89	Boyacá Avanza En Cultura Del Dato.	*Transformación de la administración pública **E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	* XV. Pacto por una gestión pública efectiva ** XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	90	Boyacá Avanza En Métodos De Gestión	* Transformación de la administración pública ** Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	* XV. Pacto por una gestión pública efectiva ** XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	91	Boyacá Avanza Hacia Una Administración Pública Eficiente e Innovadora.	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	92	Eficiencia Fiscal y Financiera de la Secretaría de Hacienda	Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	93	Gestión Contractual del Departamento De Boyacá.	Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva

	94	Avancemos Juntos Por El Fortalecimiento de Las Juntas de Acción Comunal	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	95	Boyacá Avanza Ejerciendo Un Adecuado Control de Recursos Públicos	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	96	Inspección, Vigilancia Y Control A Entidades Sin Ánimo De Lucro	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	97	Avanzamos En Boyacá Por Un Buen Gobierno	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	98	Operativización del proceso planificador en el departamento (formulación, seguimiento y evaluación)	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	99	Defensa jurídica Articulada Y Estratégica Que Avanza En Lo Público	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	100	Control Interno Para Una Gestión Pública Eficiente	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	101	Boyacá Avanza en el Fortalecimiento de La Justicia Disciplinaria	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Instituciones más Productivas	102	La Lotería de Boyacá Avanza al Puesto Número 1 en Transferencia a la Salud del País	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	103	La Nueva Licorera de Boyacá Avanza	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

			modernización para la descentralización efectiva y responsable	
	104	Dinamización Financiera para el desarrollo Social y económico del Departamento	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	105	Fomento y Desarrollo Territorial	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Gobierno Abierto	106	Fortalecemos capacidades institucionales con Gestión de TI	Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
	107	Boyacá Avanza En La Participación Ciudadana Dentro Del Proceso De Planificación	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	108	Un Gobierno En Contacto Con Su Gente	Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
Innovación Pública	109	Tecnologías para avanzar en eficiencia administrativa	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	110	Avanzamos en la transformación digital en gestión del TI	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	111	Avanzamos hacia un territorio inteligente con Innovación	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva

TÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 46. ANEXOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO. Hace parte integral del plan el Plan Territorial de Salud.

Artículo 47. AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan Departamental de Desarrollo se establece la necesidad de ajustarlo, el Gobernador podrá proponer a la Asamblea Departamental los respectivos ajustes.

Artículo 48. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El Plan Departamental de Desarrollo entrará en vigencia a partir de su sanción y publicación en la Gaceta Departamental y permanecerá vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan.

RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá

SARA LORENA VEGA FLÓREZ
Secretaria de Planeación

Revisó: Sara Lorena Vega Flórez
Secretaria de Planeación

Proyectó: Lina Yolanda Parra Cruz
Directora de Seguimiento y Planeación Territorial